



**La violencia de género y los
feminicidios, dentro y fuera de la
familia, como violencia de la negatividad
o la pandemia en la sombra**

Arturo Manrique Guzmán

LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LOS FEMINICIDIOS, DENTRO Y FUERA DE LA FAMILIA, COMO VIOLENCIA DE LA NEGATIVIDAD O LA PANDEMIA EN LA SOMBRA

Arturo Manrique Guzmán



LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LOS FEMINICIDIOS, DENTRO Y FUERA DE LA FAMILIA,
COMO VIOLENCIA DE LA NEGATIVIDAD O LA PANDEMIA EN LA SOMBRA

Arturo Manrique Guzmán

Primera edición digital, junio 2022.

Libro electrónico disponible en www.Ifejant.org.pe

Derechos de edición:

- © Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y El Caribe
“German Schmitz”, IFEJANT.
Calle Tomás Guido 257 – Lince -Lima – Perú.
Directora: Elvira Figueroa Sempértegui

- © Instituto de Formación de Adolescentes y Niños Trabajadores
"Nagayama Norio", INFANT
Calle Enrique del Villar 967 - S.J.M. Lima - Perú.
Directora: Esther Díaz Gonzáles

- © MOLACNATS
Calle Enrique del Villar 967 - S.J.M. Lima - Perú.
Colaboradora: Yoanys Padilla

- © Colegio de Sociólogos del Perú
Jirón Zepita No 423 - Cercado de Lima,
Lima, Peru, Lima Region Lima 21

- © Socialidad. Blog de Sociología Contemporánea

- © Movimiento Nacional de Nats Organizados del Perú, Mnnatsop

Carátula: Lorenzo S. Talaverano R.

Diseño y diagramación: Tarea Asociación Gráfica Educativa
Psje. María Auxiliadora 156, Breña

Lima, junio del 2022

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-04648
ISBN: 978-612-46335-7

*Dedico este libro a dos grandes amigos, sociólogos,
que partieron hace poco:*

*Teodoro Alex Palacios Oruna y
Luís Miguel Arias Martínez.*

*Alex, además de mi amigo, era un buen padre y esposo,
un sociólogo comprometido,
que partió antes de tiempo con la pandemia,
pero nos dejó muchos recuerdos, sueños y proyectos que realizar*

*Luís Miguel, sociólogo itinerante, trotamundos, generoso, desprendido,
que vino desde España y decidió parar aquí,
para hacer su vida con nosotros,
nos regaló con su amistad, su consejo y su don de gente.*

Índice

	Página
Prólogo	11
Presentación	15
1 El género en clave sistémica como <i>juegos de poder</i> y <i>juegos de dominación</i> .	19
2 De cómo la “ <i>violencia de la positividad</i> ” retroalimenta la “ <i>violencia de la negatividad</i> ” e invisibiliza la violencia de género.	35
3 Los conceptos de <i>feminicidio</i> , <i>femigenocidio</i> y “ <i>guerra contra las mujeres</i> ” en la ciencia social del siglo XXI.	51
4 Emancipación de la mujer y malestar femenino en la sociedad patriarcal moderna.	81
5 Familia autoritaria y violencia doméstica en la sociedad patriarcal moderna.	93
6 El machismo como <i>ideología patriarcal</i> o <i>ideología de género</i> .	101
7 Aborto coactivo, “ <i>crisis de masculinidad</i> ” y violencia contra la mujer.	111
8 Intervención policial y “ <i>doble victimización</i> ” de la mujer en los casos de violencia de género.	117
9 La violencia familiar y el maltrato a la mujer, las niñas y los niños en la perspectiva de género.	127
10 Fenomenología de la violencia familiar.	143
11 Una nota biográfica sobre Alice Miller y su crítica de la “ <i>pedagogía negra</i> ”, el psicoanálisis freudiano y el adulto – centrismo, como fuentes de violencia en la sociedad contemporánea.	157

12	Malestar, violencia y agresividad, en clave de género, en un contexto de individualización y crisis sistémica, desencadenada por la pandemia del COVID – 19.	171
Anexo 1:	Discurso médico y salud mental de la mujer en la teoría de género.	189
Anexo 2:	Lacan y la corriente postestructuralista de la teoría de género.	237
Anexo 3:	El paradigma del reconocimiento en la teoría de la justicia de Axel Honneth, George Mead, Nancy Fraser y Seyla Benhabib.	259
	Bibliografía.	277

“Durante todos estos siglos, las mujeres han sido espejos dotados del mágico y delicioso poder de reflejar una silueta del hombre de tamaño doble del natural. Sin este poder, la tierra sin duda seguiría siendo pantano y selva. Las glorias de todas nuestras guerras serían desconocidas. Todavía estaríamos grabando la silueta de ciervos en los restos de huesos de cordero y trocando pedernales por pieles de cordero o cualquier adorno sencillo que sedujera nuestro gusto poco sofisticado. Los Superhombres y Dedos del Destino nunca habrían existido. El Zar y el Káiser nunca hubieran llevado coronas o las hubieran perdido. Sea cual fuere su uso en las sociedades civilizadas, los espejos son imprescindibles para toda acción violenta o heroica. Por eso, tanto Napoleón como Mussolini insisten tan marcadamente en la inferioridad de las mujeres, ya que, si ellas no fueran inferiores, ellos cesarían de agrandarse. Así queda en parte explicado que a menudo las mujeres sean imprescindibles a los hombres. Y también así se entiende mejor por qué a los hombres les intranquilizan tanto las críticas de las mujeres; por qué las mujeres no les pueden decir este libro es malo, este cuadro es flojo o lo que sea sin causar mucho más dolor y provocar mucha más cólera de los que causaría y provocaría un hombre que hiciera la misma crítica. Porque si ellas se ponen a decir la verdad, la imagen del espejo se encoge; la robustez del hombre ante la vida disminuye. ¿Cómo va a emitir juicios, civilizar indígenas, hacer leyes, escribir libros, vestirse de etiqueta y hacer discursos en los banquetes si a la hora del desayuno y de la cena no puede verse a sí mismo por lo menos de tamaño doble de lo que es?”.

9

“Hace un par de años, un periodista de Time me preguntó acerca de si tenía ideas para poder hacer del siglo XXI una época realmente diferente. Sugerí intentar hacer lo único que el hombre no ha intentado: entregar el poder total a las mujeres. ¿Por qué no? Sólo entonces veremos - le dije - si el mundo podría ser mejor en el próximo siglo”.

Gabriel García Márquez, 1999

Prólogo

Sin lugar a dudas un malestar de la cultura que se arrastra desde interminables siglos de lucha y que hoy, no obstante los reales logros alcanzados por las propias mujeres, sigue siendo un malestar no globalmente superado, el provocado por la llamada cuestión de género.

El libro que tenemos entre manos y que -desde una mirada sociológica crítica actualizada, pero además en diálogo con otras miradas del amplio espectro de la ciencia y su función social -el destacado sociólogo A. Manrique G. nos entrega- constituye un excelente material para encarar los reales riesgos de naturalización de la injusticia social y de la violencia ético política que permanece en el imaginario colectivo fruto formal y subliminal del empujar patriarcal. El enfoque sistémico al que nos invita el autor, constituye no solo un acercamiento develador de la complejidad y conflictualidad del fenómeno, sino que facilita el reafirmarse en lo que Maturana nos recuerda cuando señala que el sistema biológico como cultural son autopiéticos.

11

Desde este acercamiento estamos llamadas mujeres y varones a identificar con qué representaciones nos quedamos en los tiempos que toca vivir y con cuáles representaciones no se puede bajar los brazos por más fatigados que se esté. Representaciones estas que se grafican en contextos de subjetividades enfermizas. Hacer del largo malestar femenino un bolsón de resistencia y lucha sostenida. Hacer del malestar raizal, y desde allí, un proceso de *sofrosyne* como dirían los griegos, de reconstrucción de equilibrio, del poder que cancele el mandato de violación como apunta Sagato y todo intento de reproducción de la economía simbólica de poder cuando esta abona a la violencia por género y por edad.

Ciertamente que la violencia contra la mujer en sus innúmeras expresiones a lo largo de la historia, constituye una inequívoca evidencia de las barbaries del espíritu que impiden hasta hoy que la hominización se concrete como humanización.

Y es que cuando los varones nos referimos a la mujer, salta inmediatamente en el imaginario el cuerpo como la representación que en sociedades hipererotizadas que conforman también esa sociedad del riesgo de la que Beck se ocupa. El cuerpo como el territorio de representaciones simbólicas funcionales al contrato sexual que subyace al contrato social heredado y reformulado en ajuste a los contextos sociales, éticos, políticos y culturales. Y es que el cuerpo es, como lo señalara Lacan, del orden de lo real en relación al orden imaginario y al orden simbólico. Ello, como nos recuerda Manrique al remitirnos a pensadores, como Adorno, N. Elías o E. Duunning, que la mujer maneja con mayor libertad y menor angustia el ámbito de su eroticidad y de esta con su capacidad reproductiva y su incidencia en el desarrollo de la sexualidad femenina. Ello en contextos socialmente producidos de masculinidades agresivas, que a su vez son sabedoras de su eficacia performativa cuando de dominar y someter se trata.

12

Se produce así lo que Henry y Philippe Wallon llaman el impacto de la violencia en la primera y en la segunda piel, vale decir, en el mundo de la subjetividad. De allí la importancia del enfoque de género con sustento científico y su fuerza para sortear los engañosos caminos del romanticismo.

Por ello la necesidad del reconocimiento del cuerpo como la biología del espíritu.

El autor, convoca a asegurar un nuevo pacto social. Decir pacto, significa siempre entre iguales, aunque diferentes. Un mérito, entre otros del trabajo que nos honra prologar, es la reiterada referencia a la mujer niña, adolescente no aislable del discurso genérico de la mujer y muy en particular cuando de niñas de culturas y territorios originarios se trata. Muy en especial cuando en la cosmovisión de nuestros pueblos originarios es la *relacionalidad* el paradigma y el efecto que da *racionalidad* a lo actuado. Ello vale para mantener una actitud crítica en la representación de la mujer, en los llamados enfoques alterativos sobre la ubicación, el rol y la significatividad de la mujer como lugar

epistémico y hermenéutico que trasciende a la sociedad global y al preciso desafío de la cuestión de género referido a la mujer.

El libro de Arturo Manrique G será un instrumento válido para quienes quieran encarar nuestra sociedad actual con información sólida cuando de humanizar la vida social cotidiana en familia, comunidad e instituciones se trate.

Gracias, Arturo, por tan oportuno como necesario aporte. Que las palabras de Galeano que citas en tu libro, cierren estas líneas:

*“Es el tiempo del miedo. Miedo de la mujer a la violencia del hombre
y miedo del hombre a la mujer sin miedo”*

Alejandro Cussianovich

Presentación

La violencia de género, en sus distintos tipos y modalidades, con énfasis en los *feminicidios* y *femigenocidios* que proliferan en la sociedad mundo actual, es el tema central de este libro. Los artículos y ensayos reunidos en este volumen, en su mayor parte inéditos, han sido escritos a lo largo de los últimos veinte años. Los tres primeros ensayos han sido trabajados recientemente, con motivo de esta publicación. Los demás textos, incluidos los que aparecen en los anexos, fueron escritos en años anteriores, pero han sido revisados y actualizados con motivo de la presente publicación, de modo que se pueden leer como si fueran textos actuales. El tema principal de estos textos es la violencia contra las mujeres y las niñas y su abordaje desde la teoría de género, en diálogo con otros enfoques, como la teoría de sistemas o el psicoanálisis, en sus distintas escuelas o vertientes teóricas. La mirada sociológica o, mejor aún, desde la óptica de la ciencia social, subyace a estos escritos, que ubican el problema de la violencia de género y de los *feminicidios* y *femigenocidios*, que vienen de la mano con ella, en la sociedad mundo del siglo XXI.

15

La violencia de género es un problema central en la agenda actual de las ciencias sociales. No es un problema que se arrastre del pasado, de la sociedad tradicional, patriarcal, que incluye prácticas y formas de violencia que se resisten a desaparecer en el mundo actual. Tampoco es una violencia reaccionaria o restauradora, que reivindica formas de vida pasadas, premodernas, en contra de la modernidad y de la igualdad entre hombres y mujeres, que viene de la mano con ella. Se trata de una violencia actual, vinculada a otras formas de violencia, que crece y se expande con la globalización en curso, impulsada por el neoliberalismo. Bajo estas condiciones, no sólo crece la violencia en la sociedad, de la mano de la individualización y del incremento de las desigual-

dades sociales, sino que esta tiene como principales víctimas a las mujeres y las niñas, en el ámbito doméstico y en las “*áreas prohibidas*” y “*situaciones*” o “*estados de excepción*” que proliferan en la periferia del sistema y se han hecho recurrentes en los últimos años, problema que crece y se expande en los centros urbanos y áreas rurales, teniendo como *caja de resonancia* a los medios de comunicación y las redes sociales, que amplifican sus consecuencias, tanto a favor como en contra, en el conjunto de la sociedad.

16 Uno de los grandes avances que nos dejó el siglo XX fue la política de igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a nivel individual y colectivo, impulsado principalmente por el movimiento feminista, en sus distintas vertientes y etapas históricas, en todo el mundo, tanto en los países del norte como en las naciones del sur. Este proceso se inició en el siglo XIX y, con algunos altibajos y pasando por distintas etapas, duró todo el siglo XX, hasta la actualidad. Al feminismo radical, “*insurgente*”, que predominó en las décadas de los sesenta y los setenta, le sustituyó el feminismo de la *diferencia*, centrado en una *política identitaria*, en su etapa final, y el “*feminismo burocrático*”, “*domesticado*”, que adoptó “*las nociones diluidas e inadecuadas de la igualdad liberal*”, en el marco del neoliberalismo, y arrió las banderas de la “*democracia radical*”, planteadas en la etapa anterior, que fueron “*reformuladas en términos individualistas y meritocráticos, que sirven para dotar de atractivo al mercado y justificar la explotación*”. En este contexto, se produjo “*un matrimonio en toda regla, entre el feminismo hegemónico del norte y el neoliberalismo*” (Fraser: 2015, p. 14). El propio movimiento feminista fue afectado por este proceso, extremándose las desigualdades en su interior, entre las mujeres integradas, burocratizadas, ejecutivas, etc., y las mujeres pobres, migrantes, que “*les cuidan los hijos y les limpian la casa*” (ibid., p. 14), situación que se reproduce, con distintos matices, no sólo en el norte desarrollado, sino también en los países del sur.

Las políticas de igualdad de género y el proceso de empoderamiento de la mujer se instituyeron en el marco de un estado nación en crisis, debilitado por el neoliberalismo, que, más allá de lo acertado de estas políticas y de los avances que se han producido en las legislaciones y en la institucionalidad pública, tienen serios problemas para universalizarse y son resistidas, cuando no rechazadas, por los sectores conservadores de la sociedad. Este es el caso, por ejemplo, del movimiento ‘*Con mis hijos no te metas*’, surgido

en el Perú, en el 2016, que rápidamente se ha expandido a otros países de la región. Este tipo de movimientos complementan, cuando no replican, la violencia contra las mujeres generada en la “*áreas prohibidas*” y “*zonas de excepción*”, como es el caso de Ciudad Juárez, en México, Recife, en Brasil, o Cipolletti, en Argentina, con una ideología patriarcal explícita que, además, tiende a descalificar como “*ideológico*” al enfoque de género. ‘*Con mis hijos no te metas*’, más allá de que no coincida en territorio con los casos antes mencionados, ocurridos en otros países de la región, operan dentro de la misma lógica, que apunta a instaurar un “*Segundo Estado*”, una “*Segunda Realidad*”, plagada de “*áreas prohibidas*” y de “*situaciones de excepción*”, en las que la violencia sexual y feminicida predomine sobre las políticas de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer, en un contexto de informalidad y de paraestatalidad. Esta es la situación en la que nos encontramos ahora. Es el espejo en que tenemos que mirar y analizar la violencia de género, en general, y sus modalidades extremas, como los *feminicidios* o *femigenocidios*, que asume en la actualidad.

Esta violencia no sólo opera en los márgenes del sistema, en las “*áreas prohibidas*” y “*situaciones de excepción*”, como las mencionadas líneas arriba, que ocurría a finales de los años noventa e inicios de la presente centuria, sino que hoy es actuada y justificada ideológicamente en el conjunto de la sociedad, a través de grupos como “*Con mis hijos no te metas*”, en varios países de América Latina, “*La Manada*”, en España, el “*Movimiento Incels*”, en Canadá y los EE.UU., o el MGTOW (*Men Going Their Own Way – Hombres que sigues su propio camino*), que es cada vez más popular en Internet, entre otros. En unos casos, estos movimientos se oponen a lo que interesadamente denominan como “*ideología de género*”, sin identificar la *base social* de esta “*ideología*” y, menos aún, los intereses que defiende, en la estructura social y económica. En otros, estos grupos hacen un uso abierto de la violación y de otras formas de violencia contra la mujer, como mecanismo de reafirmación de su masculinidad. Y, por último, expresan su misoginia, evitando toda relación afectiva con las mujeres, como mecanismo de reafirmación de su masculinidad. En cualquier caso, se asume una hostilidad contra las mujeres y las niñas que, en muchos casos, se expresa en violaciones, de manera individual o en grupo, cuando no en *feminicidios* o *femigenocidios*. La *hostilidad*, la *violación* y la *violencia feminicida* y *femigenocida*, que se tolera o se justifica abiertamente, es lo

que distingue a esta “*masculinidad agresiva*” o “*patriarcado del siglo XXI*”, de las formas que asumía en el pasado.

Finalmente, quiero agradecer a *Deny Giovanna Calvo De Oliveira Diaz*, sin cuya amistad, interlocución, entusiasmo y compromiso con el tema no hubiera sido posible escribir los ensayos faltantes y terminar este libro del modo que ahora se da a conocer. Agradezco también a *Fanni Muñoz Cabrejo*, profesora de la PUCP y hasta hace poco Directora de la Maestría de Estudios de Género, cuyo consejo, diálogo y lectura, a lo largo de los últimos años, no solo ha sido fuente de aprendizaje, sino también una motivación constante para abordar estos temas, con la profundidad y el rigor necesario. Un agradecimiento especial debo a *Alejandro Cussianovich Villarán*, maestro y amigo, que me animó a terminar este libro, cuando supo que estaba escribiéndolo. Hay muchas lecturas que hemos compartido en los últimos meses y que han servido para enriquecer los textos que aquí se compilan. Debo agradecer, por último, a mi compañera, *Aida Marybel Li García*, y a nuestras sobrinas, *Evelyn Lucero Enciso Li* y *Diana Alicia Cabrera Manrique*, que son fuentes de inspiración constante. Lo que hacemos, en buena cuenta, es por ellas, para construir un mundo mejor que podamos heredar a las nuevas generaciones. Sin más que decir, invito a leer los artículos y ensayos compilados en este libro y sus anexos.

1



El género en clave sistémica como *juegos de poder* y *juegos de dominación*

NO
A LA
**VIOLENCIA
DE GENERO**



“La consideración de las mujeres como propiedad, como mercancías y como objetos está estrechamente relacionada con las estructuras patriarcales, capitalistas y raciales de nuestras sociedades. En sociedades libres y sin desigualdades económicas, patriarcales y raciales muy marcadas, las relaciones sexuales entre hombres y mujeres se pactarán libremente entre ambos sexos sin precio”.

Rosa Cobo

En la teoría de género, desde un inicio, se ha hablado del “*sistema sexo / género*” para referir a las relaciones que entablan hombres y mujeres en las distintas culturas a lo largo de la historia. Gayle Rubin define un sistema sexo/género como “un conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas, son satisfechas” (Rubin: 1996, p. 44). Esta mirada de las relaciones entre hombres y mujeres, sin embargo, a menudo se pierde en el detalle biográfico de los actores, que no siempre se corresponde con un enfoque sistémico. Es importante no perder de vista el “*sistema sexo / género*”, más allá de la relevancia que tienen los actores para conocer cómo viven su sexualidad o los roles de género que encarnan, teniendo en cuenta el contexto histórico en el que se desarrollan. En el ámbito de la Modernidad, las relaciones de género conllevan *relaciones de dominación*, sobre todo en el marco de la sociedad industrial y de los países “en desarrollo”; pero también refieren a *relaciones de poder*, un campo de disputa, como lo ha denominado Judith Butler, en su célebre libro *El género en disputa* (2007), que habla precisamente de la “*subversión de la identidad*”, que va más allá de la diferencia heterosexual, subvertida desde dentro.

21

Los conceptos de poder y dominación con frecuencia mantienen un vínculo estrecho en el discurso social y se usan como si fueran equivalentes. Sin embargo, difieren en su significado y refieren a situaciones distintas en las relaciones que entablan las personas en la vida social. La dominación no equivale a poder. La dominación se basa en la violencia *física* y *simbólica* que se impone de manera vertical entre distintos actores sociales. El poder, por el contrario, es producto del consenso que establecen los actores sociales, en un plano de igualdad, que conecta el poder con la potencia que encarnan cada uno de los

actores. El poder es *positivo, cardinal y esencial*; la dominación, por el contrario, es *negativa, ordinal y existencial*. “*El poder -nos dice Jesús Ibáñez- conecta el ser y la existencia: lo que es, pero no existe, puede llegar a ser; lo que existe, pero no es, es potenciado en su ser. La dominación desconecta el ser y la existencia: que lo que es no exista, que lo que exista no sea nada*” (Ibáñez: 1985, p. 2). Los *juegos de dominación* son juegos cerrados o “de suma cero”, en los que lo que gana el uno (el dominador) siempre lo pierde el otro (el dominado). Los *juegos de poder*, por el contrario, son juegos abiertos, en los que todos tienen la posibilidad de ganar.

Un buen ejemplo de “*juego de dominación*” viene a ser las relaciones de género en el marco de la sociedad patriarcal moderna. Éstas pueden ser definidas como el intento recurrente del hombre por *evitar que la mujer sea todo lo que puede llegar a ser*. La separación entre lo público y lo privado, que es característica de la sociedad moderna, responde a esta lógica de dominación, tal como lo ha señalado Carol Pateman. El “*contrato social*” moderno, de acuerdo con esta autora, presupone el “*contrato sexual*”, que subordina a la mujer y la relega a la vida privada, bajo el dominio del hombre:

22

“La dominación de los varones sobre las mujeres y el derecho de los varones a disfrutar de un igual acceso sexual a las mujeres es uno de los puntos en la firma del pacto original. El contrato social es una historia de libertad, el contrato sexual es una historia de sujeción. El contrato original constituye, a la vez, la libertad y la dominación. La libertad de los varones y la sujeción de las mujeres se crea a través del contrato original, y el carácter de la libertad civil no se puede entender sin la mitad despreciada de la historia la cual revela cómo el derecho patriarcal de los hombres sobre las mujeres se establece a partir del contrato. La libertad civil no es universal. La libertad civil es un atributo masculino y depende del derecho patriarcal. Los hijos destronan al padre, no sólo para ganar su libertad sino para asegurarse las mujeres para ellos mismos. Su éxito en esta empresa se relata en la historia del contrato sexual. El pacto originario es tanto un pacto sexual como un contrato social, es sexual en el sentido de que es patriarcal-es decir, el contrato establece el derecho político de los varones sobre las mujeres- y también es sexual en el sentido de que establece un orden de acceso de los varones al cuerpo de las mujeres. El contrato original crea lo que denominaré, siguiendo

a Adrienne Rich, «la ley del derecho sexual masculino». El contrato está lejos de oponerse al patriarcado; el contrato es el medio a través del cual el patriarcado moderno se constituye” (Pateman: 1995, pp. 10 y 11).

Bajo estas condiciones, que emanan del “*contrato sexual*” impuesto por la *fratritia*, el hombre tiene un acceso privilegiado a lo público y al cuerpo de las mujeres y *puede llegar a ser todo lo que se propone* en el marco de su proceso de individuación. Su ser está conectado a su existencia. La mujer, en cambio, es relegada a la vida privada, en una relación subordinada al hombre, *sin que llegue a ser todo lo que puede ser*. Su ser permanece desconectado de su existencia. Los roles de madre y esposa, tal como han sido configurados en el mundo moderno, le impiden realizarse como persona. Esta es la fuente de lo que Mabel Burin ha denominado como el “*malestar femenino*” o “*malestar de las mujeres*”, esto es, *un estado psicosocial en el que ellas perciben sus padecimientos y trastornos psíquicos de manera tal que no se sienten saludables; pero tampoco sienten que están enfermas, predominando una sensación ambigua de disconfort y desasosiego en torno a sí mismas* (Burin: 1990). La fuente de este malestar tiene que ver con las desigualdades de género que prevalecen en nuestra sociedad.

23

Esta situación cambia, sin embargo, con el acceso de la mujer a la educación con posteridad a la segunda guerra mundial. Entonces se inicia un proceso de individuación que conecta el ser de la mujer con su existencia y que termina por replantear las relaciones entre los géneros, cuestionando y haciendo obsoleta la separación ente lo público y lo privado, tal como la heredamos de la sociedad industrial moderna. Ulrich Beck ha descrito este proceso en *La sociedad del riesgo* (1998). En este libro, este autor señala que la asignación estamental de roles en base al nacimiento y al sexo no es una “reliquia tradicional”, sino que es la base de la moderna sociedad industrial: “al igual que los contrastes de capital y trabajo, los contrastes entre los sexos son producto y base del sistema industrial, en el sentido de que el trabajo retribuido presupone el trabajo doméstico y de que las esferas y las formas de la producción y de la familia fueron separadas y creadas en el siglo XIX” (Beck: 1998, p. 143). El trabajo retribuido tiene lugar en el mercado y se ejecuta a cambio de un salario. Esta forma de trabajo permite el autosostenimiento de la persona y es fuente de reconocimiento social y de autonomía individual. Su ejecución recae generalmente en el hombre. El trabajo familiar, por el contrario, es asig-

nado como “dote natural” mediante el matrimonio. Se trata de un trabajo no remunerado que no goza de reconocimiento social y obstaculiza la autonomía de quien se encarga de él en el hogar. La mujer, que es la que lo ejecuta conforme a la división sexual del trabajo, administra dinero de “segunda mano” y queda atada al matrimonio en tanto que forma parte del eslabón del autosostenimiento del hombre.

La asignación estamental de roles en base al sexo y al nacimiento, en consecuencia, viene a ser una característica central de la sociedad industrial moderna: “trabajo doméstico de por vida o existencia de acuerdo con el mercado laboral. Estos «*destinos sexuales*» de tipo estamental son suavizados, suprimidos, agudizados y ocultados mediante el amor. El amor ciega. Ya que el amor aparece como salida de la miseria que él mismo crea, la desigualdad que es no puede ser. Pero es, y hace que el amor se enfríe” (Ibid., p. 144). Este ordenamiento estamental de los sexos deja en evidencia el conflicto entre modernidad y anti modernidad que subyace a la sociedad industrial. Según Beck, la sociedad industrial nunca fue del todo moderna, sino “*semiindustrial*”, “*semiestamental*”, en la que la modernización va acompañada de la “*contramodernización*”, que está en relación directa con el ordenamiento estamental de los sexos. El hecho de que, en las últimas décadas, en el contexto de la globalización neoliberal, este ordenamiento ceda y de paso a la “*destradicionalización*” de la familia, en aras de una mayor autonomía e individuación de la mujer, significa un impulso hacia adelante en el proceso de modernización; pero implica también la emergencia de nuevos riesgos y escenarios de conflicto con los que tiene que lidiar la mujer en la vida cotidiana.

En efecto, la equiparación del acceso a la educación y la toma de conciencia con respecto a su situación ha hecho que en las mujeres más jóvenes (que son la mayoría) se genere una *expectativa de individuación* basada en la igualdad y el compañerismo con los hombres en la familia y el trabajo. Esta situación tiende a generalizarse con la globalización y atraviesa los diversos grupos sociales, sin distinción de clase o etnia. En otras palabras, la “feminización de la educación” ha dado lugar a que la mujer, al igual que el hombre, también quiera crecer profesionalmente y realizarse en el trabajo y eso lo lleva a cuestionar de manera consciente el rol doméstico tradicional que le es asignado por la cultura patriarcal moderna. Los hombres, por su parte, han desarrolla-

do una “apertura verbal” en la que se reconoce el derecho de la mujer a tener las mismas oportunidades; pero este cambio no ha venido aparejado de una modificación en el comportamiento masculino. A la “revolución educativa”, que favoreció la igualdad de oportunidades educativas entre hombres y mujeres, no le ha seguido una revolución en el mercado laboral ni en el sistema ocupacional. La mujer sigue siendo discriminada en la vida pública y también en la vida privada.

En este contexto, la situación de hombres y mujeres se vuelve cada vez más *desigual, consciente y carente de legitimación*: “las contradicciones entre la *expectativa femenina de igualdad* y la *realidad de desigualdad*, entre las *consignas masculinas de comunidad* y la *insistencia en las viejas asignaciones*, se agravan y determinan el desarrollo futuro con la *pluralidad antitética* de sus formas de trato en lo privado y en lo político. Así pues, nos encontramos (con todos los contrastes, oportunidades y contradicciones) sólo al comienzo de la puesta en libertad respecto de las asignaciones «estamentales» del género” (Ibid., p. 132). Este escenario da lugar a una “*prognosis de un conflicto largo*” entre hombres y mujeres que tiene por objeto la *lucha por la igualdad real de los sexos* que es simultánea a la *liberación de los roles tradicionales*. Este cambio ya viene ocurriendo (aunque aún estemos en sus inicios) y tiene un carácter irreversible. En este escenario, las relaciones entre los géneros tienden a ser, cada vez más, *juegos de poder*, esto es, juegos abiertos en los que lo que gana el hombre también lo puede ganar la mujer. O, mejor aún, ambos pueden ganar lo que se proponen en un régimen de complementariedad y de mutua aceptación, siempre que actúen consensualmente en benéfico de ambos.

Las relaciones de género, entonces, bajo una lógica de poder, son juegos abiertos, esto es, conllevan una ganancia para todos los actores del sistema, lo que implica una mayor libertad y realización identitaria para hombres y mujeres. Esto es lo que diferencia a los “*juegos de poder*” de los “*juegos de dominación*”, que son juegos de suma cero, en los que, como ya ha sido señalado, los ganadores y perdedores son siempre los mismos actores del sistema. Las relaciones entre hombres y mujeres, como “*juegos de dominación*”, implica que los primeros ganan siempre y las segundas pierden siempre. Las relaciones entre hombres y mujeres, como “*juegos de poder*”, por el contrario, son juegos abier-

tos, en los que ambos pueden salir ganando, en tanto que se empoderan y se potencian mutuamente.

Los *juegos de dominación* son *patriarcales*. La dominación, en general, es patriarcal. El patriarcado, según Humberto Maturana, es un modo de vida fundado en la apropiación, la jerarquía y la subordinación y control de las mujeres y los niños a los mandatos del hombre adulto (Maturana y Verden – Zoller: 1993). La sociedad patriarcal, en sus distintas variantes y formaciones históricas, incluyendo la sociedad patriarcal moderna, prioriza la violencia y la competencia, al igual que el odio, en las relaciones entre los grupos humanos e intra grupales. La violencia, esto es la negación del otro como legítimo otro en la convivencia, es expresión del empujar adulto que prevalece en la sociedad patriarcal. Los valores patriarcales, tales como la desconfianza, la competencia, la lucha, la procreación, el control de la naturaleza, el éxito material y la justificación racional del control y de la dominación de los otros, se encuentran vigentes en nuestra sociedad, aunque operan bajo una apariencia impersonal y andrógina.

26

Esta careta, sin embargo, se cae en los casos de violencia de género: femigenocidios -como el denunciado por Rita Segato en el caso de Ciudad Juárez (Segato: 2016)-, feminicidios, intentos de feminicidios, violaciones de mujeres, niñas y niños, violaciones de mujeres en grupo (caso “*La Manada*”, en España), la propagación de la “*cultura incel*” (célibes involuntarios, que abiertamente practican la violencia de género y han realizado más de un atentado terrorista contra mujeres y “machos alfa” en Canadá y los EE.UU.), entre otros, cuya prevalencia tiene a incrementarse en el mundo actual. La violencia, en general, y la violencia de género, en particular, son expresión de un empujar patriarcal que tienden a negar al otro (mujeres, niñas y niños) como un legítimo otro en la convivencia. No sólo se trata de una violencia simbólica, que tiene efectos o consecuencias en el acceso y control de los recursos y medios de vida, sino que, en situaciones extremas, que suelen ser recurrentes en el mundo actual, esta violencia se traduce en agresiones físicas, que van desde los castigos y malos tratos -en contra de las mujeres, niños y niñas- hasta el *feminicidio*, a nivel individual, o el *femigenocidio*, que se ejerce en contra de los colectivos de mujeres.

A diferencia de los *juegos de dominación*, los *juegos de poder* son matrísticos, esto es, parten del reconocimiento del otro como legítimo otro en la convivencia. No apuntan a su exclusión, sino que lo incluyen, previa negociación, que no está exenta de conflicto, pero orientada a obtener el máximo beneficio para las partes, debidamente empoderadas. Lo matrístico no es lo opuesto a lo patriarcal, sino que nos remite a un modo de vida anterior en el que los seres humanos vivían en armonía con la naturaleza. En la actualidad, existe suficiente evidencia histórica y paleontológica para respaldar esta tesis. El modo de vida matrístico promueve la convivencia armónica, la cooperación y el respeto al otro. Maturana ha observado que este modo de vida no ha desaparecido y que subsiste en el mundo moderno, en la relación madre – niño y en las relaciones entre mujeres en torno a la infancia.

“Nosotros los occidentales modernos -nos dice- pertenecemos a una cultura patriarcal que lleva en sí una contradicción emocional fundamental que es fuente de gran parte del sufrimiento en que vivimos sumergidos los seres humanos modernos. Esta contradicción surge con la aparición del patriarcado europeo, al cual pertenecemos, cuando éste se constituye en el encuentro con las culturas matrísticas prepatriarcales europeas y el patriarcado indoeuropeo que invade Europa cerca de 4,500 A. C. Más aún, esta contradicción se constituye cuando desde el patriarcado indoeuropeo que se establece como forma cultural dominante desde la guerra, el patriarca intenta someter a las mujeres matrísticas a su dominación y ellas no se someten del todo, conservando su identidad matrística en la convivencia con sus hijos. Con esto la contradicción se establece al quedar lo matrístico relegado, o más bien escondido, en las relaciones materno - infantiles y en las relaciones entre las mujeres en torno a la infancia y lo patriarcal a la vida adulta. El que en la historia del patriarcado el patriarca sea hombre, es un fenómeno circunstancial a esa historia, ya que el patriarcado es una cultura, una red de conversaciones, un modo de convivencia, y no representa a lo masculino

Uno puede mostrar que, en el momento presente, en la infancia, los niños son constantemente invitados a compartir, a cooperar, a aceptarse a sí mismos en su legitimidad total, a vivir su cuerpo en la relación con la madre como algo puro y hermoso. Y también uno puede mostrar que esto cambia radicalmente con la entrada del niño o niña a la juventud y vida adulta. En ese pasaje cambian las relaciones de convivencia, y se

enfatisa la apropiación, la competencia, la lucha y el éxito, en negación de los valores vividos en la infancia. Esta negación de lo que se aprendió en la infancia que surge con la vida adulta, da origen al sufrimiento. Muchas veces la conciencia del sufrimiento que esta contradicción trae, sin conciencia de la naturaleza de la contradicción que le da origen, lleva a intentos por resolverla recuperando los fundamentos matristicos de la infancia mediante las acciones de guerra y de lucha propias de lo patriarcal que niegan lo matristico. Pero estas acciones de lucha no resuelven la contradicción, y sí la reafirman” (Maturana: 1997, pp. 265 y 266).

Los seres humanos, entonces, experimentamos en la cultura occidental moderna una contradicción fundamental: *aprendemos a amar en la infancia y debemos vivir en la agresión cuando nos hacemos adultos*, tal como se señala en la siguiente tabla.

Tabla 1

VALORES DE LA INFANCIA Y DE LA VIDA ADULTA	
Infancia	Vida adulta
Respeto por el otro.	Indiferencia / Trato impersonal.
Confianza.	Desconfianza.
Cooperación / ayuda mutua.	Lucha / Competencia.
Compartir.	Apropiación.
Participación.	Egoísmo (búsqueda del éxito individual).
Aceptación y respeto por sí mismo.	Perdida de la dignidad en el sometimiento a la autoridad.
Vivencia del cuerpo en la relación con la madre como algo puro y hermoso.	Búsqueda de la apariencia (subordinación del cuerpo a los patrones de belleza dominantes).

De este enfoque, se desprende una propuesta de cambio que consiste en expandir los valores de la infancia a la vida adulta y aprender a ser responsables de nuestro vivir, sin tener que pedirle al otro que dé sentido a nuestra exis-

tencia. Subyace aquí un planteamiento utópico que podríamos denominar como utopía ecológica. Las utopías, de acuerdo con Maturana, nos recuerdan el trasfondo matrístico que permanece oculto, cuando no es reprimido, en la cultura patriarcal. Una utopía, así planteada, es plenamente posible de realizar. La utopía no es lo mismo que la esperanza. Aquí hay una diferencia fundamental con lo planteado por Ernest Bloch desde las canteras del marxismo. Lo humano no es consustancial a la esperanza como solemos creer. La esperanza niega lo humano en tanto que su cumplimiento no depende de nosotros, sino de fuerzas ajenas a nuestro existir. La utopía, por el contrario, hunde sus raíces en la experiencia humana. La utopía es reveladora de la historia personal o de la historia cultural, cuando viene a ser una aspiración colectiva. Si anhelamos vivir en un mundo de iguales, en el que todos seamos cooperantes y vivamos en armonía con nosotros mismos y con la naturaleza, es porque así lo hemos experimentado en algún momento de nuestra vida, sobre todo en nuestra infancia. En esto consiste la utopía ecológica de Maturana: *en expandir el modo de vida matrístico, liberándonos de la enajenación cultural de la guerra y el abuso, de la jerarquía y la obediencia, del control y la discriminación*, todos rasgos propios de la cultura patriarcal.

Para este autor, el amor es el fundamento biológico del vínculo social y lo que hace posible la vida en sociedad. Las emociones, de acuerdo con Maturana, corresponden al dominio de las acciones. Cuando actuamos, distinguimos las emociones. La emoción define el acto como una acción. Es la emoción la que hace que un movimiento corporal, en la interacción humana, sea tomada como una caricia o como una agresión. Y la emoción básica, que define el vínculo social, es el amor. El amor, de acuerdo con Maturana, no es un sentimiento, sino un “*fenómeno biológico relacional*” (Maturana y Verden-Zoller: 1993). Sin amor, sin la aceptación del otro como legítimo otro en la convivencia, no hay fenómeno social. “El amor, o si no queremos usar una palabra tan fuerte, *la aceptación del otro junto a uno en la convivencia*, es el fundamento biológico del fenómeno social: sin amor, sin aceptación del otro junto a uno no hay socialización, y sin socialización no hay humanidad. Cualquier cosa que destruya o limite la aceptación del otro junto a uno, desde la competencia hasta la posesión de la verdad, pasando por la certidumbre ideológica, destruye o limita el que se dé el fenómeno social, y por tanto lo humano, porque destruye el proceso biológico que lo genera” (Maturana y Varela: 1984, p.

163). A menudo, se confunde la emoción del amor con el sentimiento amoroso. El sentimiento es la distinción reflexiva que hacemos al observar nuestro emocioar o el emocioar de otro, en el marco de nuestras relaciones familiares (madre – hijo, padre – hija, hermanos, etc.) o en una relación de pareja o de cualquier otro tipo. El amor, entonces, se encuentra en la base del vínculo social y es lo que lo hace posible la vida en sociedad. En los seres humanos, un aspecto central de la convivencia íntima, que es inherente a nuestra naturaleza animal, a nuestra condición de mamíferos, es la relación madre – niño, que opera en total aceptación corporal, lo que nos confirma como seres biológicos relacionales, que nos hacemos en el amor.

30 Los conceptos de *entropía*, *neguentropía* y de *estructuras disipativas*, que aporta la teoría de sistemas (ver Recuadro 1), son útiles para entender las relaciones de género como “*juegos de poder*”. El sistema sexo/género, en su versión patriarcal, produce *neguentropía* y, bajo estas condiciones, consume las energías del sistema, y es ahí que aparece la *entropía*, que introduce desorden en el sistema y conduce a un nuevo equilibrio en las relaciones entre hombres y mujeres, que incluye mayores grados de libertad para ambos géneros. Mary Beard nos dice que, en el contexto de la sociedad patriarcal moderna, “*las mujeres como género, no como individuos, quedan excluidas del poder por definición. No es fácil hacer encajar a las mujeres en una estructura que, de entrada, está codificada como masculina: lo que hay que hacer es cambiar la estructura. Y eso significa que hay que considerar el poder de forma distinta; significa separarlo del prestigio público; significa pensar de forma colaborativa, en el poder de los seguidores y no solo de los líderes; significa, sobre todo, pensar en el poder como atributo o incluso como verbo («empoderar»), no como una propiedad*” (Beard: 2017, p. 46). Desde esta perspectiva, que es *histórica*, *dialéctica* y *sistémica*, se apunta a la construcción de “*estructuras disipativas*” que, aprovechando el desorden o la entropía generada por el sistema, son estructuras más coherentes, autoorganizadas, alejadas del equilibrio patriarcal, que incluye una mayor libertad para hombres y mujeres y mayores posibilidades de realización para todos los seres humanos.

Recuadro 1

ENTROPÍA, NEGUENTROPÍA Y ESTRUCTURAS DISIPATIVAS

El concepto de *entropía* (del griego *ἐντροπία*) fue propuesto por Rudolf Clausius, en 1850, para *medir el grado de desorganización de los sistemas termodinámicos*. Posteriormente, Ludwig Boltzmann, en 1877, lo expresó en términos matemáticos y probabilísticos. Años más tarde, Max Planck lo incluyó como la segunda ley de la termodinámica. La entropía, de acuerdo con Ilya Prigogine, es el “*precio de la estructura*”, que crece “*en proporción a la cantidad de caos que puede sostener y disipar*”. La *neguentropía*, por su parte, es un concepto que introdujo el físico francés Léon Brillouin en la segunda mitad del siglo XX, para aludir a lo que antes, en 1943, Erwin Schrödinger había denominado como “*entropía negativa*”, esto es, la entropía que el sistema exporta a su entorno para mantener su entropía en valores bajos y conservar su estructura interna. De esta manera, mediante la *neguentropía* o *sintropía*, el sistema compensa la degradación sistémica a lo largo del tiempo. Los sistemas, de acuerdo con Prigogine, se encuentran en permanente actividad, que es productora de entropía, que “*se mantiene al precio de continuos intercambios con el medio*”. “*El estado de equilibrio corresponde al caso particular en que los intercambios con el medio no hacen variar la entropía y, por consiguiente, la producción de entropía es también nula*” (Prigogine y Stengers: 1991, pp. 55 y 56). En un “*estado estacionario*”, nos dice este autor, “*la producción de entropía está permanentemente compensada con el aporte de entropía ligado a los intercambios con el medio*” (Ibid., p. 55). Prigogine distingue entre sistemas con estructuras en “*estado estacionario*” y los sistemas alejados del equilibrio, “*caracterizados por una entropía extremadamente alta*” (Ibid., p. 179), que cuentan con “*estructuras disipativas*”. El concepto de “*estructura disipativa*”, vincula *orden* y *disipación*, y alude a la aparición de estructuras coherentes, autoorganizadas, en sistemas alejados del equilibrio. De esta manera, el caos y el desorden generados por la entropía se convierte en la fuente de un “*nuevo orden*”. El “*precio entrópico*” se corresponde con un estado estacionario, pero también tiene que ver, en el caso de “*estructuras disipativas*”, con una creación de orden. Podemos ver el “*desorden*” producido por el mantenimiento de un estado estacionario como lo que nos permite crear una “*nuevo orden*”. Este es el caso, por ejemplo, de los seres vivos y de las sociedades, que son “*sistemas abiertos*”, que intercambian materia y energía con su entorno, y están en permanente evolución, mediante el desarrollo de diversas “*estructuras disipativas*” que le permiten mejorar su performance interna y optimizar su relación con el medio. Las “*estructuras disipativas*” permiten, entonces, que el desorden entrópico se disipe en favor de un “*nuevo orden*”, manteniendo la identidad y organización interna del sistema.

Los *juegos de poder*, entonces, vistos desde una perspectiva sistémica, conducen a la construcción de “*estructuras disipativas*”, que implican mayores grados de libertad siempre, para todos los actores del sistema, dentro de un nuevo equilibrio, que no necesariamente implica la destrucción del sistema y, menos aún, de las mujeres y hombres que lo integran. Las relaciones de género como *juegos de poder* implican mayores posibilidades para todas y todos, tanto para mujeres como para hombres, pero esta manera de ver la vida en sociedad colisiona con el orden patriarcal moderno, con la fratria masculina, que solo concibe la relaciones entre los sexos como *juegos de dominación*. Eso explica el incremento significativo que, en las últimas décadas, ha tenido la violencia de género y, de manera específica, los *feminicidios* y *femigenocidios* que, como lo ha señalado Rita Segato, tienen un carácter bélico, expresan una “*guerra contra las mujeres*”, que se libra no sólo en los márgenes, sino en el conjunto de la sociedad, con la complicidad del Estado y de las autoridades, en los distintitos niveles de gobierno y en el Sistema de Justicia (Segato: 2016). La etiología de la violencia, de acuerdo con esta autora, que incluye a los *feminicidios* y *femigenocidios*, como en Ciudad Juárez –en la frontera mexicana con El Paso–, en Recife –en el nordeste brasileño–, o en Cipolletti –en la Patagonia argentina–, tiene que ser investigada teniendo en cuenta la tensión existente entre los “*socios de la fraternidad*”, esto es, la “*relación del violador con sus pares*”, que son aliados pero competidores (“*eje horizontal*”), y la “*relación del violador con su víctima*”, las mujeres y niñas, que incluye los “*vínculos de entrega y expropiación*” (“*eje vertical*”), que es donde se reproduce la violencia, en sus distintas modalidades.

32

Para Segato, no es el “*odio a las mujeres*” lo que induce a esta violencia, incluso en sus formas más extremas -como muchas veces se cree en los colectivos feministas, que hablan de “*crímenes de odio*” (*hate crimes*)-, sino que los *feminicidios* y *femigenocidios* son un “*enunciado con intención comunicativa*”, que no tienen como interlocutor a la víctima o a las mujeres, sino a los *coautores*, esto es, la fratria masculina, “*los otros significativos en la fratria*”, que “necesitan un esfuerzo, de un *input* violento, de una inversión agresiva para mantener el orden en su interior” (Segato: 2003, p. 256). Para contrarrestar esta violencia, de acuerdo con esta autora, necesitamos revitalizar la comunidad y promover una repolitización de lo doméstico, haciendo frente a la “*pedagogía de la crueldad*” y la “*pedagogía de la feminidad como sometimien-*

to”, que reproducen la violencia y nos acostumbra al “*espectáculo de rapiña de la vida hasta el desecho, hasta dejar solo restos*”, que es lo que nos deja la violencia feminicida y la violencia de género, en general, en sus distintos tipos y modalidades, tal como se experimenta, de manera cotidiana, en la sociedad patriarcal moderna.

2



De cómo la “violencia de la
positividad” retroalimenta la
“violencia de la negatividad”
e invisibiliza la violencia de
género



NO

a la Violencia
de Género



*“Creo que no nos quedamos ciegos, creo que estamos ciegos,
ciegos que ven, ciegos que, viendo, no ven”.*

José Saramago

En su *Topología de la violencia*, Byung – Chul Han nos dice que la violencia, en sus distintas formas, es parte de la naturaleza humana y lo que cambia son los tipos de violencia que prevalecen en nuestras sociedades a lo largo de la historia. Han no se pregunta sobre el origen de la violencia y tampoco cuestiona la sociedad patriarcal en la que surge y da por sentado el hecho de que ella tiene un origen “*natural*” y no es de carácter histórico. En su opinión, la violencia forma parte de nuestra dote natural, está inserta en nuestra genética y, por lo tanto, está destinada a “*no desaparecer*”. La violencia, de acuerdo con este autor, sigue una línea evolutiva que va desde una “*violencia de causa externa*”, que es propia de las “*sociedades arcaicas*” o “*primitivas*”, de las “*sociedades soberanas*” y de la “*sociedad disciplinaria*”, en el marco de la modernidad, que son sociedades represivas, hasta llegar a una “*violencia autogenerada*”, en el mundo actual, que es lo que caracteriza a la “*sociedad del rendimiento*”, signada por el “*exceso de positividad*”, que no presupone ninguna enemistad con algún “*otro*” y concilia “*libertad*” con “*autocoacción*”.

37

“Hay cosas que nunca desaparecen. Entre ellas se encuentra la violencia. La Modernidad no se define, precisamente, por su aversión a esta. La violencia solo es proteica. Su forma de aparición varía según la constelación social. En la actualidad, muta de visible en invisible, de frontal en viral, de directa en mediada, de real en virtual, de física en psíquica, de negativa en positiva, y se retira a espacios subcutáneos, subcomunicativos, capilares y neuronales, de manera que puede dar la impresión de que ha desaparecido. En el momento en que coincide con su contrafigura, esto es, la libertad, se hace del todo invisible. Hoy en día, la violencia material deja lugar a una violencia anónima, desubjetivada y sistémica, que se oculta como tal porque coincide con la propia sociedad” (Han: 2016, p. 4).

En la “*sociedad del rendimiento*”, de acuerdo con este autor, la violencia no desaparece, sino que se desplaza del *exterior* al *interior* de las personas. La “*topología de la violencia*”, en las sociedades premodernas y en la sociedad disciplinaria moderna que describió Michel Foucault, hacía referencia a una “*manifestación macrofísica*” de la agresión, que implica una relación bipolar entre el *yo* y el *otro*, entre lo que está *dentro* y lo que está *fuera* del grupo social, entre el amigo y el enemigo. Es una “*violencia de la negatividad*” que presupone la “*exterioridad*” de los actores involucrados y se manifiesta como negación del otro. Esta es la forma como se ha presentado la violencia a lo largo de la historia, hasta llegar a la “*sociedad disciplinaria*”, en el mundo moderno. En la actual “*sociedad del rendimiento*”, sin embargo, se ha producido una transformación en la topología de la violencia, caracterizada por el desplazamiento de la violencia del “*mundo exterior*” al “*mundo interior*” de las personas, que se expresa como *autocoacción*, como *autoexigencia*, como *autoexplotación*, sin que exista una relación con algún otro.

38

Esto es lo que Han denomina como “*violencia de la positividad*”, que es una violencia comunicacional, basada en la “*spamización del lenguaje*”, la sobrecomunicación, la sobreinformación, la “*masificación lingüística, comunicativa e informativa*”. La sociedad actual, en opinión de este autor, evita o suprime la negatividad, lo que no necesariamente quiere decir que desaparezca la violencia. Ya en un trabajo anterior, en *La sociedad del cansancio*, Han señaló que “*la genealogía de la enemistad ... no coincide con la genealogía de la violencia*. La violencia de la positividad no presupone ninguna enemistad. Se despliega precisamente en una sociedad permisiva y pacífica. Debido a ello, es menos visible que la violencia viral. Habita el espacio libre de la negatividad de lo idéntico, ahí donde no existe ninguna polarización entre amigo y enemigo, entre adentro y afuera, o entre lo propio y lo extraño” (Han: 2012, p. 14). La violencia, entonces, no desaparece, sino que se desplaza del exterior al interior de los individuos. “La violencia sufre una interiorización, se hace más psíquica y, con ello, se invisibiliza. Se desmarca cada vez más de la negatividad del otro o del enemigo y se dirige a uno mismo” (Han: 2016, p. 5). Se trata de una “*violencia microfísica*”, que “se expresa de modo implícito e implosivo”, a diferencia de la “*violencia macrofísica*”, que “se manifiesta de modo expresivo, explosivo, explícito, impulsivo e invasivo”. En vez de la *destrucción* del otro, lo que prevalece es la *dispersión*, que se proyecta sobre uno mismo y conlleva un

“*exceso de positividad*”, una hiperactividad, que termina desgastando al individuo y destruyéndolo o auto - destruyéndolo como sujeto.

“La violencia macrofísica desinterioriza al sujeto, invadiéndolo y destruyéndolo. El exterior destruye el interior. La violencia microfísica, al contrario, des-interioriza al sujeto dispersándolo con un exceso de positividad. Las enfermedades psíquicas, como el trastorno por déficit de atención por hiperactividad, serían consecuencia de esta dispersión destructiva. La destrucción y la dispersión no son idénticas. La dispersión carece de la negatividad del otro. Remite a un exceso de lo mismo. Las cosas que actúan dispersando son acontecimientos profanos, inmanentes, que abruma a la percepción. A diferencia de la violencia macrofísica, que es disyuntiva y exclusiva, la violencia microfísica es aditiva e inclusiva. La violencia macrofísica destruye toda posibilidad de acción y actividad. Sus víctimas son arrojadas a una pasividad radical. La destructividad de la violencia microfísica, en cambio, tiene su origen en un exceso de actividad, que se manifiesta como hiperactividad” (Ibid., p. 72).

El “*exceso de positividad*”, entonces, conduce a una “*violencia neuronal*” que se expresa en una serie de trastornos como el *déficit de atención con hiperactividad* (TDAH), el *trastorno de límite de personalidad* (TLP), el *síndrome de desgaste ocupacional* (SDO), entre otras patologías que han cobrado relevancia en la actualidad. “Esas enfermedades no son infecciones, son infartos ocasionados no por la *negatividad* de lo otro inmunológico, sino por el exceso de *positividad*. De este modo se sustraen de cualquier técnica inmunológica destinada a repeler la negatividad de lo extraño” (Han: 2012, p. 7). La violencia, entonces, se ejerce como “*autoviolenca*” que apunta a proteger al individuo de una violencia mucho mayor, que podría ser mortal. La “*violencia de la positividad*” no es “viral”, en el sentido de que no deriva de ninguna “*negatividad inmunológica*”, sino que es producto de la “*superproducción*”, del “*superrendimiento*”, de la “*super comunicación*”, que termina por desgastar al individuo, que termina cansado, agotado. En este marco, el sujeto deviene en “*sujeto depresivo*”. La sociedad del rendimiento, entonces, produce sujetos cansados y deprimidos. Han define al “*sujeto depresivo*” como un *animal laborans* que se explota a sí mismo y es incapaz de actuar como sujeto, a nivel individual o como colectivo.

“El hombre depresivo es aquel animal laborans que se explota a sí mismo, a saber: voluntariamente, sin coacción externa. Él es, al mismo tiempo, verdugo y víctima. Él sí mismo en sentido empático es todavía una categoría inmunológica. La depresión se sustrae, sin embargo, de todo sistema inmunológico y se desata en el momento en que el sujeto del rendimiento ya no puede poder más. Al principio, la depresión consiste en un «cansancio del crear y del poder hacer». El lamento del individuo depresivo, «Nada es posible», solamente puede manifestarse dentro de una sociedad que cree que «Nada es imposible». No-poder-poder-más conduce a un destructivo reproche de sí mismo y a la autoagresión. El sujeto del rendimiento se encuentra en guerra consigo mismo y el depresivo es el invalido de esa guerra interiorizada. La depresión es la enfermedad de una sociedad que sufre bajo el exceso de positividad. Refleja aquella humanidad que dirige la guerra contra sí misma” (Ibid., pp. 19 y 20).

40 Es importante precisar que el “*sujeto depresivo*” de Han, además de ser un “*individuo cansado*”, que se encuentra en guerra consigo mismo, no llega a ser un individuo en sí mismo, en el sentido clásico del término, como “*fuerza autónoma de acción*” (Marx). El “*sujeto del rendimiento*” y su sucedáneo, el “*sujeto depresivo*”, más que sujeto propiamente dicho, son “*objeto*” de una sociedad que los induce a la “*autoexplotación*” y a la destrucción de sí mismos. Sujeto, en este caso, quiere decir estar “*sujetados*” a un orden que conduce a su auto-destrucción. El sistema capitalista “*lo abarca todo*”. La “*compulsión capitalista a la acumulación*” prevalece sobre los individuos y sobre la naturaleza. Absorbe a los individuos y a la naturaleza y los convierte en “*energías sistémicas*” que le dan estabilidad. El modo fundamental de mantenimiento del sistema es la *autoexplotación*. No son los individuos los que actúan sobre la sociedad, sino que es ésta la que los mantiene sujetos a sí misma y son objeto de explotación o autoexplotación. La línea evolutiva, en este caso, no viene dada por el ser humano, sino por un “*orden de dominación capitalista descentralizado y desterritorializado*”, cuyo desarrollo no coincide con la emancipación y la realización humana, sino que conduce a su destrucción mediante la “*autoexplotación*”. Bajo estas condiciones, no es posible pensar en la destrucción del sistema mediante una “*violencia explosiva*” -una revolución, por ejemplo-, sino que ésta llegaría mediante una “*violencia implosiva*”, como consecuencia del “*sobrecalentamiento*” y la “*sobreexcitación*”, que conduciría a la “*implosión del*

sistema”. “*La violencia implosiva, desprovista de un afuera, actúa hacia dentro*”, provocando la destrucción del sistema.

Este enfoque, así planteado, nos lleva a un callejón sin salida. Si la línea evolutiva no conduce a la realización humana, sino a su “*autodestrucción*” y la consiguiente “*implosión del sistema*”, entonces, es evidente que no estamos progresando. La tecnología moderna, el desarrollo tecnológico, tal como lo conocemos y experimentamos en la actualidad, no es sinónimo de progreso. La idea de progreso, en este caso, tiene que ver con el ideal de emancipación y realización humana, lo que no necesariamente nos habla de un distanciamiento con la naturaleza, que es lo que viene ocurriendo en la actualidad. Hay una diferencia clara entre la evolución del sistema y el progreso humano, que apuntan en direcciones opuestas, aunque ambas conducen a la autodestrucción. Este es un tema central en este análisis, al que ya antes se ha referido Edgar Morin, cuando señala que la tecnología actual es disfuncional a la evolución humana y lo que produce no es una regresión ni un retorno al pasado, sino una “*barbarie moderna*” o “*barbarie planetaria*”. La tecnociencia, de acuerdo con este autor, conlleva efectos perversos que, lejos de promover el progreso y la realización humana, termina generando retrocesos y pérdidas civilizatorias. El imperio de la “*lógica de la maquinaria artificial*” sobre los seres humanos ha producido una “*nueva barbarie tecno-científico-burocrática*” que poco o nada tiene que ver con la que existía en el pasado. “*La técnica es, a la vez, portadora de civilización y de una nueva barbarie, anónima y manipuladora. La palabra razón no sólo expresa la racionalidad crítica, sino también el delirio lógico de la racionalización, ciego frente a los seres concretos y la complejidad de lo real. Lo que considerábamos avances de la civilización son, al mismo tiempo, avances de la barbarie*” (Morin y Kern: 1995, p. 223). Este delirio de la racionalización ha producido, entre otras cosas, la “*amenaza damoclea*” del cambio climático, el peligro atómico, los desastres naturales, las zoonosis, las múltiples formas de violencia, incluyendo la violencia de género, los *feminicidios* y *femigenocidios*, además de la criminalidad organizada, etc., que operan en nuestro entorno y vienen de la mano del progreso, teniendo como correlato una serie de problemas internos, vinculados a la *individualización*, que alteran nuestra *psiquis* y desencadenan la *hybris* moderna, la violencia, la desmesura, que es como nos relacionamos con el mundo y con los *otros*, en la actualidad.

Partiendo de este enfoque, existen algunas ausencias en el planteamiento de Han, sobre las que conviene llamar la atención. Este autor no habla de *individualización*, que remite a las personas concretas, hombres y mujeres, como *sujetos generizados*, sino que hace uso del concepto de “*libertad*”, en un sentido amplio, abstracto, como ideal de realización humana. Su análisis, sin embargo, presupone la *individualización*, cuando nos habla de la “*crisis de la libertad*”. En su *Psicopolítica* nos dice que “*el yo como proyecto, que cree haberse liberado de las coacciones externas y de las coerciones ajenas, se somete a coacciones internas y a coerciones propias en forma de una coacción al rendimiento y la optimización*” (Han: 2014a, p. 7). El neoliberalismo, en este caso, se describe como una “*sistema muy eficiente, incluso inteligente, para explotar la libertad*”. Han prefiere hablar de la *libertad*, y no de los *individuos*, no de hombres y mujeres, como *sujetos generizados*, que son objetos de *explotación* o *autoexplotación*. “*Solo la explotación de la libertad genera mayor rendimiento*”. Este autor utiliza el concepto de libertad en el sentido propuesto por Marx, como “*una relación lograda con el otro*”, pero aun así evita referirse al individuo concreto. “*Solamente dentro de la comunidad con otros todo individuo tiene los medios necesarios para desarrollar sus dotes en todos los sentidos; solamente dentro de la comunidad es posible, por tanto, la libertad personal*” (Ibid., p. 8). La *individualización*, en este caso, carece de soportes comunitarios y genéricos, dentro y fuera de la familia. El sujeto no existe ni como clase, como *sujeto colectivo*, ni como *genus*, como *individuo generizado*. El suyo es un *sujeto desincardinado, desarraigado, desposeído*. Bajo estas condiciones, no sólo la *libertad* se torna *libertad negativa*, en el sentido propuesto por Isaiah Berlin (2005), sino que es irrealizable, inviable como libertad, y deviene en su contrario. “*La libertad, que ha de ser lo contrario a la coacción, genera coacciones*” (Han: 2014a, p. 7). En el momento en que la libertad coincide con la coacción o deviene en auto-coacción, entonces, no solamente se torna inviable, sino que deja de ser ideal de realización humana. La “*libertad coactiva*” es la imposibilidad del sujeto como individuo o, lo que viene a ser lo mismo, la *individualización* inducida por el sistema que conduce a la *autoexplotación* humana.

Byung – Chul Han, entonces, parte del concepto de libertad, como libertad abstracta, y eso le impide ver a los individuos como *sujetos generizados*, es decir, hombre y mujer, que experimentan de diferentes maneras la *individualización* en curso y, en este marco, no solo establecen relaciones entre sí que, en-

tre otras cosas, presuponen la violencia, que no está cargada de “*positividad*”, como “*autoexigencia*” o “*autorendimiento*”, sino que sigue siendo “*violencia de a negatividad*”, dirigida al *otro* o la *otra*, que pretende ser negada. La violencia de género es “*violencia de la negatividad*” y, en el contexto que describe Han, ésta no solo se mantiene, sino que tiende a crecer y se manifiesta de distintas maneras y a través de nuevas modalidades. Han nos habla de una “*sociedad del rendimiento*” que opera sobre el individuo y le induce a la autoexplotación, sin mediaciones de ningún tipo. Es decir, así como no existe la fábrica donde explotar al individuo, tampoco hay el entramado institucional que medie entre individuo y sociedad. La familia, las relaciones hombre mujer, niño – adulto, tanto dentro como fuera del ámbito doméstico, no existen. La sociedad actúa sobre el individuo sin mediaciones institucionales y lo induce a la *autoexplotación*. El problema es que, de por medio, hay una relación entre *lo público* y *lo privado* que opera a través de distintas instituciones, así como relaciones entre hombres y mujeres y sujetos de distintas clases sociales que, más allá de que estén inmersos en la individualización en curso, parten de realidades diferentes y mantienen relaciones conflictivas entre sí, que están cargadas de violencia, entre otras cosas, porque proyectan en esas relaciones la “*violencia neuronal*” que instaura el sistema en ellos.

El “*sujeto depresivo*”, hombre o mujer, descarga sus frustraciones en sus relaciones personales que entabla dentro y fuera de la familia, que se tornan relaciones de riesgo, debido, entre otras cosas, a la “*violencia de la positividad*” que subyace a las mismas. Esta “*violencia de la positividad*”, signada por la “*superproducción*”, el “*superrendimiento*” y la “*super comunicación*”, que desgasta al individuo, no sólo retroalimenta la “*violencia de la negatividad*”, sino que la potencia, lo que se expresa, entre otras cosas, en el incremento de la violencia de género, en sus distintas modalidades -como violencia simbólica, violencia económica, violencia física, violencias psicológica, violencia sexual-, que incluyen los *femigenocidios*, a nivel colectivo, y los *feminicidios*, en el ámbito de las relaciones interpersonales, dentro y fuera de la familia. Eso es lo que Han no sólo no ve, sino que elude sistemáticamente ver, en su análisis de la sociedad contemporánea. Por eso, recurre a conceptos de nivel filosófico, como *libertad* o *libertad coactiva*, en sus distintas obras, pero no se adentra, y menos aún profundiza, en conceptos como el de *individuo* o *individualización*, que lo conduciría a un análisis sociológico de los *sujetos generizados*,

hombres y mujeres, y de los procesos en los que están inmersos en la sociedad contemporánea.

Distinta es la entrada de Ulrich Beck, centrada en los *procesos de individualización*. La *individualización*, de acuerdo con este autor, hace referencia a la “*institucionalización y estandarización de las situaciones de vida*”, que es promovida por la sociedad actual o “*sociedad del riesgo*”, a través del sistema educativo y en la familia. La *individualización* no hace referencia a un yo “*autárquico*” o “*autónomo*”, autosuficiente, que tiene que ver con la idea de *individuo*, que domina, él solo, la totalidad de su existencia. La *individualización*, por el contrario, es producto de la “*sociedad individualizada de los no autónomos*”. En este marco, y muchas veces en contra de su voluntad, las personas son puestas en libertad de los lazos de clase y de las asignaciones estamentales de género. Bajo estas condiciones, “se vuelven dependientes del mercado laboral y, por tanto, dependientes de la educación, dependientes del consumo, dependientes de las regulaciones y abastecimientos sociales, de los planes del tráfico, de las ofertas del consumo, de las posibilidades y modas en el asesoramiento médico, psicológico y pedagógico. Todo esto remite a la particular estructura de control de las ‘situaciones individuales dependientes de instituciones’, que también se vuelven receptivas a configuraciones y orientaciones políticas (implícitas)” (Beck: 1998, p. 98). La individualización, entonces, promueve el desarrollo del individuo como fuente de identidad; pero, a su vez, lo hace dependiente de un conjunto de instituciones que lo posibilitan, lo sostienen y lo hacen viable, lo que deviene en un “*proceso de socialización históricamente contradictorio*”, que se expresa en diversos tipos de comportamientos anómalos.

44

La *individualización*, de acuerdo con Beck, es una “*característica estructural de una sociedad altamente diferenciada*” que, lejos de poner en peligro su integración, “*más bien la hace posible*”. El “*individualismo institucionalizado*”, en términos positivos, quiere decir que “las instituciones cardinales de la sociedad moderna -los derechos civiles, políticos y sociales básicos, pero también el empleo remunerado y la formación y movilidad que éste conlleva- están orientadas al individuo y no al grupo. En la medida en que los derechos básicos se internalizan y todo el mundo quiere -o debe- estar económicamente activo para poder ganarse el sustento, la espiral de la individualización destruye los fundamentos existentes de la coexistencia social. Así -por dar

una simple definición- «individualización» significa «disembedding without reembedding» [«desincrustar sin reincrustar»] (Beck y Beck: 2003, p. 30). Este proceso avanza a la par de la desintegración de las formas tradicionales de vida, lo que se manifiesta en el debilitamiento de las categorías de clase y status social, los roles de género, la familia, el vecindario, etc., que conlleva el colapso de las “*biografías normales*”, esto es, de los marcos de referencia y modelos o roles sancionados por el Estado y promovidos por el sistema educativo. La “*biografía normal*”, en el contexto de la individualización, se convierte en “*biografía electiva*”, en “*biografía reflexiva*”, en biografía “*hágalo usted mismo*”, que son, por otro lado, “*biografías de riesgo*”, en la medida en que están permanentemente amenazadas por el fracaso, derivado de una elección equivocada de la carrera o de una mala situación ocupacional, combinada y agravada por la desgracia experimentada en la vida privada, ya sea como consecuencia de una crisis familiar, un enfermedad, una hipoteca o deudas contraídas que no se pueden pagar, etc. “*La individualización -nos dice Beck- es una condición social no alcanzable por libre decisión de los individuos*” (Ibid., p. 42). Los individuos no son tanto impelidos o coaccionados, pero si invitados permanentemente a convertirse en individuos, esto es, a planificarse, entenderse, concebirse y actuar como si fueran individuos y, en caso de no lograrlo, asumir la responsabilidad de su fracaso.

45

Este es el marco en el que hay que ubicar la violencia de género en la actualidad, como el correlato de los *juegos de poder* entre hombres y mujeres, en la vida pública y en la vida privada, dentro y fuera de la familia. Beck señala que, en lo que refiere a la “*contraposición de los sexos*”, más allá de la “*retórica de la igualdad*”, “... nos encontramos (con todos los contrastes, oportunidades y contradicciones) sólo al *comienzo* de la puesta en libertad respecto de las asignaciones «estamentales» del género. La conciencia se ha anticipado a las relaciones. No es muy probable que se pueda retrasar los relojes de la conciencia. Mucho habla en favor de la prognosis de un conflicto largo: la contraposición de los sexos determinará los próximos años” (Beck: 1998, p. 132). En otra parte, Beck y su esposa nos dicen que “el principio de la igualdad en las relaciones entre los sexos lo acepta en buena medida todo el mundo, si bien suele darse una curiosa discrepancia entre las ideas y la práctica real del hombre; un principio, empero, que parece tener más validez para la sociedad en su conjunto que para la mujer y el mundo del hogar” (Beck y Beck: 2003, p. 192).

Esta prognosis está plenamente vigente en el mundo actual. El conflicto entre la “*igualdad formal*” y la “*igualdad real*” de los sexos, dentro y fuera del hogar, es un terreno fértil para la violencia, en los distintos tipos y formas en que ésta se manifiesta, incluyendo los *feminicidios* y los *femigenocidios*.

46 La violencia de género, entonces, está a la vista, en sus distintos tipos y modalidades. Hay que hacer un esfuerzo muy grande para no verla o pretender ignorarla. En Europa, antes de la pandemia, era evidente que el problema estaba creciendo, más allá de las dificultades que tienen los distintos países del viejo continente para recopilar información sobre este problema. A diferencia de América Latina, no existe entre los países de la Unión Europea una definición única de feminicidio, y varios países sencillamente no la tienen, debido a eso, no cuentan con un registro específico sobre este problema (Siempre vivas: 2020). En el marco de la pandemia, durante el confinamiento, este problema aparentemente amengua. Disminuyeron los feminicidios, pero no necesariamente los malos tratos en las relaciones de pareja. El confinamiento postergó los anuncios de separación o de ruptura de la pareja y, bajo estas condiciones, disminuyeron los feminicidios; más no así la “*violencia de control*”, al interior de los hogares, lo que se vio reflejado en un incremento de los casos de violencia física, psicológica y sexual denunciados por vía telefónica y a través de reportes “*silenciosos*” por Internet. Aun así, los feminicidios continuaron. En Alemania, en el 2019, una mujer fue asesinada cada tres días, en promedio. En Italia, el 50% de los asesinatos que se produjeron durante el confinamiento fueron feminicidios. Una situación parecida, con diversos matices, se vivió en España, Francia, Reino Unido, Portugal, Bélgica, Grecia, Países Bajos, Suecia, Dinamarca, entre otros. Con el “*retorno progresivo a la normalidad*” y el levantamiento del confinamiento, sin embargo, se ha producido un “*recrudescimiento de los feminicidios*”, después de la engañosa calma que produjo el encierro. Ante la mayor libertad de las mujeres y la pérdida de control de los hombres, ha crecido la violencia feminicida, junto con las separaciones, divorcios y rupturas de pareja, que también van en aumento (AFP: 2021; EFE: 2021). Más allá de los problemas de registro que tienen los países de la Unión Europea, existe entonces una percepción clara del aumento de la violencia de género y de los feminicidios en esta parte del mundo, antes y durante la pandemia.

En América Latina, la percepción es similar, más allá de que las cifras de los registros oficiales no la respalden. En nuestra región, como ya ha sido señalado, los países cuentan con una definición única de feminicidio, que es la que establece el *Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará* – MESECVI, de acuerdo con la cual, “*los feminicidios son la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión*” (MESECVI: 2008, p. 6). Los *feminicidios* y *femigenocidios*, de acuerdo con esta definición, “*son la manifestación más grave de discriminación y violencia contra las mujeres*” (Ibid., p. 6), que reflejan los altos índices de violencia hacia ellas, el limitado o nulo acceso a la justicia y la impunidad que acompaña a este tipo de violencia patriarcal. Al igual que en Europa, varios países de la región, entre ellos el Perú, reportan una ligera disminución de los feminicidios durante el confinamiento, que viene acompañada de un incremento de las denuncias de las agresiones físicas, psicológicas y sexuales a través de la línea telefónica y por medios electrónicos. Esto se debe, en primer lugar, a la postergación de las decisiones de separación o de ruptura de las parejas, pero también a los problemas de registro o subregistro por parte de las entidades oficiales. En el Perú, por ejemplo, durante el 2020, hubo 122,159 muertes adicionales a las registradas en el 2019, cifra bastante más alta que el número de defunciones adicionales registradas en años anteriores (que no excede las 14,000 muertes por año). Ese año, sin embargo, se cerró con 37,621 muertes por COVID – 19, registradas por el MINSA. El SINADEF ha actualizado esta cifra, incluyendo las muertes confirmadas y sospechosas por COVID – 19, llegando a 93,711 en este periodo anual. Esto quiere decir que hubo 28,448 muertes adicionales, durante el 2020, que quedaron sin certificar la causa del deceso (SINADEF: 2021). Es probable que, en la mayoría de los casos, estos decesos hayan sido ocasionados por los diversos problemas de salud que afectan a la población, que se han agudizado en el marco de la pandemia, pero cabe también la posibilidad de que, dentro de estas “*muertes adicionales*”, haya otras causas de los decesos, entre ellas, los *homicidios* y *feminicidios* no reportados ni investigados por la PNP y los organismos oficiales. La crisis generada por la pandemia favorece también el subregistro y la impunidad en los casos de violencia de género y *feminicidios*.

Nada de esto, sin embargo, es relevante para la “*topología de la violencia*” propuesta por Byung – Chul Han. En su análisis, la “*violencia de la positividad*”, que no se ejerce sobre un otro u otra, prevalece sobre la “*violencia de la negatividad*”. Para este autor, la única violencia contra la mujer que existe es la “*violencia autoinfligida*”, “donde las mujeres se someten voluntariamente a la *tortura* de las operaciones de belleza”, que él compara con la “*dolorosa ablación de clítoris*” o mutilación genital femenina que ocurre en algunos pueblos africanos y también en algunos grupos étnicos sudamericanos, como es el caso del pueblo *Shipibo Konibo*, entre nosotros. Este tipo de violencia, sin embargo, no solo afecta o sojuzga a las mujeres, sino también a los hombres, como expresión de la “*violencia sistémica*” que rige en la “*sociedad del rendimiento*”. “... en la actualidad no solo las mujeres se hacen operaciones estéticas, sino también los hombres, para mantenerse competitivos en el mercado”. Y, más adelante, concluye diciendo que “la sociedad del rendimiento, como sociedad del *dopping*, no conoce ninguna distinción de género. Tanto los *topdogs* como los *underdogs* están supeditados al dictado del rendimiento y la optimización” (Han: 2016). La “*violencia de la positividad*”, entonces, no se ejerce sobre ningún otro u otra, y tampoco se percibe como violencia, ni distingue entre hombres y mujeres, afectando a ambos sexos por igual.

Byung – Chul Han no ve. Es ciego a la violencia de género y los *feminicidios*. Ni siquiera menciona este problema como una forma específica de la “*violencia de la negatividad*”, que es relevante en la sociedad contemporánea. Tampoco ve a las clases sociales, enfocado, como está, en la individualización, que ocurre a la sombra de la “*libertad coactiva*”. La “*violencia de la negatividad*” también consiste en “*no ver*” o en pretender, sin éxito, desviar la atención de un problema. La pandemia del COVID – 19 y la crisis sistémica que ha desatado, a nivel mundial, ha terminado por desbaratar este argumento. Desde hace más de una década, ONU Mujeres viene llamando la atención en torno a la violencia contra las mujeres y los *feminicidios*, como un problema que crece a nivel mundial, no sólo en América Latina, sino también en los países de la Unión Europea, tal como se ha señalado líneas arriba. Actualmente, ya en el marco de la pandemia del COVID - 19, este organismo ha denominado a este problema como “*la pandemia en la sombra*” (ONU Mujeres: 2020). Sobre las clases sociales, el propio Han ha reculado, en medio de la pandemia. Hace unos años, señalaba que hemos transitado del “*sujeto revolucionario*”,

que actuaba colectivamente como clase social, al “*sujeto depresivo*”, individualizado, aislado, que se explota a sí mismo. “*El régimen neoliberal transforma la explotación ajena en autoexplotación*” (Han, 2014a). Vivíamos, según él, en un régimen de “*autoexplotación sin clases*”, signado por la “*libertad coactiva*”, en el que los individuos, agotados, deprimidos y aislados unos de otros, eran incapaces de devenir en “*masa revolucionaria*” (Han, 2014b). Posteriormente, sin embargo, ya en el marco de la pandemia, Han tuvo que admitir que “*la COVID – 19 muestra que vivimos en una sociedad de dos clases*”, conformada por *aquellos que pueden teletrabajar* y los “*socialmente débiles*”, que tienen que salir de sus casas para ir a trabajar (Sigüenza y Rebollo: 2020). Estos últimos, como masa individualizada, ciertamente, no operan como sujeto colectivo, pero eso no quiere decir que el sistema no discrimine entre distintas clases sociales. Llama la atención, sin embargo, que Han, desde un discurso que pretende ser crítico del neoliberalismo, se empeñe sistemáticamente en negar estos hechos. El “*exceso de positividad*” también produce ceguera.

“Las mujeres son asesinadas, podríamos decir, no por nada que hayan hecho, sino por lo que otros perciben que son. Las mujeres son consideradas propiedad del hombre, es el hombre el que ostenta el poder sobre sus vidas y sus muertes. No hay ninguna razón natural que justifique esta estructura fatal e injusta de dominación y terror. Forma parte del género en los términos de la norma dominante. Convertirse en hombre, desde esta perspectiva, consiste en ejercer el poder sobre la vida y la muerte de las mujeres; matar es la prerrogativa del hombre al que se le ha asignado un determinado tipo de masculinidad. Se espera, pues, de todos aquellos a quienes se les asigna al nacer el género de varón que asuman una trayectoria masculina, que su desarrollo y vocación sean masculinos”.

“... parte de la violencia que vemos y conocemos es una reacción frente a los progresos que hemos hecho, y eso significa que debemos seguir avanzando y aceptar que se trata de una lucha continuada, una lucha en la que los principios fundamentales de la democracia, la libertad, la igualdad y la justicia están de nuestro lado”.

Judith Butler

“El día en que a la mujer le sea posible amar con su fuerza, no con su debilidad, no para huirse, sino para hallarse, no para destituirse, sino para afirmarse, entonces el amor será para ella, como para el hombre, fuente de vida y no de mortal peligro”.

Simone de Beauvoir

El concepto de *feminicidio* o *femicidio*, como originalmente se denominó, tiene una larga trayectoria en la literatura especializada. Diana Russell lo utilizó por primera vez, como *femicidio*, en 1976, ante el *Tribunal on Crimes Against Women*, en Bruselas, para referirse al asesinato de mujeres, sin que entonces se diera una definición precisa del término (Russell y Van de Ven: 1976). La palabra *femicidio*, sin embargo, tiene una larga historia, como la propia Russel se ha encargado de señalarlo, cuyo origen se remonta a los inicios del siglo XIX, en los albores de la modernidad, en el Reino Unido, aunque pronto cayó en desuso (Russell: 2009). A inicios de los años noventa, Russell ensayó una primera definición de *femicidio*, en *Rape in Marriage*, en el que dice que es el “asesinato de mujeres por su condición de ser mujeres” (Russell: 1990). Luego, junto con Jane Caputi, precisó el concepto, definiéndolo como “el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia la mujer” (Caputi y Russell: 1990). Posteriormente, en *Femicide. The politics of woman killing*, publicado en 1992, Russell y Radford señalan que éste es el desenlace de un *continuum* de violencia, que va desde la agresión psicológica, física y sexual hasta la eliminación física de la mujer. Este libro incluye también el ensayo de Russell y Caputi, antes mencionado, en el que ambas autoras señalan que el *femicidio* es una forma extrema de “sexismo terrorista contra las mujeres”, que asume distintos tipos o modalidades, dentro y fuera de la familia, que ellas califican como “asesinato misógino”, para eliminar cualquier ambigüedad respecto al homicidio, que pretende ser un concepto “asexuado”, definido desde el patriarcado, que no distingue entre hombres y mujeres.

A inicios del presente siglo, Russel y Roberta Harmes propusieron otra definición de *femicidio* que, de acuerdo con estas autoras, es “el asesinato de personas del sexo femenino por personas del sexo masculino debido a su condición

de ser personas del sexo femenino” (Russell y Harmes: 2001). Esta definición, comenta Russel en otra parte, “abarca todas las manifestaciones del machismo masculino, no sólo el odio. Además, reemplaza ‘mujeres’ por ‘personas del sexo femenino’ en reconocimiento al hecho de que muchas niñas y bebés del sexo femenino también son víctimas de femicidio. Igualmente, dado que muchos niños y adolescentes varones son perpetradores del femicidio, nuestra definición refiere a ‘personas del sexo masculino’ y no a ‘hombres” (Russell: 2009, p. 42). El concepto de *femicidio*, entonces, no se reduce al odio y tampoco tiene que ver sólo con el “*machismo masculino*”, dado que en su perpetración muchas veces involucra a mujeres y niños, en colusión o inducidos por la propia cultura o tradición, como ocurre, por ejemplo, con los “*femicidios por dote*” en la India y otras partes del mundo.

54

En América Latina, el concepto de *feminicidio* se viene utilizando desde inicios del nuevo milenio, para dar cuenta de los crímenes contra las mujeres que se vienen llevando a cabo de manera sistemática en distintos países del continente. Marcela Lagarde lo propuso en el 2004, cuando se desempeñaba como diputada en el Congreso Federal de México. Esta autora presidió, entre el 2003 y 2006, la *Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionada con los Femicidios en la República Mexicana*, en cuyo marco se emitieron varios informes. En el primero de estos informes, titulado *Fin al femicidio -Día V- Juárez*, se propone traducir *femicide* por *feminicidio* y no por *femicidio*, que equivaldría a su traducción literal. De hecho, la traducción del libro Russell y Radford, que se publicó el 2006 en español, lleva por título *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. En la presentación de esta obra, realizada por Marcela Lagarde, esta autora explica el término *femicidio* solo alude al “*asesinato de mujeres*”. El concepto de *feminicidio*, en cambio, refiere al “*conjunto de hechos de lesa humanidad que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres*” (Lagarde: 2004, p. 7). No se circunscribe solo a la eliminación física, sino a la violencia verbal, física y sexual que la precede, que culmina con la eliminación física de la mujer o de la niña. Se trata, entonces, de un crimen que tiene un carácter serial y sistemático, ya sea que se lleve a cabo en forma individual o sobre un grupo de mujeres. Estos crímenes, por otro lado, tienen como correlato la omisión, ausencia o colusión de las autoridades del Estado, por lo que reúnen todas las características de los “*genocidios*” y crímenes de Estado, que son de lesa humanidad.

En los feminicidios, de acuerdo con Lagarde, “*concurren en tiempo y espacio, daños contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos, por violentos, violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las víctimas. No todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales, algunos son cometidos por conocidos: parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales*” (Ibíd., p. 7). Todos estos crímenes, sin embargo, tienen como común denominador la eliminación física de las mujeres, consideradas como “*usables, prescindibles, maltratables y desechables*”, por lo que son ejecutados con absoluta crueldad, en los que converge, por un lado, el odio o la *misoginia* de los perpetradores, y por otro, la *omisión*, la *negligencia*, la *desidia*, cuando no la *colusión*, de las autoridades del Estado, que alienta la impunidad y hace que muchos de estos crímenes queden sin sanción efectiva.

La definición de Lagarde se da en un contexto muy específico, que son los *feminicidios* sistemáticos y seriales que ocurrieron en Ciudad Juárez en la década de los noventa e inicios del dos mil, que ella, como diputada del Congreso de México, investigó. Estos crímenes, de acuerdo con esta autora, ocurren, por un lado, en un “ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de *violencia normalizada* contra las mujeres” (Ibíd., p. 8), y por otro, tienen que ver con “ausencias legales y de políticas de gobierno lo que genera condiciones de convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo la vida y favorece el conjunto de crímenes que exigimos esclarecer y eliminar” (Ibíd., p. 8). Los feminicidios, entonces, son crímenes de lesa humanidad que, además de los asesinatos, incluyen los secuestros y desapariciones de mujeres y niñas que se dan a vista y paciencia del Estado, que no investiga o hace caso omiso de los mismos. En México, incluso en la actualidad, el 89.6% de los asesinatos que se cometen contra las mujeres quedan sin resolver ante la justicia, lo que incluye a los feminicidios (Moran: 2020a). Los feminicidios, entonces, de acuerdo con Marcela Lagarde, son la “*culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres*” (Lagarde: 2005a, p. 1/4). Lo que tienen en común estos crímenes es el género: se ejecutan contra mujeres y niñas que previamente son violentadas y torturadas por los *feminicidas*, dentro o fuera de la familia. No están incluidos

dentro de la definición de *feminicidio* las muertes violentas de mujeres que ocurren en enfrentamiento protagonizados por la delincuencia común o la criminalidad organizada.

Julia Monárrez, por su parte, señala que el concepto de feminicidio proviene de dos palabras latinas: *fēmina* o mujer -no *femena-* y *caedo* o *caesum*, que significa matar. El *asesinato de una mujer*, conforme a su raíz latina, es *femiscidium*, que en castellano se traduce como *feminicidio* y no como *femicidio* (Monárrez: 2009). Esta autora, al igual que Caputi, define el *feminicidio* como un crimen fálico de supremacía masculina, motivado por el odio, el desprecio, el placer o el sentido de posesión hacia las mujeres, que esta última no duda en calificar como “*terrorismo sexual*” (Caputi: 1990). “*El feminicidio -nos dice Monárrez- comprende toda una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de las mujeres, tolerada por el Estado*” (Monárrez: 2002, p. 286). Se trata, en consecuencia, de una violencia recurrente que se escala desde el maltrato emocional hasta la violencia física y deviene en el asesinato de la mujer o la niña.

56

Monárrez propone el concepto de “*feminicidio sexual sistémico*”, como una herramienta analítica que “*intenta considerar la clase social en el crimen contra mujeres, ya que la categoría ‘mujer’ es condicionada y limitada, entre otras dimensiones, por la clase. Junto a esas categorías, el color de la piel, la hegemonía de la violencia patriarcal, capitalista y las ilegalidades permitidas, forman un conjunto teórico para explicar el feminicidio sexual sistémico y el proceso de violencia hacia los familiares de las víctimas...*” (Monárrez: 2009, p. 27). La violencia contra la mujer, de acuerdo con esta autora, “*sopesa otras lógicas de poder vinculadas con la reproducción de la subalternidad y la otredad*” (Ibid., p. 27). El concepto de *feminicidio* no solo es útil para describir este tipo particular de violencia patriarcal en contra de las mujeres, sino que permite explicarla como forma extrema de “*violencia sexualizada*”. Se trata, en consecuencia, de “*una herramienta crítica que concibe varios factores de estudio y reflexión en torno de los asesinatos a mujeres, en los cuales están presentes varios elementos de análisis que implican los motivos, los victimarios, los actos violentos, los cambios estructurales en cada sociedad en particular y la tolerancia por parte del Estado y otras institu-*

ciones hegemónicas que lo disimulan y lo alientan en detrimento de las libertades y derechos fundamentales de las mujeres” (Monárrez: 2009, p. 36). Existen, entonces, varios factores concurrentes que explican la violencia *feminicida*, que no se reducen al género, y tienen que ser incluidos en un análisis interseccional de este tipo de violencia.

Monárrez denomina como “*asesinos sexuales*” a los feminicidas, por la modalidad en que llevan a cabo sus crímenes, cualquiera que sea su posición en la estructura social. “*El feminicidio tiene firmas en el cuerpo de la mujer, que son el secuestro, la tortura, la mutilación, la violación y el exterminio. En el feminicidio hay un acompañamiento de hombres que deciden matar a las mujeres, por lo que más que decirles asesinos seriales, asesinos solitarios o asesinos múltiples, la mejor ilustración es asesinos sexuales. Al final, los asesinos utilizan los escenarios sexualmente transgresores para arrojar los cadáveres de sus víctimas, de esta manera representan el valor deshecho de quien careció de posición y privilegio*” (Ibid., p. 63). El feminicidio, como “*asesinato sexual*”, responde a una lógica de poder y de impunidad que ejercen los hombres sobre las mujeres en la sociedad patriarcal, desde su “*superioridad de grupo*”, que opera con la complicidad de las autoridades y es favorecida y reproducida por las estructuras sociales. “*Los cuerpos violentados no existen en el vacío: son parte de una sociedad que permite el asesinato de mujeres*” (Ibid., p. 11), nos dice Monárrez. Estos asesinatos cumplen una función dentro de la estructura social. “*Es a través de sus cuerpos asesinados como se va a establecer mecanismos de control para las demás mujeres, sus familiares y para el cuerpo social, por medio de los procesos del género y el capitalismo*” (Ibid., p. 259). El feminicidio, entonces, es un “*mecanismo de control*” que opera con impunidad en la sociedad patriarcal moderna y apunta a domesticar los cuerpos sexuados de hombres y mujeres.

Rita Segato, por su parte, define a los *feminicidios* como “*crímenes del patriarcado*”, esto es, “*crímenes de poder*” que se dirigen a tener el control y posesión del cuerpo femenino para afirmar la norma de la superioridad masculina. No es el odio lo que explica esta violencia, sino “*la infracción femenina a las dos leyes del patriarcado: la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina*” (Segato: 2006, p. 4). Los feminicidios, de acuerdo con esta autora, operan en un doble eje. El “*eje vertical*”, que tiene que ver con la asimetría de poder entre hombres y mujeres, y el “*eje hori-*

zontal”, que incluye a la fratria, la “*hermandad masculina*” o “*cofrades*”. Los feminicidios apuntan a mantener cohesionada a la fratria masculina reafirmando la asimetría de poder entre hombres y mujeres. Lo determinante en los feminicidios es el “*mandato de violación*”, que opera en torno a estos dos ejes, que incluye “*la relación del violador con sus pares -sus semejantes y socios en la fraternidad representada por los hombres, en el orden de estatus que es el género-. La condición de iguales que hace posible las relaciones de competición y alianza entre pares resulta de su demostrada capacidad de dominación sobre aquellos que ocupan la posición débil de la relación de estatus*” (Segato: 2003, p. 14). Las “*estructuras elementales*” de la violencia patriarcal y feminicida, concepto que Segato toma prestado de Claude Lévi-Strauss, operan en torno a estos dos ejes.

58 La “*célula violenta*”, de acuerdo con este análisis, es “*un sistema único cuyo equilibrio es inestable*”, que incluye tanto el eje horizontal de la fratria masculina, vinculada por “*relaciones de alianza o competición*”, como el eje vertical de las relaciones entre hombres y mujeres, compuesto por “*vínculos de entrega y expropiación*”. “*El ciclo cuya dinámica violenta se desarrolla sobre el eje horizontal se organiza ideológicamente en torno a una concepción de contrato entre iguales y el ciclo que gira sobre el eje vertical corresponde al mundo premoderno de estamentos y castas*” (Segato: 2003, p. 253). Las esferas del contrato y la del estatus, en opinión de Segato, se superponen y continúan en la modernidad. Esta viene a ser una “*inconsistencia de la modernidad*” que ya antes había hecho notar Carol Pateman, cuando señala que al “*contrato social*” le subyace el “*contrato sexual*”. Pateman, sin embargo, no establece ningún juicio de valor en favor de la modernidad en torno a este tema (Pateman: 1995). La sociedad actual, entonces, no es menos moderna o inconsistente debido a la permanencia de estamentos o castas en la esfera privada, sino que esta diferenciación entre lo público y lo privado, entre la “*esfera del contrato*” y la “*esfera del estatus*”, es un componente central de la sociedad moderna, que es lo que caracteriza al patriarcado actual, fundado por la fratria de los hijos.

Los feminicidios, para Segato, no son “*crímenes de odio*” (*hate crimes*), como se los califica en la prensa o en el movimiento feminista. No es el odio a las mujeres el que induce a este tipo de asesinatos. Los feminicidios, en el orden patriarcal moderno, son un “*enunciado con intención comunicativa*”, que no tienen como interlocutor a la víctima –la *otra*, la mujer, en el eje vertical–,

sino a los *coautores*, es decir, “*los otros significativos en la fratria*”, que “necesitan un esfuerzo, de un *input* violento, de una inversión agresiva para mantener el orden en su interior” (Segato: 2003, p. 256). En *La guerra contra las mujeres*, Segato nos dice que “*la lengua del feminicidio utiliza el significante cuerpo femenino para indicar la posición de lo que puede ser sacrificado en aras de un bien mayor, de un bien colectivo, como es la constitución de una fratria mafiosa*” (Segato: 2016, p. 46). En *La escritura en el cuerpo de las mujeres...*, Segato matiza esta mirada y señala que detrás de esta violencia, más allá de la misoginia y de la crueldad expresiva, que no se discute, hay un cálculo, una finalidad instrumental, que espera obtener un beneficio dentro del orden patriarcal: “*para ser parte, será necesario ofrecer algunas demostraciones de capacidad letal y cruel sin quebrantarse. Por lo tanto, empieza a trabajar y a ser entrenado por este grupo para lograr el descenso del umbral de fragilidad, y el aumento de la capacidad de crueldad sin sufrir ni vulnerarse. Se prepara para entrar en un mundo en el cual el sufrimiento es el modo, es la forma de vida, la persona se sujeta a ese orden interesadamente*” (Segato: 2013, pp. 76 y 77). Esta violencia, entonces, es *expresiva*, dada la crueldad con que se ejecuta; pero no por eso deja de ser *instrumental*, debido a que conlleva un cálculo, un beneficio que se espera obtener a través de ella.

Los crímenes sexuales, de acuerdo con esta autora, no son llevados a cabo por gente “*desviada*”, que responde a alguna patología en particular, sino que tienen que ver con una “*estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y nuestras fantasías y les confiere inteligibilidad. En otras palabras: el agresor y la colectividad comparten el imaginario de género, hablan el mismo lenguaje, pueden entenderse*” (Ibid., p. 19). No se discute la misoginia, el desprecio a la mujer, que es generalizado en el orden patriarcal. La violencia contra la mujer, sin embargo, no tiene que ver con actos pasionales, irracionales, sino que es inducida y viene modelada por la cultura. Bajo estas condiciones, la víctima es un “*desecho del proceso*”, una “*pieza descartable*”. La violencia de género y los *feminicidios*, entonces, más que una respuesta a la emancipación y empoderamiento de las mujeres, tiene que ver con una reafirmación del pacto patriarcal moderno, llevado a cabo por la fratria masculina, que se siente amenazada y reacciona con violencia ante el avance de las mujeres. “*La rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de trata y comercialización de lo que estos cuerpos*

puedan ofrecer, hasta el último límite. A pesar de todas las victorias en el campo del Estado y de la multiplicación de leyes y políticas públicas de protección para las mujeres, su vulnerabilidad frente a la violencia ha aumentado, especialmente la ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados en el contexto de las nuevas guerras” (Segato: 2014, p. 17). Segato califica como “*guerra de rapiña*” a este conflicto de “*baja intensidad*” que opera en la vida pública y privada y vulnerabiliza y torna inseguras a las mujeres, situación que se vive tanto en los márgenes como en los centros urbanos de la sociedad patriarcal moderna. En este contexto, prevalece una “*confrontación militar generalizada aunque difusa*”, informal, que viene de la mano de una “*pedagogía de la crueldad*”, que se expresa a través de distintas formas de violencia, que incluyen a los *feminicidios* y *femigenocidios*, que incrementan los problemas de inseguridad y vulnerabilidad en que viven las mujeres y las niñas.

60 La violencia feminicida, entonces, de acuerdo con Segato, tiene su raíz en el “*mandato de violación*”, que se encuentra muy arraigado en nuestra “*larga historia patriarcal*”, que viene desde la época de la conquista. La violación no es producto de patologías individuales y tampoco un resultado automático de la dominación masculina, sino que es un mandato que emana del orden patriarcal vigente. “*Esto quiere decir que la violación, como exacción forzada y naturalizada de un tributo sexual, juega un papel necesario en la reproducción de la economía simbólica del poder cuya marca es el género -o la edad u otros sustitutos del género en condiciones que así lo inducen, como, por ejemplo, en instituciones totales-. Se trata de un acto necesario en los ciclos regulares de restauración de ese poder*” (Segato: 2003, p. 13). Segato se introduce de esta manera en la esfera de la intimidad, con el apoyo de la antropología y el psicoanálisis, para desmontar las “*estructuras elementales de la violencia*”. La violencia feminicida, en sus distintas variantes o modalidades, tiene su origen en esta estructura patriarcal y se explica a través de ella.

Segato propone “*una tipificación precisa de los crímenes de mafiosos contra la mujer*” (Segato: 2006a, p. 10), que distingue entre *feminicidios* y *femigenocidios*, como lo ocurrido en Ciudad Juárez, Recife, Cipolletti y otros lugares. Los primeros incluyen a los asesinatos de mujeres que se llevan a cabo en “*contextos interpersonales*”, dentro y fuera de la familia, y aquellos perpetrados por “*agentes cuyos móviles son de orden personal*”, que no se ubican entre los

conocidos de la víctima ni implican una relación previa. Los *femigenocidios*, en cambio, son “*crímenes de naturaleza impersonal*”, que “*no pueden ser personalizados ni en términos de una relación entre personas conocidas ni de los móviles del perpetrador*” (Segato: 2012, p. 9). Los *feminicidios* son todos los “*crímenes misóginos*” que se dan en el plano de las relaciones de tipo interpersonal -entre *familiares* o *conocidos*- como de tipo impersonal -entre *desconocidos*- que se dan entre hombres y mujeres. Los *femigenocidios*, por su parte, se distinguen por ser “*sistemáticos e impersonales*” y “*tienen por objetivo específico la destrucción de las mujeres (y los hombres feminizados) solamente por ser mujeres y sin posibilidad de personalizar o individualizar ni el móvil de la autoría ni la relación entre perpetrador y víctima*” (Ibid., p. 9). La introducción del interfiijo “*geno*” alude precisamente a “*aquellos asesinatos que se dirigen, con su letalidad, a la mujer como *genus*, es decir, como género, en condiciones de impersonalidad*” (Ibid., p. 9). Los *feminicidios*, en sus distintas sub tipos y ámbitos de ocurrencia, en opinión de Segato, tienen que ser sancionados por los Tribunales de Justicia dentro del fuero estatal. Los *femigenocidios*, por el contrario, tienen que ser reconocidos como una *modalidad específica de genocidio*, y tienen que ser investigados y sancionados por la Corte Internacional de Justicia, que se ocupa de este tipo de crímenes de lesa humanidad.

Además de Rita Segato (2012), han sido varias las autoras y autores, como Marcela Lagarde (2005), Desmond Ellis y Walter DeKeseredy (1996), Diana Russel y Hill Radford (2006) y Diana Russel (2009), los que han propuesto distintas tipificaciones de los *feminicidios* y *femigenocidios*, según el perpetrador, la relación con la víctima, el ámbito de ocurrencia, la causa aparente o las características del acto criminal. En la siguiente tabla se presenta una tipificación de los *feminicidios* y *femigenocidios* que recoge todos estos aportes, además de las definiciones que nos ofrecen Marcela Lagarde (2005) y Rita Segato (2012) de estos *crímenes de Estado* o *crímenes de lesa humanidad*, como también se los ha denominado. El concepto de *crimen de Estado* refiere a la omisión, negligencia e impunidad con que ocurren estos crímenes. Los *feminicidios*, como lo señala Marcela Lagarde (2005), son muertes evitables que ocurren debido a la desidia, ausencia o complicidad de las autoridades estatales y del sistema de justicia. Rita Segato (2012), por su parte, considera que se trata de *crímenes de lesa humanidad*, que deberían ser juzgados en el Tribunal Penal Internacional, de acuerdo con el Estatuto de Roma, debido al carácter

generalizado y sistemático que presenta y la desidia de las autoridades estatales para evitar y sancionar estos crímenes.

Montserrat Sagot, hablando de *femicidio* y no sobre *feminicidio*, nos dice que este concepto “*hace referencia al asesinato misógino de mujeres por parte de hombres de sus familias, por parejas o exparejas, por atacantes sexuales –conocidos o desconocidos–, cuando los cuerpos de las mujeres son cosificados, usados como trofeos, como instrumento de reivindicación del “honor” o de venganza entre hombres. El femicidio expresa de forma dramática la desigualdad de relaciones entre lo femenino y lo masculino y muestra una manifestación extrema de dominio, terror, vulnerabilidad social, de exterminio e incluso de impunidad. En ese sentido, el femicidio, como la manifestación extrema de la violencia contra las mujeres, está causado por una estructura de poder desigual que coloca a las mujeres en posición de subordinación con respecto a los hombres, que se expresa en todos los órdenes: el material, el institucional y el simbólico*” (Sagot: 2017, p. 62). Este concepto, entonces, da cuenta del carácter social y generalizado de la violencia contra las mujeres, la “expresión más extrema de un *continuum* de violencia contra las mujeres que va desde las formas más sutiles, hasta las más cruentas” (ibid., p. 61), que desarticula los argumentos de que se trata de un asunto personal, familiar o privado, en la vida de pareja, que no involucra ni compromete al conjunto de la sociedad. Esta violencia, en opinión de Sagot, tiene un “*carácter profundamente político*”, en tanto que es “*resultado de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegio entre mujeres y hombres en la sociedad*” (Ibid., p. 62), que refleja la “*estructura androcéntrica*” que reproduce la desigualdad entre los géneros y evidencia los motivos que tienen los asesinos para poner fin a la vida de las mujeres.

Tabla 1

TIPOS DE FEMINICIDIO Y FEMIGENOCIDIO		
Definición de feminicidio		
<p>“El feminicidio -de acuerdo con Marcela Lagarde- es una <i>ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres</i>, sucede como <i>culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres</i>. Su común denominador es el género: <i>niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada</i>”.</p>		
Tipo de feminicidio	Perpetrador	Ámbito de ocurrencia y causa aparente
Feminicidio íntimo	Marido - ex marido - amantes - compañero sexual - ex amante - ex compañero sexual - novio / ex novio.	Dentro y fuera del hogar. Escalamiento de la violencia física y sexual – Celos – Infidelidad - Ruptura de la relación, etc.
Feminicidio cometido por familiares	Padres - padrastros - hermanos - hermanastros - medio hermanos - tíos - tíos políticos - abuelos - suegros - cuñados, etc.	Mayormente dentro del hogar. Incesto – Violación – Abuso sexual contra las niñas - Crimen ‘ <i>por honor</i> ’ – Crimen lesbofóbico, etc.
Feminicidio cometido por conocidos	Amigos de la familia - profesores - sacerdotes - empleadores - compañeros de estudio - compañeros de trabajo – amigo sexual – conocido, etc.	Fuera del hogar – centro de estudios – centro de trabajo, local religioso, etc. Violación – Abuso sexual contra las niñas fuera de la familia - Crimen relacionado con el abuso de alcohol y/o drogas - Crimen lesbofóbico, etc.
Feminicidio cometido por extraños	No incluye a la pareja, familia o conocido como perpetrador.	Mayormente fuera del hogar. Violación – Abuso sexual contra las niñas fuera de la familia - Crimen relacionado con el abuso de alcohol y/o drogas – Crimen racista – Crimen lesbofóbico – Asesinato de trabajadoras sexuales, etc.

Femigenocidio

Asesinatos masivos de mujeres - Asesinatos en serie de mujeres - Asesinatos por violación en grupo – Crímenes raciales en grupo de mujeres – Feminicidio sexual sistémico organizado – Feminicidio sexual sistémico no organizado – Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas – Guerra (de rapiña) contra las mujeres y las niñas.

Los *femigenocidios*, según Rita Segato, son “*crímenes misóginos*” que “*no pueden ser personalizados ni en términos de una relación entre personas conocidas ni de los móviles del perpetrador*”. Estos crímenes masivos, seriales, “*de rapiña*”, etc., son “*sistemáticos e impersonales*” y “*tienen por objetivo específico la destrucción de las mujeres (y los hombres feminizados) solamente por ser mujeres y sin posibilidad de personalizar o individualizar ni el móvil de la autoría ni la relación entre perpetrador y víctima*”. El interfiijo “*geno*” refiere a los asesinatos que “*se dirigen, con su letalidad, a la mujer como *genus*, es decir, como género, en condiciones de impersonalidad*”.

Fuente: Lagarde (2005); Ellis y DeKeseredy (1996); Russell y Radford (2006); Russell (2009); Segato (2012).

Elaboración: Arturo Manrique Guzmán.

Es importante mencionar, por último, la *Declaración sobre el feminicidio* del *Comité de Expertas/os Violencia* (CEVI) del *Mecanismo de Seguimiento de la Comisión de Belem do Para* (MESECVI), de la OEA, aprobada en la Cuarta Reunión del Comité de Expertas/os, del 15 de agosto de 2008, según la cual “*los femicidios son la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión*” (OEA – CIM – MESECVI: 2008, p. 6). Esta definición recoge y sintetiza todos los aportes señalados anteriormente y ha sido adoptada por todos los estados de la región, incluyendo el Estado peruano, en sus legislaciones nacionales. En este marco, se reconoce que “*los feminicidios son la manifestación más grave de discriminación y violencia contra las mujeres*” (Ibid., p.6). Se señala, asimismo, que “*numerosos casos de femicidio se producen como resultado de relaciones desiguales de poder en las parejas en las que la mujer ha sufrido violencia de forma grave o prolongada...*”, que “*la situación de impunidad en femicidios se exagera cuando existen situaciones de emergencia, conflictos armados, desastres naturales u otras situaciones de riesgo*”, y que “*la mayoría de los femicidios quedan impunes debido, entre otras causas, al limitado acceso de las mujeres a la justicia, así como a los prejuicios de género durante los procesos judiciales, policiales y fiscales*” (Ibid.,

p. 7). Se recomienda, por último, que “*el atenuante de “emoción violenta” no sea utilizado para disminuir la responsabilidad de los autores de femicidio*” (ibid., p. 8), entre otros factores a tener en cuenta.

En la actualidad, la violencia feminicida tiene lugar en un contexto de guerra de “*baja intensidad*” que, además de la violencia física, incluye el abuso sexual y la violación, a nivel individual y en grupo, como *modus operandi*. A mediados de los años noventa, desde la perspectiva de la teoría de sistemas, Carmen Luz Méndez planteó esta analogía en el caso de la “*violencia conyugal*”. La descripción de este problema, en opinión de esta autora, “*calza con los componentes de una guerra*”, incluye “*episodios en que las parejas entran en guerra, guerra que se repite a lo largo de la historia, pudiendo producir daños irreversibles psicológicos o físicos en uno o ambos miembros de la pareja*” (Méndez: 1995, p. 27). El hombre, en este caso, posee la “*supremacía física*”, esto es, un “*arma destructora*” que la mujer no posee. Bajo estas condiciones, la “*guerra conyugal*” solo depende de la voluntad del hombre, del uso que haga de la fuerza física en contra de la mujer. “*El que el hombre no abuse de su supremacía física depende de su responsabilidad y capacidad de control. Sin embargo, como la guerra de pareja, a diferencia de la guerra entre países, no cuenta con metapensadores y estrategias, más bien cuenta con el impulso de la pasión desde ambos participantes, la pérdida de control en el hombre que lo lleva al abuso de los golpes no es poco frecuente. Es así como nos enfrentamos a la mujer golpeada como una realidad de nuestra cultura y una denuncia de esta situación*” (Ibid., p. 28). El arma, en este caso, es la “*fuerza física*” del hombre contra la mujer, que “*es usada desde la desigualdad*”, lo que además tiende a ser invisibilizado, cuando no justificado, en el marco de la cultura patriarcal moderna, con el aval del Estado y del sistema de justicia.

Judith Butler y Rita Segato nos ofrecen una mirada mucho más amplia de esta hipótesis bélica desde la teoría de género, que ha tenido una importante repercusión no sólo en el mundo académico, sino también en los medios de comunicación. Para Butler, “*la violencia es seguramente una pequeña muestra del peor orden posible, un modo terrorífico de exponer el carácter originalmente vulnerable del hombre con respecto a otros seres humanos, un modo por el que nos entregamos sin control a la voluntad de otro, un modo por el que la vida misma puede ser eliminada por la acción deliberada de otro*” (Butler: 2006, p. 55).

Todos los seres humanos somos vulnerables en la medida en que dependemos de los otros para sostener y llevar nuestra propia existencia. “*La pérdida y la vulnerabilidad parecen ser la consecuencia de nuestros cuerpos socialmente constituidos, sujetos a otros, amenazados por la pérdida, expuestos a otros y susceptibles de violencia a causa de esta exposición*” (Ibid., p. 46). Esta vulnerabilidad, como no puede ser de otra manera, “*se exacerba bajo ciertas condiciones sociales y políticas, especialmente cuando la violencia es una forma de vida y los medios de autodefensa son limitados*” (Ibid., p. 55). Esto es lo que ocurre en el marco de la sociedad patriarcal moderna. Bajo estas condiciones, y habiéndose extremado la desigualdad social, hay que distinguir entre las “*vidas que tienen derecho a ser vividas*” y aquellas a las que no se le reconoce este derecho. Según Butler, “*solo le reconocemos a ciertas vidas el derecho a aspirar a una vida vivible: si solo lloramos cuando son esas las vidas que desaparecen por obra de la violencia, entonces debemos preguntarnos por qué lloramos esas vidas y otras no*” (Butler: 2020, p. 24). Una “*vida vivible*”, de acuerdo con esta distinción, es aquella que le permite a una persona “*querer la vida que le ha sido dada vivir*”. Una vida “*carente de valor*”, por el contrario, es aquella que “*puede destruirse o hacerse desaparecer sin dejar rastro o consecuencias aparentes*” (ibid., p. 24). Esta vida no se concibe como tal, no se considera como una vida valiosa y, por lo tanto, no es digna de ser llorada.

En sus *Marcos de guerra*, Butler distingue entre “*vidas precarias*” y “*vidas dignas de duelo*”, que derivan de la “*aceptación cotidiana de la guerra*”, que rige en la sociedad contemporánea, a nivel mundial. “*Afirmar, por ejemplo, que una vida es dañable o que puede perderse, destruirse o desdeñarse sistemáticamente hasta el punto de la muerte es remarcar no sólo la finitud de una vida (que la muerte es cierta) sino, también, su precariedad (que la vida exige que se cumplan varias condiciones sociales y económicas para que se mantenga como tal). La precariedad implica vivir socialmente, es decir, el hecho de que nuestra vida está siempre, en cierto sentido, en manos de otro; e implica también estar expuestos tanto a quienes conocemos como a quienes no conocemos, es decir, la dependencia de unas personas que conocemos, o apenas conocemos, o no conocemos de nada. Recíprocamente, implica vernos afectados por esta exposición a y dependencia de otros, la mayor parte de los cuales permanecen anónimos. Estas no son necesariamente unas relaciones de amor, ni siquiera de atención, pero constituyen unas obligaciones hacia los demás, a la mayor parte de los cuales no podemos nombrar —ni conocemos— y*

que pueden tener o no rasgos de familiaridad con un sentido establecido de quienes somos «nosotros». Hablando de manera llana, podríamos decir que «nosotros» tenemos tales obligaciones con los «otros» y que sabemos presuntamente quiénes somos «nosotros» en tal caso” (Butler: 2010, pp. 30 y 31). El problema es que este «nosotros» no existe, que esta escindido desde un inicio, interrumpido por la alteridad, es decir, por los «otros». Bajo estas condiciones, prevalecen los “modos arbitrarios de maximizar la precariedad para unos” y de “minimizar la precariedad para otros” (Ibid., p. 41, lo que alcanza a la propia existencia o “vida vivible”, distinguiéndose entre “vidas merecedoras de vivirse” y “vidas merecedoras de destruirse”, que se basa en “cierto tipo de esfuerzo bélico para distinguir entre vidas valiosas y merecedoras de duelo, por una parte, y vidas devueltas y no merecedoras de duelo, por la otra” (ibid., p. 42). Existen numerosos ejemplos que se podrían señalar al respecto. No es lo mismo, por ejemplo, las muertes producidas por el Estado Islámico en los atentados de París, de noviembre de 2015, que las muertes producidas por la misma organización en el atentado contra la mezquita *Al Raudá*, en Egipto, en noviembre de 2017, en el que fueron asesinadas más de trecientas personas de origen musulmán. La cobertura de los medios es la primera en distinguir entre la mayor o menor valía de las *vidas perdidas* en estos atentados. Butler señala que no solo son las imágenes de *tortura, violación, humillación y asesinato* las que producen esta distinción, sino que ésta opera a través de la “*pornografía de la imagen*”, que ella define como “*el placer experimentado por la visión de la degradación humana y por la erotización de esa degradación*” (Ibid., p. 129). Bajo estas condiciones, es común ver “*mujeres torturando a hombres*” o “*hombres y mujeres violentando a mujeres iraquíes, a mujeres musulmanas, para realizar actos homosexuales o masturbatorios*” (Ibid., p. 129), entre otras aberraciones humanas que son transmitidas a través de los medios de comunicación y en las redes sociales.

Este es el marco en el que se aborda también la violación y el asesinato de mujeres, los *femicidios* y *femigenocidios*, no sólo en el lejano oriente, sino también en los países occidentales, incluyendo América Latina y Europa del Este, entre otros lugares. Toda persona, en opinión de Butler, “debería ser libre de aspirar a una vida *vivable* y despojada de violencia”. Sin embargo, “*solo les reconocemos a ciertas vidas el derecho a aspirar a una vida vivible; si solo lloramos cuando son esas las vidas que desaparecen por obra de la violencia, entonces*

debemos preguntarnos por qué lloramos esas vidas y otras no (...) Si las diferencias de clase, raza o de género se inmiscuyen en el criterio con que juzgamos qué vidas tienen derecho a ser vividas, se hace evidente que la desigualdad social desempeña un papel muy importante en nuestro modo de abordar la cuestión de qué vidas merecen ser lloradas. Pues si una vida se considera carente de valor, si una vida puede destruirse o hacerse desaparecer sin dejar rastro o consecuencias aparentes, eso significa que esa vida no se concebía plenamente como viva y, por tanto, no se concebía plenamente como llorable” (Butler: 2020, p. 24). Las víctimas de feminicidio en América Latina, que en Butler incluye a las mujeres trans, se encuentran entre aquellas vidas “carentes de valor”, que no son llorables, y ocurren “sin dejar rastro” en el sistema de justicia, ya sea porque no se investigan o por la impunidad recurrente en estos casos. Las mujeres, en general, no pueden aspirar a llevar una “vida vivible”, sin violencia, dentro del orden patriarcal, y menos aún esperar que se les haga justicia, cuando son violadas o asesinadas.

68 Los feminicidios, en opinión de Butler, no se circunscriben al asesinato de las víctimas, sino que apunta a crear una “clima de terror” sobre el colectivo de mujeres. *“La situación del feminicidio no implica solo el asesinato activo, sino que incluye también el mantenimiento de un clima de terror, uno en el que cualquier mujer, incluidas las mujeres trans, puede ser asesinada (...) Las mujeres son asesinadas, podríamos decir, no por nada que hayan hecho, sino por lo que otros perciben que son. En cuanto que mujeres, son consideradas propiedad del hombre, es el hombre el que ostenta el poder sobre sus vidas y sus muertes. No hay ninguna razón natural que justifique esta estructura fatal e injusta de dominación y terror: forma parte de convertirse en género en los términos de la norma dominante. Convertirse en hombre, desde esta perspectiva, consiste en ejercer el poder sobre la vida y la muerte de las mujeres; matar es la prerrogativa del hombre al que se le ha asignado un determinado tipo de masculinidad. Se espera, pues, de todos aquellos a quienes se les asigna al nacer el género de varón que asuman una trayectoria masculina, que su desarrollo y vocación sean masculinos” (Ibid., pp. 26 y 27). Existe, entonces, un mandato de masculinidad que incluye el feminicidio, como prerrogativa del hombre, más allá de que se ejerza o no, en el ámbito de la cultura patriarcal moderna, que se dirige no sólo hacia las víctimas de los feminicidios, sino que se proyecta sobre el colectivo de mujeres.*

Esta situación se agudiza en la época actual, con la emancipación de la mujer, a nivel individual y colectivo, que impulsa su desarrollo autónomo y crecimiento personal, promovido por la educación y reforzado por el movimiento de mujeres. De hecho, *“parte de la violencia que vemos y conocemos es una reacción frente a los progresos que hemos hecho, y eso significa que debemos seguir avanzando y aceptar que se trata de una lucha continuada, una lucha en la que los principios fundamentales de la democracia, la libertad, la igualdad y la justicia están de nuestro lado”* (Ibid., p. 28). Esta situación genera un clima de violencia que se vive más allá de las relaciones entre hombres y mujeres y de las instituciones que las respaldan. *“La violencia, como saben, no es un acto aislado, y tampoco es solo una manifestación de las instituciones o de los sistemas en los que vivimos. Es también una atmósfera, una toxicidad que invade el aire. Estamos aquí por cuanto estamos vivos, por cuanto seguimos viviendo, pero las mujeres que siguen vivas persisten en una atmósfera de daño potencial, de una muerte repentina y violenta. La población de mujeres aún vivas viven hasta cierto punto aterrorizadas por la prevalencia de los asesinatos contra ellas. Algunas aceptan la subordinación para esquivar ese funesto destino, pero tal subordinación solo sirve para recordarles que son en principio una clase asesinable. «Sométete o muere» se convierte en el imperativo que se impone a las mujeres que viven en estas situaciones de terror. Y es este poder de aterrorizar el que, por descontado, recibe el respaldo, el apoyo, el refuerzo de la policía que se niega a proteger, o a procesar, o que inflige ella misma violencia sobre las mujeres que se atreven a denunciar legalmente la violencia que sufren o de la que son testigos, o que se unen en grupos para protestar o se suman a alianzas transregionales o transnacionales para plantar cara a la violencia contra las mujeres y las personas trans”* (Ibid., p. 28). Estamos, entonces, frente a una *“situación estructural”* que posibilita el golpe, cuando no el asesinato, y le proporciona una justificación. *“La violencia es al mismo tiempo acto e institución, pero es también... una atmósfera tóxica de terror”* (Ibid., p. 29). Este es el *“marco de guerra”* en el que transcurre la violencia contra las mujeres y las niñas y los feminicidios, sobre *“vidas merecedoras de destruirse”* que, a pesar de los logros obtenidos, aún transcurren dentro del orden patriarcal moderno. La existencia del movimiento *Ni Una Menos*, en toda América Latina, es *“una declaración viva por parte de las vivas, unidas para que no se produzca ni una sola muerte violenta más”* (Ibid., p. 30), que nos recuerda precisamente la precariedad de la vida que persiste en el colectivo de mujeres. Se trata de ir en contra de la *“desigual distribución de la llorabilidad”*

para afirmar que el cuerpo de la mujer tiene la posibilidad de vivir y prosperar, alejado de toda violencia, en una sociedad distinta a la actual.

En el 2014, se emitió el Documental *La guerra contra las mujeres*, a través de RTVE.es, dirigido por Hernán Zin y producido por Ana Pincus, que aborda el problema de la violación de mujeres y niñas como arma de guerra, en base a los casos de Bosnia Herzegovina (1992 - 1995: 40,000 mujeres violadas), Uganda (1985 - 2006: 4,000 niñas secuestradas y violadas), Ruanda (1994: 250,000 a 500,000 mujeres violadas) y República Democrática del Congo (1998 - 2013: 200,000 mujeres violadas). Este documental, que sintetiza una investigación de tres años realizada en estos países, denuncia no solo estos hechos, sino también la pasividad de la comunidad internacional frente al problema de la violación de mujeres, que es recurrente en *tiempos de guerra*, en los “*conflictos de baja intensidad*” que han proliferado por todo el mundo, pero también como expresión de la anomia que existe en la sociedad mundo actual, tanto en los países del norte como en los países del sur (ver Recuadro 2). “*La violencia sexual contra las mujeres es considerada un método muy eficiente de la guerra moderna -nos dice Margot Wallstrom en este Documental-. Atacan a las mujeres y violan porque realmente destruye la sociedad o la aldea, destruye el tejido de la sociedad, implanta el miedo y el terror, destruye generaciones*”. “*Es una forma de instalar el miedo en comunidades que sufren genocidio o limpieza étnica -complementa Joanne Sandler-. De hecho, una mujer no tiene que sufrir una violación para ser víctima. Cuando una mujer, en una aldea, escucha que hubo una violación de otra, se va, escapa. Así articulan los militares sus campañas de terror, violando y amenazando con violar, como vimos en Bosnia o en Ruanda. Es una estrategia exitosa*”, concluye. Secuestros, violaciones de mujeres y niñas, tortura física y psicológica, embarazos no deseados, contagio de VIH y de otras enfermedades de transmisión sexual, se denuncian en este documental (Zin: 2014). El problema de los feminicidios y femigenocidios no aparece en este informe, pero queda claro que ocurrieron y que las víctimas no están para dar su testimonio. A raíz de estos casos, las Naciones Unidas emitieron la Resolución 1325, en octubre del 2000, que promueve la adopción de la perspectiva de género e insta a que las partes en conflicto tomen medidas especiales para proteger la vida de las mujeres y las niñas de la violencia por razones de género, lo que incluye la repatriación y reasentamiento, la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción post - conflicto.

Recuadro 2

EL CONCEPTO DE ANOMIA EN RALF DAHRENDORF

A finales de la década de los ochenta, Ralf Dahrendorf llamó la atención en torno a la anomia y las “*áreas prohibidas*” y “*situaciones de excepción*” en las que se manifiesta en el mundo actual. Este problema, en opinión de este autor, tenía que ver con la ruptura de la solidaridad en una sociedad individualizada, que viene de la mano con el debilitamiento de la integración social, que es lo que produce la *anomia*. Dahrendorf, a diferencia de Durkheim, rescata el antiguo significado del concepto de anomia, que equivale a “*introducir el desorden, la duda y la incertidumbre en todo*”. La irrupción del desorden en la sociedad opera por medios violentos, tanto en la vida pública como en la vida privada, y no se trata de una situación excepcional, sino que es recurrente y creciente en nuestros países. La anomia, nos dice Dahrendorf, “*es una invitación a los usurpadores para que impongan un falso sentido del orden*” (Dahrendorf: 1990). Describe una situación en la que, por un lado, las violaciones de las normas quedan sin sanción, y por otro, las demandas de orden y seguridad se incrementan en la sociedad, creando regímenes de excepción que ponen entre paréntesis, cuando no los desconocen abiertamente, los derechos de las personas. La anomia se explica tanto por el violentamiento de las normas como por la necesidad de protegerse frente a este tipo de situaciones. Bajo estas condiciones, son muchos los escenarios, las “*situaciones de excepción*”, las “*áreas prohibidas*”, en las que aflora y prolifera la violencia, teniendo como principales víctimas a las mujeres y los niños, además de los jóvenes, que son las poblaciones más vulnerables y que están más expuestas a estos problemas dentro y fuera de la familia, en la vida privada y en la vida pública.

71

Rita Segato, por su parte, incluye a la violencia contra las mujeres dentro de las “*nuevas formas de guerra*”, caracterizadas por la “*informalización*” y la “*paraestatalidad*”. “*En esa esfera de paraestatalidad en franca expansión, la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral de la guerra y se ha transformado en un objetivo estratégico de este nuevo escenario bélico*” (Segato: 2014, p. 15). En este escenario, la violencia que se ejerce contra las mujeres y las niñas no sólo prolifera en la sociedad, sino que es inculcada por una “*pedagogía de la crueldad*” que forma parte de la “*estrategia de reproducción del sistema*”. “*Con la crueldad aplicada a cuerpos no guerreros, sobre todo, se aísla y potencia la función propiamente expresiva de estos crímenes, función que (...) es inherente e indisoluble en todos los*

tipos de violencia de género” (Ibid., pp. 23 y 24). Se configura así un escenario de crueldad y rapiña sobre lo femenino, que no se circunscribe a su control y dominio -como ocurría anteriormente-, sino que apunta a su destrucción corporal, su expoliación y su comercialización. “Desde las guerras tribales hasta las guerras convencionales que ocurrieron en la historia de la humanidad hasta la primera mitad del siglo XX, el cuerpo de las mujeres, qua territorio, acompañó el destino de las conquistas y anexiones de las comarcas enemigas, inseminados por la violación de los ejércitos de ocupación. Hoy, ese destino ha sufrido una mutación por razones que tenemos pendiente examinar: su destrucción con exceso de crueldad, su expoliación hasta el último vestigio de vida, su tortura hasta la muerte” (Ibid., p. 17). Si antes lo característico era la *violación*, como lo ocurrido en Bosnia – Herzegovina y los países africanos, ahora lo predominante son los *feminicidios* y *femigenocidios*, como en Ciudad Juárez, Recife, Cicolletti y otras regiones de América Latina, y también en los EE.UU., Canadá y Europa. Y todo esto ocurre a pesar de los avances que se registran en todos los Estados, incluyendo el *Sistema de las Naciones Unidas*, en la legislación y las políticas públicas en favor de la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas. “La rapiña que se desata sobre lo femenino se manifiesta tanto en formas de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de trata y comercialización de lo que estos cuerpos puedan ofrecer, hasta el último límite. A pesar de todas las victorias en el campo del Estado y de la multiplicación de leyes y políticas públicas de protección para las mujeres, su vulnerabilidad frente a la violencia ha aumentado, especialmente la ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados en el contexto de las nuevas guerras” (Ibid., p. 17). Este es el escenario bélico, predador, “de rapiña”, que no deja de ser contradictorio por eso, en el que transcurre la vida de hombres y mujeres en la actualidad.

72

Los avances que se registran, a nivel de los Estados y de las políticas públicas, en materia de acceso a derechos y de promoción de las mujeres y las niñas, ocurren en un contexto de crisis del estado – nación como contenedor de la sociedad, lo que se traduce en una pérdida de eficacia para regular el comportamiento de las personas, a nivel individual y colectivo. En este contexto es que proliferan las “*áreas prohibidas*” y las “*situaciones de excepción*” en las que no sólo no rigen estas normas, sino que se desencadena la violencia, en su forma más cruel, como la que describe Rita Segato con el título de ‘*La guerra contra las mujeres*’, en el caso de Ciudad Juárez y de otras regiones de América Latina. Segato, inicialmente, denominó a este problema como “*crímenes de Segundo Estado*”

que, en su opinión, “controla y da forma a la vida social por debajo del manto de la ley. Esto es así porque en la capacidad de secuestrar, torturar y matar reiterada e impunemente, el sujeto autor de estos crímenes ostenta, más allá de cualquier duda, la cohesión, vitalidad y control territorial de la red corporativa que comanda” (Segato: 2016, p. 44). “Los feminicidios de Ciudad Juárez -nos dice esta autora- no son crímenes comunes de género sino crímenes corporativos y, más específicamente, son crímenes del Segundo Estado, del Estado paralelo. Se asemejan más, por su fenomenología, a los rituales que cimientan la unidad de sociedades secretas y regímenes totalitarios. Comparten una característica idiosincrática de los abusos del poder político: se presentan como crímenes sin sujeto personalizado realizados sobre una víctima tampoco personalizada, un poder secreto abduce a un tipo de mujer, victimizándola, para reafirmar y revitalizar su capacidad de control” (Ibid., pp. 50 y 51). De ahí que se trate de “crímenes de lesa humanidad”, “crímenes de corporación”, “crímenes de género de motivación sexual”, producidos por un “Estado paralelo”, que requieren ser juzgados en el marco de “nuevas categorías jurídicas”, que permitan encuadrarlos y tornarlos jurídicamente inteligibles, en una instancia que trasciende al propio estado nación.

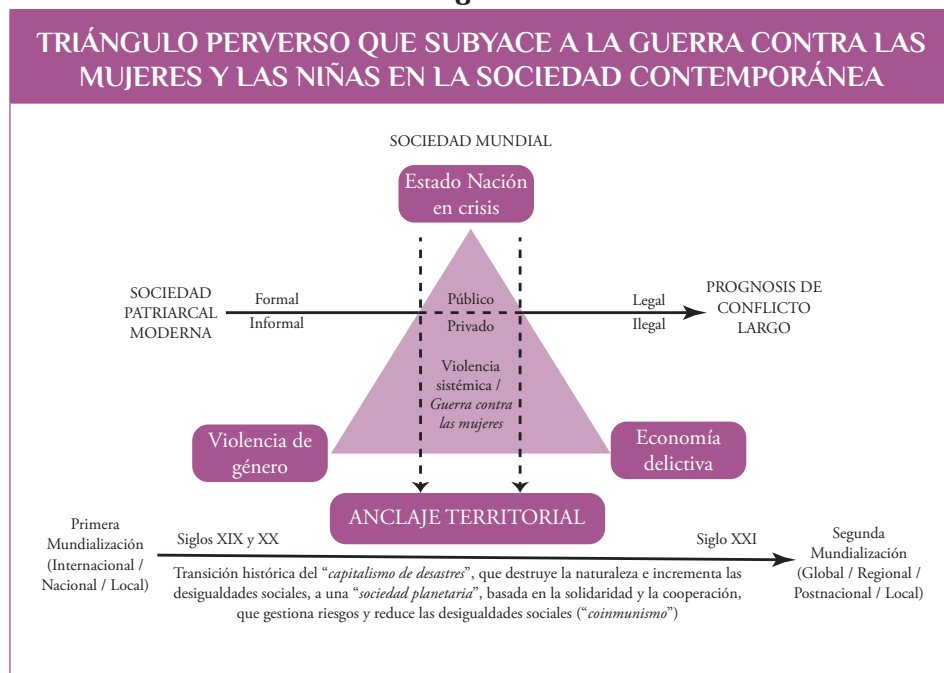
73

Segato, en sus últimos trabajos, alterna el concepto de “Segundo Estado” con el de “Segunda Realidad”, que define como “una realidad especular con relación a la primera: con monto de capital y caudal de circulante probablemente idéntico, y con fuerzas de seguridad propias ... No podemos entender la violencia como nos la presentan los medios, es decir, como dispersa, esporádica y anómala. Tenemos que percibir la sistematicidad de esta gigantesca estructura que vincula elementos aparentemente muy distantes de la sociedad y atrapa a la propia democracia representativa” (Ibid., p. 75). La “Primera Realidad”, de acuerdo con esta autora, esta “constituida por todo aquello regido por la esfera del Estado” (Ibid., p. 75), es decir, opera en el ámbito de la formalidad, incluye todo lo declarado, lo visible, las propiedades, las empresas, los ingresos, los impuestos, etc., incluidos en las cuentas de la nación, que son de conocimiento público, verificables a través del Internet. La “Segunda Realidad”, en cambio, opera en el ámbito de la informalidad y de la ilegalidad, regida por un “Segundo Estado”, “marcado por la acción de corporaciones armadas propias, sicariatos organizados y conducidos por cabezas que actúan a nivel local, barrial, y otras más distantes, a gran distancia social por la cantidad de capital que circula, y a distancias geográficas que no podemos verificar pero que podemos suponer por la recurrencia de ciertas

tácticas, por la sistematicidad de su forma de operar en localidades distantes e inclusive cruzando fronteras nacionales y continentales” (Ibid., p. 78). El “*Segundo Estado*”, entonces, opera con su propia economía, con sus leyes, sus fuerzas de seguridad y organización propias, que tienen una “*existencia subterránea*”, pero efectiva, que neutraliza el accionar del Estado, entre ellos, el cumplimiento de las normas y las políticas que promueven el desarrollo de las mujeres y de las niñas en un plano de igualdad con los hombres y las protegen de toda forma de violencia, incluyendo la violencia feminicida.

En la figura 1 vemos el *triángulo perverso* que, desde nuestro punto de vista, describe el contexto en el que tiene lugar la “*guerra contra las mujeres y las niñas*” en la actualidad. Esta violencia, como se acaba de señalar, opera en un ámbito “*subterráneo*”, en el que confluyen la *informalidad*, la *ilegalidad* y lo *privado*, que contrastan con la *formalidad*, la *legalidad* y lo *público*, regido por un estado - nación en crisis, que Rita Segato denomina como “*Primera Realidad*”. Por un lado, tenemos la crisis del estado – nación, en un contexto de mundialización, que tiene en la globalización económica a su componente más perverso, que corroe la estructura social y extrema las desigualdades sociales, incluyendo la desigualdad entre hombres y mujeres, además de que impulsa la *individualización*; y, por otro, están la *violencia de género* y la *economía delictiva*, que operan bajo la sombra de la informalidad, la vida privada y la ilegalidad, que neutraliza el accionar del Estado y de las políticas públicas en favor de las mujeres y de las niñas. Tanto la *violencia de género* como la *economía delictiva* operan en el ámbito de la “*Segunda Realidad*” que, como ya ha sido señalado, interactúa con la “*Primera Realidad*”, fuera del control del Estado y del alcance de la política pública, en un *proceso corrosivo* que, además, tiende a escalar y tiene una “*prognosis de conflicto largo*”. La *crisis del estado – nación*, entonces, se retroalimenta con la *violencia de género* y la *economía delictiva*, configurando un *triángulo perverso* que, en la interacción de sus componentes, desencadena una *violencia sistémica* que, entre otras cosas, incrementa la violación, la rapiña, los *feminicidios* y los *femigenocidios*, que tienen como principales víctimas a las mujeres y las niñas, en la vida pública y en la vida privada.

Figura 1



Elaboración: Arturo Manrique Guzmán.

El Estado y la política pública, más allá de los avances logrados en las políticas de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer, pierden eficacia en este contexto y, más bien, son debilitados desde dentro por la corrupción y la desidia y desinterés de los funcionarios públicos, al interior y fuera del sistema de justicia, que muchas veces se confunde con un "problema de capacitación". En los casos de *feminicidio* que se ventilan en el *Poder Judicial* muchas veces son los *abogados de la defensa* de los *feminicidas* -que no han sido previamente "capacitados"- los que demuestran un mejor conocimiento de la legislación existente, que usan en su favor, contra jueces y fiscales "capacitados" que no logran administrar justicia. Este hecho demuestra que el problema no se reduce a la capacitación de los funcionarios, sino que tiene que ver con problemas formativos que, en último análisis, tienen relación con los mecanismos de reproducción de la cultura patriarcal moderna.

El "*Segundo Estado*", por su parte, demuestra una mayor eficacia para corromper y neutralizar el accionar del Estado y, bajo estas condiciones, el "*control*

territorial” deviene en *biopoder*, en el sentido foucaultiano del concepto, que se ejerce sobre el cuerpo, en este caso el cuerpo de las mujeres y de las niñas, y no sobre el territorio. “El cuerpo inscrito como territorio y su afinidad con el biopoder es la forma última de control y completa la comprensión de la nueva territorialidad y sus demandas por lealtad y antagonismo ostensivos. Podría decirse que esta territorialidad es paraétnica. Esta nueva territorialidad no es otra cosa que el *hidden script* [guión oculto] y la precondition de las guerras no convencionales, las nuevas formas de la guerra: el poder actúa en este estadio directamente sobre el cuerpo y es por eso que, desde esta perspectiva, es posible decir que los cuerpos y su ambiente espacial inmediato constituyen tanto el campo de batalla de los poderes en conflicto como el bastidor donde se cuelgan y exhiben las señas de su anexión” (Ibid., p. 69 y 70). El cuerpo femenino, bajo estas condiciones, adquiere un “*significado territorial*”. “*El cuerpo obediente se torna, ahora, una función de un territorio cuya unidad no puede ser enunciada de otra forma*” (Ibid., p. 69). Aquí radica la “*eficacia performativa*” de la violencia feminicida, que apunta a construir “*cuerpos obedientes*” en el colectivo de mujeres. En este escenario, el cuerpo femenino deviene en “*terreno – territorio de la propia acción bélica*”. Los cuerpos femeninos violados y asesinados, en forma individual o de manera colectiva, dan testimonio de esta violencia feminicida que, lejos de disminuir, sigue creciendo en la sociedad contemporánea, tanto en los países del sur como en el norte “*desarrollado*”.

76

A modo de síntesis, podemos decir que la violencia feminicida es una variante extrema de la violencia de género, que hunde sus raíces en la sociedad patriarcal, en sus distintas modalidades históricas, incluyendo la sociedad moderna eurocéntrica. Esta violencia, sin embargo, tiene características muy específicas en la sociedad mundo actual que permiten concebirla, más que como un rezago histórico o tradicional del patriarcado, que se resiste a desaparecer en el mundo moderno, como un problema contemporáneo, de la sociedad mundial, que tenemos que hacer frente a nivel planetario y al interior de cada uno de nuestros países. La violencia feminicida en el mundo actual tiene modalidades y características muy específicas, cuya explicación escapa al eje tradición – modernidad, propio de la sociología clásica y contemporánea, y se enmarca más bien dentro del proceso de mundialización, tal como se señala en la figura 2, en el que, de un lado, se debilita el estado – nación moderno, como espacio de cohesión y de integración social, y de otro, se generan “*áreas*

prohibidas” y “*situaciones de excepción*” dentro del territorio que, como ya ha sido señalado, conducen a la creación de un “*Segundo Estado*”, una “*Segunda Realidad*”, que va a contracorriente de lo prescrito por el Estado moderno y por la política pública, que operan dentro de los procesos de modernización.

Figura 2

LAS DOS CARAS DEL PROGRESO O LA NUEVA BARBARIE TECNO – CIENTÍFICO – BUROCRÁTICA	
Estado nación	Segundo Estado
Política pública	Segunda Realidad
Modernización (<i>Progreso / Regresión / Destrucción / Barbarie moderna</i>)	Mundialización (“ <i>Áreas prohibidas</i> ” / “ <i>Situaciones de excepción</i> ”)
Políticas de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer en la sociedad.	Violencia sexual y feminicida en un contexto de informalidad y paraestatalidad.

Elaboración: Arturo Manrique Guzmán.

Antes de cerrar este ensayo, conviene recordar con Edgar Morin y Anne Kern que la otra cara del progreso en la sociedad contemporánea viene a ser la “*barbarie moderna*”, a la que nos ha conducido la tecnociencia actual, en sus distintas variantes. La orientación hacia el futuro no necesariamente es sinónimo de progreso y éste, a su vez, conduce a múltiples formas de barbarie, entre las que destaca la violencia feminicida, tal como ha sido descrita líneas arriba. La tecnociencia, por efecto de fascinación, nos ha puesto en “*esta carrera alocada hacia el futuro que cada vez tiene menos cara de progreso, o que sería más bien el segundo rostro del progreso*” (Morin y Kern: 1995, p. 227), es decir, la “*barbarie moderna*”. Barbarie y civilización pugnan por el futuro en mundo actual. La barbarie contemporánea tiene que ver con el “*el desarrollo descontrolado y ciego de la tecnociencia*” (Ibid., p. 220). “*La segunda posguerra presenció la renovación de las grandes esperanzas progresistas. Se restauró un futuro excelente, fuese en la idea del porvenir radiante que prometía el comunismo, fuese en la idea del porve-*

nir tranquilo y próspero que prometía la idea de sociedad industrial. La idea de desarrollo parecía ofrecer, para todo el Tercer Mundo, un futuro libre de las peores trabas que pesan sobre la condición humana” (Ibid., p. 209). La tecnociencia prometía la solución a todos nuestros problemas. “La fe en la misión providencial de la tecnociencia alimentó la certidumbre en el progreso y las grandiosas esperanzas del desarrollo futuro” (Ibid., p. 220). El problema del desarrollo, bajo estas condiciones, se redujo a un problema tecnocrático. La fe en el progreso devino en fe en la técnica, como un dispositivo externo al que los seres humanos teníamos que adaptarnos. “La tecnociencia dirige el mundo desde hace un siglo. Sus desarrollos y sus expansiones producen los desarrollos y las expansiones de las comunicaciones, las interdependencias, las solidaridades, las reorganizaciones y las homogeneizaciones que, a su vez, desarrollan la era planetaria. Pero estos desarrollos y estas expansiones son también los que provocan, por contraefectos retroactivos, las balcanizaciones, las heterogeneizaciones, las desorganizaciones y las crisis de hoy en día” (Ibid., p. 220). La tecnociencia, aun cuando se ubique en la línea del progreso, no puede evitar la barbarie. Y eso lo experimentamos todos los días, de manera directa o indirecta, en nuestra vida cotidiana.

78

La tecnociencia, en todos los campos, tiene efectos perversos que, lejos de promover el progreso, conlleva retrocesos y pérdidas civilizatorias. El imperio de la “lógica de la maquinaria artificial” sobre los seres humanos ha producido una “nueva barbarie tecno-científico-burocrática” que poco o nada tiene que ver con la que existía en el pasado. “La técnica es, a la vez, portadora de civilización y de una nueva barbarie, anónima y manipuladora. La palabra razón no sólo expresa la racionalidad crítica, sino también el delirio lógico de la racionalización, ciego frente a los seres concretos y la complejidad de lo real. Lo que considerábamos avances de la civilización son, al mismo tiempo, avances de la barbarie” (Ibid., p. 223). Este delirio de la racionalización ha producido, entre otras cosas, la “amenaza damoclea” del cambio climático, el peligro atómico, los desastres naturales, las zoonosis, las múltiples formas de violencia, que incluyen la criminalidad organizada, la violencia *feminicida* y *femigenocida*, la “guerra contra las mujeres” etc., que operan no solo en las “áreas prohibidas”, ubicadas en la periferia, sino también en las grandes ciudades y en la zona rural, y vienen de la mano del progreso, teniendo como correlato una serie de problemas internos, vinculados a la individualización, que alteran nuestra psiquis, a nivel individual y colectivo.

En este escenario, propio de un “*capitalismo del desastre*”, tal como lo ha calificado Melanie Klein (Klein: 2008), tenemos que preguntarnos si es posible seguir por este camino sin sufrir las consecuencias. “*Hoy, la cuestión consiste en saber si las fuerzas de regresión y destrucción predominarán sobre las de progreso y creación y si no hemos cruzado ya un umbral crítico en la aceleración-amplificación, que podría llevarnos al desbordamiento explosivo*” (Ibid., p. 226). La respuesta a esta pregunta sigue pendiente. Y es que el problema no se resuelve con una opinión a favor o en contra del progreso, que pueda ser dada desde la academia o desde la política, sino que hay que construir nuevos significados, nuevos sentidos comunes, en torno a las ideas de progreso y desarrollo, que permitan superar el sesgo tecnocrático y reinsertar el progreso en una perspectiva humanista, amigable con la naturaleza, que vaya a contracorriente de las “*fuerzas de regresión y destrucción*” que hoy afloran no solo en las “*áreas prohibidas*” o “*situaciones de excepción*”, sino que están en todas partes.

Morin y Kern proponen como salida a esta crisis un “*progreso diferente*”, en el marco de la sociedad mundial que está emergiendo, que rompa con la versión eurocéntrica que se tiene del mismo. La “*barbarie moderna*” nos ha paralizado o, peor aún, nos ha neutralizado como sujetos, a nivel individual y colectivo. La salida a esta crisis nos debe conducir a “*otro porvenir*”, distinto al que nos ofrece la tecnociencia, en el marco del nuevo milenio, lo que pasa por la construcción de una “*civilización meta técnica*”, basada en un humanismo renovado, que no colisione con la naturaleza, reduzca las desigualdades sociales y elimine toda forma de violencia, incluyendo la violencia contra las mujeres y las niñas. Este cambio supone una “*mutación tecnológica – económica – social*” que no solo requiere de conocimientos técnicos y económicos, sino también de voluntad política, de grandes consensos, acuerdos a escala planetaria, que nos permitan revertir la situación actual. “*Hay impotencia para superar la crisis del progreso mediante un progreso diferente y para superar la crisis de la modernidad mediante algo distinto de un mísero postmodernismo*” (Ibid., p. 224). Esa es la situación en la que nos encontramos en la actualidad, como sociedad mundial, y que tenemos que cambiar de cara al futuro.

En este contexto tenemos que ubicar a la violencia de género y la ola de *feminicidios* y *femigenocidios* que ha desencadenado en las distintas regiones y países del mundo, problema que sigue creciendo en la actualidad, principalmente en

América Latina. No estamos hablando de una violencia que viene del pasado, de la sociedad patriarcal, pre moderna, tradicional, que se niega a desaparecer. Tampoco hablamos de una violencia reaccionaria, que regresiona a formas de vida arcaicas, ya superadas en el mundo moderno. No es ni lo uno ni lo otro. Estamos frente a una violencia actual, que es producto de la sociedad contemporánea que, por un lado, se “*globaliza*” y se hace mundial y rebasa los marcos nacionales, y por otro, debilita al Estado nación en su capacidad para proponer, diseñar y gestionar políticas de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer en la sociedad. El problema no se resuelve con despotricar o ir contra la mundialización por los problemas que ocasiona en cada uno de nuestros países. Las “*áreas prohibidas*” y las “*situaciones de excepción*” generadas, en las que prolifera la violencia de género y los *feminicidios* y *femigenocidios*, son producto de una globalización sesgada en lo económico y de una mundialización deficitaria que tiene que avanzar de la mano de una *ciudadanía cosmopolítica*, a nivel individual y colectivo, que ponga sobre el tapete la discusión en torno a los “*problemas globales*”, heredados de la globalización actual, neoliberal, y proponga soluciones viables a estos problemas, de cara al futuro. Esta *ciudadanía cosmopolita* tiene que recuperar, para sí, la *fe en el progreso*, subordinada a la *fe en la técnica* o, peor aún, en la tecnocracia, en la actualidad, lo que debe conducir a la construcción de instituciones mundiales que respondan de manera eficaz a estos problemas. En esta óptica se ubican propuestas como las de Rita Segato, que señala que los *femigenocidios* tienen que ser reconocidos como una modalidad específica de *genocidio* y tienen que ser investigados y juzgados en la Corte Penal Internacional. Este es solo uno de los tantos problemas a resolver dentro de una agenda más amplia de “*problemas globales*” que requieren de una solución efectiva en la sociedad mundial que está emergiendo. En ese camino estamos, aunque aún falta mucho por recorrer.

4



Emancipación de la mujer y malestar femenino en la sociedad patriarcal moderna



“Una de las consecuencias de la Revolución Industrial fue la participación de la mujer en el trabajo productivo: en ese momento las reivindicaciones feministas se salen del dominio teórico, encuentran bases económicas; sus adversarios se vuelven más agresivos; aunque la propiedad de bienes raíces fuera en parte destronada, la burguesía se aferra a la vieja moral, que ve en la solidez de la familia la garantía de la propiedad privada, y reclama a la mujer en el hogar tanto más ánsperamente cuanto su emancipación se vuelve una verdadera amenaza; en el seno mismo de la clase obrera, los hombres intentaron frenar esa liberación, puesto que las mujeres se les presentaban como peligrosas competidoras, tanto más cuanto que estaban habituadas a trabajar por bajos salarios. Para demostrar la inferioridad de la mujer, los antifeministas apelaron entonces no sólo a la religión, la filosofía y la teología, como antes, sino también a la ciencia: biología, psicología experimental, etc.”

Simone de Beauvoir, 1999, p. 25

“Ahora bien, lo que define de una manera singular la situación de la mujer es que, siendo como todo ser humano una libertad autónoma, se descubre y se elige en un mundo donde los hombres le imponen que se asuma como lo Otro: se pretende fijarla en objeto y consagrarla a la inmanencia, ya que su trascendencia será perpetuamente trascendida por otra conciencia esencial y soberana. El drama de la mujer consiste en ese conflicto entre la reivindicación fundamental de todo sujeto que se plantea siempre como lo esencial y las exigencias de una situación que la constituye como inesencial. ¿Cómo puede realizarse un ser humano en la situación de la mujer? ¿Qué caminos le están abiertos? ¿Cuáles desembocan en callejones sin salida? ¿Cómo encontrar la independencia en el seno de la dependencia? ¿Qué circunstancias limitan la libertad de la mujer? ¿Puede ésta superarlas? He aquí las cuestiones fundamentales que deseamos dilucidar. Es decir que, interesándonos por las oportunidades del individuo, no definiremos tales oportunidades en términos de felicidad, sino en términos de libertad”.

ibíd., p. 31

Las “*cuestiones fundamentales*” que se planteó Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*, en torno a la liberación de la mujer, mantienen vigencia en la actualidad, pese a haber transcurrido más de sesenta años desde su publicación. La Beauvoir no fue la primera mujer en plantear el problema de la liberación femenina en el marco del proceso de individuación inculcado por la modernidad. En realidad, los antecedentes se remontan al inicio de la época moderna, en el periodo de la ilustración. Mónica Bolufer (1998) ha señalado -siguiendo a Scott (1990)- que la ilustración fue un proceso abierto a distintas posibilidades, caracterizado por la existencia de luchas, matices y contradicciones en torno a la construcción de la feminidad. Para esta autora, la ilustración implicó “un complejo cambio cultural que censuró estilos de vida y cerró formas de representación y criterios de exclusión e inclusión a la vez que abría otros. Así, en la cuestión de la diferencia de los sexos como en otras, no legó a la modernidad un único camino, un discurso cerrado, sino una encrucijada que daba paso a varios senderos opuestos” (Bolufer. 1998, p. 400). En este marco, la autora analiza el rol desempeñado por algunas escritoras españolas como Inés Joyes y Josepha Amar y Borbón que, en muchos aspectos, se adelantaron a su época en la defensa del derecho de la mujer a participar en la vida pública, en igualdad de condiciones que los hombres.

83

El caso de Josepha Amar y Borbón es, en nuestra opinión, paradigmático. Esta escritora leyó en 1786, en la Sociedad Económica Matritense, su “*Discurso en defensa del talento de las mujeres...*”, en el que no sólo denunciaba la desigualdad entre los sexos, sino que además defendía la aptitud de las mujeres para instruirse en igualdad de condiciones que los hombres. Para Amar y Borbón, que asumió una postura racionalista, la desigualdad entre los sexos se explicaba debido al uso de la fuerza por parte de los hombres; el uso de la razón, por el contrario, “rompería los grillos” de la dominación de la mujer. En otras palabras, la desigualdad entre

los sexos era -de acuerdo con este punto de vista- producto de la ignorancia, de la “*falta de ilustración*”. Una mayor ilustración en hombres y mujeres produciría, en consecuencia, una igualación de los sexos (Amar y Borbón: 2001). Para esta autora, la educación era un factor determinante en la diferencia entre hombres y mujeres. Adelantándose a su época, asumió una perspectiva de género cuando deconstruyó las diferencias entre hombres y mujeres en los siguientes términos:

“De todos estos antecedentes, se infiere necesariamente, que si las mugeres tubieran la misma educación que los hombres, harían tanto, o más que éstos. ¡Pero qué diferente es una de otra! A las primeras no se les enseña desde niñas sino a leer y a escribir, y a ciertas habilidades de manos. Se pone mucho cuidado en adornarlas, con lo qual, llegan a adquirir un cierto hábito de pensar siempre en la compostura exterior. De talento, si se les habla, como cosa por demás, de suerte que no sería mucho, que fuesen perdiendo la idea de ser capaces de otra cosa. Al contrario, a los niños, desde luego se les aplica, y se les hace aprender, antes que sepan lo que es estudio ni ciencia; oyen decir que hay Universidades, que hay Colegios y que hay empleos, para los que cursan éstos y aquéllas. De este modo crece con ellos y se les hace natural la aplicación y el estudio, y no tardan mucho en coger el fruto de sus tareas, en tantos premios, como hay repartidos. Si alguna muger se dedica al estudio, es preciso, que lo haga por la ventaja y conveniencia, que le resulta a ella misma, pues sabe que no puede aspirar a ninguna recompensa” (Ibid., p. 5).

84

Cabe precisar que este discurso fue leído en 1786. Cinco años más tarde, en 1792, Mary Wollstonecraf -escritora británica- publicó su obra “*Una reivindicación de los derechos de la mujer*”, texto fundacional en el movimiento a favor de la liberación de la mujer. Para Bolufer, Amar y Borbón asumió -al igual que su paisano Benito Jerónimo Feijoo que, algunas décadas atrás, escribió un célebre discurso en “*Defensa de las mujeres*” (Feijoo: 2001)- una postura racionalista, influenciada principalmente por la filosofía de Descartes. Para los racionalistas, el alma, la razón, no tenía sexo (“*el alma no tiene sexo*”, “*no es varón ni hembra*”). Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres no influenciaban en su aptitud para el intelecto. Este movimiento, en realidad, surgió en Francia, a finales del siglo XVII. En 1673, François Poulain de la Barre, publicó un célebre tratado titulado “*De l'égalité des deux sexes*”, en el que se postulaba por primera vez un “feminismo racionalista”, en los términos señalados más arriba. Este texto

influenció en Inglaterra, en autoras como Mary Astell y Mary Chudleigh. En España, la influencia de Poulain de la Barre fue determinante en autores como Benito Jerónimo Feijoo y Josepha Amar y Borbón, quienes además fueron secundados por otros autores como Inés Joyes e Ignacio López de Ayala, por sólo mencionar a los más importantes. Ahora bien, hacia finales del siglo XVIII, el “feminismo racionalista” fue cediendo frente a los argumentos naturalistas, que eran sostenidos por autores como Rousseau, Desmahis y Bourdier de Villemert.

El naturalismo priorizó las diferencias sexuales como determinantes entre hombres y mujeres. Lejos de considerarlas como una cualidad accidental -como sucedió con el racionalismo-, para los naturalistas el sexo lo invadía todo, impregnando la identidad física, moral e intelectual de las personas. En otras palabras, las diferencias corporales en hombres y mujeres se prolongaban en el plano moral e intelectual. Los sexos, en opinión de los naturalistas, no eran desiguales ni iguales, sino “complementarios”. Las capacidades e inclinaciones naturales, diferentes en hombres y mujeres, los predisponían igualmente para desempeñar determinadas funciones sociales. A la mujer, su modestia, dulzura y sensibilidad innatas, la predisponían para el cuidado de la casa y los afectos familiares. A los hombres, por el contrario, su fortaleza física y su capacidad intelectual lo predisponían para la vida pública. Los sexos, entonces, eran concebidos como “esencias complementarias”, que se perfeccionaban mutuamente, dentro de ámbitos sociales que le eran propios. Esta concepción caló fuertemente en Francia, hacia finales del siglo XVIII, y luego se expandió hacia toda Europa. En plena revolución francesa, se generó una polémica en torno a la ciudadanía femenina, que era defendida por Condorcet -quien se oponía a los planteamientos de Rousseau desde una postura racionalista-, la cual precisamente fue desechada apelándose a argumentos naturalistas.

En el siglo XIX, los argumentos naturalistas se institucionalizan y tienden a ser reforzados por otros fenómenos culturales, como el romanticismo, que hizo de la mujer “el ángel del hogar”, la mujer doméstica y devota, sentimental y asexuada, que se entrega al cuidado del esposo y de los hijos al interior de la familia. Como dice Giddens, el ideal del amor romántico fue “*un complot urdido por los hombres contra las mujeres, para llenar sus mentes con sueños vanos e imposibles*” (Giddens: 1995, p. 47). El amor romántico fue un “amor feminizado”. Las mujeres eran las grandes consumidoras de novelas románticas y ello contribuyó a reforzar el estereotipo de la mujer como un ser proclive a

brindar afecto y ternura, que está en la base de los roles de “esposa” y “madre” que se le asigna en el mundo moderno (ver recuadro 3). El positivismo, que fue el otro gran movimiento cultural del siglo XIX, no hizo sino reforzar estos estereotipos en torno a la mujer. Hacia finales del siglo XIX, sin embargo, surge un fenómeno como el feminismo, que apunta a recuperar la herencia ilustrada en lo concerniente a la defensa de los derechos de la mujer.

Recuadro 3

LA MATERNIDAD COMO INVENTO MODERNO

Para Giddens (1995), la maternidad, tal como la concebimos en la actualidad, es un invento moderno, estrechamente relacionado con el ideal de amor romántico que tuvo su origen a finales del siglo XVIII y que prevaleció hasta tiempos relativamente recientes. El amor romántico es específico de la cultura moderna. El amor romántico se distingue del amor pasión en el sentido de que éste pierde su potencial subversivo y se articula a un proyecto narrativo común de la pareja. “En el amor romántico, los afectos y los lazos, el elemento sublime del amor, tiende a predominar sobre el ardor sexual (...). El amor rompe con la sexualidad a la vez que la incluye” (Giddens: 1995, p. 46). El amor romántico retiene el elemento liberador del amor pasión y lo articula al proyecto individual. Amor y libertad pasan a ser estados normativamente deseables. Es precisamente en el ejercicio de la libertad individual que se llega al matrimonio. La relación entre amor y matrimonio es propia del orden burgués. El matrimonio y la familia son concebidos como la consumación del amor romántico. El amor romántico introdujo un elemento novelesco (“romance”) en la biografía individual. Ésta pasó a ser definida en los individuos como la autorrealización de los ideales emergentes de libertad y amor. Lo paradójico, sin embargo, es que este ideal de amor romántico contribuyó a postergar a la mujer y a confinarla al ámbito doméstico. Con la separación de esferas entre lo público y lo privado, “el fomento del amor se hizo tarea predominante de la mujer, las ideas del amor romántico estaban claramente amalgamadas con la subordinación de las mujeres al hogar y con su relativa separación del mundo exterior” (Ibid., p. 49). La construcción moderna de la maternidad tuvo lugar en este contexto. La madre pasó a ser idealizada en su capacidad para proporcionar soporte emocional y afectivo a los hijos. No obstante, ello significó también un incremento del poder de la mujer en el hogar; aunque sin llegar a cuestionar el poder masculino: “el control de la mujer sobre la educación de los hijos aumentó en la medida en que las familias disminuían en número de miembros y los hijos aparecían como vulnerables y necesitados de dirección emocional a largo plazo” (Ibid., p. 48). El centro del hogar pasó de la autoridad patriarcal al afecto maternal. Lo nuevo y distintivo viene a ser aquí la asociación de la maternidad con la feminidad. De esta manera, la imagen de “madre” y “esposa” introducida por el amor romántico reforzó el modelo de “dos sexos” que predomina en el imaginario moderno.

Cabe precisar, retomando los planteamientos de Simone de Beauvoir, que en los siglos XIX y XX, y como consecuencia directa de la revolución industrial, las reivindicaciones feministas dejan de tener un carácter puramente teórico y, por el contrario, encuentran bases económicas que las tornan viables. La mujer no sólo se emancipa económicamente de la tutela del hombre, sino que además adquiere mayor autonomía para decidir el tipo de vida que desea llevar. Esta situación, sin embargo, no las hace menos vulnerables que en épocas anteriores. Como advierte la propia Beauvoir, en el capítulo que dedica a la “mujer independiente”: “los feministas exageran los resultados que las mujeres obtienen y cierran los ojos ante su desequilibrio. En verdad, nada autoriza a decir que han equivocado el camino; y, no obstante, es cierto que no están tranquilamente instaladas en su nueva condición: todavía no están más que a mitad de camino. La mujer que se libera económicamente del hombre no se encuentra por ello en una situación moral, social y psicológica idéntica a la del hombre. La forma en que aborda su profesión y el modo en que se consagra a ella dependen del contexto constituido por la forma singular de su vida (...) El hecho de ser mujer plantea hoy a un ser humano autónomo problemas singulares” (Beauvoir: 1999, p. 677). Estos problemas tienen que ver, entre otras cosas, con aspectos psicosociales propios de la cultura patriarcal que aún siguen afectando a hombres y mujeres.

87

Para Beauvoir, la hostilidad entre hombres y mujeres hay que ubicarla en un terreno intermedio entre la biología y la psicología, que es el del psicoanálisis. Las mujeres, incluso las más emancipadas, adoptan una actitud ambigua en relación a sí misma. En un principio la mujer, condenada a la inmanencia, trata de detener también al hombre en esa condición. “La madre, la esposa, la amante, son otras tantas carceleras; la sociedad codificada por los hombres decreta que la mujer es inferior; y ella sólo puede abolir esa inferioridad destruyendo esa superioridad viril. Se dedica a mutilar, a dominar al hombre; lo contradice; niega su verdad y sus valores. Más con ello no hace otra cosa que defenderse; no han sido ni una esencia inmutable ni una elección culpable las que la han condenado a la inmanencia, a la inferioridad. Le han sido impuestas. Toda opresión crea un estado de guerra. Y este caso no es una excepción” (Ibid., p. 711). Esta actitud, sin embargo, cambia cuando la mujer accede a la posibilidad de emanciparse de la tutela económica del hombre. En este marco, lejos de querer encerrar al hombre en la inmanencia, la mujer trata de evadirse, de trascender ella misma.

Cambia entonces el carácter del conflicto: “el hombre ‘concede su libertad’ a la mujer de muy mala gana. Le gusta seguir siendo sujeto soberano, superior absoluto, ser esencial; se niega concretamente a tener por igual a su compañera; y ella replica a esa desconfianza con una actitud agresiva. Y no se trata de una guerra entre individuos encerrados cada uno en su propia esfera: una casta reivindicadora se lanza al asalto y es tenida en jaque por la casta privilegiada. Son dos trascendencias que se afrontan; en vez de reconocerse mutuamente, cada libertad quiere dominar a la otra” (Ibíd., p. 711). Lo paradójico, sin embargo, es que la mujer quiere seguir conservando sus prerrogativas, su “opacidad”, frente al hombre, a la vez que aspira a trascender. Quiere ser sujeto; pero sin dejar de ser objeto, provocando el deseo en el hombre con los encantos de la femineidad. En otras palabras, “no se alza frente al hombre como sujeto, sino como un objeto paradójicamente dotado de subjetividad; se asume a la vez como *yo* y como *otro*, lo cual es una contradicción que comporta desconcertantes consecuencias” (Ibíd., p. 712). Para Beauvoir, este proceder de las mujeres no es de “buena lid” y supone un acto de “mala fe”.

- 88 Lo que la autora critica en la mujer es precisamente esta ambigüedad o contradicción que, en su opinión, le impide emanciparse plenamente. La mujer moderna, por un lado, acepta los valores masculinos: quiere ser activa, pensar, trabajar y crear con los mismos títulos que el hombre; pero, por otro lado, quiere seguir conservando su femineidad. Tanto los hombres como las mujeres han asumido una “complicidad” en torno a este punto, que hace que los primeros conserven sus prerrogativas y que las segundas difieran su deseo de emanciparse. Lo que se traduce en una “igualdad en la desigualdad”. “En sus intercambios -nos dice Beauvoir-, la mujer reclama la igualdad abstracta que le han garantizado, y el hombre, la desigualdad concreta que constata” (Ibíd., p. 715). De lo que se desprende que, para la autora de “*El segundo sexo*”, una auténtica emancipación de la mujer pasa por asumir los valores masculinos en aras de la trascendencia; lo que, entre otras cosas, implica el rechazo a la maternidad. Este es el punto en el que las ideas de Beauvoir en torno a la emancipación de la mujer han sido objeto de múltiples críticas, provenientes sobre todo de la generación feminista que emergió luego de mayo del ’68, encarnada en autoras como Hélène Cixous, Luce Irigaray y Julia Kristeva, quienes, lejos de perseguir la igualación con los hombres en torno a los valores masculinos, reivindican más bien la diferencia, la especificidad de las mujeres.

En “*Tiempo de mujeres*”, Julia Kristeva señala que “las diferencias sexuales, biológicas, fisiológicas y relativas a la reproducción traducen una diferencia en la relación de los sujetos con el contrato simbólico que es el contrato social. Se trata de especificar las diferencias entre los hombres y las mujeres, en su relación con el poder, con el lenguaje, con el sentido. La punta más fina de la subversión feminista aportada por la nueva generación se sitúa ahora en este terreno. Conjuga lo sexual con lo simbólico, para poder encontrar en primer lugar lo que caracteriza a lo femenino, y después a cada mujer” (Kristeva: 1995, p. 193). En este marco, el deseo de ser madre, que era considerado como alienante en la generación feminista anterior -que se identificó con las ideas de Simone de Beauvoir-, es reivindicado por un importante sector de mujeres, que no consideran incompatible la maternidad con la realización profesional, sin que necesariamente se haya convertido en una bandera de la nueva generación. Lo que ocurre es que, para muchas mujeres, el rechazo a la maternidad no puede ser concebido ya como una política general. La reivindicación de la diferencia, de su especificidad, hace que la mujer finalmente se acepte a sí misma como distinta del hombre, sin que ello implique asumir una posición subordinada en la relación entre los géneros. El problema, sin embargo, sigue siendo el de su ubicación en el orden simbólico. “La cuestión que se les plantea a las mujeres de hoy en día -nos dice Kristeva- podría formularse así: ¿qué lugar ocupamos en el contrato social?” (Ibid., p. 195). La respuesta a esta interrogante no siempre resulta satisfactoria para la mujer, en la medida en que el orden simbólico vigente, que es predominantemente patriarcal, persiste en discriminarla; y ella no acepta de buena gana esta situación.

Carole Pateman (1995) ha señalado que en el mundo moderno el contrato sexual subyace al contrato social. La libertad civil, tal como la conocemos, presupone el derecho patriarcal. Los hombres son los que realizan el contrato originario. Las mujeres, por el contrario, están excluidas de este pacto. El argumento patriarcal tradicional defendía el derecho político de los padres, que prevalecía sobre la mujer y los hijos, poniendo a la familia como modelo “natural” del orden político. En este contexto, las relaciones de superioridad y subordinación se concebían como de padres a hijos, debiendo estos últimos obediencia a los primeros. Los teóricos del contrato social (Hobbes, Locke y Rousseau), por el contrario, sostenían que los individuos, esto es los varones, nacen libres e iguales, por lo tanto, no hay relaciones naturales de superioridad.

dad y subordinación. Toda autoridad legítima entre los hombres se basa en acuerdos o contratos que se establecen entre iguales, sin que se establezcan relaciones de subordinación entre unos y otros.

El “poder paternal”, en el contexto de la sociedad moderna, es reemplazado por el poder masculino de la fratria: “Los hijos, en un acto simbólico, si no real, cometen parricidio, retiran su consentimiento al poder del padre y reclaman su libertad natural. Así llevan a cabo el contrato original y crean la sociedad civil o sociedad política, que se separa en dos esferas. Durante la génesis de la sociedad civil, la esfera natural de sujeción se separa como la esfera no-política. El carácter no-político y privado de la familia y de la vida familiar se confirma en el rótulo de Locke de «poder paterno» para las relaciones que constituyen esta esfera. El derecho sexual o conyugal, el derecho político originario, entonces queda oculto por completo. El ocultamiento fue ejecutado con pulcritud, tanto que los teóricos y activistas políticos contemporáneos han «olvidado» que la esfera privada también contiene –y tiene su génesis en– una relación contractual entre dos adultos. No encontraron nada sorprendente en el hecho de que, en el patriarcado moderno, las mujeres, a diferencia de los hijos, nunca salgan de su estado de «inmadurez» y de la «protección» de los hombres: nunca interactuamos en la sociedad civil sobre las mismas bases que los hombres” (Pateman: 1995, pp. 132 - 133). El contrato original, de acuerdo con Pateman, “tiene lugar después de la derrota política del padre y crea el *patriarcado fraternal* moderno” (Ibi., p. 12). En este contexto, “las mujeres deben estar sujetas al varón porque son naturalmente subversivas del orden político de los varones” (Ibid., p. 136). El contrato social presupone el contrato sexual, que invisibiliza a la mujer en el orden simbólico y social y es la principal fuente de su padecimiento psíquico.

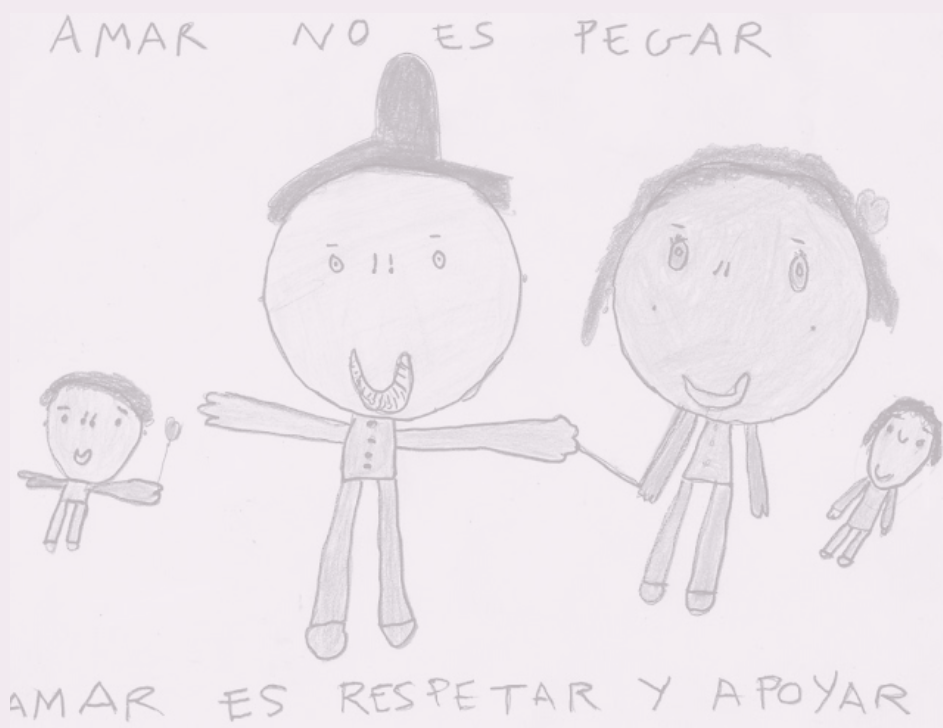
La mujer entonces padece un malestar específico que deriva de su ubicación en el contrato sexual y en el orden simbólico patriarcal. Esta situación tiende a agravarse en la medida en que ella es cada vez más consciente de su posición subordinada en la sociedad. Las mujeres, por un lado, cada vez soportan menos las desigualdades de género; y, por el otro, aspiran a emanciparse, teniendo que afrontar muchas dificultades para lograrlo, lo que produce una serie de conflictos y padecimientos psíquicos, que guardan estrecha relación con su condición de género, que aquí, en concordancia con lo señalado por Mabel

Burin (1990), denominamos como malestar. El malestar femenino, de acuerdo con esta autora, es *un estado psicosocial en el que las mujeres perciben sus padecimientos y trastornos psíquicos de manera tal que no se sienten saludables; pero tampoco enfermas, predominando una sensación ambigua de discomfort y desasosiego en torno a sí mismas*. El malestar de la mujer tiene relación directa con las desigualdades de género que prevalecen en la sociedad patriarcal moderna. Las relaciones de poder entre hombres y mujeres, basadas en la asignación tradicional de roles, dan lugar a modos de vida enfermantes. Las relaciones de poder entre los géneros crean, entonces, las condiciones para la producción de “*subjetividades enfermizas*”, tanto en hombres como en mujeres. El malestar femenino es experimentado de distintas maneras, dependiendo de la posición social, pero siempre tiene su origen en la discriminación de la que es objeto la mujer en el orden patriarcal moderno.

5



Familia autoritaria y violencia doméstica en la sociedad patriarcal moderna



“Que las esposas se sometán a sus maridos como al señor. En efecto, el marido es cabeza de su esposa, como Cristo es cabeza de la iglesia, cuerpo suyo, de lo cual es asimismo Salvador. Y así como la iglesia se somete a Cristo, así también la esposa debe someterse en todo a su marido”.

Efesios 5: 22 - 24

No hay duda de que, más allá de los cambios que se han producido en las relaciones entre hombres y mujeres en las últimas décadas, vivimos en una sociedad patriarcal. Alexander Mitscherlich (1966), en la década de los sesenta, señaló que la sociedad patriarcal se encontraba en franca decadencia. De acuerdo con este punto de vista, el desarrollo de la sociedad moderna había socavado los cimientos en los que se apoyaba este modo de vida. De un lado, la división del trabajo capitalista había producido una “*despaternalización en primer grado*”, al hacer que el padre, en tanto que proveedor, tenga que desarrollar sus actividades fuera del hogar. En la práctica, esto significaba la ausencia de la figura paterna como referente en la socialización de los hijos. De otro lado, lo anterior se traducía en un relajamiento del principio de autoridad, lo que Mitscherlich denominaba “*despaternalización en segundo grado*”, es decir, el efecto perverso de la despaternalización en primer grado, que se expresaba en la asunción por parte de la generación joven de un conjunto de “identificaciones sucedáneas” que buscaban suplir el vacío simbólico dejado por el padre, apelando a métodos no precisamente pacíficos y, por tanto, reñidos con el orden. Para Mitscherlich, este hecho era un indicador claro de la decadencia de la sociedad patriarcal.

95

Lo planteado por Mitscherlich era válido en su momento, pero el tiempo se encargó de demostrar que no era suficiente para sentenciar el fin de la cultura patriarcal. En efecto, la teoría de género nos ha permitido aclarar el panorama. La división del trabajo moderna produjo también una diferenciación entre lo público y lo privado basada en el sexo. De acuerdo con este enfoque, el hombre está destinado al ámbito público y la mujer al ámbito privado. Las posibilidades de emancipación y de realización personal se dan en lo público, terreno en el que el hombre tiene un acceso privilegiado. La mujer, por el

contrario, ve disminuidas sus posibilidades de emancipación y de realización personal en el ámbito privado. Ella tiene que dedicarse al cuidado de los hijos y del esposo. Esta situación, sin embargo, no necesariamente le otorga poder en la familia. El hombre, en tanto proveedor, mantiene su poder en el ámbito privado, aunque haya dejado de ser un referente concreto para la formación de los hijos. La madre y la escuela se encargan de la socialización primaria y secundaria de éstos; pero la formación que reciben los hijos está orientada a capacitarlos para su desenvolvimiento en el mundo público, sobre todo, en el caso de los varones. Es precisamente este espacio el que ha sido impregnado por los valores patriarcales que, más allá de que se encarnen o no en la figura paterna, prevalecen con un matiz impersonal en el ámbito público.

96 Humberto Maturana (1993) ha definido la cultura patriarcal como un modo de vida en el que se “valora la guerra, la competencia, la lucha, la jerarquía, la autoridad, el poder, la procreación, el crecimiento, la apropiación de los recursos y la justificación racional del control y la dominación de los otros a través de la apropiación de la verdad”. Sin lugar a dudas, estos rasgos definitorios de la cultura patriarcal prevalecen en nuestra sociedad. Los valores patriarcales impregnan nuestra vida cotidiana. La madre inculca estos valores en sus hijos en el seno familiar, cuando orienta su formación al ámbito público. La escuela y los medios de comunicación completan la tarea iniciada por la madre. Incluso cuando la mujer opta por su realización personal, se ve en la necesidad de encarnar los valores patriarcales. La mujer, si quiere tener “éxito” en su incursión en la vida pública, tiene que “luchar”, “imponerse” y “actuar racionalmente”, reprimiendo sus emociones. De otra manera, no podrá “triunfar”. Es decir, tiene que “competir” de igual a igual con el hombre, en un mundo en el que éste le lleva ventaja.

Pero es en el ámbito de lo privado donde la mujer tiene que “luchar”, en primera instancia, contra el poder masculino. El hombre se resiste a que la mujer trabaje. Se suele afirmar que, cuando la mujer trabaja, “descuida las tareas del hogar”. Este argumento es recurrente. No obstante, el principal motivo por el cual los hombres se oponen a que la mujer trabaje viene a ser el temor a que su poder disminuya. De un lado, la mujer encuentra en el trabajo la posibilidad de emanciparse económicamente. De otro lado, el hombre, con la mujer fuera del hogar, pierde el control sobre ella y, a no ser que confíe, esta situación

genera dudas en torno a su masculinidad. Pero la emancipación económica de la mujer, en el caso de que ésta se haga efectiva, no significa necesariamente su emancipación personal. La mujer, a menudo, tiene que compartir sus roles públicos con el rol materno. Es decir, se independiza de la dependencia del esposo para depender de los hijos, en tanto que éstos se quedan al cuidado de ella. Esta viene a ser, a grandes rasgos, la situación de la mujer en la sociedad patriarcal actual.

Ahora bien, la cultura patriarcal no data de ahora, sino que viene de muchos siglos atrás. Como lo ha señalado Eduardo Galeano (1998), “no hay tradición cultural que no justifique el monopolio masculino de las armas y de la palabra, ni hay tradición popular que no perpetúe el desprestigio de la mujer o que no la denuncie como peligro. Enseñan los proverbios transmitidos por herencia, que la mujer y la mentira nacieron el mismo día y que palabra de mujer no vale un alfiler, y en la mitología campesina latinoamericana son casi siempre fantasmas de mujeres, en busca de venganza, las temibles ánimas, las luces malas, que por la noche acechan a los caminantes. En la vigilia y en el sueño, se delata el pánico masculino ante la posible invasión femenina de los vedados territorios del placer y del poder; y así ha sido desde los siglos de los siglos”. De lo que se trata para el hombre es precisamente de que la mujer no acceda a estos espacios monopolizados por él a lo largo de milenios.

97

En la mayoría de las sociedades se socializa al varón para que asuma roles de dominancia, asertividad, orientación al éxito, control de los sentimientos, racionalidad, independencia y para el desarrollo de actividades que requieren procesos cognitivos complejos. A la niña, por el contrario, se le estimula para que desarrollen características tales como sociabilidad, expresión de sentimientos, sugestionabilidad, dependencia y para que asuman tareas que requieren un nivel cognitivo menor que el hombre. De un lado, se refuerzan conductas que favorecen la dependencia y la pasividad en la mujer. De otro lado, se valoran positivamente los rasgos de la personalidad masculina. De esta forma, se somete a la mujer a un proceso de alienación en el que su identidad se ve desvalorizada, al punto de que, para poder “ser alguien”, ella tiene que asumir formas de comportamiento propias del hombre, tal como ocurre en la actualidad. Se promueve así una suerte de “igualación negativa”, en la que ser igual que el hombre implica a su vez negar su condición de mujer y

asumir los valores patriarcales que se han metamorfoseado en una apariencia impersonal y andrógina.

Lo dicho hasta aquí basta y sobra para mostrar en forma fehaciente el modo de vida patriarcal en el que vivimos. Sin embargo, cabe subrayar que la moderna sociedad patriarcal ha experimentado un desarrollo desigual en sus diversos ámbitos institucionales, sobre todo, en el ámbito familiar. Un hecho incuestionable de la vida moderna viene a ser la reducción del grupo familiar a su núcleo básico. La familia nuclear, compuesta por el padre, la madre y los hijos, puede organizarse de distintas maneras, dependiendo del nivel de desarrollo que haya experimentado una sociedad o un grupo social. En unos casos, su organización obedece a un patrón democrático en el que las decisiones se toman conjuntamente entre los esposos y entre padres e hijos (ver recuadro 4). Esta forma de organización familiar no elimina la jerarquía ni pone en cuestión la autoridad del hombre como jefe de hogar, aunque democratiza el gobierno del hogar. Desgraciadamente, su expansión se ha circunscrito a algunos sectores minoritarios de la sociedad. En otros casos, la organización familiar se inspira en un modelo autoritario en el que el hombre tiene el control absoluto sobre la mujer y los hijos y monopoliza la toma de decisiones. Este modelo es el más expandido, aunque asume diversos matices en la sociedad.

98

En el modelo democrático, prevalece en la familia un juego de poder. El modelo autoritario, por el contrario, opera mediante juegos de dominación. Un juego de poder es un juego abierto, en el que todos los participantes tienen la posibilidad de ganar. En este caso, todos los miembros de la familia tienen la posibilidad de ganar en lo que refiere a sus aspiraciones y proyectos personales. Un juego de dominación, por el contrario, es un juego cerrado, en el que siempre hay un ganador y un perdedor, un dominador y un dominado. En las familias en las que prevalecen las relaciones de dominación, el hombre es el que siempre gana y la mujer y los hijos son los que siempre pierden.

Recuadro 4

EL IMPERATIVO DE DEMOCRATIZAR LA VIDA PERSONAL

El problema de la violencia familiar es prioritario en nuestra agenda pública, sobre todo, si anhelamos vivir en una sociedad democrática, como parece ser la aspiración de la mayoría. La democracia, como señala Giddens (1995), tiene como condiciones básicas, en primer lugar, la creación de circunstancias en las que las personas puedan desarrollar sus potencialidades y expresar sus diversas cualidades. En segundo lugar, ella debe favorecer la protección de la persona con respecto al ejercicio de la autoridad y del poder coercitivo, tanto en el ámbito público como privado. En tercer lugar, el régimen democrático debe facilitar a los individuos la determinación autónoma de las condiciones de su asociación, incluyendo el matrimonio. Por último, la democracia debe promover la expansión de las oportunidades a la mayoría de las personas. Todas estas condiciones se reducen a una idea básica que es el “principio de autonomía”, que debe alcanzar por igual a todos los individuos, sin discriminación de sexo, edad, raza o clase social. El principio de autonomía estimula la diferencia, e insiste que ella no debe ser castigada.

La “democratización de la vida personal” supone, entre otras cosas, la erradicación de la violencia familiar, lo que tiene relación con la segunda y tercera condición. “Las relaciones violentas y abusivas –nos dice Giddens- son comunes en el terreno sexual y entre adultos y niños. La mayor parte de esta violencia deriva de los hombres y se dirige hacia seres más débiles que ellos mismos. *La prohibición de la violencia es de importancia básica para mantener el ideal emancipatorio de la democracia.* Las influencias coercitivas en las relaciones, sin embargo, pueden asumir evidentemente formas distintas de la violencia física. Los individuos pueden ser proclives, por ejemplo, a cometer abusos verbales y emocionales respecto de los demás. El matrimonio, se dice, es un pobre sustitutivo del respeto. Evitar el abuso emocional es quizás el aspecto más difícil de la nivelación del poder en la relación; pero el principio rector es claramente el respeto de las opiniones y rasgos personales del otro”. La democracia debe alcanzar a la vida personal y ello quiere decir que la distinción entre lo público y lo privado no debe interferir en la expansión del principio de autonomía, más aún cuando, con el pretexto del “respeto” a la vida privada, se encubren situaciones de abuso, en las que la mujer y los niños suelen ser los más perjudicados.

Max Weber (1993) definió la dominación como la probabilidad de encontrar obediencia en un subordinado a un mandato determinado. Sin duda, Weber tuvo entre sus referentes a la familia patriarcal como modelo de dominación.

Cuatro son las características que este autor identifica en toda relación de dominación:

- En primer lugar, se requiere de una persona que ocupe la posición de dominador y de otra u otras que sean los dominados.
- En segundo lugar, una relación de dominación demanda la voluntad de los dominadores para influir en el comportamiento de los dominados, mediante una serie de mandatos.
- En tercer lugar, es necesario que los dominados se sometan voluntariamente al mandato de los dominadores, encontrando éstos obediencia en los primeros.
- En cuarto lugar, se requiere de un testimonio directo o indirecto de esta obediencia, traducida en un discurso de las personas involucradas en la relación de dominación, el mismo que legitima este estado de cosas.

Las familias organizadas autoritariamente asumen cada una de estas características en la relación que se da entre los cónyuges y entre padres e hijos. Estas familias se rigen por un patrón autoritario en el que el hombre asume el rol de *dominador* y la mujer el de *dominada*. En este modelo de familia patriarcal, el hombre no necesariamente tiene que recurrir a la violencia física para hacer valer su “autoridad”, en la medida en que tiene una alta probabilidad de encontrar obediencia en la mujer y en los demás miembros de la familia. Ocurre, sin embargo, que en muchos casos esta relación se torna abusiva, en contra de la mujer y los hijos, lo que conlleva varias formas de maltrato físico, psicológico y sexual al interior de la familia. Lo mismo ocurre cuando la familia experimenta una crisis interna originada por algunos de sus miembros. En estos casos, es muy probable que el jefe de familia recurra a la violencia para resolver el conflicto. Mientras que todo transcurre “normalmente”, no hay necesidad de recurrir a la violencia física para influir en el comportamiento de la mujer. Ella acata la autoridad del hombre en el hogar; no obstante que experimenta un sentimiento de malestar en torno a sí misma, a causa de su posición subordinada. En ningún caso, sin embargo, se pone en cuestión la autoridad masculina. La mujer asume un comportamiento pasivo y obediente. El hombre, por el contrario, se muestra como prototipo de orden y de disciplina y vigila que la mujer cumpla con las tareas del hogar y controla sus actividades. Lo mismo ocurre con los hijos, con lo que se muestra como un padre disciplinario, al que le debe obediencia. Este modelo autoritario de familia, con distintos matices, es el que prevalece en nuestras sociedades.

6



El machismo como *ideología patriarcal* o *ideología de género*



“Confirmaciones del derecho de propiedad: el macho propietario comprueba a golpes su derecho de propiedad sobre la hembra, como el macho y la hembra comprueban a golpes su derecho de propiedad sobre los hijos”.

Eduardo Galeano.

El machismo es una expresión radical de la cultura patriarcal. El machismo es una ideología de género que tiene como propósito exaltar los “*atributos*” del hombre, que lo hacen “*superior*” frente a la mujer, en un contexto en el que el poder masculino se ve cuestionado por el avance de la mujer en la vida pública y en el ámbito privado (ver recuadro 5). El machismo, al igual que el racismo, pretende tener una base científica. Las diferencias biológicas entre hombres y mujeres son invocadas a menudo por los machistas para respaldar sus “argumentos” a favor de la “superioridad” del hombre. Todos los hombres (y también las mujeres) son, en realidad, un poco machistas, en la medida en han sido socializados dentro de la cultura patriarcal moderna. Unos son machistas porque fueron formados así en su familia y la escuela no hizo nada para cambiar esa situación. Otros se vuelven machistas cuando experimentan una amenaza en la mujer, cuyo avance en la vida pública y privada pone en cuestión su masculinidad. La “*crisis de masculinidad*”, de la que tanto se habla en los últimos años, hace que el machismo aflore en espacios sociales que antes eran percibidos como insospechables de este tipo de comportamiento.

En nuestras sociedades existen algunos sectores sociales en los que el machismo viene a ser un hecho cotidiano. Es el caso de la población urbana de nivel socioeconómico bajo y medio/bajo. En esta población, la dureza, la hostilidad y la violencia son asumidas como fenómenos normales. Es más, estas conductas vienen a ser fuente de reconocimiento social y, por eso, son estimuladas en los miembros de la familia, sobre todo, en los hombres. Los “machos” de estos sectores, a menudo, logran elevar su autoestima si los demás, en su familia y en el barrio, reconocen públicamente su rudeza, su valentía para afrontar las peleas, su coraje, sus hazañas como bebedores, etc. En general, se reconoce en el macho su destreza para afrontar la vida de la calle. Pero éste tiene que ser

“íntegro” y, por eso, tiene que utilizar la misma rudeza en su vida privada, en su trato con las mujeres y en el ejercicio de su sexualidad.

Recuadro 5

¿“IDEOLOGÍA DE GÉNERO”? NO. IDEOLOGÍAS DE GÉNERO

Las ideologías reflejan o expresan posiciones de parte de los distintos grupos humanos –mayoritarios o minoritarios- que integran una sociedad, que no solo tienen un interés que defender, según su ubicación en el orden social, sino que además tienen una opinión sobre el conjunto de la sociedad y sobre los demás grupos o clases sociales que la integran, que viene inducida por su posición social y sus intereses de parte. Si las diferencias de género –entre hombres y mujeres, heterosexuales y grupos LGTBIQ, etc.- promueven la conformación de distintos grupos humanos que se constituyen en torno a las distintas orientaciones sexuales, que además tienen base biológica (heterosexual, homosexual, bisexual y asexual), lo lógico es entonces que cada grupo desarrolle su propia ideología. En rigor, *no existe una ideología de género*. Lo que existen son *varias ideologías de género*, de acuerdo a la posición que ocupan los hombres, las mujeres y los grupos LGTBIQ en el orden social.

El machismo, qué duda cabe, es la ideología de género más antigua, en sus distintas expresiones y épocas. Cuando los grupos religiosos se oponen a la equidad de género, en rigor, lo hacen desde la ideología de género machista – patriarcal, que sigue siendo hegemónica en la sociedad. El feminismo, en sus distintas expresiones, también es una ideología de género, porque refleja el interés de las mujeres desde su posición de parte en la sociedad y sobre lo que, en su opinión, debe ser el orden social. Feminismo no es igual a género. El enfoque de género opera desde una postura científica que trasciende estas posiciones de parte y busca comprender, más bien, cómo es que se construyen las diferencias entre hombres y mujeres en la sociedad, con el propósito de promover un cambio que conduzca a construir una sociedad más justa para todos. No se trata, en rigor, de una ideología, sino de una postura científica, que igualmente puede ser falseada o refutada, pero no desde posiciones religiosas o con posturas ideológicas, sino con argumentos científicos, fundamentados con evidencia empírica, que apunten a rebatir sus postulados científicos. Eso es precisamente lo que no hacen los que se oponen desde posiciones ideológicas patriarcales.

El “macho” del sector bajo y medio / bajo comparte algunas de las características de la “*personalidad autoritaria*” que Theodor Adorno describió a inicios de los años cincuenta (Adorno: 2009). Entre estas características, cabe señalar las siguientes:

1. Para el machista existe una diferencia “natural” entre hombres y mujeres, que tiene base biológica: el hombre nace fuerte; la mujer, por el contrario, es débil. El hombre es racional; la mujer es sentimental, se deja llevar por lo afectos. Algunos machistas pueden llegar a aceptar que hombres y mujeres pueden tener la misma capacidad en cuanto a inteligencia; pero la fuerza siempre aparece como un factor determinante en la relación entre ambos sexos y, a este nivel, el hombre es el que siempre sale ganando. El hombre macho no sólo debe serlo, sino que tiene que parecerlo. En consecuencia, debe reprimir sus emociones, porque hacer que ellas afloren es signo de debilidad. El macho “no llora”, no es expresivo, oculta sus sentimientos. El hombre tiene que mostrar seguridad en todo lo que hace y debe comportarse racionalmente.
2. La mujer, en el imaginario machista, está dotada de un impedimento biológico como la maternidad que no sólo limita, sino que imposibilita su realización personal. Una mujer trunca su futuro cuando se embaraza. El hombre, en cambio, no tiene dificultades para salir adelante. En esta línea, el machista suele pensar que el hombre envejece menos rápido que la mujer, lo que además le da margen para estar con una y otra pareja femenina. Atribuyen este hecho a las diferencias biológicas de uno y otro sexo y no a las relaciones de poder que se dan entre los géneros.
3. El machista absolutiza el uso de la fuerza. Dado que es el más fuerte, el hombre es el que debe mandar sobre la mujer. El uso de la fuerza se hace extensivo, además, a todo su campo de relaciones. Rige en las personas machistas lo que Norbert Elias y Eric Dunning (1992) han denominado como “masculinidad agresiva”, esto es, la tendencia a buscar confrontaciones físicas porque éstas representan para ellos una fuente de identidad, prestigio, posición social y emoción agradable. No es extraño escuchar de un machista una apología de la violencia, entendida en un sentido físico.

Para el machista, lo que rige, lo que debe prevalecer, es “la ley de la fuerza”. Opiniones como estas son pan de cada día en un machista.

4. El machista no tiene reparos en aceptar que su manera de pensar es parte de una tradición familiar y que, desde niño, se le inculcó que el hombre era diferente a la mujer y que tenía derecho a mandar sobre ella. En su opinión, a la mujer se le educa para ser ama de casa y para cuidar a los hijos. Al hombre, por el contrario, se le educa para vivir en la calle, para trabajar y proveer al hogar, para mandar sobre la mujer y los hijos, entre otros roles. Su “superioridad” sobre la mujer está garantizada por el solo hecho de ser hombre. El ser machista es una opción. El machista opta por comportarse “a la antigua” y niega cualquier apertura hacia otras formas de vida. Su forma de pensar y de actuar, por lo general, lo aprendió observando el trato que su padre daba a su madre y entiende esta forma de actuar como parte de una tradición que él acepta sin mayor cuestionamiento y la hace suya. La figura del padre autoritario es paradigmática en la mentalidad machista. El padre encarna la tradición de la que él aspira a formar parte.
5. La familia típica para un machista es aquella en la que el hombre trabaja y la mujer permanece en el hogar, para realizar las labores domésticas, cuidar a los hijos y, sobre todo, para atender al esposo. En el imaginario machista, la mujer no debe trabajar, porque esa es tarea del hombre. Cuando la mujer trabaja, entonces descuida las tareas del hogar y la crianza de los hijos. Los machistas suelen utilizar este argumento para explicar el comportamiento delictivo de los jóvenes y el consumo de drogas. Según este razonamiento, la mujer, por salir a trabajar, descuida a los hijos y éstos se relacionan con “malas juntas” y terminan delinquiendo y consumiendo sustancias tóxicas.
6. Algunos machistas aceptan la posibilidad de que la mujer trabaje, pero tiene que hacerlo dentro de la casa o, en su defecto, puede hacerlo conjuntamente con su pareja; pero siempre dentro de un espacio limitado en el que el hombre pueda ejercer su control sobre ella. Esta, sin embargo, viene a ser la excepción que confirma la regla. La mayor parte de los hombres machistas no aceptan que la mujer trabaje, porque temen que

ésta, gracias al trabajo, se emancipe de la tutela del hombre y llegue a “ser alguien”. Si no trabaja, en cambio, “no es nadie”.

7. Es “peligroso” para el machista que la mujer trabaje fuera de casa, porque creen que, bajo estas circunstancias, ellos están expuestos a que su pareja le engañe con otro hombre. En realidad, lo que hacen los machistas, al pensar de esta manera, es proyectar su comportamiento en el de la mujer. Piensan que como ellos son infieles con su pareja, cuando están fuera de casa, la mujer va a actuar de la misma manera. Algunos, incluso, piensan que a la mujer le es más fácil ser infiel que al hombre, en la medida en que gozan de una mayor aceptación o, mejor dicho, tienen menos dificultades para lograr su propósito. Esta es una “razón” más para que la mujer se quede dentro de casa y evite la tentación de serle infiel al hombre. La mujer, en el imaginario machista, es más débil y, por tanto, es más fácil de convencer.
8. La infidelidad está permitida en el hombre; pero no en la mujer. En el hombre, ser infiel es una muestra de hombría, de virilidad. La infidelidad forma parte de la masculinidad. La mujer, por el contrario, cuando es infiel, no sólo se denigra a sí misma, sino que denigra al hombre. El machista piensa que el hombre no debe dar explicaciones a la mujer de lo que hace fuera de la casa; pero ésta si tiene que hacerlo con el hombre, porque éste debe estar al tanto de todo lo que ella hace. El machista es de la idea de que, si el hombre se descuida, termina siendo engañado por la mujer. Por eso, evita por todos los medios que ésta trabaje o que salga a la calle. Y, cuando asisten a una reunión pública, la cela por cualquier motivo. En el fondo, este comportamiento traduce el temor del hombre machista a ser abandonado por la mujer.
9. De acuerdo a la ideología machista, la mujer es el “sexo débil”, que requiere de la protección del hombre. Esta es otra razón para que permanezca en casa. La mujer tiene que estar dentro de casa porque en la calle le acechan muchos peligros y no hay forma cómo el hombre puede protegerla, porque ésta fuera de su alcance y control. No ocurre lo mismo estando en casa. Ahí el hombre asume el control absoluto de la mujer, con el pretexto de protegerla, y decide sobre su vida y la vida de sus hijos.

10. Todos los machistas coinciden en afirmar que el maltrato a la mujer es normal en las relaciones de pareja. En lo que no se ponen de acuerdo es en la forma. Algunos piensan que el maltrato físico es el más adecuado. Otros, sin embargo, consideran que la violencia verbal es más eficaz que un golpe, si se quiere herir o controlar a la mujer. Para éstos, el uso de la fuerza física es excesivo e, incluso, aceptan que se trata de un acto abusivo y cobarde. Cualquiera que sea el caso, la violencia, sea verbal o física, siempre está presente como patrón de interacción con la mujer en el hombre machista.

108

El machismo es expresión de la incapacidad del hombre para adaptarse a los nuevos tiempos, en una relación de igualdad con la mujer. La ideología machista, en realidad, encubre el miedo del hombre a ser desplazado por la mujer en la vida pública, por eso el temor a que la mujer trabaje, compartido por la mayor parte de hombres machistas. Ellos son conscientes de que su desplazamiento en la vida pública los tornaría prescindibles en el ámbito privado y su poder sobre la mujer se vería reducido a la nada. El machista se aferra a la tradición, porque es incapaz de adaptarse a las nuevas condiciones de vida que rigen en la vida moderna. Se trata de un pensamiento conservador y retrogrado, frente al cual hay que estar alertas. De alguna manera, todos los hombres (y también las mujeres) presentan rasgos machistas, ya que todos formamos parte de la cultura patriarcal en la que hemos sido socializados; pero no todos los desarrollan deliberadamente y, es más, algunas personas tienden a combatirlo sistemáticamente en sí mismos, en sus hábitos y patrones de conducta. Esa es la actitud que hay que alentar en la población.

En los años ochenta, el sociólogo norteamericano Robert Bellah publicó un libro, en colaboración con otros colegas, que lleva por título *“Hábitos del Corazón”* (Bellah y otros: 1989). En este libro se describen varios casos de hombres que fueron formados para tener éxito, dentro de un modelo de individualismo utilitario, y que, en el afán de lograrlo, descuidaron a su familia y, finalmente, la perdieron. Estos hombres tuvieron que pasar por la experiencia del divorcio para corregir las distorsiones en su personalidad y desaprender todo lo aprendido a lo largo de su proceso de socialización. Es así como aprendieron a valorar a la familia. En la mayoría de los casos, se volvieron a casar, pero esta vez no estaban dispuestos a cometer los mismos errores que en su

primer compromiso. Habían aprendido a explorar su yo interior, a brindar afecto, dentro de un patrón de individualismo expresivo, lo que se traducía en un mayor tiempo que les daban a sus familias, sin importar que esto les reste competitividad y capacidad de logro material. De esto es de lo que se trata, de desaprender lo aprendido en el marco de una cultura machista, y de replantear nuestras formas de vida, a nivel individual y colectivo, evitando cometer los errores del pasado.

7



Aborto coactivo, “crisis de masculinidad” y violencia contra la mujer



El desarrollo de los métodos anticonceptivos y de la planificación familiar en el mundo moderno favorecen un desprendimiento de la mujer de su rol tradicional ligado a la maternidad: “los hijos y la maternidad (con todas sus consecuencias) ya no son un «destino natural», sino (en principio) hijos *deseados*, maternidad *querida*” (Beck: 1998, p. 147). Este hecho ha favorecido igualmente el desarrollo de una *sexualidad femenina autónoma*. Tal como lo señala Giddens, la sexualidad moderna surgió como consecuencia de la diferenciación progresiva del sexo respecto a las exigencias de la reproducción (Giddens: 1995). Esta diferenciación fue posible gracias al desarrollo de las “*tecnologías reproductivas*” o, si se prefiere, de los métodos anticonceptivos modernos. La sexualidad de la mujer se hizo así plenamente *autónoma*.

113

El surgimiento de una “*sexualidad plástica*”, dissociada de su integración ancestral con las exigencias de la reproducción y el parentesco, fue la condición previa para la revolución sexual que el mundo moderno viene experimentando desde hace algunas décadas. Para la mayoría de las mujeres, en casi todas las culturas y en todos los periodos de la historia, el placer sexual, allí donde éste se hacía posible, estaba intrínsecamente relacionado con el miedo a los embarazos repetidos y, por consiguiente, a la muerte, dado el elevado número de mujeres que perecían en el parto y puerperio y las no menos elevadas tasas de mortalidad infantil que se producían.

Esta situación cambió con el desarrollo de los métodos anticonceptivos modernos. “Puede decirse que el SIDA –nos dice Giddens– ha reintroducido la conexión de sexualidad y muerte, pero el SIDA no es una vuelta a la vieja situación, porque el SIDA no distingue entre los sexos” (Ibíd., p. 36). Más allá de los riesgos que ello conlleva, la mujer pudo desarrollar su sexualidad en un

plano de mayor autonomía, disociada de las exigencias de la maternidad, con un mínimo riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual (ETS), ni de morir a consecuencia de embarazos no deseados o de abortos mal administrados. Este fenómeno es lo que comúnmente se conoce como *revolución sexual femenina* que, dicho sea de una vez, es mucho más que eso. Se trata de la condición básica para la tan anhelada emancipación de la mujer.

Por primera vez en la historia de la sociedad patriarcal la mujer pudo proyectar su desarrollo personal desligada de las exigencias de la reproducción y, por consiguiente, del rol materno con el que tradicionalmente había sido identificada. En lo que respecta a su sexualidad, la mujer moderna se encuentra en condiciones de explorar el ámbito erótico con mayor libertad que en el pasado, sin temor a que, como lo ha señalado Marcela Lagarde (1990), se le tilde de “puta” por eso. Esta autora ha señalado que la sexualidad femenina tiene dos ámbitos: el *reproductivo* y el *erótico*. El primero es el único permitido y aceptado por las mujeres, en tanto que está relacionado con el rol materno que tradicionalmente le ha sido asignado por la sociedad. Este ámbito es el relevado por la medicina tradicional, que reduce la salud de la mujer a su aspecto puramente biológico. Cualquier problema de salud que presente la mujer, incluido los problemas de salud mental, finalmente se explican a partir de la función reproductiva que le toca desempeñar. El erotismo, por el contrario, es reprimido. A la mujer se le socializa en la idea de que lo erótico es algo sucio e indigno. Éste es valorado negativamente y equiparado con el mal. A la mujer que enfatiza el ámbito erótico de su sexualidad se la tipifica como “puta” y se genera un estigma en torno a ella.

114

Este cambio cultural ha traído como contraparte la llamada “*crisis de la masculinidad*”, que se manifiesta de distintas maneras en los diversos sectores de la sociedad. Muchos hombres que han sido socializados dentro de rígidos esquemas patriarcales se resisten a aceptar este cambio cultural que ha tenido lugar en las relaciones de intimidad y no encuentran mejor forma de oponerse que no sea recurriendo a la *violencia contra la mujer*. Esto ocurre, sobre todo, en las familias de bajos recursos económicos, dado que éstas son las que menos tienen acceso a los beneficios de la educación moderna. En estas familias, el esposo o conviviente se opone a que la mujer utilice métodos anticonceptivos modernos por el temor a que ésta le engañe o se vaya con otro hombre.

El hombre, en realidad, tiene miedo de que su pareja ejerza libremente su sexualidad, lo que no necesariamente quiere decir que le sea infiel. Por eso, la reprime, aun cuando la mujer no haya hecho nada.

El esposo o conviviente, bajo estas condiciones, obliga a su pareja a tener relaciones sexuales, sin tomar las precauciones necesarias para evitar el embarazo. En otras palabras, el hombre no permite que la mujer se cuide (a lo sumo, le permite el uso del “método natural”); pero él tampoco lo hace. El resultado son mujeres embarazadas en contra de su voluntad que, en las condiciones precarias en las que se vive, son *obligadas* a abortar por sus parejas para no aumentar el número de miembros de la familia. El hombre, entonces, apela al recurso fácil del *aborto coactivo* como “solución”, sin tomar en cuenta la opinión de la mujer. Se trata en este caso de *abortos no intencionales* que se realizan sin el consentimiento de la mujer o doblegando su voluntad mediante el uso de la violencia física y/o psicológica. Lo más grave es que estos *abortos clandestinos* tienen lugar en condiciones insalubres que conllevan un alto riesgo para la mujer, cuando no son producto directo de la violencia del esposo o conviviente.

Este tipo de aborto, además del riesgo físico, implica también un riesgo psicológico. Las mujeres que abortan coactivamente padecen un deterioro en su salud mental que se expresa en intensos sentimientos de culpa, remordimientos y depresión. Las secuelas psicológicas del aborto constituyen un *factor de riesgo* de la salud mental de la mujer en nuestro medio, el mismo que se ve agravado por las condiciones de “*ilegalidad*” bajo las que se práctica. Una cosa debe quedar clara: no es la falta de información sobre métodos anticonceptivos sino el rechazo explícito de las “*tecnologías reproductivas*” por parte de los hombres, asociado al ejercicio de la violencia física y sexual sobre su pareja, lo que muchas veces hace que la mujer se vea involucrada en embarazos no deseados, lo que lleva a un deterioro de su salud física y mental, sobre todo, cuando como consecuencia de ello son obligadas a abortar. Cuando la mujer se opone al aborto y tiene éxito, entonces se produce la ruptura de la relación de pareja. En estos casos, la mujer se ve obligada a elegir entre su rol de madre y el de pareja y opta por el primero. La consecuencia es que el hombre, por lo general, abandona la familia y la mujer tiene que asumir sola la crianza de los hijos.

8



Intervención policial y “*doble victimización*” de la mujer en los casos de violencia de género



El problema de la “*doble victimización*” de la mujer ha puesto sobre la mesa el debate en torno a la “*vigilancia de la violencia masculina*”. Gioconda Batres (1997), propuso este concepto para evaluar los supuestos en base a los cuales se realiza la intervención policial en los casos de violencia familiar, incorporando la perspectiva de género. Como señala la propia autora, “el concepto de vigilancia de los hombres que golpean o asesinan a las mujeres, que se ha visto tradicionalmente como un asunto de ámbito privado, reta los paradigmas actuales de las distintas corrientes de la criminología y nos pone frente a nuevas interrogantes y cuestionamientos sobre lo que ha significado hasta el momento el control del crimen o la protección de la comunidad frente al crimen, y el ámbito social que se espera que la policía proteja”. Hasta hace poco, el objeto de la vigilancia policial se restringía al ámbito público y, solo en casos excepcionales, se extendía al ámbito privado. Este paradigma, sin embargo, ya es obsoleto y ha sido objeto de revisión. La policía ya no tiene que velar solamente por el mantenimiento del orden público (por ejemplo, controlar la delincuencia callejera, el vandalismo juvenil, etc.), sino que también está llamada a intervenir en los casos de violencia familiar. Y, al hacerlo, la policía tiene que abandonar la postura tradicional que le induce a adoptar un papel “neutral” en el cumplimiento de su deber.

119

En general, las discusiones alrededor de la vigilancia y la prevención del crimen no han incorporado la perspectiva de género. En otras palabras, los criminólogos y demás especialistas en la materia, no han tomado en cuenta que existen diferencias entre hombres y mujeres en la distribución del poder al interior de la familia. Estas diferencias hacen que los hombres gocen de mayores privilegios en la sociedad, los mismos que se traducen en la discriminación de la mujer en la esfera pública y privada y en el predominio del sexo masculino

sobre el femenino. En la perspectiva de género, el debate en torno a la vigilancia y la prevención del delito trasciende el ámbito público y se instala en el ámbito de lo privado y en las relaciones que tienen lugar al interior de la familia.

La división de la vida social en pública y privada es una construcción histórica que se ha edificado para favorecer el poder del hombre en la familia. Ello ha significado, en los hechos, que tradicionalmente se considere que dentro del ámbito privado no deben producirse intervenciones policiales. Esta concepción ha legitimado un sistema de vigilancia que discrimina a la mujer y, a menudo, es invocada por aquellos que defienden la “descriminalización” de la violencia del hombre contra la mujer. Se ha ignorado, en consecuencia, lo peligroso que puede ser el ámbito privado para la mujer y los niños. Se ha sucumbido a la ilusión de que éstos se encuentran seguros al interior de la familia y “se ha definido la casa, no solamente como el lugar donde debe permanecer la mujer, sino como un espacio donde ella estará segura. Incluso se ha manejado la tesis equivocada de que las mujeres corren más peligro en el mundo público, al que sólo deberían ingresar con la protección masculina” (Batres: 1997). De esta manera, la mujer termina relegada al ámbito doméstico.

120

La formación del personal policial no es ajena a esta concepción. Los policías, a menudo, son portadores de los prejuicios de género, que discriminan a la mujer. Le fueron inculcados en sus familias desde niños y, en la *Escuela de policía*, poco o nada se hizo para hacerles cambiar de mentalidad. En consecuencia, mantienen una idea preconcebida de la noción de “seguridad”, según la cual el hombre es la persona capaz de protegerse a sí mismo y la mujer tiene que buscar protección en el hombre. Las mujeres que rechazan la protección del hombre, por considerarla peligrosa, son tipificadas como “desviadas de la norma” y se les atribuye el haber provocado la agresión en el hombre y, consiguientemente, no se les presta protección. Y es que la protección que el Estado debe ofrecer a la mujer contra la violencia de la que es objeto en el ámbito privado sigue siendo vista como algo secundario. El Estado gasta grandes sumas de dinero para proteger el orden público; pero difícilmente está dispuesto a hacer lo mismo para proteger a la mujer y los niños en el ámbito privado. La vida privada es percibida todavía como ajena a la intervención estatal.

El debate en torno a la “*vigilancia de la violencia masculina*” debe incluir, en consecuencia, la visión que tiene la mujer de esta problemática. Es un hecho que el punto de vista de la mujer no es tenido en cuenta por la policía, que tiene una concepción diferente de la protección que debe brindar a las mujeres víctimas de violencia de género. Hay que encontrar los mecanismos adecuados para que la mujer pueda sentirse libre de la violencia masculina en el ámbito familiar y explore y desarrolle, asimismo, su autonomía e independencia frente al hombre, con un efectivo control de sí misma y de las decisiones que afectan su vida. Estos cambios, ciertamente, no se producirán de la noche a la mañana. Sin embargo, es importante promoverlos y alentarlos, a fin de que la mujer y los niños no sigan expuestos a situaciones de violencia que afectan su salud física y mental y ponen en riesgo su vida.

Es importante señalar, sin embargo, que los cambios en la política de la intervención policial, si bien son necesarios, no son suficientes para garantizar la protección de la mujer y los niños frente a la violencia masculina. Los cambios serán más eficaces cuando los programas de capacitación dirigidos a la policía conlleven un cambio en la mentalidad del personal policial y este cambio, a su vez, esté inscrito en un universo más amplio, que implique un cambio en la actitud de la población para afrontar el problema de la violencia doméstica, en sus distintas modalidades. El problema no es solo de la policía y de otros agentes, públicos y privados, que intervienen en los casos de violencia familiar, sino que involucra al conjunto de la sociedad y, en el caso de las nuevas generaciones, que están en proceso de formación, incluye a todo el sistema educativo. Es importante, por eso, tomar conciencia que estamos frente a un problema social, que no es exclusivo de las mujeres, niños y niñas que son víctimas de la violencia de género, sino que concierne a toda la sociedad.

La tarea que le corresponde realizar al sistema educativo es fundamental para establecer este cambio en la mentalidad de la población, sobre todo en las nuevas generaciones. Al fin y al cabo, el policía es un miembro de la sociedad y, como tal, comparte el sentido común de la población. Como dice la Batres:

“La policía continúa trayendo a su trabajo presunciones de sentido común acerca de los tipos de mujeres, particularmente la ideología que las divide en ‘merecedoras’ y ‘no merecedoras’ de la atención de la policía.

Las mujeres no merecedoras son aquellas que de alguna manera piden o provocan una victimización o inducen a sus agresores a ella. Huesos quebrados, moretones inclementes, propiedad destruida, vecinos enojados y niños aterrados, de acuerdo con el sentido común de estos mitos, se deben a los regaños de la mujer, las discusiones por asuntos financieros o las disciplinas de los niños, o por ser una ‘mala’ ama de casa. Las sospechas de infidelidad por parte de un hombre podrían considerarse una justificación apropiada para la agresión. Al caracterizar las explicaciones del hombre como justificaciones, o por lo menos como razones para mediar, la policía automáticamente refuerza el comportamiento masculino ‘apropiado’ dentro de la relación. Las experiencias de violencia para muchas mujeres no son vistas como criminales porque se acusa a las mujeres de violar la idea del hombre de esposa/amante/madre. La categoría de ‘merecedora’ es tan mitológica como su opuesta. Mujeres que ‘merecen’ protección son aquellas que se están comportando ‘de manera apropiada’ en su relación. Sin embargo, al hombre se le define como mentalmente enfermo o borracho y, por lo tanto, no responsable de su comportamiento cuando agrede” (Ob. Cit.).

122

Este sentido común policial es compartido por gran parte de la población, en particular, por los hombres, pero también por las mujeres, que muchas veces refuerzan estos estereotipos. Las mujeres también son influenciadas y formadas por el imaginario patriarcal predominante. Todos los prejuicios culturales a los que hemos hecho referencia, en el sentido de que la mujer no puede protegerse a sí misma y que tiene que hacerlo en dependencia de un hombre, así como que existen mujeres “merecedoras” y “no merecedoras” de protección, dependiendo de que observen un comportamiento apropiado a lo que de ellas esperan los hombres, han sido interiorizados por las mujeres a lo largo de su proceso de socialización. Esto hace que, en no pocas ocasiones, la mujer que es víctima de maltrato dude de denunciar el caso y, cuando lo hace, con frecuencia tiende a retirar la denuncia, cuando percibe que las cosas se le complican, sobre todo, cuando son interrogadas por la policía o son confrontadas con el agresor.

Los profesionales que intervienen en los casos de violencia familiar (trabajadores sociales, terapeutas, abogados, etc.) muchas veces refuerzan estos estereotipos en la mujer. Así, por ejemplo, algunas estrategias de terapia familiar

tienden a eliminar o, en su defecto, enmascarar la responsabilidad de los agresores al crear argumentos que indudablemente definen a las mujeres y niños maltratados como participantes y responsables de la violencia de que son objeto. Según Batres (1997), estas estrategias pueden prestarse para reforzar en la mujer su dependencia frente al hombre en una situación de violencia, al asignarle una responsabilidad donde antes no los había y al originar en ella un compromiso para superar el problema sin romper con la relación. En estas situaciones, la mujer encuentra difícil dejar la relación violenta, más aún cuando se le ha inculcado desde niña que ella debe estar ligada al hombre para encontrar protección en él y debe velar por el mantenimiento de la unidad familiar. No se toma en cuenta, en estos casos, el derecho que tiene la mujer de habitar en una casa libre de violencia. Entender la violencia como un problema de la relación que hay entre el hombre y la mujer es una forma de reforzar la dependencia de esta última frente al primero.

La mujer cae así en un ciclo de denuncias y del retiro de éstas, que es utilizado por policías, fiscales y jueces como un argumento para no intervenir en los casos de violencia conyugal. Es necesario reconocer que esta actitud es menos frecuente cuando se trata de niños o menores de edad. No obstante, este comportamiento refleja la mistificación de la que ha sido objeto la mujer en nuestra sociedad, mistificación que es compartida por las propias mujeres, siendo ésta una condición poco sana, que es una muestra más de lo que Mabel Burin (1990) ha denominado como el “malestar femenino”, esto es, la experimentación por parte de la mujer de sus padecimientos y trastornos psíquicos de manera tal que no se sienten saludables; pero tampoco enfermas, predominando una ambigua sensación de discomfort y desasosiego en torno a sí mismas.

La policía, entonces, se involucra en los casos de violencia conyugal con los estereotipos y prejuicios que hemos descrito, los mismos que no son tomados en cuenta en relación con otros delitos que tienen lugar en la vida pública. Estos estereotipos y prejuicios condicionan el comportamiento del personal policial en los casos de violencia familiar, más aún cuando la víctima es mujer. En estos casos, los policías suelen pensar que la agresión es algo “natural” en la relación de pareja y, lejos de reprimir el comportamiento violento del hombre, adoptan más bien una postura “comprensiva” frente al mismo. Los policías, a menudo, se identifican con el agresor y suelen pensar que éste se

comporta violentamente para expresar su frustración frente a un comportamiento inadecuado de su pareja. Esta actitud es menos frecuente en el caso de la policía femenina, pero no deja de ser predominante. Al personal policial le resulta difícil entender que el hombre denunciado por violencia de género está actuando criminalmente cuando agrede a su esposa o conviviente.

Estos estereotipos y prejuicios, sin lugar a dudas, influyen en las decisiones que toma el personal policial y en el trato que se da a las mujeres cuando éstas acuden a denunciar las agresiones de las que son objeto por parte del hombre. A ello hay que agregar la idea, ampliamente difundida en el personal policial, de que los casos de violencia doméstica son los más difíciles de intervenir por las complicaciones que tiene el inmiscuirse en “*asuntos privados*” (en “*temas de dos, el tercero sale sobrando*”, aun cuando ese “*tercero*” sea la policía). Esta creencia es reforzada por la experiencia cotidiana (no poco frecuente) en la que el agresor y la víctima se confabulan para frustrar la intervención policial. Para evitar este tipo de situaciones, los policías prefieren no profundizar en los casos de violencia conyugal, cuando no lo consideran como impropio de su función. Estas ideas y formas de proceder forman parte del imaginario patriarcal y, como ya ha sido señalado, las comparten no sólo los policías, sino también los trabajadores sociales, fiscales y jueces encargados de intervenir en los casos de violencia familiar.

124

Todo lo señalado nos lleva a plantearnos la pregunta acerca de cuál debe ser la intervención policial adecuada en situaciones de violencia familiar. La respuesta a esta interrogante nos lleva a pensar que la única forma en que la mujer se pueda sentir satisfecha con el procedimiento policial es cuando éste se realice teniendo en cuenta su punto de vista, es decir, cuando, como resultado de la acción policial, pueda recobrar un control efectivo sobre su vida y pueda decidir con plena autonomía acerca del futuro de su relación, sin el acoso ni la presión del hombre y tampoco del personal policial. Ella conoce el historial de violencia de la que ha sido víctima, que la policía muchas veces ignora. Conoce, por tanto, el patrón de comportamiento del hombre y de su conducta agresiva. Nadie mejor que ella, que lo ha experimentado, para dar cuenta de este comportamiento. Es la mujer, y no la policía y el fiscal, la que tiene que vivir con las consecuencias de cualquier decisión que estos últimos tomen. Ella sabe lo que pasará cuando la autoridad se retire. La intervención policial y

fiscal, en consecuencia, debería tener en cuenta el punto de vista de la mujer, a fin de garantizar una intervención adecuada en los casos de violencia familiar.

Puede darse el caso, sin embargo, que, como consecuencia de la agresión de la que ha sido víctima, la mujer se encuentre virtualmente incapacitada para tomar decisiones acerca de su vida futura. En estos casos, el rol de la policía debe consistir en brindar protección inmediata a la víctima, así como en canalizar la atención médica y, de ser necesario, instalarla en un refugio temporal, a fin de que la mujer pueda recuperarse del shock que le produjo la agresión y pueda decidir sobre su futuro con plena autonomía, una vez que se haya recuperado. Este procedimiento, cabe subrayarlo, está contemplado en nuestra legislación, pero rara vez se cumple, debido, en primer lugar, a que el personal policial no está capacitado para actuar de acuerdo con el mismo y, en segundo lugar, porque no se cuenta con la oferta de servicios necesaria para su estricto cumplimiento. Actualmente, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP solo cuenta con cuarenta nueve “*Hogares refugio temporales*” distribuidos en todos los departamentos del país, que tienen una cobertura limitada. En Lima Metropolitana solo hay siete “*Hogares refugio temporales*” que claramente no se abastecen para atender a la demanda que hay entre las mujeres y niñas que son víctimas de violencia de género. A ello hay que agregar las “*Casas refugio*” o “*Casas de acogida*”, implementadas por organizaciones de la sociedad civil, que es bastante reducida y no superan la oferta estatal. Si tenemos en cuenta la cantidad de casos de violencia de género que se registran en los Centros de Emergencia Mujer - CEM, a nivel nacional, la oferta de refugio, pública y privada, sólo puede atender a una minoría de mujeres y niñas que son víctimas de violencia en sus hogares. Lo mismo ocurre con los CEM, que actualmente cubren todas las regiones del país, pero con una cobertura distrital bastante baja, que solo llega al 23.3% de los distritos, a nivel nacional (430 distritos atendidos). La oferta de servicios, entonces, es bastante limitada, y solo llega a un sector minoritario de la población femenina, principalmente en la zona urbana y capitales de departamentos.

Lo importante es que la intervención estatal, en los casos de violencia de género, cumpla con el propósito de promover el desarrollo de la mujer libre de la violencia masculina y que se respete su derecho a elegir con plena autonomía con respecto al futuro de su relación de pareja. En este marco, le corresponde

a la policía y demás entidades públicas respaldar la decisión de la mujer y brindarle ayuda futura si ella lo llegara a necesitar. Para ello es necesario fortalecer el cambio de paradigma en la intervención estatal, empezando por el tipo de vigilancia. Todavía hay quienes sostienen -incluso entre jueces y fiscales y otros operadores judiciales- que el arresto y los procedimientos judiciales no son eficaces para enfrentar el problema de la violencia familiar y, con esta argucia, pretenden justificar la no penalización de esta forma de violencia. Se promueve así la impunidad de los agresores. Esas creencias son erróneas y equivocadas, a la luz de las evidencias que hay en distintos países, tanto en América Latina como en otras regiones del mundo. La evidencia existente, de acuerdo con Batres, nos muestra que cuando la mujer es escuchada por la policía y el hombre es arrestado, aunque sea transitoriamente, la reincidencia en la agresión disminuye hasta en un cincuenta por ciento.

126

Estos avances, si bien son importantes, no son suficientes para enfrentar al problema de la violencia doméstica. Como ya ha sido señalado, para una respuesta eficaz se requiere de una profunda comprensión de las estructuras de poder que predominan en el ámbito privado y del papel dominante del hombre en la sociedad patriarcal. La intervención estatal, en primer lugar, debe pasar por entender cuál es la situación de la mujer en la sociedad para, sobre esa base, responder a sus necesidades. La necesidad fundamental de la mujer es poner fin a la violencia masculina. La intervención estatal debe contribuir a este propósito. La *vigilancia de la violencia masculina* por parte de la policía tiene que ser integral. No solo hay que reprimir al agresor, sino que tiene que estar orientada a eliminar la reincidencia, previniendo y capacitando a la mujer en el conocimiento y pleno ejercicio de sus derechos. La policía y demás actores estatales tienen que facilitarle a la mujer el control sobre sí misma, proporcionándole la información necesaria acerca de sus derechos y de los recursos con que cuenta en la comunidad para atender su problema, asistiéndole en forma adecuada para que tome las decisiones que considere más conveniente en su situación. Esta tarea no es solo de la policía y del Estado, en general, sino que involucra al conjunto de la población y, principalmente, al sistema educativo. Es tarea ineludible del Estado, y también de la sociedad civil, situar este problema en un lugar privilegiado de la agenda pública, de forma tal que su discusión y las medidas que se adopten a partir de ella favorezcan un cambio de actitud en las personas y en el conjunto de la sociedad

9



La violencia familiar y el maltrato a la mujer, las niñas y los niños en la perspectiva de género



no más
violencia de género

“Es el tiempo del miedo. Miedo de la mujer a la violencia del hombre y miedo del hombre a la mujer sin miedo”.

Eduardo Galeano.

El abordaje del problema de la violencia familiar y del maltrato a la mujer y los niños y niñas debe hacerse incorporando la perspectiva de género. Esto implica, en primer lugar, reconocer la distribución desigual del poder y de las oportunidades que hay entre hombres y mujeres, tanto dentro como fuera de la familia, que existe en nuestra sociedad. En segundo lugar, la perspectiva de género nos permite cuestionar los mitos y creencias tradicionales construidas en torno a la supuesta subordinación “*natural*” de la mujer con respecto al hombre. Estos discursos y mitos sociales ordenan y legitiman las desigualdades que hay entre hombres y mujeres, tanto en el espacio social como en el mundo subjetivo, que son instituidos mediante el ejercicio de la violencia, que puede ser física o simbólica. Bajo estas condiciones, gracias a su función encubridora, la violencia contra la mujer no siempre es percibida como tal en el imaginario social (Gilberti y Fernández: 1989). Es importante, por eso, analizar los problemas de maltrato y violencia en la familia a partir de las relaciones de poder que se establecen entre sus miembros, incorporando el análisis de género.

129

La teoría de género nos lleva necesariamente a cuestionar la *sociedad patriarcal* en la que vivimos. La *violencia de género*, cuando se hace visible en las formas de maltrato físico, psicológico y sexual, y sobre todo en los *feminicidios* y *femigenocidios*, es una manifestación extrema de la cultura patriarcal, que se percibe como escandalosa a la luz del proceso civilizatorio en el que estamos inmersos. Las diferencias de raza y clase social son también importantes en nuestra sociedad, pero el género está siempre presente en toda forma de organización social y familiar, independientemente de la raza o clase. Teresita De Barbieri nos dice que “*la subordinación que afecta a todas o casi todas las mujeres es una cuestión de poder, pero éste no se ubica únicamente en el Estado y*

en los aparatos burocráticos. Sería un poder múltiple, localizado en muy diferentes espacios sociales, que puede incluso no vestirse con los ropajes de la autoridad, sino con los más nobles sentimientos de afecto, ternura y amor” (De Barbieri: 1997). El género, conjuntamente con la edad, la raza y la clase social, entendidos como categorías relacionales, determinan nuestra experiencia en la sociedad, a nivel individual y colectivo.

El término género circula en las ciencias sociales desde hace cinco décadas, aproximadamente, luego de que el movimiento feminista recobrara un nuevo impulso en los años sesenta y setenta, dando origen a lo que se conoce como el “*nuevo feminismo*”. En el Perú, la noción de género se comenzó a utilizar en el mundo académico desde mediados de la década de los ochenta de la centuria pasada. A inicios de los ‘90, comenzó a funcionar en la Pontificia Universidad Católica el “*Diploma de Género*”, orientado a capacitar a profesionales hombres y mujeres en esta nueva perspectiva de análisis. Actualmente, además de la PUCP, la UNMSM y otras universidades del país cuentan con diplomados y maestrías de género que tienen una fuerte demanda en el campo de las Ciencias Sociales. Sin exagerar, se puede decir que el concepto de género ha impregnado el discurso social en las últimas tres décadas y ha revolucionado el pensamiento científico contemporáneo. La noción de género ha ganado centralidad tanto dentro como fuera del ámbito académico, señalando las diferencias entre los sexos y develando la identidad de las mujeres en las condiciones de dominación y de subordinación que, lamentablemente, subsisten en la sociedad contemporánea. Un tema central que ha ganado relevancia en las últimas dos décadas es el de la violencia de género, junto con la participación política y el empoderamiento de las mujeres, temas que están estrechamente relacionados.

A diferencia del anterior movimiento de mujeres, que subordinaba las diferencias de sexo a la noción de clase social, el nuevo feminismo se propuso comprender y explicar la condición de subordinación de las mujeres en el marco de los procesos de socialización de ambos sexos que tienen lugar en las distintas posiciones sociales y culturas. Se cuestionó así, en forma radical, los cimientos de la cultura patriarcal, incluso en sus bases epistemológicas. La noción de género alude a una construcción cultural que hacen las personas de los roles sexuales. La diferencia entre sexo y género es fundamental. El significado

del término género ha evolucionado, diferenciándose de la noción de sexo, para dar cuenta del hecho de que la identidad y los roles tanto de hombres como de mujeres son construcciones sociales sujetas a cambio. La identidad de género no viene determinada por el sexo biológico, como se creía antes. Todo lo contrario, es construida relacionalmente en el desenvolvimiento del proceso de socialización de hombres y mujeres, en el que se inculcan determinados roles o papeles sociales que se consideran apropiadas para uno y otro sexo.

La identidad de género, planteada en estos términos, favoreció la crítica y la superación del pensamiento biologista, en el que se concebía a hombres y mujeres dotados de un conjunto de atributos “*naturales*” que explicaban la desigualdad entre ambos sexos. En esta línea de pensamiento, la subordinación de la mujer era consecuencia “*natural*” de su inferioridad biológica con respecto al hombre. Lo cierto es que hombres y mujeres comparten rasgos y características comunes y las diferencias de tipo biológico, en todo caso, tienen un carácter secundario. La *diferencia*, que, al igual que la *diversidad*, siempre es bienvenida, no induce y, menos aún, justifica la *desigualdad*. Se ha propuesto, entonces, desde la teoría de género, una *nueva ontología* y un *nuevo paradigma cognitivo* en el que se rechaza los supuestos culturales, de tipo patriarcal, que subyacen al pensamiento científico moderno. El género es un *concepto relacional* que es opuesto al *pensamiento sustancialista* que prevalece en nuestro sentido común, que es proclive a tratar las formas de actuar de los seres humanos como si fueran atributos “*naturales*”, inmutables, inscritos de una vez y para siempre en nuestra “*esencia*” biológica.

En este contexto, los estudios que incorporan la perspectiva de género han asumido la tarea de rectificar y rehacer los conceptos que se tienen sobre el hombre y la mujer y sobre la distribución del poder en la familia y en la sociedad. Así, por ejemplo, la equivalencia que se establece entre lo masculino y lo humano hoy día es cuestionada en la teoría de género. Esta equivalencia se encuentra presente en las distintas manifestaciones de nuestra vida cultural, en la que la mujer es omitida, distorsionada y silenciada y se le atribuyen cualidades y funciones “*naturales*” que justifican su posición subordinada en la vida pública y privada. Los estudios de género han permitido revisar este concepto aprendido de *ser humano*, poniendo en evidencia que hemos mane-

jado esta noción sin tomar en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres, tomando como referencia sólo el modelo masculino.

La violencia familiar y el maltrato a las mujeres y los niños es consecuencia de la forma cómo se estructura el poder patriarcal en la familia y en la sociedad. Humberto Maturana (1993) señala que dos son la “*contradicciones fundamentales*” en las que vivimos desde nuestra niñez. La primera tiene que ver con la oposición cultural entre hombre y mujer, es decir, las diferencias de género que condicionan nuestro proceso de socialización. La segunda oposición es la que se da entre la infancia y la vida adulta. La infancia se conserva “matrística”, dice Maturana. En ella priman valores tales como el respeto al otro, la colaboración, la participación, la ayuda mutua y el respeto por sí mismo. En la vida adulta, por el contrario, prevalecen como valores la lucha, la competencia, la apropiación, el no respeto al otro, la búsqueda de la apariencia y la pérdida de la dignidad en el sometimiento a la autoridad. La violencia, cualquiera que sea su manifestación, tiene que ver con los valores que rigen la vida adulta en la sociedad patriarcal.

132

En toda familia, así como en toda sociedad, prevalecen aún estas creencias y valores patriarcales, de manera explícita o implícita. Se trata de una herencia de siglos que difícilmente puede desaparecer de la noche a la mañana. La diferencia biológica entre los sexos se utiliza todavía para argumentar la supuesta inferioridad de la mujer y la superioridad del hombre. La estructura jerárquica y de poder en la familia se apoya en estas creencias heredadas a través de los siglos. De acuerdo a la creencia patriarcal, la familia debe estar organizada en jerarquías de poder y de desigualdad que tienen como base el ordenamiento biológico. Las mujeres están destinadas a procrear y a criar a los hijos. La mujer sólo se valora en su condición de madre y esposa. El cuerpo femenino queda relegado a la procreación. La madurez de la mujer sólo es concebida en tanto madre. El rol materno permea los otros roles, lo que convierte a la mujer no sólo en madre de sus hijos, sino de su esposo, padre, hermanos, etc. Tanto la mujer como la niña están subordinadas al esposo-padre y, por lo tanto, éste tiene el poder para disciplinarlas o explotarlas sexualmente (Lagarde: 1990). A lo largo de la historia de la sociedad patriarcal el esposo ha mantenido el control sobre el cuerpo y la conducta de la mujer. Este poder disciplinario se conserva aún en nuestros días, pero se aplica dentro de determinados límites

“civilizados” que desaconsejan el uso de la violencia. Estos límites, sin embargo, son frecuentemente rebasados por los esposos y/o padres, dando lugar a la violencia doméstica, que tiene como principales víctimas a las mujeres y los niños y niñas.

El concepto de violencia familiar alude a cualquier forma de abuso –físico, psicológico o sexual- que tiene lugar en el marco de las relaciones intrafamiliares. Existe violencia doméstica cuando la interacción entre los miembros de la familia se enmarca en un desequilibrio de poder, asumiendo comportamientos una de las partes que, por acción u omisión, producen daño físico y/o psicológico en la otra. En toda situación de violencia familiar, la relación de abuso ha de ser permanente o periódica y no circunstancial. En consecuencia, no están incluidos dentro de esta definición de violencia familiar los casos de violencia aislados, como un castigo o una bofetada, que son la excepción y no la regla en las relaciones familiares (Corsi: 1994). La violencia doméstica, entonces, alude a toda forma de relación abusiva que caracterizan, de modo permanente o cíclico, a las relaciones familiares. En unos casos, la violencia doméstica es producto de una *crisis familiar de carácter violento*. En otros, es resultante del *sistema de creencias* que comparten los miembros del grupo familiar (Barudy: 1991). Cualquiera que sea el caso, la violencia doméstica es siempre producto del *poder disciplinario* del hombre en la familia organizada patriarcalmente, como ya ha sido señalado anteriormente.

133

La fenomenología de la violencia familiar puede asumir varias formas. En cualquier caso, ella se expresa como maltrato físico, psicológico o sexual contra niños, mujeres y ancianos, que son las víctimas habituales. El agresor, por el contrario, suele ser el hombre adulto, que recurre al uso de la fuerza para controlar y reproducir la relación de dominación que habitualmente ejerce sobre su pareja e hijos. Diversos estudios muestran que, independientemente de la raza, el sexo o la edad, cualquier persona puede ser víctima o agresor en una situación de violencia familiar. No obstante, es el hombre quien con mayor frecuencia asume el rol de agresor y son las mujeres y los niños y niñas las víctimas más frecuentes. Es por eso que la violencia familiar tiene un claro sesgo de género y tiene que ser estudiada utilizando esta perspectiva teórica. “Al construir el concepto de *violencia basada en el género*, estamos haciendo interactuar dos variables que tienen el común denominador de nutrirse

de raíces históricas y culturales: la *violencia*, entendida como una estrategia orientada al control y al dominio del otro, y el *género*, entendido como una construcción cultural que define lo masculino y lo femenino a partir de estereotipos” (Corsi: s/f, p. 3). La violencia de género da cuenta de las estrategias de control y de dominio que ejercen un género sobre el otro y que tiene un claro sesgo masculino y patriarcal en nuestras sociedades.

134 En la década de los noventa, las Naciones Unidas estimó que sólo el 2% de los casos de violencia conyugal tenía como víctimas a hombres adultos (Corsi: 1994). Actualmente, el 14.2% de los casos de violencia atendidos en los Centros de Emergencia Mujer – CEM son denuncias que tienen como víctima a hombres, principalmente niños. La gran mayoría de los casos tienen que ver con mujeres y niñas que son víctimas de la violencia masculina al interior de la familia. Existen algunos factores, como la baja autoestima, la incapacidad para expresar emociones, la escasa habilidad para comunicar sus sentimientos, la resistencia al autoconocimiento, la proyección de la responsabilidad y la culpa, entre otros, que son característicos del hombre violento y predictores de la violencia hacia las mujeres y las niñas. Las mujeres que, por otro lado, incorporan modelos de dependencia, sumisión, que reprimen sus sentimientos y temen la reacción de su pareja, son las que más están expuestas a situaciones de violencia de género (ver recuadro 6). Existe una correlación directa entre la emancipación y el nivel de autonomía que gana la mujer en la sociedad y la violencia física, psicológica y sexual que se ejerce sobre ella. A mayores libertades que accede la mujer, mayor es la violencia a la que está expuesta, sobre todo por parte de los hombres que sienten que pierden el control sobre ellas, situación que se observa tanto en los países del sur como en el norte desarrollado. Esta dinámica es la que explica el incremento de los *feminicidios* y de los *femigenocidios*, como formas extremas de violencia de género, en la época actual. Es importante señalar, sin embargo, que esta violencia no necesariamente es consecuencia de la emancipación y empoderamiento de la mujer, sino que surge y se escala como reafirmación del pacto patriarcal moderno en la fratria masculina, que mantiene su cohesión interna de esta manera (Segato: 2014). En este escenario, la violencia contra las mujeres y las niñas tiende a crecer, en sus distintas modalidades, situación que se observa no sólo en el Perú, sino en toda América Latina y otras regiones del mundo.

En nuestro país, de acuerdo con la ENDES 2020, el 54.8% de las mujeres de entre 15 y 49 ha sido víctima de violencia física, psicológica, verbal o sexual, alguna vez en su vida. Este dato es menor al reportado en el 2019, antes de la pandemia, en que la prevalencia de vida de este tipo de violencia llegó a 57.7%. Es importante señalar, asimismo, que este indicador ha venido disminuyendo de manera sostenida desde el 2009, que llegó a 76.9%. Entre el 2009 y 2015, se redujo en -6.1%. La mayor caída, sin embargo, se dio entre el 2015 y 2020, en que pasó de 70.8% a 54.8%, es decir, se redujo en -16% (INEI: 2021). El confinamiento debido a la pandemia y el teletrabajo no parecen haber alterado esta tendencia, que viene de varios años atrás, aunque es probable también que se haya producido un repunte de esta violencia que no se ve reflejado en los datos de la ENDES. El incremento de denuncias a través de la Línea 100 del MIMP, que creció en 97% en el 2020, parece sugerir esta hipótesis. En el 2021, igualmente, se produjo un repunte de los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en los Centros de Emergencia Mujer – CEM, del MIMP, que se incrementó en 43.1%, en el 2021, respecto al periodo anterior (MIMP: 2021). Un indicador como la prevalencia de vida, por otro lado, registra una incidencia acumulada de casos en el mediano y largo plazo, por lo que su incremento o disminución no puede ser tan drástica en un periodo corto de tiempo, lo que podría estar planteando algunos problemas de medición en la ENDES. Y lo mismo podemos decir de la disminución en la prevalencia de vida de los diferentes tipos de violencia. La prevalencia de vida de la violencia física pasó de 38.2%, en el 2009, a 27.1%, en el 2020. La prevalencia de vida de la violencia sexual se redujo de 8.8% a 6% en el mismo periodo de tiempo. La prevalencia de vida de la violencia psicológica pasó de 73%, en el 2009, a 50.1%, en el 2020 (INEI: 2021).

Recuadro 6

PERFIL DEL HOMBRE VIOLENTO Y DE LA MUJER MALTRATADA

“Un hombre violento puede haber internalizado pautas de resolución de conflictos a partir de su más temprana infancia. Cuando la demanda externa se le vuelve insoportable, necesita terminar rápidamente con la situación que la genera y él ha aprendido que la vía violenta es la más rápida y efectiva para aliviar la tensión. La identidad masculina tradicional se construye sobre la base de dos procesos psicológicos simultáneos y complementarios: un hiperdesarrollo del “Yo exterior” (hacer, lograr, actuar) y una represión de la esfera emocional. Para poder mantener el equilibrio de ambos procesos, el hombre necesita ejercer un permanente autocontrol que regule la exteriorización de sentimientos tales como el dolor, la tristeza, el placer, el temor, etc., como una forma de preservar su identidad masculina. El hombre violento se caracteriza, pues, por la inexpresividad emocional, la baja autoestima, a escasa habilidad para la comunicación verbal de sus sentimientos, la resistencia al autoconocimiento y la proyección de la responsabilidad y de la culpa.

Una mujer maltratada suele haber incorporado modelos de dependencia y de sumisión. Ella experimenta un verdadero conflicto entre su necesidad de expresar sus sentimientos y el temor que le provoca la posible reacción de su marido. El miedo y la represión de sus necesidades emocionales la llevan a menudo a vehicular la expresión de lo reprimido a través de síntomas psicósomáticos. Habitualmente experimenta sentimientos de indefensión, impotencia y desarrolla temores que la vuelven huidiza y evitativa.

El hombre violento suele adoptar modalidades conductuales disociadas: en el ámbito público se muestra como una persona equilibrada y, en la mayoría de los casos, no trasunta en su conducta nada que haga pensar en actitudes violentas. En el ámbito privado, en cambio, se comporta de modo amenazante, utiliza agresiones verbales, actitudinales y físicas, como si se transformara en otra persona. Su conducta se caracteriza por estar siempre “a la defensiva” y por la posesividad respecto de su pareja. La mujer maltratada, por su parte, suele ocultar ante el entorno social su padecimiento en el contexto conyugal. Muchas veces adopta conductas contradictorias (por ejemplo, denunciar el maltrato y luego retirar la denuncia. En la esfera privada, oscila entre momentos en que adopta una conducta sumisa para no dar “motivos” para el maltrato y otros en los que expresa sus emociones contenidas. Una observación externa de su conducta muestra una persona huidiza, temerosa, que tiende al aislamiento, pero que cualquier estímulo externo puede provocar en ella una reacción emocional.

...Viene.

El hombre violento tiene una percepción rígida y estructurada de la realidad. Sus ideas son cerradas, con pocas posibilidades reales de ser revisadas. Percibe a su mujer como “provocadora”: tiene una especie de lente de aumento para observar cada pequeño detalle de la conducta de ella; en cambio, le resulta extraordinariamente difícil observarse a sí mismo, a sus sensaciones y sentimientos y, por lo tanto, suele confundir miedo con rabia, o inseguridad con bronca. Realiza permanentes movimientos de minimización cognitiva acerca de las consecuencias de su propia conducta, y de maximización perceptual de los estímulos que la “provocan”. También suelen tener una fuerte tendencia a confundir sus suposiciones imaginarias acerca de su mujer, con la realidad y, por lo tanto, actuar en función de su construcción imaginaria (por ejemplo, en las reacciones celotípicas).

La mujer maltratada se percibe a sí misma como no teniendo posibilidades de salir de la situación en la que se encuentra. Tiene una idea hipertrofiada acerca del poder de su marido. El mundo se le presenta como hostil y ella cree que nunca podrá valerse por sí misma.

Cuando el maltrato es muy grave y prolongado, puede tener ideas de suicidio o de homicidio. El abuso emocional de la que es objeto tiene como consecuencia que ella comience a verse a sí misma como inútil, tonta o loca, tal como él le repite constantemente. Muchas veces puede llegar a dudar de sus propias ideas o percepciones” (Corsi: s/f, p. 11).

137

Distinto es el comportamiento de la prevalencia de año, que no incluye a la violencia psicológica, y registra una mayor caída entre el 2009 y el 2015, periodo en que pasó de 14.2% a 11.7%, es decir, bajó en -2.5%. Entre el 2015 y 2019, este indicador se redujo en -1.7%, pasando de 11.7% a 10%, respectivamente. En el 2020, ya en pandemia, se registró una prevalencia anual de 8.8%, que implicó una caída de -1.2%. La violencia física alcanzó una prevalencia anual de 8.3% y la violencia sexual llegó a 2%. Es importante señalar que esta violencia no discrimina por área de residencia (rural y urbana) ni por nivel educativo, salvo en el caso de las mujeres con educación superior, que registran una prevalencia anual por debajo del promedio (7.7%). Solo el 26.2% de las mujeres agredidas, según esta misma fuente, acude a alguna institución especializada -comisarías, defensorías municipales, fiscalías, juzgados- para pedir ayuda. El 42.9%, por el contrario, busca ayuda en alguna persona cer-

cana (madre, padre, hermana, amigo o vecino y pariente) (INEI: 2021). Este dato, que también ha disminuido en relación al registrado en años anteriores, refleja la poca confianza que tienen las víctimas en las instituciones públicas.

En el 2020, por otro lado, se registraron 131 feminicidios y 330 tentativas de feminicidio, a nivel nacional, según el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP. Estas cifras son menores a las reportadas en el 2019, año en que se registraron 166 casos de feminicidios y 404 tentativas de feminicidios, la cifra más alta reportada desde el 2009, año en que se comenzó a registrar estos datos, en el que hubo 139 feminicidios y 64 tentativas de feminicidio. En el 2021, crecieron los *feminicidios* a 136 casos y disminuyeron las *tentativas de feminicidio* a 293 casos. Entre el 2009 y 2019, entonces, los casos de *feminicidio* se incrementaron en 19.4%. La *tentativa de feminicidio* registró un crecimiento significativamente mayor, aumentó en 531% en este periodo de tiempo. La disminución que aparentemente registra esta violencia en el 2020 y 2021 puede estar asociada a los problemas de registro debido a la pandemia del COVID – 19, que redujo significativamente la atención de casos de violencia contra la mujer y las niñas en los Centros de Emergencia Mujer – CEM, incluyendo los *feminicidios* y las *tentativas de feminicidio*.

138

Un dato importante a tener en cuenta es el que nos ofrece el Sistema Informático Nacional de Defunciones – SINADEF. El SINADEF es un aplicativo informático creado mediante convenio tripartito entre el MINSA, el INEI y el RENIEC, Convenio No. 037-2013-MINSA, que tiene por objeto emitir el certificado de defunción y llevar el registro de muertes, incluyendo las defunciones fetales y las defunciones de personas no identificadas, además de los *homicidios*, *feminicidios*, muertes por accidente de tránsito y las que no especifiquen la causa del deceso. Este sistema viene operando desde el 2015 y, a partir del 2017, nos ofrece información actualizada del número de muertes ocurridas en el país cada año. En la siguiente tabla vemos como, entre el 2019 y 2020, se produjo un incremento significativo del número de muertes ocurridas en el país, a causa del COVID- 19. En el 2020 y 2021 se han producido un total de 255,588 “*muertes adicionales*”, con respecto al 2019, que en este caso funciona como *año base*, previo a la pandemia. Los casos de muertes confirmadas y sospechosas por COVID – 19 llegan 202,690, que equivale al

79-3% de las “*muertes adicionales*”. Existen 52,898 “*muertes adicionales*”, sin embargo, que están sin explicar. En varios de estos casos, puede tratarse del incremento normal del número de personas fallecidas que ocurre cada año, que no llega a una cifra tan alta en los años precedentes, por lo que es probable que, dentro de esta “*cifra extraordinaria*” -y también en muchas de las muertes “oficialmente” reportados por COVID - 19-, se incluyan *homicidios* y *feminicidios* que han quedado impunes debido al repliegue de la policía y de los operadores de la justicia, en general. En el marco de la pandemia y del confinamiento producido a nivel nacional, tanto el personal policial como el personal de salud han mermado su capacidad para verificar y certificar las muertes ocurridas, situación que podría haber favorecido la impunidad y evasión de la justicia en los casos de feminicidio.

Tabla 1

MUERTES ADICIONALES NO ATRIBUIDAS A LA PANDEMIA DEL COVID – 19 EN EL SINADEF: 2020 - 2021					
Año	No. de muertes	Muertes adicionales (a)		Muertes por COVID – 19** (b)	Muertes adicionales no atribuidas a la pandemia (a)- (b)
		No	Δ%		
2017	98,974	---	---	---	---
2018	112,809	13,835	14.0	---	---
2019	114,942	2,133	1.9	---	---
2020	237,101	122,159	106.3	93,711	28,448
2021	248,371	133,429*	116.1*	108,979	24,450

*Se toma como año base el 2019, previo al inicio de la pandemia del COVID – 19.

**Dato actualizado al 31 de diciembre de 2021. El 2020 cerró oficialmente con 37,621 muertes por COVID – 19 reportadas por el MINSA. El SINADEF actualizó este dato incluyendo el número de muertes confirmadas y sospechosas por COVID – 19, en base a diversos criterios previamente establecidos por el MINSA:

Fuente: Sistema Informático Nacional de Defunciones - SINADEF.

Elaboración: Arturo Manrique Guzmán.

Es evidente, a la luz de esta información, que el problema de la violencia contra las mujeres y las niñas está creciendo en el país, situación que ha sido agu-

dizada por la pandemia del COVID – 19, lo que además viene acompañado de formas más crueles de violencia, que incluyen el quemado de las víctimas, ya sea para desfigurarlas o para eliminarlas, en el afán de desaparecer evidencias, además del descuartizamiento, entre otras formas.

Jorge Corsi, a inicios de los años noventa, identificó algunos “*factores cualitativos*” que ponen de manifiesto la relevancia social del problema de la violencia familiar y de género en nuestra sociedad, desde un punto de vista psicológico y educativo (Corsi: 1992). Entre estos factores, este autor destaca los siguientes:

- 1) Las personas que son objeto de violencia al interior de la familia presentan un debilitamiento progresivo de sus defensas físicas y psicológicas, que se traduce en problemas de salud, tales como enfermedades psicosomáticas, depresión, etc.
- 2) Las víctimas del maltrato familiar registran una significativa merma en su rendimiento intelectual, que afecta sus actividades laborales y educativas (ausentismo, falta de concentración, baja productividad, etc.).
- 3) Los niños y adolescentes que son víctimas de la violencia en sus familias o son testigos de la violencia conyugal entre sus padres con frecuencia presentan trastornos en su comportamiento escolar y dificultades en el aprendizaje.
- 4) Los menores que aprenden en sus hogares modelos de relación violentos tienden a reproducirlos en sus relaciones futuras cuando se hacen adultos, tanto dentro como fuera del hogar, perpetuando el problema.
- 5) Se ha observado en diversos estudios que un porcentaje significativo de menores de edad que presentan conductas delictivas provienen de familias donde fueron víctimas o testigos de la violencia crónica de los miembros adultos.
- 6) Se ha observado también en diversas investigaciones que existe una correlación positiva entre los antecedentes de violencia familiar y el comportamiento adictivo de hombres y mujeres (consumo de drogas ilegales, tranquilizantes, etc.).

- 7) Un porcentaje significativo de los *homicidios*, *feminicidios* y lesiones graves que tienen lugar entre los miembros de una familia son el desenlace de situaciones crónicas de violencia doméstica.

Estos factores, como ya ha sido señalado, priorizan el impacto psicológico y educativo de la violencia familiar y de género. El problema, sin embargo, va mucho más allá. El costo social y económico de esta violencia, que incluye a los *feminicidios* y *femigenocidios* y las secuelas que deja en la sociedad, es mucho mayor. Es por eso que la erradicación de este tipo de violencia debería concitar el interés de la ciudadanía. No se trata de un problema que solo corresponda al Estado atender. En los últimos años, se han hecho importantes avances en ese sentido, gracias al movimiento de mujeres y la presión que ejerce sobre el Estado, pero aún es insuficiente. Los avances en la legislación y en las políticas públicas no han impedido el escalamiento de este tipo de violencia que, como bien lo ha señalado Rita Segato (2003), es una “*inversión agresiva*” que tiene por objeto fortalecer a los “*coautores*”, reforzar la fratria masculina, para mantener la cohesión interna, ante el empoderamiento y la emancipación de la mujer que se percibe como una amenaza al orden patriarcal.

141

La violencia de género, dentro y fuera de la familia, es un problema de orden patriarcal que afecta a un sector creciente de la población, conformado principalmente por mujeres, niñas y niños. No solo ha crecido la violencia física, sexual y psicológica, sino que, como desenlace de su escalamiento, crecen también los *feminicidios* y los *femigenocidios* no sólo en los márgenes de la sociedad, sino también en los centros urbanos, las metrópolis modernas, en los sectores bajos, medios y altos. Este tipo de violencia requiere de una respuesta integral por parte del Estado y de la sociedad, que apunte al modo de vida patriarcal, en el que se enraíza y reproduce. La violencia de género, en sus distintos tipos y modalidades, es expresión del control y/o descontrol que el hombre tiene sobre las mujeres, las niñas y los niños dentro del orden patriarcal moderno. El Estado y el sistema educativo, cuando legitiman este control de la fratria masculina, dentro y fuera de la familia, en la vida pública y privada, dejan la puerta abierta para el escalamiento de esta violencia en la sociedad, más allá de las leyes y de las políticas en favor de las mujeres que existen en la sociedad actual.

10



Fenomenología de la violencia familiar



Tabla 1

CONCEPTO DE VIOLENCIA FAMILIAR

Por *violencia familiar* entendemos a cualquier forma de abuso que tiene lugar en el marco de las relaciones intrafamiliares. Existe una relación de abuso cuando la interacción entre los miembros del grupo familiar se enmarca en un contexto de desequilibrio de poder, asumiéndose comportamientos de una de las partes que, por acción u omisión, producen daño físico y/o psicológico en la otra.

Es necesario subrayar que, para definir una situación de violencia familiar, la relación de abuso al interior de la familia no ha de ser circunstancial, sino que es *crónica, recurrente y sistemática*. Por consiguiente, no están incluidos dentro de la definición de violencia familiar los casos de violencia aislados que constituyen la excepción y no la regla en las relaciones familiares.

La violencia familiar es resultante de las *relaciones de poder* existentes en la familia. El recurso a la violencia intrafamiliar, en sus distintos tipos –maltrato físico, sexual, psicológico o económico–, supone el uso de la fuerza para controlar la relación de poder que habitualmente se ejerce de los más fuertes hacia los más débiles en la familia. En casos extremos, esta violencia tiene como desenlace la perpetración de *feminicidios* u *homicidios*, dependiendo de si la víctima es mujer u hombre.

Las estadísticas muestran que, independientemente de la raza, el sexo o la edad, cualquier persona puede involucrarse –como *agresor* o como *víctima*– en una situación de violencia familiar. Sin embargo, es el hombre adulto el que, con mayor frecuencia, asume el rol de agresor; y son las mujeres, las niñas y los niños las víctimas más comunes.

Este tipo de violencia implica, entonces, distintas formas de relación abusiva que se dan, de manera permanente o cíclica, en el grupo familiar. En unos casos, esta violencia es producto de una *crisis familiar de carácter violento*. En otros, la violencia y el abuso tiene que ver con el *sistema de creencias* que comparten los miembros del grupo familiar. Cualquiera que sea el caso, estamos ante un problema social de primer orden, que afecta a una de cada dos familias, en promedio. De ahí el interés que concita en la población y en las políticas públicas.

Tabla 2

TIPOS DE MALTRATO Y DAÑO PRODUCIDO		
Tipo de Maltrato	Poder o Fuerza utilizado como medio.	Tipo de Daño
<input type="checkbox"/> Físico.	<input type="checkbox"/> Físico.	<input type="checkbox"/> Físico / emocional.
<input type="checkbox"/> Emocional o psicológico.	<input type="checkbox"/> Psicológico.	<input type="checkbox"/> Emocional.
<input type="checkbox"/> Sexual.	<input type="checkbox"/> Físico / psicológico.	<input type="checkbox"/> Emocional / físico.
<input type="checkbox"/> Financiero.	<input type="checkbox"/> Económico.	<input type="checkbox"/> Económico / emocional.
<input type="checkbox"/> Social y ambiental.	<input type="checkbox"/> Psicológico / físico.	<input type="checkbox"/> Emocional / social / económico.

Tabla 3

TIPOLOGÍA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR		
Tipos de Violencia Familiar	Formas de Violencia.	Manifestaciones Concretas
1. Maltrato infantil.	☐ Formas activas.	☐ Maltrato físico.
		☐ Maltrato emocional.
		☐ Abuso sexual.
	☐ Formas pasivas.	☐ Abandono material.
		☐ Abandono moral.
☐ Niños testigos de violencia.		

Tipos de Violencia Familiar	Formas de Violencia.	Manifestaciones Concretas
1. Violencia conyugal.		<input type="checkbox"/> Maltrato físico.
	<input type="checkbox"/> Maltrato a la mujer.	<input type="checkbox"/> Maltrato emocional.
		<input type="checkbox"/> Abuso sexual.
	<input type="checkbox"/> Violencia cruzada.	
	<input type="checkbox"/> Maltrato al hombre.	
Tipos de Violencia Familiar	Formas de Violencia.	Manifestaciones Concretas
2. Maltrato a los ancianos.		<input type="checkbox"/> Maltrato físico.
	<input type="checkbox"/> Formas activas.	<input type="checkbox"/> Maltrato emocional.
		<input type="checkbox"/> Abandono económico.
	<input type="checkbox"/> Formas pasivas.	<input type="checkbox"/> Abandono material.
		<input type="checkbox"/> Abandono moral.

Tabla 4

MALTRATO INFANTIL		
Formas de Maltrato a los Niños	Manifestaciones Concretas	Definición.
1. Formas activas.	<input type="checkbox"/> Maltrato físico.	<input type="checkbox"/> Cualquier acción no accidental, por parte de los padres o tutores, que produce en el niño lesiones físicas observables (golpes, quemaduras, fracturas, etc.), sin evidencia de abuso sexual. Esta forma de violencia produce un daño no solamente físico en el niño, sino también psicológico.
	<input type="checkbox"/> Maltrato emocional.	<input type="checkbox"/> Se manifiesta bajo la forma de agresión verbal (insultos, burlas, amenazas, desprecio, etc.) de los padres o tutores en contra del niño. El maltrato emocional produce daño psicológico en el niño, perturbando su desarrollo normal.
	<input type="checkbox"/> Abuso sexual.	<input type="checkbox"/> Se entiende por abuso sexual a cualquier clase de contacto sexual con el niño por parte de un familiar / tutor adulto, con el propósito de obtener gratificación sexual este último, con o sin evidencia de lesión física - genital en el menor. El abuso sexual produce daño físico y psicológico en el niño. Se subdivide en: <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Abuso sin contacto físico</i> (exhibición de genitales, desnudarse frente al menor, estimularlo sexualmente, masturbarse en su presencia, observarlo mientras se baña, etc.). b) <i>Abuso con contacto físico</i> (besar al menor íntimamente; acariciarle los senos, genitales, nalgas o pedirle que acaricie al adulto; masturbar al menor o pedirle que lo haga con el adulto, etc.). c) <i>Abuso con intrusión</i> (contacto oral - genital entre el adulto y el niño; penetración oral y/o vaginal del menor empleando dedos objetos o pene, etc.).

Formas de Maltrato a los Niños	Manifestaciones Concretas	Definición.
2. Formas pasivas.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Abandono material. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Esta forma de maltrato se produce por descuido o negligencia de los padres o tutores, cuando desatienden reiteradamente las necesidades físicas del niño (alimentación, abrigo, higiene, etc.). El abandono material produce daño físico y psicológico en el niño.
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Abandono moral. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El abandono moral consiste en la falta de contacto afectivo con el niño por parte de los padres o tutores (ausencia de contacto físico, caricias, indiferencia frente a los estados anímicos del niño, etc.). El daño que produce esta forma de maltrato en el niño es de tipo psicológico.
3. Niños testigos de violencia.		<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> En estos casos, el niño no es objeto directo de violencia; pero la experimenta indirectamente bajo la forma de violencia conyugal que tiene lugar entre sus padres o tutores. Esta forma de violencia produce daño psicológico en el niño y perturba su normal desarrollo.

Tabla 5

FORMAS DE VIOLENCIA CONYUGAL		
Formas de Violencia Conyugal	Manifestaciones Concretas	Definición
1. Maltrato a la mujer.	<input type="checkbox"/> Maltrato físico.	<input type="checkbox"/> Cualquier acción no accidental, por parte del esposo o conviviente, que produce en la mujer lesiones físicas que van desde un pellizco hasta empujones, bofetadas, golpes, etc., pudiendo llegar incluso a provocar abortos, desfiguraciones, lesiones internas, hasta el feminicidio. Esta forma de violencia produce daño físico y psicológico en la mujer, deteriorando su autoestima y generando trastornos depresivos a menudo irreversibles.
	<input type="checkbox"/> Maltrato emocional.	<input type="checkbox"/> Esta forma de maltrato se manifiesta como agresión verbal a la mujer, por parte del esposo o cónyuge, e incluye los insultos, burlas, críticas permanentes, amenazas de abandono, desprecio, etc. El maltrato emocional produce daño psicológico en la mujer, presentando un cuadro depresivo que en ocasiones deviene en suicidio.
	<input type="checkbox"/> Abuso sexual.	<input type="checkbox"/> Esta forma de maltrato consiste en la imposición del acto sexual a la mujer en contra de su voluntad. Abarca desde la coacción física y psicológica para realizar actos sexuales no deseados hasta la violación marital. El abuso sexual produce daño físico y psicológico en la mujer, que, como consecuencia de ello, se muestra retraída y con baja autoestima, presentando un cuadro depresivo que se expresa en conductas autodestructivas.

Formas de Violencia Conyugal	Manifestaciones Concretas	Definición
2. Violencia cruzada.		<p>□ La violencia cruzada o recíproca es aquella que tiene como protagonistas a ambos miembros de la pareja, en partes iguales. Supone una paridad de poder entre hombre y mujer y capacidad para infringirse daño mutuamente. La violencia cruzada puede ser física o verbal. Según Naciones Unidas, esta forma de violencia incide en el 23% de los casos de violencia conyugal (el 75% restante, es violencia contra la mujer; y el otro 2%, maltrato al hombre). La violencia recíproca produce daño físico y psicológico en la pareja, dependiendo de cómo se manifieste. En algunos casos extremos, esta violencia culmina con el feminicidio u homicidio de uno de los cónyuges. Lo que sí es seguro, es que se destruye la vida de pareja y son los hijos -a menudo implicados en calidad de testigos- los que tienen que afrontar las mayores consecuencias (trastornos depresivos, baja autoestima, inseguridad, etc.).</p>
3. Maltrato al hombre.		<p>□ Esta forma de violencia, como ya se dijo, es atípica y sólo ocurre en el 2% de los casos de violencia conyugal. El maltrato al hombre puede ser físico o psicológico y produce daño a estos dos niveles, dependiendo de la forma y la intensidad con que se manifiesta.</p>

Tabla 6

MALTRATO A LOS ANCIANOS		
Formas de Maltrato al Anciano.	Manifestaciones concretas	Definición
1. Formas activas.	<input type="checkbox"/> Maltrato físico.	<input type="checkbox"/> Cualquier acción no accidental, por parte de los hijos o familiares encargados del cuidado del anciano, que produce lesiones físicas en éste, que van desde empujones, bofetadas, golpes, etc., hasta el homicidio o feminicidio, en casos extremos. Esta forma de violencia produce daño físico y psicológico en el anciano, conduciéndolo, en algunos casos, al suicidio; y produciendo desgaste en otros, acelerando su desaparición física.
	<input type="checkbox"/> Maltrato emocional.	<input type="checkbox"/> Esta forma de maltrato se manifiesta en la agresión verbal de la que es objeto el anciano, por parte de las personas encargadas de su cuidado. Incluye insultos, burlas, agravios, amenazas, trato despectivo, etc. El maltrato emocional produce daño psicológico en el anciano, sumiéndolo en cuadros depresivos que aceleran su desaparición física, cuando no lo conducen al suicidio.
	<input type="checkbox"/> Abandono económico.	<input type="checkbox"/> Esta forma de maltrato se produce cuando se le impide al anciano hacer uso de dinero para atender sus necesidades; más aún cuando este dinero es producto de su jubilación. El abandono económico produce daño económico y psicológico en el anciano.

Formas de Maltrato al Anciano.	Manifestaciones concretas	Definición
2. Formas pasivas.	<input type="checkbox"/> Abandono material.	<ul style="list-style-type: none"> · Al igual que en el niño, el abandono material del anciano se produce cuando los hijos o familiares encargados de su cuidado desatienden reiteradamente sus necesidades físicas, que van desde la alimentación, el abrigo y la higiene hasta los cuidados médicos propios de la edad. El abandono material produce daño físico y psicológico en el anciano.
	<input type="checkbox"/> Abandono moral.	<ul style="list-style-type: none"> · El abandono moral consiste en la ausencia de contacto afectivo con el anciano, por parte de los hijos o familiares encargados de su cuidado. Incluye la falta de muestras de cariño, la indiferencia, etc. Esta forma de maltrato produce daño de tipo psicológico en el anciano.

Tabla 7

COSTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR		
Tipos	Definición	Componentes
1. Costos directos.	Valor económico de los bienes y servicios utilizados en la prevención y tratamiento de la violencia familiar.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sistema de salud. <input type="checkbox"/> Policía. <input type="checkbox"/> Sistema de justicia. <input type="checkbox"/> Vivienda. <input type="checkbox"/> Servicios sociales (educación, salud, mujer, etc.)
2. Costos no monetarios.	Dolor y sufrimiento de las víctimas y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mayor morbilidad por violencia física, psicológica y sexual. <input type="checkbox"/> Mayor mortalidad: feminicidios, homicidios, suicidios. <input type="checkbox"/> Abuso de alcohol y drogas. <input type="checkbox"/> Desordenes depresivos.
3. Efectos multiplicadores económicos.	Impacto macroeconómico en el mercado laboral y en la productividad intergeneracional.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Menor participación de la mujer en el mercado laboral. <input type="checkbox"/> Menor productividad en el trabajo. <input type="checkbox"/> Menores ingresos. <input type="checkbox"/> Mayor ausentismo laboral. <input type="checkbox"/> Impactos en la productividad intergeneracional mediante repetición de cursos y el menor desempeño educativo de los niños. <input type="checkbox"/> Menor inversión y capacidad de ahorro. <input type="checkbox"/> Fuga de capital.
4. Efectos multiplicadores sociales.	Impacto en las relaciones interpersonales, la participación social y ciudadana y en la calidad de vida de las personas y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Trasmisión intergeneracional de la violencia. <input type="checkbox"/> Baja calidad de vida. <input type="checkbox"/> Erosión del capital social. <input type="checkbox"/> Menor participación ciudadana en el proceso democrático.

Fuente: Buvinić, Morrison, Shiffer: 1999, p. 9 (adaptado).

11



Una nota biográfica sobre Alice Miller y su crítica de la “*pedagogía negra*”, el psicoanálisis freudiano y el adulto – centrismo, como fuentes de la violencia en la sociedad contemporánea

Queremos
un mundo LIBRE
de violencia
contra las
MUJERES
y las
NIÑAS



“Detrás de cada acto de violencia hay una historia. Una historia de abuso, y una historia de negación. La negación es la ley que nos rige, pero es ignorada por la sociedad y aún no ha sido investigada por los profesionales. La negación es la clave de por qué ciertas tonterías pueden ser aún estimadas en nuestra cultura, como la idea de Sigmund Freud de que el niño inventa traumas”.

“El lenguaje del niño es, a menudo, muy claro, pero nos negamos a escucharlo. Los niños pueden sufrir terribles abusos y crueldades incluso desde el primer momento de sus vidas, gracias a la tecnología, en los hospitales. El abuso se almacena en su mente y puede permanecer activo durante toda su vida. Por tanto, una madre que maltrata a su bebé puede estar repitiendo exactamente lo que le pasó a ella, sin ningún conocimiento, sin ningún recuerdo consciente de ello, y los recuerdos almacenados en su cuerpo la obligan a repetir el mismo trauma”.

“Mi tarea es repetir que cualquier tipo de golpes, azotes y nalgadas a un niño es una humillación y un daño grave para toda su vida. Un niño puede evitar convertirse en criminal si tiene la oportunidad en su infancia de hallar al menos una persona que no sea cruel con él, que tal vez le guste o le entienda. La experiencia del amor, la compasión o simpatía le ayudará a reconocer la crueldad tal como es. Los niños que carecen de esta experiencia porque no hay ningún testigo consciente, verán la crueldad como una forma normal de tratar a los niños y continuarán con esa carga. Llegarán a ser como Hitler, Eichmann, Hess y todos sus millones de seguidores, que nunca encontraron nada en sus infancias, salvo crueldad”.

“A pesar de las variaciones culturales, el abuso se encuentra en casi todo el mundo. Aunque hay algunas que son diferentes. Por ejemplo, hay gente en una isla de Malasia, llamados Senoi, que tienen una cultura no violenta. Hablan con sus hijos de sus sueños cada mañana. Nunca han tenido guerras. Nuestra cultura es tan violenta porque de niños aprendimos a no sentir”.

Alice Miller

Alice Miller (1923 - 2019) nació en Piotrków, Polonia, en una familia de origen judío. Cuando nació, sus padres la llamaron Alicija England. Con ese nombre creció y vivió hasta su adolescencia. Cuando tenía nueve años se fue a vivir a Berlín, con su familia, pero tuvieron que retornar a Polonia cuando Hitler llegó al poder. La Miller padeció la violencia durante toda su vida. De niña, fue víctima de malos tratos por parte de su madre y de un padre indiferente, permisivo a la violencia, al que ella recordaba con cariño, pero que era incapaz de acudir en su auxilio. Luego, entre 1939 y 1945, vino la guerra, la persecución a los judíos y el confinamiento de ella y su familia en el gueto de Piotrków, del que lograron huir para salvar sus vidas. Es en estas circunstancias que, para eludir su identidad judía, cambió su identidad a Alice Rostovska. Fue con esta identidad que logró sacar a su madre. Su padre decidió quedarse y murió enfermo en el gueto de Piotrków.

159

Terminada la guerra, se fue a estudiar filosofía, psicología y sociología en la Universidad de Basilea, en Suiza, en la que se doctoró en 1953. Luego, tras la obtención de su doctorado, se formó en Zúrich como psicoanalista, especialidad que ejerció durante treinta años. En 1949 contrajo Matrimonio con Andreas (Andrzej) Miller, un profesor de sociología, católico, autoritario y antisemita, también de origen polaco, que viajó con ella cuando se fue a estudiar a Suiza. Fue en este país que nacieron sus hijos, Martín y Julika. Andreas era una persona violenta, que tenía traumas de guerra y golpeaba a su hijo permanentemente, sin que su madre hiciera nada para protegerlo. Fue recién en 1974, tras separarse de su marido y superar un cáncer, que Alice comenzó a escribir los libros que, años más tarde, la hicieron famosa en todo el mundo. En 1979 publicó *El drama del niño dotado*, su primer libro, y un

años más tarde, en 1980, vio la luz *Por tu propio bien*. Luego, vinieron sus demás libros, que suman más de una docena en lengua francesa.

En 1988, tras tres décadas de estar vinculada al movimiento psicoanalítico, Alice Miller dejó de practicarlo e hizo pública sus discrepancias con esta disciplina. Ese mismo año se desvinculó de la Sociedad Suiza de Psicoanálisis. En su opinión, la teoría freudiana de las pulsiones otorgaba el marco para que las experiencias traumáticas de la infancia sean interpretadas como fantasías infantiles, que enmascaraban la verdad, negando la realidad del abuso y del maltrato infantil, y no permitían acceder al “saber proscrito” y, por tanto, romper con el círculo del abuso. El psicoanálisis, lejos de liberarnos, refuerza la represión de los hechos que nos marcaron en la infancia. Desde entonces, hasta el día de su muerte, acaecida en abril de 2010, Alice Miller rechazó que se le catalogara como psicoanalista y pedía que se la reconociera como “*investigadora de la infancia*” (“*kindheritsforscherin*”), cuyo tema principal de estudio es la negación del sufrimiento padecido durante la infancia.

160 Es por la misma época que Alice Miller tomó plena conciencia del daño que le había infligido a sus hijos, en especial a su hijo mayor, Martín, que fue el que más padeció los malos tratos del padre. En *El auténtico «drama del niño dotado»*, libro escrito por su hijo Martín, éste publicó la carta que su madre le escribió en 1987, en la que, entre otras cosas, reconoce que vivió treinta años con un hombre que la manipuló y maltrato durante tanto tiempo a ella y a sus dos hijos, del que pudo salvarse ella y su hija Julika, más no así su hijo, que tuvo que arrastrar con el trauma del maltrato propinado por el padre. En este libro, Martín también cuenta los problemas que tuvo que padecer su madre en su infancia, cuando respondía al nombre de Alicija Englard, a causa de la violencia que ejercía sobre ella su abuela, problemas que se profundizaron durante la guerra, cuando respondía al nombre de Alice Rostovska, en la que tuvo que eludir su identidad judía y sufrir amenazas y chantajes debido a ello. El matrimonio con Andreas Miller, de acuerdo con lo ya señalado, profundizó esta historia de malos tratos, que además se hizo extensiva hacia su hijo Martín, en la que ella misma, por omisión o descuido, estuvo implicada.

Su hijo Martín, en el libro que escribió después de la muerte de su madre, se refería a ella en los siguientes términos: “*No quiero cuestionar el valor de los*

libros de mi madre ni la relevancia de sus teorías a través de su comportamiento conmigo. Pero su obra no tenía nada que ver con la vida real de Alice Miller, con la forma como se comportaba conmigo, su hijo. No era agradable ser el hijo de Alice Miller. Muy al contrario. A pesar de que mi madre fuese una gran especialista en el tema de la infancia”. El libro que escribió Martín lleva por título *El auténtico «drama del niño dotado»*, lo que no es gratuito. Es un reproche a la desatención que sufrió por parte de su madre en su infancia. Él, como cualquier otro niño que sufre malos tratos, necesitaba de un «testigo auxiliador» y, mejor aún, de un «testigo conecedor», que podía haber sido su madre, pero no lo encontró en ella.

Obviamente, no fue suficiente la autocrítica o el mea culpa que hizo Alice Miller para revertir el daño a su hijo. Lo mejor que hizo, quizás, fue dejar que la historia se conozca. Su hijo la publicó después de su fallecimiento. Su libro incluye la última carta que le escribió su madre el 9 abril de 2010, cinco días antes de que falleciera. Nada de lo ocurrido en su vida familiar, sin embargo, borra el enorme aporte que hizo Alice Miller para dar a conocer el problema de la violencia hacia los niños y niñas. A ella le costó muchos años entender el problema. Su primer libro, *El drama del niño dotado*, lo publicó cuando tenía 56 años y ya había terminado de educar a sus hijos. Su ruptura con el movimiento psicoanalítico la hizo cuando tenía 65 años. Fue un proceso lento. Le costó años desaprender todo lo aprendido en una historia de violencia, tanto dentro como fuera de su familia y, en el camino, no pudo evitar dañar a su hijo mayor. Su obra, en buena cuenta, es producto de ese desaprendizaje. Y así debe ser leída para lograr entenderla a plenitud.

En lo que sigue, brevemente, pasamos a reseñar, en orden cronológico, de acuerdo con la fecha en que se dieron a conocer en el idioma original, algunos de los libros de Alice Miller que se han publicado en castellano.

El drama del niño dotado

Una de las obras fundamentales de Alice Miller, publicada originalmente en 1979, que aborda el drama de los niños que provienen de “buena familia”, que han crecido aparentemente sin mayores problemas, pero que tienen que hacer un enorme esfuerzo para agradar a sus padres, hacer lo que ellos quieren

y satisfacer sus expectativas, para conseguir su afecto, lo que conlleva una serie de problemas, tales como postergar o reprimir sus deseos y sentimientos, lo que conduce a la pérdida de la identidad y de toda relación valiosa consigo mismo, con su «yo» interior, con las consecuencias que ello tiene, que se expresa en una personalidad depresiva o en comportamientos compulsivos que, entre otras cosas, incluyen el uso de drogas y fármacos. En esta obra, la autora analiza las causas de la depresión afectiva, cualquiera que sea su origen, pero explora también los caminos que conducen a la recuperación de las personas que padecen estos problemas. En 1994, la Miller dio a conocer una nueva edición de esta obra, revisada y ampliada, que es la que se ha traducido al castellano. En ella subraya la necesidad de “*dejar de ser víctimas inconscientes del pasado*” para afirmarnos como individuos libres, como sujetos autónomos, capaces de tomar las riendas de nuestra propia historia. “No podemos cambiar en absoluto nuestro pasado ni anular los danos que nos hicieron en nuestra infancia. Pero *nosotros* si podemos cambiar, ‘repararnos’, recuperar nuestra identidad perdida. Y podemos hacerlo en la medida en que decidamos observar más de cerca el saber almacenado en nuestro cuerpo sobre lo ocurrido en el pasado y aproximarlo a nuestra conciencia. Esta vía es, sin duda, incomoda, pero es la única que nos ofrece la posibilidad de abandonar por fin la cárcel invisible, y sin embargo tan cruel, de la infancia, y dejar de ser víctimas inconscientes del pasado para convertirnos en seres responsables que conozcan su historia y vivan *con ella*” (Miller: 2009a, pp. 15 y 16). Esta sanación individual de los problemas de nuestra infancia, sin embargo, no garantiza la solución de los viejos problemas de orden patriarcal que nos condujeron a esta situación en la vida adulta.

Por tu propio bien

Este es el libro más conocido de Alice Miller, publicado originalmente en 1980, que encuentra las raíces del nazismo y de Hitler en las viejas prácticas de crianza descritas en el Antiguo Testamento y en la Alemania decimonónica. No se trató solo de un fenómeno individual o del liderazgo carismático de Hitler, sino de toda una sociedad que, disciplinadamente, se encaminó hacia el holocausto, con las consecuencias que todos conocemos. El libro, además de Hitler, aborda el caso de Jürgen Bartsch, un asesino serial de niños, que pasó por el mismo proceso de crianza. Un concepto clave para explicar este tipo de personalidades es el de “*pedagogía negra*”, que la autora introduce y

desarrolla en este libro, para dar cuenta de las viejas prácticas de crianza vinculadas al surgimiento del nazismo. Este concepto, que la Miller mantuvo a lo largo de todas sus obras posteriores, alude a la necesidad de imponer respeto y obediencia en los niños, sin tener que darles explicaciones. “*El educador que acompaña sus órdenes con razones estará justificando a su vez las razones contrarias y alterará de este modo la relación con su educando*” (Miller: 1985: p. 49). Esta concepción de la educación de los niños y las niñas explica la violencia de la que son objeto no sólo en la escuela, sino también en sus familias. Miller, como ya ha sido señalado, encuentra los orígenes de la “*pedagogía negra*” en el Antiguo Testamento, en el que se aconsejaba castigar a los niños antes de que pudieran hablar y tener memoria del momento en que les fue doblegada su voluntad. “*Si la convicción de que toda la razón está del lado de los padres (y de que cada crueldad -consciente o inconsciente- es expresión de su amor) se halla tan profundamente arraigada en el ser humano, es porque se basa en interiorizaciones de los primeros meses de vida, realizadas en la etapa previa de la separación del objeto*” (Ibid., p. 19). El castigo, entonces, se justifica, “*por el propio bien del niño*”, y se hace extensivo al conjunto de la sociedad, legitimando la acción disciplinaria de los padres, los maestros y el Estado. “El padre recibe sus poderes de Dios (y de su propio padre). El maestro encuentra ya el terreno abonado de la obediencia, y el gobernante puede cosechar en el Estado lo que otros sembraron” (Ibid., p. 53), sentencia la autora.

La llave perdida

En este libro, publicado en 1988, Alice Miller aborda los aspectos de la infancia de Friedrich Nietzsche, Pablo Picasso, Käthe Kollwitz, Buster Keaton, entre otros personajes, que no han sido debidamente valorados por sus biógrafos y que, en su opinión, pueden rastrearse en sus obras y, con frecuencia, constituyen el común denominador de su producción intelectual y artística. A esto es lo que la Miller denomina como “*la llave perdida*”, que abre las puertas que, en cada caso, desencadenaron el genio artístico e intelectual que se vio reflejado en sus obras. Abrir las puertas de casas ajenas, husmear en las historias personales y familiares de los distintos personajes, puede parecer indiscreto, nos dice la autora, pero contribuye también a que muchas personas despierten de su “*peligroso y funesto letargo*” en el que están sumidos y encuentren su salvación personal (Miller: 1991).

El saber proscrito

En este libro, también publicado en 1988, además de confesar su propia historia de maltrato en su infancia, Alice Miller introduce el concepto de “*testigo iniciado*”, es decir, aquella persona capaz de escuchar y ayudar a las personas y los niños que sufren de malos tratos. El “*saber proscrito*” alude a aquellas experiencias vividas en la infancia, que son reprimidas o enmascaradas, a las que no tenemos acceso sin la ayuda o el apoyo de un analista o “*testigo iniciado*”. Esta obra, por otro lado, marco la ruptura de Alice Miller con el psicoanálisis, cuyas teorías –como es el caso del “*complejo de Edipo*” freudiano- tienden a enmascarar y proscribir la verdad de la propia infancia y, lejos de liberar, refuerzan la represión de los hechos que nos marcaron en la infancia (Miller: 1990).

El origen del odio

164 En esta obra, publicada en 1998, Alice Miller desarrolla, a través de diversos casos que se exponen al inicio del libro, el tema del odio y su origen. El odio se reproduce a través de la crianza del niño, cuando se insiste que tiene que ser obediente, “*por su propio bien*”. Nadie nace con odio; pero, en nuestras sociedades, es lo primero que aprende el niño en su proceso de socialización. Golpear a los niños tiene consecuencias negativas en nuestras sociedades y degrada no sólo a la víctima sino también al verdugo. El odio, sin embargo, no tiene que ser un destino. Es posible evitarlo si llegamos a comprender que nace de la humillación que habitualmente sometemos a nuestros hijos durante su infancia. En la parte final del libro Alice Miller llama la atención de que, en los últimos años, los jóvenes se han manifestado en contra de la guerra, de la destrucción del medioambiente y, sobre todo, en demanda de una mayor humanidad; pero nadie lo ha hecho en favor del derecho del niño a no ser golpeados por los adultos. No se comprende que “*muchas manifestaciones de violencia que deseamos combatir tienen su origen en la mismísima cuna, y que solo rechazando esa primera y aniquiladora violencia al comienzo de una vida humana podremos impedir otros actos de violencia*”. El libro concluye señalando que “*el auténtico amor soporta la verdad*”, que es lo que la autora reclama para salir del odio (Miller: 1998).

La madurez de Eva

En este libro, publicado en el 2001, Alice Miller ensaya una interpretación de la ceguera emocional que hay en nuestras sociedades. El libro, como la propia autora lo señala, no se dirige a especialistas sino a todas las personas que sienten inquietud por sus vidas y están abiertas a recibir sugerencias. La aurora repasa, en este caso, los conceptos de «*pedagogía negra*», «*testigo auxiliador*» y «*testigo conocedor*». La pedagogía negra consiste en una educación orientada a doblegar la voluntad del niño, para convertirlo en un ser obediente, un «*súbdito obediente*», mediante el ejercicio del poder, la manipulación y el chantaje, ocultos o manifiestos, que ejerce sobre él sus padres o cuidadores. La «*tradición de la pedagogía negra*» sumerge al niño en un estado de estupor y miedo, que absorbe toda su conciencia, en el que es imposible la reflexión serena, situación que le acompaña toda su vida, de la que solo es posible escapar mediante la violencia, ejerciendo violencia sobre los más débiles. El testigo auxiliador, por su parte, es la persona que ayuda al niño maltratado, que le ofrece un punto de apoyo, un contrapeso, frente a la crueldad que vive en su familia. Puede ser una persona de su entorno, un maestro, un vecino, el abuelo o la abuela, o los propios hermanos del niño, que le ofrecen su apoyo para contrapesar la situación de violencia de la que es víctima. El testigo conocedor, por último, es la persona que conoce las consecuencias del desamparo y de los malos tratos en el niño y que está dispuestos a socorrerlo. En base a estos conceptos, y a otros que se desarrollan en el libro, la autora explora los mecanismos de evasión y el rol de diversos actores (terapeutas, iglesia, etc.) frente al problema del maltrato, planteando algunas soluciones, que tienen que ver con el diálogo, la superación de los bloqueos mentales y el poder curativo de la verdad (Miller: 2002).

165

El cuerpo nunca miente

En este libro, publicado en el 2004, Alice Miller insiste en un tema recurrente en sus obras, esto es, la negación del sufrimiento vivido en la infancia, incluso en aquellas personas que provienen de familias acomodadas. Los mecanismos de negación son distintos, dependiendo del origen social, pero siempre operan en un plano inconsciente. Las huellas del sufrimiento, sin embargo, no desaparecen, quedan grabadas en el cuerpo. El inconsciente, para Miller, alu-

de a los elementos reprimidos, negados o disociados, que incluyen recuerdos, emociones y necesidades. Las emociones, por su parte, tienen que ver con la reacción corporal, no siempre consiente, pero a menudo vital, a los acontecimientos internos y externos que nos marcan la vida. Los sentimientos, por último, hacen referencia a la percepción consciente de nuestras emociones. A través de estos mecanismos opera la “memoria” corporal que almacena los acontecimientos reprimidos en nuestra infancia, que Alice Miller desarrolla con detalle en el libro. La huida del sufrimiento experimentado en la infancia se vive de distintas maneras o “*formas de autoextrañamiento*”, por ejemplo, a través de la obediencia religiosa, la ironía, el cinismo, detrás de la filosofía o la literatura, entre otras. El cuerpo, sin embargo, siempre acaba rebelándose, sin importar qué tantas drogas o tranquilizantes se consuma, termina descubriendo el autoengaño, incluso antes que nuestra razón, cuando ésta ha sido entrenada para operar con un yo falso (Miller: 2005).

Salvar tu vida

166

Esta obra, publicada en el 2007, es una de las últimas que escribió Alice Miller. En este libro, además de repasar las causas y consecuencias de la violencia contra la infancia, la autora explora los mecanismos que permiten la superación del maltrato. En este marco, plantea la necesidad de que las personas que han sufrido malos tratos en su infancia, en lugar de compadecer a sus padres o de intentar comprenderlos o culparse a sí mismo, se pongan del lado del niño maltratado que una vez fueron. Ello no sólo permite acceder al saber proscrito, reprimido, sino también liberarse de los efectos que la represión produce en la vida del adulto y de sus familias y comunidades en las que vive. El libro incluye una sección de cartas de los lectores y las respuestas de Alice Miller, que ayudan a ejemplificar no sólo los casos, sino también las soluciones o salidas que se proponen (Miller: 2009b).

En esta última obra, Miller enfatiza la relación que hay entre la violencia y la mentira o el “*autoengaño*”, que es el mecanismo que garantiza su transmisión o repetición a lo largo de varias generaciones. Los hijos que son víctimas de malos tratos nunca se atreven a analizar los crímenes que cometen sus padres en ellos y, por el contrario, participan en la repetición de esos crímenes siendo

ellos padres, o dirigiendo su violencia hacia cualquier otro u otra, dentro o fuera de la familia, viven gobernados bajo la “*lógica de la represión*”, sin cuestionar el modo de vida en que fueron criados:

“Me niego a saber lo que mis padres me hicieron a mi o a otras personas porque quiero cerrar los ojos y perdonarles todo, no quiero mirar, no quiero juzgarlos, no quiero cuestionar su conducta, permanecerán intactos porque son mis padres. Como mi sistema (mi cuerpo) sabe lo que ocurrió, aunque mi conciencia no tenga ningún recuerdo, mientras mis sentimientos estén bloqueados, mi cuerpo me empujara instintivamente a repetir el crimen (la destrucción de la vida) que se cometió contra mí. En el abuso a los propios hijos, en la lucha cruel contra supuestos enemigos, en la destrucción de la vida, allá donde vea que nace, allí construiré un monumento a mis padres y les demostrare mi fidelidad. A millones de niños, maltratados y humillados, que no pudieron defenderse del daño o de las heridas que sus padres infligieron a su integridad, la guerra les recordara la historia más o menos reprimida de las amenazas que sufrieron. Se sienten inquietos y confundidos. Pero como frecuentemente les faltan los primeros recuerdos y los sentimientos que estos desencadenan, les falta también la perspectiva para analizar su situación. En la huida de su traumática historia acuden a los únicos métodos que aprendieron siendo niños: destruir o dejarse torturar, pero continuar ciegos a cualquier precio. Y ciegos seguirán huyendo de algo que sucedió hace ya tiempo” (Ibid., pp. 95 y 96).

167

En otra parte, esta autora señala que la única manera de romper con el “*círculo del abuso*” es estudiando de cerca las “*historias de la infancia*” que nos permitan acceder a la verdad y eviten su repetición en el paso de una generación a otra:

“Desde la adolescencia siempre me he preguntado por qué la gente parece encontrar placer en humillar a los otros. El hecho de que algunas personas sean sensibles al sufrimiento de los otros, claramente prueba que la necesidad destructiva no es un aspecto universal de la naturaleza humana. Así que ¿por qué algunos tienden a resolver sus problemas mediante la violencia mientras que otros no?

La Filosofía no pudo resolver mi pregunta y la teoría Freudiana del deseo de muerte nunca me convenció. *Era solamente al examinar de cerca las*

historias de la infancia de los asesinos, especialmente los asesinos en masa, que empecé a comprender las raíces del bien y el mal: no en los genes, como comúnmente se cree, sino a menudo en los primeros días de vida. Hoy para mí es inconcebible que un niño que viene al mundo entre padres atentos, amorosos y protectores, se pueda convertir en un monstruo predador. Y en las infancias de los asesinos que después se convirtieron en dictadores, siempre he encontrado un horror de pesadilla, un record de humillación y mentiras continuas, que cuando llegaron a ser adultos los hacía cometer actos de venganza sin merced en la sociedad. Estos actos de venganza siempre fueron sepultados en teorías hipócritas, tratando de hacer suponer que el deseo exclusivo y más importante para ellos era la felicidad de su propia gente. De esta manera, el dictador inconscientemente emuló a sus propios padres que, en su infancia también insistieron que los golpes que les dieron a sus hijos fueron por su propio bien. Esta creencia estaba ampliamente extendida hace un siglo, particularmente en Alemania” (Miller; 1997).

168

La única posibilidad de escapar a este círculo de repetición es conocer su historia, hacer frente a la verdad. “No existen alternativas a la verdad -nos dice Miller-, es decir, a enfrentarnos con nuestra historia personal o colectiva. Sólo si conocemos nuestra historia estaremos a salvo de la autodestrucción” (Miller: 2009b, p. 99). El proverbio bíblico “*la verdad os hará libres*” se aplica aquí en toda su extensión y sirve también para contrarrestar los efectos de la “*pedagogía negra*” que la Miller rastrea hasta el Antiguo Testamento.

En general, la obra de Miller plantea una serie de retos para nuestra sociedad. El tema principal de sus libros es la negación del sufrimiento padecido durante la infancia, que suele ser recurrente en nuestros países, independientemente de la matriz cultural en la que estemos insertos. El niño y la niña, de acuerdo con esta autora, requieren de cuidado, protección, seguridad, calor, contacto con la piel, tocar, acariciar, sensibilidad, en síntesis, necesitan sentirse amados por sus padres o cuidadores. Cuando se le niega este afecto, ya sea por abandono moral o por violencia física o psicológica, comienza una historia de maltrato que, en la mayoría de los casos, tiene efectos negativos de por vida y, en casos extremos, llega a tener características psicopáticas y autodestructivas. El problema, sin embargo, tiende a ser invisibilizado. Incluso corrientes como el psicoanálisis, que aspira a ser “*psicología profunda*” y hurga sobre nuestra

infancia, enmascaran el problema y lo reduce a fantasías de los niños. La culpa es del niño; no de sus padres. El adulto tiene que procesar la culpa que se desprende de sus fantasías infantiles y superarlas. “*La sociedad defiende al adulto y culpa al niño por lo que se ha hecho con él*”, nos dice la Miller. Es justo esa concepción adulto-céntrica la que requiere ser cambiada, no sólo para proteger a nuestros niños, sino también para prevenir y evitar todo tipo de violencia y construir una verdadera sociedad democrática.

Aquí hay un punto de encuentro entre la obra de Alice Miller y la de Humberto Maturana. La verdad, según este autor, es producto de un consenso y éste, en el contexto de la sociedad patriarcal, muchas veces se asienta sobre bases falsas. La idea edípica, por ejemplo, de que un niño desea sexualmente a su madre y se la disputa con el padre, tan cara al psicoanálisis freudiano, es una ilusión de un adulto que ha ganado consenso en la sociedad patriarcal. Este discurso se ha convertido en una “*verdad cultural*”, entre nosotros, al punto que nadie se atreve a cuestionarla y el psicoanálisis lo asume como parte del desarrollo del niño. Maturana, sin embargo, señala que lo único real en esta idea es que refleja la contradicción en que vive el niño o la niña entre la cultura patriarcal, que representa la figura paterna, y el modo de vida matrístico, que encarna la madre, los que -más allá de que se experimente o no en forma violenta- es fuente de sufrimiento en los menores.

169

“Esta contradicción permanece aún con nosotros como una fuente de sufrimiento que no vemos, pero que es reconocida en mitos y cuentos de hadas, y que a veces es mal interpretada desde un punto de vista patriarcal ya sea como una lucha constitutiva entre el niño y el padre en la competencia por el amor de la madre, como en la noción freudiana del Complejo de Edipo, o como expresión de una disarmonía biológica constitutiva entre lo masculino y lo femenino” (Maturana y Verden - Zöllner: 1993, p. 48).

Maturana nos dice que el conflicto básico en la cultura patriarcal moderna no es la competencia del niño con el padre por el amor de la madre, como sugiere el psicoanálisis freudiano con el Complejo de Edipo, ni la contradicción entre lo femenino y lo masculino que subyace a ella, sino que “*la rabia del niño contra el padre, connotada en la noción del Complejo de Edipo, es reactiva a su obser-*

vación de múltiples agresiones que su padre realiza contra su madre” (Ibíd, p. 52). El niño crece con esta rabia, a la vez que la reprime, debido a que también se le enseña a amar al padre y tiene que tomarlo como modelo, como “*fuentes de todo lo bueno*”, lo que va a contracorriente de los fundamentos matrízticos de la condición humana, y es esa vivencia, esa “*violencia simbólica*” (Bourdieu), de la que le es imposible sustraerse, la fuente de su sufrimiento. La oposición entre el hombre y la mujer, en opinión de Maturana, “es el resultado de la oposición sin fin entre lo patriarcal y lo matríztico que el niño comienza a vivir en su edad temprana, al escuchar las mutuas quejas maternas y paternas, propias de la oposición de las conversaciones patriarcales y matrízticas incluidas en nuestra cultura patriarcal europea” (Ibid., p. 52). Es este “*conflicto básico*” entre lo matríztico y lo patriarcal, que lo origina, que se vive de manera extrema en la transición desde la infancia hasta la vida adulta, lo que explica la violencia en las distintas modalidades en que se experimenta en el mundo actual, partiendo por la violencia de género, la violencia contra las niñas y los niños, que está incluida en ella, que es fuente de angustia y sufrimiento en un sector importante de la población infantil.

170

La obra de Alice Miller, de acuerdo con lo señalado, opera dentro del eje de la relación niño – adulto en la sociedad patriarcal moderna. El enfoque de Maturana, por su parte, incluye la relación hombre – mujer, sin dejar de lado la relación niño – adulto, desde una perspectiva sistémica, que involucra la vida pública y la vida privada, lo que la hace compatible con la teoría de género, tema que evita la obra de Miller. Es importante señalar, por último, que más allá de que Alice Miller renunciara al movimiento psicoanalítico, de inspiración freudiana, y que en las dos últimas décadas de su vida prefería que se la reconociera como “*investigadora de la infancia*”, lo suyo, por el método que usó siempre, sigue siendo psicoanálisis; pero un psicoanálisis científico, renovado, desprendido de toda fantasía erótica sobre la infancia, propia de la sociedad patriarcal, con la que la escuela freudiana pretendía enmascarar los problemas de la niñez. Le paso no solo a Alice Miller, sino también a Alfred Adler, Eric Fromm, Bruno Bettelheim, Melanie Klein, Karen Horney, y tantos otros, que disintieron de la ortodoxia freudiana y fueron “expulsados” del movimiento psicoanalítico.

12



Malestar, violencia y agresividad, en clave de género, en un contexto de individualización y crisis sistémica, desencadenada por la pandemia del COVID - 19



En el mundo actual, la libertad no necesariamente se experimenta como autonomía, sino que, paradójicamente, las personas la viven como obligación. La construcción de la propia biografía se hace entonces bajo condiciones de libertad de elección y de la obligación de elegir a la vez. No sólo es libertad, sino también obligación: uno se ve forzado a elegir. Las consecuencias de no elegir -o de hacerlo “*equivocadamente*”-, a su vez, es responsabilidad exclusivamente de los individuos. La vivencia de esta tensión es lo que da lugar a lo que Fitoussi y Rosanvallón han denominado como “*malestar identitario*”. El malestar identitario es consecuencia de la profunda mutación que se ha dado en las relaciones entre lo individual y lo colectivo, en el marco del proceso de globalización neoliberal. El malestar contemporáneo, de acuerdo con estos autores, es “*fruto de la globalización económica y de la individualización sociológica, nacidas del cumplimiento mismo del programa moderno*” (Fitoussi y Rosanvallón: 1997, p. 13). Se trata de un efecto no deseado, no controlado, del proceso de individualización que tiene lugar en el marco de la modernidad.

173

La globalización económica, para estos autores, ha tenido como correlato una transformación en el individualismo moderno, caracterizado por la “*inversión de la emancipación*”. De una forma de *individualización / emancipación*, que prevaleció en el siglo XX, hemos pasado a otra forma de *individualización / fragilización*. En la actualidad, las personas se sienten económica y socialmente más vulnerables, y también más frágiles psíquicamente, viviendo en un universo cada vez más aleatorio, indeterminado (socialmente) y menos organizado. En otras palabras, las normas y creencias colectivas se desmoronan y dan lugar a individuos más emancipados y liberados socialmente; pero también más abandonados a sí mismos, con una mayor carga de responsabilidades. El

individuo carga sobre sí mismo con un mayor número de responsabilidades, lo cual viene a ser la principal fuente de su padecimiento psíquico.

Para Fitoussi y Rosanvallon, el malestar identitario tiene que ver con el nuevo carácter que asumen las desigualdades en la sociedad contemporánea. Distinguen, en ese sentido, entre dos tipos de desigualdades: las *desigualdades estructurales* (de género, clase social, ubicación geográfica, etc.) y las *desigualdades dinámicas* o *intracategoriales*. Estas últimas son producidas por la globalización neoliberal y tienen que ver con el fraccionamiento que se da al interior de las categorías ocupacionales. Los individuos, en el marco de la competencia que promueve y alienta la globalización económica, se enfrentan a situaciones diversas al interior de una misma categoría ocupacional, siendo los resultados aleatorios, conduciéndolos, en unos casos, al éxito y, en otros, al fracaso, más allá de que sus capacidades sean similares o equivalentes. El resultado es el “*nuevo padecimiento psíquico*”, producido por la vivencia de las nuevas desigualdades. La aleatoriedad, la contingencia, la indeterminación, la inseguridad, la incertidumbre, entre otros estados psicológicos experimentados por los individuos, configuran el malestar identitario.

174

En los últimos años, Byung – Chul Han ha profundizado en este tema. Para este autor, “vivimos en una fase histórica especial en la que la libertad misma da lugar a coacciones. La libertad del *poder hacer* genera incluso más coacciones que el disciplinamiento del *deber*. El *deber* tiene un límite. El *poder hacer*, por el contrario, no tiene ninguno. Es por ello por lo que la coacción que proviene del *poder hacer* es ilimitada. Nos encontramos, por tanto, en una situación paradójica. La libertad es la contrafigura de la coacción. La libertad, que ha de ser lo contrario de la coacción, genera coacciones (...) La libertad se convierte, por diferentes vías, en coacción” (Han: 2014a, p. 7). En este contexto, el “*sujeto sometido*” se replantea y se reinventa a sí mismo como “*sujeto libre*” y vive esta experiencia de *subjetivación* y de *sometimiento* bajo la sensación de libertad, experimentando las “*coacciones internas*” y “*coerciones propias*” como una exigencia de rendimiento y de optimización que, a la larga, le conducirán a su realización personal.

La libertad que se experimenta en el mundo actual, de acuerdo con este autor, es contraria a toda forma de emancipación individual y se trata, más bien de

una libertad coactiva, que se ejerce a través de auto coerciones, del disciplinamiento del deber, que no es otra cosa que una forma de esclavitud, de autoexplotación, que va más allá de la dialéctica del amo y del esclavo, planteada por Hegel. “En el régimen neoliberal de la autoexplotación uno dirige la agresión *hacia sí mismo*. Esta autoagresividad no convierte al explotado en revolucionario, sino en depresivo” (Ibíd., p. 10). Este planteamiento resulta novedoso, entre otras cosas, porque pone en cuestión el discurso desarrollista de la libertad, planteado por Amartya Sen y Martha Nussbaum. También se supera la vieja dicotomía entre “*libertad positiva*” y “*libertad negativa*” planteada por Isaiah Berlin (Berlin: 2005). Byung – Chul Han vincula la idea de libertad con los procesos de individuación realmente existentes, para contraponerlos a la idea de la emancipación del individuo que, a decir de Marshall Berman, es la “promesa evasiva” de la modernidad (Berman: 2000). En este marco, la sociedad moderna se convierte en una “*sociedad del cansancio*”, una “*sociedad del dopaje*”, una “*sociedad del rendimiento*”, en la que el cansancio, lejos de incapacitar, motiva para seguir adelante (Han: 2012). Lo que Byung – Chul Han denomina “*cansancio*”, “*dopaje*”, es otra manera de referirse al “*malestar identitario*”, descrito por Fitoussi y Rosanvallon.

En nuestro medio, Romeo Grompone se ocupó de este tema a fines de los años noventa. La noción de malestar, de acuerdo con este autor, es clave para entender el Perú actual (Grompone: 1999). En nuestra sociedad, según Grompone, el trabajo sigue siendo un componente estratégico para pensar y ordenar las relaciones sociales y es precisamente en el ámbito laboral donde predomina hoy la precariedad, la exclusión y el sentimiento de contingencia, que torna frágiles y vulnerables a las personas. En otras palabras, la flexibilidad laboral despoja a los trabajadores de sus derechos y los expone al desconocimiento de calificaciones adquiridas y a la merma de sus remuneraciones, bajo la amenaza de despido o la desvinculación laboral, produciendo entradas y salidas en el mercado laboral que escapan al control del trabajador. Esta vasta zona de exclusión, de indeterminación, de inseguridad, va más allá del ámbito laboral. Introduce una diferencia entre el *tiempo libre* (es decir, el tiempo de descanso, de compartir con la pareja, la familia o los amigos) y el *tiempo muerto*, el tiempo en que la persona permanece improductiva, desconectada del mercado laboral. Este tiempo es contingente. La contingencia “*descoloca*” al individuo, lo torna frágil y vulnerable. Interrumpe la continuidad en la

que descansan los hechos que configuran el proyecto individual e introduce la incertidumbre, la inseguridad, en la biografía personal. Esta experiencia de incertidumbre e inseguridad es la forma como se experimenta el malestar en nuestro medio. Esta situación, lejos de haber amenguado, se ha agudizado aún más en las dos últimas décadas, habiendo llegado a una situación extrema en el marco de la pandemia del COVID – 19.

Es importante recordar, con Giddens, que el proyecto individual descansa en el “*principio de autonomía*”, principio que la sociedad debe garantizar, pero que no necesariamente lo hace. “*La autonomía -nos dice Giddens- es la capacidad de los individuos de reflexionar sobre sí mismos y de autodeterminarse*” (Giddens: 1995, p. 168). El trabajo es *fuerza de autonomía* (Marx hablaba de “*fuerza autónoma de acción*”). En una sociedad donde peligra el trabajo, peligra también la autonomía y, por lo tanto, la viabilidad de la individualización, como emancipación individual. Esta situación se agrava más aun en situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión social. En estas condiciones, no sólo entra en cuestión la viabilidad del “*principio de autonomía*”, sino la posibilidad misma de asumir como propio el proyecto individual. En este contexto, cualquier exigencia de emancipación y de individualización se experimenta como malestar en las personas, más aún cuando sus resultados dependen del individuo y no de las instituciones, como la educación, la salud, el mercado de trabajo, la economía, etc., que tienen que promoverlo y hacerlo viable en la población.

176

Es importante señalar, asimismo, que en la sociedad actual existen diferentes maneras de experimentar el malestar en hombres y mujeres. Las desigualdades de género, de acuerdo con Fitoussi y Rosanvallon, son de tipo *estructural* y tienen como fundamento último el modo de vida patriarcal. Las *desigualdades dinámicas*, por el contrario, son alentadas por valores patriarcales, tales como la competencia, la desconfianza, el éxito económico, el dominio racional, etc., que son promovidos por la globalización neoliberal. No excluyen, por tanto, las desigualdades de género y, en el caso de las mujeres, éstas se mantienen en primer plano. La mujer sigue siendo objeto de discriminación en la sociedad patriarcal moderna. A diferencia del hombre, en la mujer mantiene vigencia la expectativa de *individuación / emancipación*. El malestar en la mujer, por tanto, no obedece a un patrón de *individuación / fragilización*, como en el

hombre. Por el contrario, el malestar femenino tiene que ver con la vigencia de un patrón de *subordinación / fragilización* que configura su personalidad, tornándola proclive a diversos padecimientos psíquicos. Esto no necesariamente quiere decir que la mujer no se vea afectada por los problemas que acarrea la *individualización / fragilización*, sobre todo cuando, al mismo tiempo que se libera, ve recaer sobre sus hombros nuevas responsabilidades. La causa principal de su padecimiento, sin embargo, vienen a ser las desigualdades de género.

La globalización neoliberal modifica el escenario en que la mujer realiza su expectativa de *individuación / emancipación*. En la sociedad global, las expectativas de individuación de la mujer se incrementan, en la medida en que aumenta su acceso a la educación y dispone de mayor información, lo que la hace más consciente de sus derechos (Véase el Anexo 1). En este escenario, el *malestar femenino* es definido por Mabel Burin como un estado psicosocial en el que las mujeres perciben sus padecimientos y trastornos psíquicos de manera tal que no se sienten saludables; pero tampoco enfermas, predominando una sensación ambigua de disconfort y desasosiego en torno a sí mismas (Burin: 1990). El *malestar femenino* está asociado a las desigualdades de género que prevalecen en nuestra sociedad. Las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres pueden dar lugar a “*modos de vida enfermantes*”, sobre todo, porque se basan en la asignación tradicional de roles de género, de acuerdo con la cual el poder de la mujer gravita en lo afectivo; mientras que el hombre privilegia como áreas de poder el pensamiento racional y la economía. En este contexto, se generan condiciones para la producción de “*subjetividades enfermizas*”, tanto en hombres como en mujeres. Como señala Burin, “*la cultura patriarcal ha generado, mediante esta particular distribución de las áreas de poder entre varones y mujeres, la producción de sujetos fragilizados, vulnerables, particularmente sensibilizados para enfermar como efecto del ejercicio del poder en sus áreas específicas*” (Ibíd., p. 318). En el caso la mujer, diversos estudios dan cuenta de que el “*centramiento*” del poder en los afectos conduce a que éstas padezcan con frecuencia estados depresivos que deterioran su salud mental, siendo este un modo recurrente de expresión del *malestar femenino*.

El sistema educativo no es ajeno a las diferentes formas de malestar que se experimentan en la sociedad contemporánea. El “*malestar docente*” es una

forma específica de malestar que tiene lugar en la institución educativa. El concepto de malestar docente, según José Manuel Esteve, describe “*los efectos permanentes de carácter negativo que afectan a la personalidad del profesor como resultado de las condiciones psicológicas y sociales en que se ejerce la docencia*” (Esteve: 1994: pp. 24 y 25). El malestar docente, de acuerdo con este autor, es consecuencia, por un lado, de una formación teórica-práctica que no toma en cuenta los cambios y los problemas que las nuevas generaciones tienen que afrontar en el mundo actual y, por otro, tampoco incluye las dificultades que tiene el docente para manejar estos problemas en la interacción que establece con los estudiantes, dentro y fuera del aula, lo que se expresa en desconcierto, inhibición, evasión de situaciones conflictivas o problemáticas, abandono de la docencia, ausentismo, agotamiento físico y mental, ansiedad, estrés, baja autoestima, depresión, entre otros padecimientos psíquicos.

178

El malestar docente, de acuerdo con esta lectura, está directamente vinculado a los problemas psicosociales que afectan a las nuevas generaciones y el impacto que tienen en el trabajo del docente. “El proceso de incorporación de nuevas demandas a la educación es un hecho histórico innegable. Si bien hace veinte años un profesor podía decir en voz alta que era profesor de una materia determinada, y que, por tanto, él sólo se ocupaba de su materia; en el momento actual se ha generalizado la petición de que todo profesor se interese por el equilibrio psicológico de sus alumnos, el desarrollo de su sentido crítico, atienda su formación cívica, tenga en cuenta los problemas que plantea la coeducación en clase... y una lista tan larga como lo sea nuestro deseo de explicitar las variadas expectativas que nuestra sociedad proyecta hoy sobre el trabajo de los profesores” (Esteve: 1993, p. 59). En este marco se le exige al docente abordar una diversidad de problemas para los que no necesariamente está capacitado. “Si aparecen nuevas enfermedades, se elaboran y ponen en marcha nuevos programas de educación para la salud. Si aumentan los accidentes de tráfico, se solicita la inclusión de la educación vial como materia obligatoria en la formación de maestros...” (Ibíd., p. 59). Lo mismo ocurre con los problemas de drogas y la violencia escolar. “Cada vez que aparece un nuevo problema social como la extensión del uso de drogas, o el aumento de la violencia entre los jóvenes, enseguida se pretende solucionarlo elaborando los correspondientes programas educativos, y considerando a las escuelas y a

los maestros como responsables directos” (Ibíd., p. 60). Los problemas sociales y los problemas políticos, de acuerdo con este enfoque, “*se transmutan inmediatamente en problemas educativos*”, con la consiguiente sobrecarga mental que ello tiene para el docente, que incide en un mayor malestar. Y lo mismo viene ocurriendo actualmente con la pandemia del COVID – 19, que el sistema educativo, más allá de la educación a distancia, no termina de codificar aún, pero que, tarde o temprano, tendrá que hacerlo.

El malestar docente está vinculado, además, al problema de la violencia escolar que, en muchos casos, tiene al docente como víctima o como victimario. La convergencia del malestar docente con la violencia escolar, según León Paimé, genera una situación de “*angustia docente*”, que incrementa aún más sus padecimientos psíquicos, lo que además se experimenta de distintas maneras en hombres y mujeres (Paimé: 2009). A lo anterior, cabe agregar lo que Maslach y Jackson han denominado como el “*síndrome de burnout*”, una forma de estrés laboral caracterizado por el agotamiento físico y mental, una actitud fría y despersonalizada hacia los demás y un sentimiento de desconexión o falta de involucramiento con el trabajo que se ha de realizar, situación que es frecuente entre los docentes, aunque se experimenta en distintos grupos laborales (Maslach y Jackson: 1981). Todos estos problemas, sumados a las condiciones de vulnerabilidad en que nos ha puesto el COVID – 19, sin duda, incrementan el malestar docente.

En respuesta a estos problemas, que afectan no sólo al docente sino también a los estudiantes, Michalinos Zembylas –junto a Megan Boler- ha propuesto desarrollar una “*pedagogía del malestar*”, mediante una práctica docente que estimule a los estudiantes a salir de sus “*zonas de confort*” y cuestionar las creencias dominantes, malos hábitos y viejas prácticas normativas que reproduce la escuela. “*La pedagogía del malestar... está basada en la idea de que los sentimientos de malestar son valiosos para desafiar creencias dominantes, hábitos sociales y prácticas normativas que sustentan las inequidades sociales y, por ende, crean oportunidades para la transformación individual y social. Un requerimiento fundamental, entonces, de la pedagogía del malestar es que los alumnos y los docentes son invitados a aceptar su propia vulnerabilidad y ambigüedad y, por ende, su dependencia hacia los otros*” (Zembylas: 2016, p. 70) En este marco, se realiza una indagación crítica de los valores, creencias y prácticas dominantes

y la influencia que ejercen en la vida de los docentes y alumnos, dentro y fuera del ámbito escolar, con el propósito de cuestionarlas y realizar cambios que generen un mayor bienestar en la población.

Esta perspectiva de análisis es útil para cuestionar y criticar los valores ideológicos y creencias dominantes que justifican las desigualdades de clase, raza, etnia, género u orientación sexual, que con frecuencia reproduce la escuela desde su “zona de confort”. Es por eso que la “pedagogía del malestar” implica una “ética del malestar” o “ética del *discomfort*”, en el sentido *foucaultiano*, es decir, “una ética que toma el malestar como punto de partida para la transformación individual y social” (Ibíd., p. 65). En este marco, tanto docentes como alumnos son vulnerables al malestar en la medida en que inevitablemente están ligados a los otros. Es por eso que, más que malestar docente, corresponde hablar de “malestar pedagógico”, que se define como “el sentimiento de ansiedad como resultado del proceso de enseñanza y aprendizaje a partir de y con los otros, en tanto que los otros nos ‘de-centralizan’ en este proceso, concretamente, ellos desafían nuestras preciadas creencias y suposiciones sobre el mundo, el malestar pedagógico parece ser un paso necesario e inevitable en acciones pedagógicas” (Ibíd., pp. 70 y 71). El malestar pedagógico, entonces, involucra tanto a docentes como a los estudiantes, dentro y fuera de la escuela, en el marco de una “pedagogía activa” que toma los problemas sociales y políticos como punto de partida para la transformación individual y social. El malestar, en este caso, diferenciado por género, no vulnera ni merma la capacidad del docente en el aula, y tampoco lo hace con los alumnos, sino que la potencia y es una guía para la acción y la transformación social.

180

Esta concepción del malestar, como fuente de afirmación individual y colectiva y de transformación social, es relevante en la actualidad, en un contexto de pandemia y de crisis sistémica que, como diría Ulrich Beck, tiene una “prognosis de conflicto largo”, en el que vivirán las nuevas generaciones. Conviene, en ese sentido, ubicar la “pedagogía del malestar” en el contexto de una “sociedad educadora”, que desaprenda formas de vida nocivas y desgastantes, vinculadas al consumismo, la individualización y la desigualdad social, en un contexto de neoliberalismo, y aprenda a desarrollar nuevas formas de vida basadas en la solidaridad, la acción colectiva y una relación armoniosa con la naturaleza. Una “pedagogía del malestar”, planteada en estos términos, tiene

que contribuir a extraer lecciones de las situaciones adversas y del padecimiento psíquico al que nos ha conducido la globalización neoliberal. En este marco, conviene problematizar no solo la pandemia, sino también los diversos problemas mundiales que la preceden, entre ellos la violencia, en sus distintos tipos y modalidades, incluyendo la violencia de género, los feminicidios y femigenocidios, que tienden a incrementarse en el mundo actual, más allá de que las cifras oficiales nos digan lo contrario, entre otras cosas, porque ha aumentado el sub reporte de casos y hemos retrocedido en el registro de esta violencia, lo que limita el trabajo de la justicia y deja un mayor margen para la impunidad.

La “*pedagogía del malestar*”, entonces, tiene que contribuir a desaprender lo aprehendido, a nivel individual y colectivo, y sacar lecciones del mundo en el que vivimos. Como ya ha sido señalado, tenemos que desaprender muchas ideas, prácticas y hábitos con los que hemos crecido y vivido, y aprender a relacionarnos de manera distinta entre nosotros y con la naturaleza. En este proceso, conviene vincular el concepto de malestar con el de vulnerabilidad. En el contexto de una sociedad individualizada, la vulnerabilidad está vinculada al “*sujeto depresivo*”, incapaz de actuar, a nivel individual y colectivo, tal como lo ha señalado Byung – Chul Han en sus distintas obras (Han: 2012, 2014a, 2016). El concepto de vulnerabilidad, sin embargo, es relacional. Tiene una base social, incluso política, que, de un lado, fundamenta la acción colectiva, y de otro, ejerce presión sobre el Estado y las políticas públicas, además de que libera al “*sujeto depresivo*” de la crisis existencia que le impone la sociedad individualizada. Todos somos vulnerables, física y mentalmente, en tanto que dependemos de los otros. Como dice Judith Butler, “*no hay cuerpos invulnerables*”, todos somos vulnerables, por el hecho de depender de los demás para poder llevar nuestra propia existencia:

“Un daño es algo que puede ocurrir, y que de hecho ocurre, a un cuerpo vulnerable (no hay cuerpos invulnerables); pero eso no equivale a afirmar que la vulnerabilidad del cuerpo sea reducible a su no dañabilidad. Que el cuerpo se enfrenta invariablemente al mundo exterior es una señal del predicamento general de la indeseada proximidad a los demás y a las circunstancias que están más allá del propio control. Este «se enfrenta a» es una modalidad que define al cuerpo. Y, sin embargo, esta alteridad obstrusiva con la que se topa el cuerpo puede ser, y a menudo

es, lo que anima la capacidad de respuesta a ese mundo. Esta capacidad puede incluir una amplia gama de afectos, como placer, rabia, sufrimiento o esperanza, por nombrar sólo unos pocos” (Butler: 2010, p. 58).

Son estos afectos, llevados colectivamente, los que nos permiten canalizar nuestra rabia y sufrimiento más allá del cuerpo, y nos dan también la esperanza, cuando no la gratificación, de superar las fuentes del sufrimiento humano, cualquiera que sea su origen. En *La fuerza de la no violencia*, una de sus obras más recientes, Butler profundiza en su concepto de vulnerabilidad, en los siguientes términos:

“... la «vulnerabilidad» no debe considerarse un estado subjetivo, sino un aspecto de nuestras compartidas vidas interdependientes. Nunca somos simplemente vulnerables, sino que somos vulnerables a una situación, una persona, una estructura social, algo en lo que confiamos y en relación con lo cual quedamos expuestos. Ser dependiente implica vulnerabilidad: uno es vulnerable a la estructura social de la que depende así que, si la estructura fracasa, uno queda expuesto a una situación precaria. Si esto es así, no hablamos de mi vulnerabilidad o de la tuya, sino de un aspecto de la relación que nos vincula con otro y con las estructuras e instituciones de las que dependemos para la continuidad de la vida. La vulnerabilidad no es exactamente lo mismo que la dependencia. Dependo de alguien, de algo, de cierta condición para seguir vivo. Pero cuando esa persona desaparece, ese objeto se aleja o fracasa esa institución social, resulto vulnerable a quedar desposeído, abandonado o expuesto a situaciones que pueden resultar invivibles. La comprensión relacional de la vulnerabilidad muestra que no estamos en absoluto separados de las condiciones que hacen que nuestra vida sea posible o imposible. En otras palabras, dado que no podemos existir liberados de esas condiciones, nunca estamos completamente individualizados” (Butler: 2021, p. 51).

El problema, entonces, es la individualización en la que estamos inmersos, que hace que el *malestar* y la *vulnerabilidad*, que son *fenómenos sociales* que se experimentan colectivamente, se desnaturalicen y se vivan como situaciones desgastantes que, entre otras cosas, nos conduce a la *depresión*, la *autoexplotación* y la *violencia*, ejercida no sólo hacía uno mismo, sino también contra la

pareja o los miembros del grupo familiar, cuando no se proyecta fuera de la familia. La violencia sistémica opera a través de la individualización y, bajo estas condiciones, además del consumo de alcohol y drogas, y de tranquilizantes, se incrementa también la violencia delictiva y los homicidios -que involucra principalmente a la población masculina-, y crece también la violencia de género, los feminicidios y femigenocidios, que se ejerce contra las mujeres y las niñas, dentro y fuera de la familia. Frente a esta situación, impuesta por el orden neoliberal, es necesario repensar no sólo conceptos como los de *malestar* y *vulnerabilidad*, sino las nociones mismas de violencia, no violencia y agresividad.

La no violencia, en opinión de Butler, tiene que conectarse con una lucha política más amplia por la igualdad social. Este es un imperativo ético que se desprende de la situación actual. Esta autora distingue entre agresividad y violencia. La agresividad forma parte de nuestra dote natural, como seres vivos. La no violencia, desde este punto de vista, no significa pasividad, sino que puede y debe ser agresiva. La violencia, en cambio, es cultural. La violencia es inherente al orden patriarcal. La Butler desbarata el argumento naturalista de que la violencia forma parte de nuestra dote natural o de nuestro “*estado de naturaleza*” y, con ello, desmonta el argumento individualista. El individuo no nace hombre, sino que, cuando niño, requiere del cuidado del padre y de la madre o de quién realice el trabajo de cuidado. Nadie es individuo, entonces, en “*estado de naturaleza*”, ni llega a serlo formando parte de él.

“... se postula que el individuo que se nos presenta como el primer momento de lo humano -la aparición del humano en el mundo- no ha sido nunca niño, como si nunca se lo hubiera cuidado, nunca hubiera dependido de padres, de relaciones cercanas o de instituciones sociales para sobrevivir, crecer y (presumiblemente) aprender. Ya se ha elegido el género de ese individuo, pero no por una asignación social; por el hecho de ser un individuo -y en esta escena la forma social del individuo es masculina- es un hombre. Así que, si pretendemos entender esta fantasía, debemos preguntarnos qué versión de lo humano y qué versión del género representa y qué oclusiones son necesarias para que esa representación funcione. La dependencia se eliminó del retrato del hombre originario; de algún modo, y desde el comienzo, está siempre dispuesto y capacitado, nunca ha sido mantenido o apoyado por los demás, ni ha

sido llevado en otro cuerpo para nacer, ni alimentado cuando no estaba en condiciones de alimentarse por sí mismo, nunca fue arropado por alguien con una manta los días de frío. Saltó, dichoso, desde la imaginación de los teóricos liberales como un adulto pleno, sin relaciones, pero provisto de ira y de deseo, a veces dueño de una felicidad o autosuficiencia que dependía de un mundo natural previamente vaciado de otra gente” (Ibid., pp. 42 - 43).

Lo natural es el cuidado, la interdependencia, la familia, el grupo; no el individuo. La adaptación al medio, por otro lado, es activa siempre. No pasiva. La agresividad es natural en el ser humano, como ser vivo, característica que compartimos con las demás especies. Eso, sin embargo, no nos hace “*naturalmente*” violentos. Butler hace suyo el postulado de Einstein sobre un “*pacifismo militante*”, como una “*práctica de resistencia*”, en cuyo marco cabe hablar de “*una no violencia agresiva*”, que vaya de la mano de un “*compromiso con la igualdad*”, que desmonte las estructuras jerárquicas de dominación entre hombres y mujeres y las desigualdades de género heredadas de la sociedad patriarcal.

184

“Tal vez se pueda describir mejor la no violencia como una práctica de resistencia que resulta posible, si no imperativa, precisamente en el momento en el que ejercer violencia parece más justificado y obvio. De este modo, se puede entender como una práctica que no solo detiene un acto o un proceso de violencia, sino que exige una forma de acción sostenida, a veces ejercida de forma agresiva. Por lo tanto, sugeriré que no podemos pensar la no violencia simplemente como la ausencia de violencia o como el acto de refrenar el impulso de cometer violencia sino como un compromiso constante, incluso como una forma de reorientar la agresión con el objetivo de afirmar los ideales de igualdad y de libertad” (Ibid., p. 33).

La *individualización*, en tanto que uno es empujado a ella, es violencia sistémica, autoinfligida, que se ejerce no sólo sobre uno mismo, sino contra el entorno en el que vivimos, dentro y fuera de la familia, lo que incrementa el malestar y torna más vulnerables a hombres y mujeres, situación que se vive con mayor o menor intensidad, dependiendo de la clase social, la raza, el género y la edad, entre otros factores. Esto es lo que se conoce como *interseccionalidad*, concepto propuesto por Kimberlé Crenshaw, a finales de la década de

los ochenta, para aludir a la concurrencia y superposición de distintos factores en el análisis de las desigualdades sociales, partiendo de un enfoque sistémico (Crenshaw: 1989). Entre hombres y mujeres, este proceso se experimenta, en unos casos, como *juegos de dominación*, que son juegos cerrados, en los que gana siempre el varón y pierde siempre la mujer, y en otros, operan como *juegos de poder*, abiertos a la participación de la mujer, en los que cualquiera, hombre o mujer, puede salir ganando. Estos juegos, no porque son abiertos dejan de ser patriarcales, esto es, competitivos, desgastantes y violentos. La violencia de género, en un contexto de individualización, se reproduce a través de estas lógicas de poder y dominación que, en muchos casos, además de las violaciones y agresiones sexuales, desencadenan *feminicidios* y *femigenocidios* en distintas partes del mundo.

Butler contrapone a esta violencia la agresividad, entendida como “*una práctica de resistencia que resulta posible*”, además de imperativa, para contrarrestar los efectos destructivos, incluso genocidas, que tiene la violencia de género sobre las mujeres y las niñas. La agresividad, de acuerdo con esta autora, nos permite proyectar nuestra acción más allá de nosotros mismos, como sujetos colectivos, para hacer frente a los efectos negativos que tiene la individualización sobre nuestras vidas. En este contexto, conceptos como “*pedagogía del malestar*” y vulnerabilidad, que son parte de “*nuestras compartidas vidas interdependientes*”, tienen relevancia para contrapesar los efectos de la individualización y la carga de violencia autoinfligida y patriarcal que conlleva. De manera puntual, conforme a lo señalado, este contrapeso opera en los siguientes términos:

185

Individualización	↔	Acción colectiva
Violencia patriarcal	↔	Agresividad / Prácticas de resistencia
Sujeto depresivo / Fragilizado	↔	Pedagogía del malestar / Mujer empoderada
Vulnerabilidad experimentada como padecimiento psíquico en sujetos aislados, individualizados, precarizados, que se culpan a sí mismos de sus fracasos individuales.	↔	Vulnerabilidad experimentada como un aspecto de nuestras vidas compartidas e interdependientes, que son vulnerables a una situación dada, otra persona o la estructura social, dentro del orden patriarcal.

Y eso es lo que, en la actualidad, viene ocurriendo en distintos lugares del mundo con los colectivos de mujeres y, en general, la sociedad civil movilizadora contra la violencia patriarcal. El caso de México quizás sea el más emblemático, por las características que tiene la violencia contra las mujeres y las niñas en este país. Diez mujeres son asesinadas cada día en este país, trescientas al mes, y tres mil seiscientos cada año. En el 2019, 3,894 mujeres murieron de forma violenta en México. De este total, alrededor de un tercio fueron calificados como feminicidios. La tasa de feminicidios, sin embargo, se ha incrementado en 137% desde el 2015, lo que hace sospechar que el número de feminicidios sea mayor aún y que es la desidia de las autoridades y las deficiencias en la investigación la que impide calificar estos crímenes como tales. El 89.6% de los asesinatos cometidos contra las mujeres, que incluye los feminicidios, quedan sin resolver en la justicia mexicana (Moran: 2020a). La impunidad, entonces, es altísima en este país, en el que “*matar es gratis*”, llegando a ser del 100% en algunos estados.

186

Frente a esta situación de impunidad, los colectivos de mujeres se han organizado para responder a la justicia y la violencia masculina. La marcha *Ni una menos*, que nació en Argentina, en junio de 2015, también se hizo ese año en México, en las principales ciudades, y desde entonces, no se ha dejado de hacer. En México, estas marchas han sido fuertemente reprimidas por las autoridades, lo que contrasta con la impunidad casi absoluta que existe en los casos de *feminicidio* y *femigenocidios*. Para responder a esta violencia estatal, las mujeres mexicanas han conformado lo que se conoce como el ‘*Bloque negro*’, que aglutina a mujeres que pertenecen a distintos colectivos femeninos, que son las que contienen a la violencia represiva y protegen a sus compañeras marchantes. Estas mujeres distinguen su postura agresiva de la violencia. “*Violencia es la que se ejerce contra una persona* -señala una de ellas, que se identifica como Anónima-, *no contra una pared, que no siente, es una forma de protesta, si no lo hiciéramos en una manifestación sería vandalismo, pero tenemos que hacer ruido, es la única forma de que nos escuchen. El ruido en una protesta tiene significado (...)* *Violencia son los feminicidios, estar en peligro en casa, en el metro, en la sala de clase*”. “*Somos mujeres rotas que buscan sanarse*”, dice otra. “*Tener miedo en un país como este no es una opción*”, agrega una tercera (Moran: 2020b). Esta postura agresiva, hasta el momento, ha sido efectiva para denunciar a la violencia patriarcal y visibilizarla ante la opinión pública, dentro

y fuera de México, aunque no necesariamente ha logrado reducir los *feminicidios* y los *femigenocidios* ni la impunidad en torno a este tipo de violencia.

Marta Lamas, que es una feminista reconocida a nivel internacional, comentando la violencia feminicida que actualmente hay en México, señala que, en la década de los setenta, “salíamos a la calle y no se nos ocurría que podríamos ser secuestradas, no había feminicidios como ahora, sí había zonas donde el machismo te podía hacer pasar un mal rato. Pero el contexto ha cambiado brutalmente y las formas de intervención también (...) Ahora los secuestros y los feminicidios tienen un carácter sistémico, con el narco implicado. Un Gobierno no puede resolver eso, pero sí atender a las víctimas, con la policía y la justicia (...). Veo llegar a mis alumnas a la universidad, después de dos horas de viaje en transporte público, procedentes de familias en precariedad, con un tío que las manosea, quizá las hayan violado y aquí comienzan a pensar en todo ello. Tienen la necesidad de ser escuchadas y de legitimar su dolor” (Ibid.). Frente al escalamiento de la violencia patriarcal, entonces, no es posible responder con pasividad. Eso lo han aprendido las mujeres mexicanas con mucho dolor, luego de presenciar tantos *feminicidios* y *femigenocidios* que no tienen cuando acabar en este país.

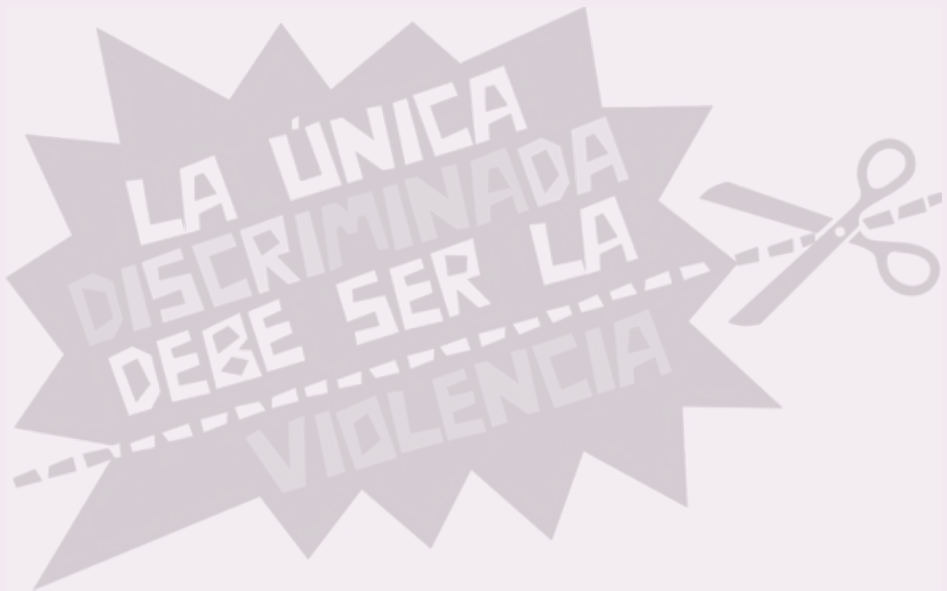
187

La violencia sistémica, que opera a través de la *individualización*, cuando no la invisibiliza —que es lo que hace Byung – Chul Han—, no ofrece otra alternativa frente a la *violencia de género* y los *feminicidios* que no sea la del sujeto depresivo, fragilizado, que es incapaz de responder a esta violencia y se entrega a ella con resignación. Esta actitud, como es fácil de advertir, no es una opción para la mujer. La postura agresiva, en cambio, que opera mediante la organización social, la acción colectiva, permite proyectar el malestar más allá de uno mismo, haciendo pedagogía del malestar, extrayendo lecciones a nivel individual y colectivo, reconociendo la vulnerabilidad como un sentimiento compartido que tiene su origen en el orden patriarcal, en las estructuras de dominación que éste impone de manera violenta, situación que es necesario cambiar, revertir, transformar. Llegado a este punto, la famosa frase de Kate Millet, “*lo personal es político*”, cobra un nuevo impulso para irrumpir contra la individualización y la violencia feminicida.

Anexo 1



Discurso médico y salud mental de la mujer en la teoría de género



LA MALDICIÓN DE DIOS (EL PADRE).

“A la mujer le dijo:

«Multiplicaré tus sufrimientos en los embarazos. Con dolor darás a luz a tus hijos, necesitarás de tu marido, y él te dominará»».

Génesis 3: 16.

PUNTOS DE VISTA.

“Si Eva hubiera escrito el Génesis, ¿cómo sería la primera noche de amor del género humano?”

Eva hubiera empezado por aclarar que ella no nació de ninguna costilla, ni conoció a ninguna serpiente, ni ofreció manzanas a nadie, y que Dios nunca le dijo que parirás con dolor y tu marido te dominará. Que todas esas historias son puras mentiras que Adán contó a la prensa”.

Eduardo Galeano.

Este ensayo tiene como propósito realizar una reflexión sobre la salud mental de la mujer desde la perspectiva de género. Con este propósito, desarrollamos un enfoque de la salud mental de la mujer centrado en la noción de *malestar*. Este enfoque es alternativo al tradicional enfoque centrado en la noción de enfermedad mental, aún hegemónica en el discurso médico, el mismo que abstrae a la persona de su entorno social, atribuyendo a los trastornos emocionales un origen biológico. El enfoque que se propone plantea como premisa la existencia de diferentes modos de enfermar y de expresar sus padecimientos psíquicos entre hombres y mujeres. En el caso de la mujer, las psicopatologías de género se asocian a menudo a su función reproductiva. El hecho de que no se cuestione la maternidad como una construcción cultural hace que la salud mental de la mujer no sea abordada en su verdadera dimensión y, con frecuencia, se estereotipe a las féminas como “enfermizas”. Los médicos, lo que hacen es convalidar y legitimar este estatus y tienden a sobremedicar a la mujer antes que a dar una solución integral a los problemas de salud mental que presenta.

El cuestionamiento a esta forma tradicional de abordar la salud mental de la mujer no es una novedad en nuestra región. En otros países latinoamericanos, como es el caso de México y Argentina, este cuestionamiento se viene dando, aproximadamente, desde los años ochenta de la centuria pasada, con el auxilio de disciplinas tales como la sociología y el psicoanálisis. Parte de la bibliografía utilizada en este ensayo ha sido producida en esos países. En nuestro país, lamentablemente, no ha ocurrido así. Esta línea de reflexión sobre los problemas de salud mental abordados desde la perspectiva de género requiere ser desarrollada entre nosotros, enriqueciendo los marcos teóricos e incorporando nuevos temas de investigación. Esta es una tarea

pendiente a cuya realización, seguramente, se orientarán nuevos estudios. En lo que sigue, desarrollamos el concepto de salud mental desde la perspectiva de género y las implicancias que tiene en el abordaje del *malestar* de la mujer en la sociedad actual.

1. Concepto de Salud mental.

Antes de pasar a desarrollar el problema de la salud mental en la mujer, tal como es concebido en la perspectiva de género, conviene aclarar la noción de *salud mental*. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como “un estado pleno de bienestar físico, psicológico y social”. Esta definición va a contracorriente del enfoque médico tradicional que define la salud como *ausencia de enfermedad* y concibe los trastornos emocionales en función de una causa única, por lo general, de carácter biológico. Existe en este modelo médico una total incomprensión de los factores ambientales no sólo como condicionantes sino como determinantes de los problemas de salud mental. A fin de subsanar esta deficiencia, la Organización Panamericana de la Salud (1983) desmandaba ya en la década de los ‘80s la necesidad de incorporar los *factores sociales* en los estudios de salud mental: “los factores sociales influyen de modo determinante en el equilibrio psíquico, en el bienestar personal y en la participación del individuo en los objetivos comunitarios”. La OPS destacaba el hecho de que la *salud mental* de la persona era resultante de su “experiencia interior” vinculada a su “experiencia interpersonal” en grupo y planteaba la necesidad de estimular la vida mental en un *ambiente sano*. En tal sentido, se recomendaba tener en cuenta factores tales como los de urbanización, migración, pobreza, desestructuración familiar, etc., como *dimensiones sociales* de la salud mental. Asimismo, se proponía promover la participación activa de la población en la solución de sus problemas, elevando su “conciencia social” y su capacidad de organización.

El concebir la salud mental como un *estado de bienestar* y no la mera ausencia de enfermedad o trastornos psicológicos, implica un cambio de paradigma en el enfoque de la salud pública que, lamentablemente, todavía encuentra mucha resistencia por parte de aquellos profesionales que se aferran al modelo médico tradicional. La noción de *bienestar* alude a una *situación experiencial* en la que *la persona encuentra aceptación y reconocimiento en su entorno in-*

terpersonal y no percibe ninguna amenaza externa a su integridad física y mental, de forma tal que puede orientar su desarrollo personal de manera saludable. Cuando esta situación se quiebra, la persona experimenta una *crisis*. Y cuando la persona no encuentra aceptación en su entorno y, además, se siente permanentemente amenazada, aunque no necesariamente sea consciente de las fuentes de esa amenaza, entonces experimenta un *estado de malestar*; el mismo que perturba su desarrollo personal y se traduce en un conjunto de trastornos emocionales que afectan al individuo¹. *La salud mental, en consecuencia, puede ser definida como la ausencia de amenazas y de riesgos en el entorno del individuo (hombre o mujer), de forma tal que éste experimente un estado de bienestar en un ambiente percibido como seguro, que estimula su desarrollo personal de manera saludable.*

2. Fases de la Salud Mental.

Esta concepción de la salud mental es relativamente nueva. Stolkiner (1986), investigando la experiencia de la Argentina, identificó tres *modelos de salud mental* que coinciden con distintos momentos históricos, los mismos que pueden ser utilizados en nuestro medio. Al principio, predominó el *modelo médico tradicional*, inspirado en una concepción liberal clásica. Este modelo se caracteriza por su positivismo y por el determinismo biológico que se atribuye a la “enfermedad mental”. Ésta es percibida como una desviación de la norma y tiene una marcada connotación moral. Las causas de la enfermedad radican en el individuo, en su estructura biológica, la misma que influye en su comportamiento desviado. Se trata de un modelo “curativo” y no preventivo. La tendencia es a aislar al enfermo y a encerrarlo en un manicomio o en un hospital especializado, aplicando terapias biológicas.

1 Las nociones de *bienestar*, *crisis* y *malestar* que aquí se presentan son bastante similares a las planteadas por el sociólogo norteamericano Wright Mills en su célebre libro *La imaginación sociológica* (1961). A diferencia de Mills, nosotros incorporamos estas nociones dentro de un punto de vista fenomenológico. De acuerdo con esta perspectiva, la relación de la persona con su entorno viene determinada no sólo por las condiciones objetivas en las que ella tiene lugar, sino también por el modo en que la persona experimenta y percibe esas condiciones. De ahí que denominemos *situación experiencial* a las vivencias que el individuo tiene de su entorno.

El modelo médico tradicional todavía es hegemónico en nuestro medio; pero coexiste con el *modelo desarrollista* que se comenzó a utilizar en los años '60s, cuando el Estado optó por la implementación de las políticas de modernización. El *modelo desarrollista* se inspira en una concepción tecnocrática, en la que predomina la planificación de los servicios de salud y se busca prevenir antes que curar la “enfermedad mental”; aunque sin tener en cuenta la participación de la población. Bajo este modelo se comienzan a expandir los servicios especializados en salud mental en la red sanitaria (Hospitales, Postas Médicas, Centros de Salud, etc.) y se promueve la formación de profesionales “especialistas” en esta materia (psicólogos, terapeutas, etc.). Se da inicio igualmente al trabajo interdisciplinario, en el que convergen médicos, psicólogos, trabajadores sociales, etc., tanto en el ámbito público como en el privado.

194

A los dos modelos mencionados, se ha sumado en los últimos años el *modelo participativo* que, como su nombre lo indica, se inspira en una concepción *ciudadanista* en la que los sujetos sociales forman parte activa del modelo. Se busca prevenir la enfermedad antes que curar al “enfermo”, brindando una atención primaria integral en salud. En otras palabras, este modelo prioriza la *prevención primaria*, orientada a eliminar los factores sociales y personales que originan la enfermedad mental. Consecuentemente, el trabajo se orienta más al entorno social (ámbito comunitario, sistema educativo, etc.) que a la red sanitaria, convocando la participación de la población en la implementación de los programas de salud mental. El modelo participativo profundiza igualmente en el trabajo interdisciplinario, al cual se suman, además de los profesionales antes mencionados, sociólogos, abogados, comunicadores sociales, etc. Este modelo todavía mantiene una presencia minoritaria en relación con los dos anteriores y los profesionales de la salud son poco proclives a adoptarlo, dado que en su mayor parte han sido formados siguiendo los cánones del *modelo médico tradicional* y del *modelo desarrollista*. Lo rescatable del *modelo participativo*, sin embargo, es que concibe al sujeto de la salud como *sujeto activo*, sea hombre o mujer. En consecuencia, este modelo nos obliga a incursionar en la investigación de los factores sociales y culturales que, como en el caso concreto de la mujer, obstaculizan su desarrollo como sujeto activo y genera un estado de malestar que afecta su salud mental.

3. El cuestionamiento del modelo médico tradicional en Michel Foucault y el movimiento antipsiquiátrico.

No cabe duda que el *modelo participativo* ha sido influenciado por las *corrientes críticas* que en las últimas décadas se han desarrollado en contra del modelo médico tradicional en diversos ámbitos del quehacer académico. En particular, cabe mencionar el pensamiento de Michel Foucault, quien fue uno de los primeros en cuestionar el papel represivo de la institución médica². Para Foucault (1972), la entronización de la razón en el mundo moderno significó la exclusión de la locura y su encierro en el manicomio. En el contexto moderno, la locura significa la negación del orden “racional” de la sociedad y, por eso, ella tiende a ser negada mediante la expulsión del loco del curso histórico de la sociedad. La locura se convirtió así en un puro objeto, susceptible de ser analizado en los laboratorios, cuyo tratamiento demanda la represión del loco y su reclusión en el manicomio. La enfermedad mental es percibida en este contexto como un comportamiento desviado y los encargados de diagnosticarla son los psiquiatras. La psiquiatría viene a ser así una “tecnología de poder”.

195

2 Cabe señalar que los trabajos de Foucault se escribieron en su mayor parte en los años 60s. Sin embargo, la crítica a la psiquiatría era una realidad en Francia antes de que se publicaran las obras de Foucault. Franco Basaglia (1977), por ejemplo, cita el caso de la revista *Esprit* que en 1952 editó un número especial bajo el título de *La miseria de la psiquiatría*, en el que colaboraron destacados psiquiatras franceses que ya entonces estaban comprometidos con la búsqueda de una nueva forma de trato institucional para el enfermo mental. A lo anterior cabe agregar el trabajo de Erving Goffman (1961), en los EE.UU., sobre los hospitales psiquiátricos (publicado el mismo año en que apareció *Historia de la locura en la época clásica*, de Michel Foucault), que influyó notablemente en el *movimiento antipsiquiátrico* de finales de los años 60s. En este estudio Goffman describe la “carrera moral” del enfermo mental en sus fases de pre - internado, internado y ex - internado. El hospital psiquiátrico es concebido aquí como una “institución total”, esto es, una entidad burocrática de carácter “envolvente” que absorbe el tiempo y los intereses de aquellos que recurren a ella. La “institución total” determina la conducta de los médicos y del personal técnico que labora en ella, los mismos que ejercen un poder y control absoluto sobre los pacientes. Estos últimos, una vez que se son tipificados como “enfermos”, pierden el control sobre su propia vida, que pasa a depender en adelante de sus cuidadores. No obstante, vale la pena recordar que Goffman no estaba interesado en la crítica y la denuncia de la institución psiquiátrica. A diferencia de Foucault, su interés era estrictamente sociológico.

En Foucault, el ejercicio del poder está asociado al conocimiento³. El médico es el que sabe, el que ordena: tiene poder; el paciente no sabe, por tanto, no tiene poder: debe obedecer. El médico ejerce un poder sobre el paciente, un poder muy fuerte; el paciente, por su parte, no cuenta con los instrumentos necesarios para develar ese poder, se encuentra inerme en manos del médico y, sin embargo, tiene que creer en él. Esta relación de dominación está legitimada en el orden social. Para Foucault, los médicos y psiquiatras son “agentes de control social”, en tanto que a través de ellos opera la distinción entre lo normal y lo patológico (desviado) que subsiste en la sociedad. Esta acción represiva se prolongaría en los asistentes sociales, psicólogos escolares, psicoterapeutas y demás profesionales adscritos a la red sanitaria. El hecho de que ésta extienda su accionar al ámbito comunitario es revelador de lo que Foucault (1990) denomina como “psiquitización de la vida cotidiana”⁴. En

196

3 Michel Foucault, en sus diversas obras, se ha ocupado de develar los diversos mecanismos del poder existentes en el mundo moderno. Para Foucault (1978a; 1979), el ejercicio del poder está asociado al conocimiento. Los casos del desarrollo de la *psiquiatría* (Foucault: 1972) y de la *clínica* (Foucault: 1978b) así lo evidencian. Este último, tiene para Foucault una relevancia particular. Según él, el desarrollo de la clínica constituye el *fundamento* de las ciencias humanas, en tanto que permitió la institucionalización de la *mirada* como una forma de conocimiento y como un mecanismo de control de los médicos sobre los pacientes (el médico tiene poder porque está en la capacidad de *ver y tocar* al paciente y la salud de éste depende del primero). El médico (vencedor) es el que *pregunta* y diagnóstica; el paciente (vencido) es el que *responde*. El desarrollo de la medicina tuvo, en esta perspectiva, una importancia no sólo *metodológica* sino *ontológica*: transformó al hombre en un “objeto de conocimiento positivo”. Más aún, si tenemos en cuenta que el discurso médico, a partir del siglo XIX, expande su ámbito: del tratamiento de la *enfermedad individual* pasa al tratamiento de la *sociedad* en su conjunto, primero, cuando se trató de controlar las epidemias y, luego, con el desarrollo de la llamada *medicina preventiva*. En *Vigilar y castigar* (1978c), Foucault desarrolla su tesis de la *sociedad panóptica* o *disciplinaria*, según la cual las diversas “*tecnologías de poder*” existentes en el mundo moderno tienen por objeto prever y eliminar toda forma o amenaza de desviación. En otras palabras, el *panoptismo* es la manera como se expresa el poder en el mundo moderno y, en su forma más elaborada, éste consiste en anticiparse y prever todo tipo de *riesgo* o *peligro* que amenace el *orden*, todo advenimiento repentino de *desorden* o *catástrofe*. La *mirada* aquí se hace *omnisciente* e *impersonal* en la figura del *funcionario* y de la *burocracia* moderna. El modelo: el *sistema carcelario*.

4 Esta “psiquitización de la vida cotidiana” se ve reflejada en la sobre medicalización de la vida mental y en el excesivo uso de fármacos, que, en opinión de Allen Frances, responde a una “inflación diagnóstica”, que ya se había hecho notar en el DSM IV, y que, con el actual DSM V, ha asumido las características de una “hiperinflación”. Según este autor,

otras palabras, los grupos dominantes ejercen su poder de manera indirecta, colonizando la vida cotidiana a través de sus “agentes de control social”, esto es, los profesionales y técnicos de la salud que operan no sólo dentro de la red sanitaria sino también en el ámbito comunitario.

Las ideas de Foucault influyeron bastante en el movimiento antipsiquiátrico que se originó a finales de los años 60s., en Europa, principalmente en Italia, inspirado en la lucha de estudiantes y obreros que tuvo lugar por la misma época. Este movimiento se propuso acabar con el manicomio como lugar de reclusión y de castigo; pero no sólo alcanzó a estos lugares, sino que se extendió a toda la red sanitaria. En definitiva, se propugnaba una reforma sanitaria que transforme la realidad del manicomio y acabe con las estructuras de poder que subyace a la misma. La crítica estaba centrada en la “ideología psiquiátrica” que era fuente de “estigmatización” y de reclusión y exclusión del enfermo mental.

Según Franco Basaglia (1977), uno de los principales animadores de este movimiento –junto con David Cooper, Thomas Szasz, Ronald Laing, entre otros-, los diagnósticos psiquiátricos “corresponden a la colocación, sobre el enfermo, de una etiqueta, de un estigma, más allá de los cuales no existe

197

que dirigió durante años el *Manual de Diagnóstico y Estadístico* (DSM, por sus siglas en inglés), “el *DSM IV* resultó ser un dique demasiado endeble para frenar el empuje agresivo y diabólicamente astuto de las empresas farmacéuticas para introducir nuevas entidades patológicas (...) Ahora, la ampliación de síndromes y patologías en el *DSM V* va a convertir la actual inflación diagnóstica en hiperinflación”. Se ha creado, de esta manera, “un sistema diagnóstico que convierte problemas cotidianos y normales de la vida en trastornos mentales” (Frances: 2014a). En ¿Somos todos enfermos mentales?, Frances distingue entre “enfermedad médica” y “enfermedad psiquiátrica” y, en relación a esta última señala que la definición de trastorno mental se ha tornado tan amplia, difusa y confusa que, en la actualidad, cualquier persona “normal” puede ser diagnosticada como enferma y ser sometida a tratamientos médicos innecesarios, lo que además es alentado por la industria farmacéutica, que inculca la idea de que “*muchos de los problemas normales de la vida son trastornos mentales debidos a un desequilibrio bioquímico que puede solucionarse engullendo pastillas*” (Frances: 2014b). La “inflación” e “hiperinflación diagnóstica”, en opinión de Frances, se explica por la presión de la industria farmacéutica para ampliar el mercado de medicamentos. Este autor, sin embargo, no cuestiona el modelo psicopatológico que subyace a este proceso y que, en última instancia, explica la sobre medicalización de la vida mental a la que estamos expuestos en el mundo actual.

posibilidad de acción o de relación”. El psiquiatra opera en su quehacer profesional “a través de una rutina técnicamente perfecta... cuya finalidad parece consistir en la separación de lo que es normal de aquello que no lo es”. Las personas que “no son normales” son separadas y recluidas en el manicomio una vez que han sido diagnosticadas por el psiquiatra. La exclusión del enfermo mental, en realidad, viene a ser la proyección y la objetivación en otro de aquello que se rechaza en uno mismo. En otros términos, el hombre “racional” trata de objetivar en otro la parte de sí mismo que no sabe dominar y que rechaza. Al negarla en otro, la niega en sí mismo; tratando de alejarla, excluyendo a los grupos en que ha sido objetivada. Se genera así una “*ideología de la diferencia*” en torno a la enfermedad mental (Franco y Franca Basaglia: 1973), a través de la cual se asegura la marginación social de aquellos que son considerados como “diferentes” y se establece un sistema de control social que asegura esta marginación.

198

En general, estos autores señalaban que los trastornos mentales surgen como consecuencia de los esfuerzos de la persona para adaptarse a un entorno social que resulta contrario a sus aspiraciones y que termina por rebasar los recursos individuales. Cuando esto ocurre, se produce un desequilibrio interno en el individuo que se traduce en un comportamiento que los demás perciben como “anormal” y desviado. Partiendo de esta premisa, se pone en cuestión el modelo médico tradicional que concibe la enfermedad mental como una desviación o alejamiento de lo que es aceptado como “normal” en el imaginario social y busca explicarla a partir de causas biológicas. De lo que se trata entonces es de develar la estructura de poder que subyace a este modelo revestido de autoridad científica. El saber implica un “juego de represión y de exclusión” (Foucault: 1979). Aquellos que no tienen acceso al saber o a determinadas esferas del conocimiento quedan excluidos igualmente del ejercicio del poder. *La práctica del poder asociada al saber produce opresión y exclusión en aquellos que, como en el caso de la mujer, no tienen acceso ni a uno ni a otro.* Como veremos más adelante, *buena parte de los trastornos emocionales en la mujer se explican por la falta de acceso de ésta a los espacios del poder y del saber.* La enfermedad mental no viene a ser sino una manifestación extrema de esta marginación que se expresa primero como un malestar crónico.

4. La crítica al pensamiento biologista en la perspectiva de género.

El cuestionamiento de las relaciones de poder que subyacen al modelo médico tradicional se ha visto enriquecido últimamente con la incorporación de la perspectiva de género en los estudios de salud mental. La introducción de la mirada de género ha permitido perfilar una *salud mental de la mujer* diferenciada de la del hombre. En rigor, el término género como categoría de análisis fue introducido en los estudios de la mujer al inicio de la década de los ochentas (Stolcke: 1992)⁵. No obstante, la tendencia a dar cuenta de las diferencias sexuales en términos culturales data aproximadamente de tres décadas atrás, luego de que el movimiento feminista recobrar un nuevo impulso en los años 60s, dando origen a lo que hoy se conoce como el “nuevo feminismo”. Sin exagerar, se puede decir que el concepto de género prácticamente ha impregnado el discurso social en las tres últimas décadas y ha revolucionado el pensamiento científico contemporáneo. El concepto de género ha ganado centralidad tanto dentro como fuera del ámbito académico, señalando las diferencias entre los sexos y develando la identidad de la mujer en las condiciones de dominación y de subordinación con respecto al hombre que, lamentablemente, aún subsisten.

199

A diferencia del anterior movimiento de mujeres que subordinaba las diferencias de sexo a la noción de clase social, el nuevo feminismo se propuso comprender y explicar la condición de subordinación de las mujeres en el marco de los procesos de socialización de ambos sexos que tienen lugar en las distintas posiciones sociales y culturas (De Barbieri: 1997). Se cuestionó así, en forma radical, los cimientos de la cultura patriarcal, incluso en sus bases epistemológicas. Como señala Verena Stolcke (1992), “el concepto de ‘género’ nació para cuestionar el enunciado universalista y esencialista de que

5 En el Perú, la noción de género se comenzó a utilizar en el mundo académico, aproximadamente, desde mediados de la década del '80 de la centuria pasada. A principios de los años '90 comenzó a funcionar en la Pontificia Universidad Católica el “*Diploma de Género*”, orientado a capacitar a profesionales hombres y mujeres en esta nueva perspectiva. Posteriormente, la UNMSM sacó igualmente un “*Diploma de Estudios de Género*” y una Maestría de Género. Actualmente, la PUCP y la UNMSM cuentan con Maestría de Género. El curso de género, por otro lado, ha sido incorporado en la mayor parte de los planes de estudios de las carreras de ciencias sociales de las universidades del país.

‘la biología es el destino’, enfatizando más bien el significado social, cultural y psicológico impuesto sobre la identidad biológica sexual”. *La noción de género alude en ese sentido a una construcción cultural que hacen las personas de los roles sexuales. La diferencia entre sexo y género es fundamental. El significado del término género ha evolucionado, diferenciándose de la noción de sexo, para dar cuenta del hecho de que la identidad y los roles tanto de hombres como de mujeres son construcciones sociales sujetas a cambio. La identidad de género no viene determinada por el sexo biológico, como se creía antes. Todo lo contrario, ella es construida relacionadamente en el transcurso del proceso de socialización de hombres y mujeres, en el que se inculcan determinados roles o papeles sociales que se consideran apropiadas para uno y otro sexo.*

200 La identidad de género, planteada en estos términos, favoreció la crítica y la superación del pensamiento biologista en el que se concebía a hombres y mujeres dotados de un conjunto de atributos “naturales” que explicaban la desigualdad entre ambos sexos. En esta línea de pensamiento, la subordinación de la mujer era consecuencia “natural” de su inferioridad biológica con respecto al hombre. Talcott Parsons era el teórico social que mejor expresaba este punto de vista. Según este autor, el proceso de modernización había racionalizado la asignación de papeles sociales con arreglo a las diferencias “naturales” entre hombres y mujeres. La modernidad había producido el “aislamiento estructural de la familia” y la había reducido a su forma nuclear. En este marco, la organización cultural atribuía a las mujeres roles “afectivos” y/o “expresivos”, los cuales eran tenidos como valiosos; en tanto que se desalentaba los roles “instrumentales”, que eran concebidos como propios del hombre. El rol “expresivo” femenino se caracterizaba por dar respuestas gratificantes y complacientes al esposo y los hijos dentro de la familia, para recibir, a su vez, también respuestas gratificantes por parte de éstos. El rol “instrumental” masculino, por el contrario, era definido como la conducta orientada al logro de metas que trascienden el ámbito familiar, en la vida pública (Parsons & Bales: 1955). El matrimonio y la familia, en consecuencia, funcionaban en el mundo moderno gracias a la existencia de vínculos de apoyo tanto económicos como afectivos, en los que la capacidad “instrumental” del hombre se complementaba con la habilidad “natural” de la mujer para brindar afecto a los miembros de la familia y para criar a los hijos.

Esta concepción de los roles sexuales y de la organización familiar que tiende a “naturalizar” las diferencias de género, reduciéndolas a un punto de vista biológico, era dominante en los científicos sociales hasta los años cincuenta. La tendencia a “naturalizar” ideológicamente la desigualdad social es inherente a la modernidad. Lo fue, por lo menos, hasta bastante adentrado el siglo XX. Ocurría lo mismo con las nociones de “raza” y de “clase” (Stolcke: 1992). Aún en nuestros días esta tendencia se mantiene. No es de extrañar, por tanto, que Parsons se adhiriera a ella sin cuestionar sus fundamentos. Como señalan Conway, Bourque & Scott (1996), “la visión parsoniana del género aceptaba sin cuestionar las caracterizaciones del comportamiento sexual normal y el temperamento elaboradas por los científicos sociales de las décadas de los treinta y los cuarenta, consideraba toda variación de estas normas como una desviación, e ignoraba una tradición opuesta de análisis social que aparecía en el libro de Margaret Mead, *Sex and Temperament in Three Primitive Societies*, de 1935”. En efecto, esta autora planteaba ya en los años treinta (en el libro citado que, dicho sea de paso, es todo un clásico de la antropología) que las diferencias de género eran construcciones culturales y no biológicas, como entonces se creía. Mead también señalaba, basada en estudios comparativos, que los roles sexuales varían en las distintas culturas, siendo el caso que los roles adscritos a los hombres en una cultura lo asumen las mujeres en otra (Mead: 2006). Lamentablemente, los aportes de la Mead fueron ignorados por los científicos sociales de su época y solo fueron redescubiertos cuando desde el análisis de género se puso en cuestión al pensamiento “biologista”.

201

En efecto, en el enfoque de género el pensamiento “biologista” es objeto de crítica y deconstrucción. Se busca develar las estructuras de poder y de dominación que subyacen a las diferencias de género. Lo cierto es que existen diferencias biológicas entre hombres y mujeres; pero también es verdad que ambos sexos comparten rasgos y características comunes y que las diferencias de tipo biológico, en todo caso, tienen un carácter secundario. En otras palabras, las diferencias de tipo biológico no determinan las diferencias de género, que obedeceon a construcciones culturales que traducen relaciones de poder. Ambos campos, el biológico y el cultural, son autónomos. O, como diría Maturana (1984), tanto el sistemoa biológico como cultural son “autopoieticos”: tienen clausura organizacional y se hacen a sí mismos, manteniendo sus diferencias con su entorno. El sistema biológico es parte del entorno del sistema

cultural y, por tanto, no determina su estructura interna. Se han propuesto entonces, desde la perspectiva de género, una nueva ontología y un nuevo paradigma cognitivo en el que se rechaza los supuestos epistemológicos (objetivismo, biologismo, etc.) en los que se basa el pensamiento científico moderno.

El género es un *concepto relacional* que es opuesto al pensamiento *sustancialista* que prevalece en nuestro sentido común, el mismo que es proclive a describir las formas de actuar de los seres humanos como si fueran atributos inmutables, inscritos de una vez y para siempre en hombres y mujeres, conforme a su “esencia” biológica. En este contexto, los estudios que se ubican en la perspectiva de género han asumido la tarea de rectificar y rehacer los conceptos que se tienen sobre el hombre y la mujer y sobre la distribución del poder en la familia y en la sociedad. Así, por ejemplo, la equivalencia que se establece entre lo masculino y lo humano hoy día es cuestionada desde la perspectiva de género. Esta equivalencia se encuentra presente en las distintas manifestaciones de nuestra vida cultural, en las que la mujer está omitida, distorsionada y silenciada y se le atribuyen cualidades y funciones “naturales” que justifican su posición subordinada en la vida pública y privada. Las investigaciones de género han permitido revisar este concepto aprendido de *ser humano*, poniendo en evidencia que hemos manejado esta noción sin tomar en cuenta a ambos sexos, sino sólo al modelo masculino.

202

5. Género y salud mental de la mujer.

Ahora bien, ¿cómo es que se enfoca la salud mental desde la perspectiva de género? Más específicamente, ¿cómo se aborda la salud mental de la mujer en el enfoque de género? Como lo han mostrado Lara & Salgado (1994), dando cuenta de diversos estudios, hombres y mujeres tiene diferentes maneras de “enfermarse”. La mujer se caracteriza por una sintomatología depresiva; en tanto que los hombres presentan más bien un perfil de ansiedad. Las mujeres son más proclives a la “ideación suicida” y al intento de suicidio; pero son los hombres los que tiende más a suicidarse. De otro lado, el consumo de alcohol y de drogas ilegales es más acentuado en los hombres; en tanto que las mujeres se inclinan más al consumo de drogas médicas (tranquilizantes, sedantes, analgésicos, estimulantes, etc.); aunque el consumo de estas drogas no difiere sustantivamente en el hombre con respecto a la mujer.

Otra importante diferencia entre hombres y mujeres se da en la expresión de sus padecimientos psíquicos: “aún en el caso de la depresión, las mujeres presentan sentimientos de tristeza, soledad, incapacidad y dependencia; mientras que los hombres muestran sentimientos de culpa, de fracaso personal, de no hacer bien las cosas y de desesperanza (...). Esta diferencia puede ser explicada mediante la hipótesis que propone que el alcoholismo pudiera estar relacionado con un malestar psicológico, de manera tal que el hombre expresaría su malestar a través del alcohol y la mujer a través de la depresión” (Lara & Salgado: 1994, p. 253). En efecto, los hombres son más proclives al consumo de alcohol, se embriagan entre amigos y presentan mayores trastornos de personalidad de carácter antisocial. Las mujeres, por el contrario, beben en menor cantidad y con menos frecuencia. En general, se embriagan menos y consumen de manera no social, prefiriendo hacerlo solas, en aislamiento. Además, existe una mayor tolerancia en la sociedad para con el hombre que consume alcohol. La valoración es distinta en el caso de la mujer. La mujer que presenta problemas por consumo de alcohol suele ser rechazada socialmente y, a menudo, es abandonada por su pareja. Esto hace que la mujer exprese su malestar de manera distinta a la del hombre.

A diferencia del hombre, la mujer presenta mayores trastornos de depresión y de ansiedad. Esto la induce con mayor frecuencia a solicitar el apoyo de especialistas en salud mental. Las estadísticas que proceden de los servicios de salud mental reflejan esta tendencia. Sin embargo, este dato a menudo es mal interpretado. Es cierto que las mujeres acuden con mayor frecuencia a los servicios de salud; pero de allí no se deduce que los trastornos mentales sean mayores en las mujeres que en los hombres. Los estudios epidemiológicos realizados en la población en general sugieren otra cosa: “en términos generales, se ha observado que cuando los datos provienen de poblaciones que no están en tratamiento no se presentan diferencias en las tasas globales de salud mental entre los sexos” (Ibid., p. 251). Lo que pasa es que esta evidencia no es tomada en cuenta. El hecho de que las mujeres soliciten con mayor frecuencia que los hombres los servicios de salud mental suele ser interpretado por los propios profesionales de la salud como que éstas tiendan más a padecer trastornos mentales. Esta lectura errada refuerza el estereotipo que se tiene sobre la mujer como “sexo débil”, “enfermizo” en este caso.

Otro aspecto a tomar en cuenta es el tratamiento que recibe la mujer por parte del médico. Cuando una mujer acude al servicio de salud mental, recibe un trato diferente al del hombre. Por ejemplo, cuando el hombre padece de estrés, el médico suele recomendarle que “descanse”, que se “tome unas vacaciones”, que se “olvide del trabajo”. A la mujer, por el contrario, se la medica. La mujer no puede hacer abandono de sus “responsabilidades” en el hogar; el hombre sí. Esta práctica está en relación con la concepción que tienen los médicos de la salud mental de la mujer: “desde el enfoque médico tradicional, se ha comparado la salud mental de la mujer con la adopción de valores y expectativas femeninas, esto es, con aquéllas ligadas al papel de madre. Se considera a lo biológico como el sustento de estas expectativas y, de la misma manera, lo biológico viene a ser el principal factor etiológico en los trastornos de la mujer” (Ibid., p. 254). En efecto, en el discurso médico los trastornos mentales en la mujer están asociados a menudo a su función reproductiva. Se habla así de “psicoprofilaxis obstétrica”, de “depresión puerperal”, de “síndrome de nido vacío”, de “trastorno de la menopausia”, etc. El hecho de que sean las mujeres amas de casa tradicionales las que presenten más síntomas psicológicos o psiquiátricos de depresión, de ansiedad, de angustia, además de que sean las que con mayor frecuencia acudan a los servicios de salud, refuerza esta concepción. En otras palabras, *en el enfoque médico tradicional la maternidad adquiere una importancia fundamental para explicar los problemas de salud mental en la mujer; pero ésta a su vez se reduce a su supuesta “naturaleza” biológica, renunciándose en los hechos a explicarla en base a factores sociales y culturales.*

6. La deconstrucción de la maternidad (una lectura sociológica).

Las ciencias sociales, sin embargo, dan cuenta de que la idea de “maternidad”, tal como la conocemos en el mundo moderno, apenas sobrepasa los dos siglos. En esta perspectiva, está del todo descartada la hipótesis que pretende explicarla sobre bases biológicas. La maternidad entendida como un hecho sociocultural gana cada día más consenso, incluso dentro del campo de la psiquiatría y, más aún, en el psicoanálisis. Según Anthony Giddens (1995), la maternidad, tal como la concebimos en la actualidad, es un invento moderno, estrechamente relacionado con el ideal de *amor romántico* que tuvo su origen a finales del siglo XVIII y que prevaleció hasta tiempos relativamente recién-

tes. El *amor romántico* es específico de la cultura moderna. El *amor romántico* se distingue del *amor pasión* en el sentido de que éste pierde su potencial subversivo y se articula a un proyecto narrativo común de la pareja. “En el amor romántico, los afectos y los lazos, el elemento sublime del amor, tiende a predominar sobre el ardor sexual (...). El amor rompe con la sexualidad a la vez que la incluye” (p. 46). El *amor romántico* retiene el elemento liberador del *amor pasión* y lo articula al proyecto individual. Amor y libertad pasan a ser estados normativamente deseables. Es precisamente en el ejercicio de la libertad individual que se llega al matrimonio. La relación entre amor y matrimonio es propia del orden burgués. El matrimonio y la familia son concebidos como la consumación del amor romántico. El *amor romántico* introdujo un elemento novelesco (“romance”) en la biografía individual. Ésta pasó a ser definida en los individuos como la autorrealización de los ideales emergentes de libertad y amor.

Lo paradójico, sin embargo, es que este ideal de amor romántico contribuyó a postergar a la mujer y a confinarla al ámbito doméstico. Como dice Giddens, el amor romántico fue “un complot urdido por los hombres contra las mujeres, para llenar sus mentes con sueños vanos e imposibles” (p. 47). El amor romántico fue un “amor feminizado”. Las mujeres eran las grandes consumidoras de novelas románticas y ello contribuyó a reforzar el estereotipo de la mujer como un ser proclive a brindar afecto y ternura, que está en la base de los roles de “esposa” y “madre” que se le asigna en el mundo moderno. No podía ser de otra manera. Como ya ha sido señalado, la modernidad es inseparable del ascenso de la razón y, como tal, no deja sitio a la emoción. Ésta cae fuera de su dominio y se reorganiza en el ámbito de lo cotidiano. La separación entre lo público y lo privado viene a ser el resultado de este proceso.

Lo público es percibido en el imaginario social como un espacio masculino en el que tiene lugar el ejercicio de la libertad y la razón; en tanto que lo privado es percibido como un espacio “feminizado”, en el que la mujer gobierna con ternura y afecto⁶. Con la separación de esferas, “el fomento del

6 Giddens cita un párrafo de un artículo escrito en 1839 que es bastante elocuente a este respecto: “*el hombre establece la norma sobre la persona y conducta de su esposa. Fundamenta la norma de sus inclinaciones: él gobierna por decreto, ella por persuasión... el imperio de la*

amor se hizo tarea predominante de la mujer, las ideas del amor romántico estaban claramente amalgamadas con la subordinación de las mujeres al hogar y con su relativa separación del mundo exterior” (p. 49). La construcción moderna de la maternidad tuvo lugar en este contexto. *La madre pasó a ser idealizada en su capacidad para proporcionar soporte emocional y afectivo a los hijos*. No obstante, ello significó también un incremento del poder de la mujer en el hogar; aunque sin llegar a cuestionar el poder masculino: “el control de la mujer sobre la educación de los hijos aumentó en la medida en que las familias disminuían en número de miembros y los hijos aparecían como vulnerables y necesitados de dirección emocional a largo plazo” (p. 48). El centro del hogar pasó de la autoridad patriarcal al afecto maternal. Lo nuevo y distintivo viene a ser aquí la asociación de la maternidad con la feminidad. De esta manera, la imagen de “madre” y “esposa” introducida por el amor romántico reforzó el modelo de “dos sexos” que predomina en el imaginario moderno.

7. Mujer, madre y salud mental.

206

En la mayoría de nuestras sociedades se socializa al varón para que asuma roles de dominancia, asertividad, orientación al éxito, control de los sentimientos, racionalidad, independencia y para el desarrollo de actividades que requieren procesos cognitivos complejos. A la niña, por el contrario, se le estimula para que desarrollen características tales como sociabilidad, expresión de sentimientos, sugestionabilidad, dependencia y para que asuman tareas que requieren un nivel cognitivo menor que el del hombre. De un lado, se refuerzan conductas que favorecen la dependencia y la pasividad en la mujer. De otro lado, se valoran positivamente los rasgos de la personalidad masculina. A la mujer se la educa para que desarrolle su capacidad “afectiva” y para que sea una “buena madre y esposa”. Al hombre, por su parte, se le refuerza su capacidad “instrumental”, en desmedro de sus emociones, orientando su formación al logro de metas en la vida pública. De esta forma, se somete a la mujer a un proceso de alienación en el que su identidad se ve desvalorizada, al punto de que, para poder “ser alguien”, ella tenga que asumir formas de

mujer es un imperio de ternura... sus instrumentos de mando son la caricias, sus amenazas son las lágrimas” (Giddens: 1995, p. 48).

comportamiento “propias” del hombre, tal como ocurre en la actualidad. Se promueve así una suerte de “igualación negativa”, en la que ser igual que el hombre implica a su vez negar su condición de mujer y asumir los valores patriarcales que se han metamorfoseado en una apariencia impersonal y andrógina en la vida pública.

De acuerdo a la creencia patriarcal moderna, la familia debe estar organizada en jerarquías de poder y de desigualdad que tienen como base el ordenamiento biológico. Las mujeres están destinadas a procrear y a criar a los hijos. La mujer sólo se valora en su condición de madre y esposa. La “madurez” de la mujer solo es concebible en tanto madre. Lara & Salgado (1994) señalan que la identificación de la salud mental de la mujer con el rol materno que le es asignado en su proceso de socialización acarrea múltiples consecuencias en sus vidas, entre las que cabe mencionar las siguientes:

- 1) El énfasis en el rol materno limita la elección de otros roles en la mujer, los cuales son concebidos como “impropios” cuando no se les considera como “insanos” o “desadaptados”, con una fuerte carga estigmatizadora;
- 2) La formación centrada en el rol de madre conlleva una idealización de la maternidad, fomentando en la mujer expectativas inalcanzables, tales como la abnegación, entrega, renuncia, generosidad, altruismo, etc., las cuales producen frustración y serios trastornos emocionales;
- 3) La sexualidad es percibida como incompatible con el rol de madre, viéndose la mujer obligada a reprimir su capacidad erótica, supeditándola a la procreación;
- 4) Los sentimientos hostiles y otros sentimientos considerados como “negativos” se reprimen en la mujer, dado que se les considera como *no femeninos* y *no maternos*, por tanto, “impropios” de la mujer;
- 5) La mujer no puede dedicar tiempo a la reflexión en torno a sí misma porque ello es percibido por los demás como una actitud egoísta y autocomplaciente; y

- 6) El rol materno permea los demás roles de la mujer, convirtiéndolas en madres no sólo de sus hijos, sino también de sus esposos, padres, hermanos, jefes, compañeros de trabajo, etc.

Marcela Lagarde (1990) ha descrito con bastante precisión la situación de la mujer en el mundo moderno relacionada a su salud mental. Según esta autora, en la sociedad moderna el cuerpo femenino queda relegado a la procreación. El hombre ejerce su dominio físico y mental sobre la mujer. Controla no sólo el alma, sino también el cuerpo. La madurez de la mujer sólo es concebida en tanto madre. Tanto la mujer como la niña están subordinadas al esposo-padre y, por consiguiente, éste tiene el poder para disciplinarlas o explotarlas sexualmente. Para Lagarde, la sexualidad femenina tiene dos ámbitos: el *reproductivo* y el *erótico*. El primero es el único permitido y aceptado por las mujeres, en tanto que está relacionado con el rol materno que tradicionalmente le ha sido asignado por la sociedad. Este ámbito es precisamente el relevado por la medicina tradicional, que reduce la salud de la mujer a su aspecto puramente biológico. Como ya ha sido señalado, cualquier problema de salud que presente la mujer, incluido los problemas de salud mental, finalmente se explican a partir de la función reproductiva que le toca desempeñar. El erotismo, por el contrario, es reprimido. A la mujer se le socializa en la idea de que lo erótico es algo sucio e indigno. Éste es valorado negativamente y equiparado con el mal. A la mujer que enfatiza el ámbito erótico de su sexualidad se la tipifica como “puta” y se genera un estigma en torno a ella. En contraste, se suele considerar como “virtuosas” a aquellas mujeres que no trasgreden el ámbito reproductivo de su sexualidad.

208

En nuestra sociedad prevalece una imagen “mariana” de la mujer, de acuerdo con la cual ésta tiene que esforzarse por ser “madre y virgen a la vez”. Evelyn Stevens (1977) ha definido el marianismo como “el culto a la superioridad espiritual femenina, que enseña que las mujeres son semidivinas, superiores moralmente y más fuertes espiritualmente que los varones”. La mujer-madre viene a ser algo así como la encarnación de la virgen María. Este culto está asociado al machismo latinoamericano en sus diversas modalidades, cuyos orígenes se remontan a la época de la conquista. En el imaginario latinoamericano el hombre es percibido como irresponsable, descuidado de su familia, que actúa además guiado por sus instintos. La mujer, por el contrario, es

concebida en términos ideales como madre abnegada, responsable, que no abandona a sus hijos y que, por si fuera poco, tiene pleno control sobre sus instintos. En otras palabras, la mujer es concebida como una “supermadre”, que no solo cuida de sus hijos sino también del esposo. La mujer no puede disfrutar de su sexualidad; el hombre sí. El rol materno no solo monopoliza la personalidad de la mujer sino que, además, la obliga a actuar en coherencia con la imagen idealizada que se tiene de ella. En caso contrario, la mujer es valorada negativamente. Esta situación, sin embargo, está cambiando desde hace algunas décadas; pero, como seguidamente veremos, este cambio ha dado lugar a nuevos conflictos que afectan la salud mental de la mujer.

8. El nuevo escenario de la Salud Mental: globalización, individuación y destradicionalización de los roles de la mujer.

En *La sociedad del riesgo*, Ulrich Beck (1998) hace notar que la asignación estamental de roles en base al nacimiento y al sexo no es una “reliquia tradicional”, sino la base de la moderna sociedad industrial: “al igual que los contrastes de capital y trabajo, los contrastes entre los sexos son producto y base del sistema industrial, en el sentido de que el trabajo retribuido presupone el trabajo doméstico y de que las esferas y las formas de la producción y de la familia fueron separadas y creadas en el siglo XIX” (p. 143). El trabajo retribuido tiene lugar en el mercado y se ejecuta a cambio de dinero. Esta forma de trabajo permite el autosostenimiento de la persona y es fuente de reconocimiento y de autonomía individual. Su ejecución recae generalmente en el hombre. El trabajo familiar, por el contrario, es asignado como “dote natural” mediante el matrimonio. Se trata de un trabajo no remunerado que no goza de reconocimiento social y obstaculiza la autonomía de quien se encarga de él en el hogar. La mujer, que es la que lo ejecuta conforme a la división sexual del trabajo, administra dinero de “segunda mano” y queda atada al matrimonio en tanto que forma parte de eslabón del autosostenimiento del hombre.

La asignación estamental de roles en base al sexo y al nacimiento, en consecuencia, viene a ser una característica central de la sociedad industrial: “trabajo doméstico de por vida o existencia de acuerdo con el mercado laboral. Estos «destinos sexuales» de tipo estamental son suavizados, suprimidos, agudizados y ocultados mediante el amor. El amor ciega. Ya que el amor aparece como

salida de la miseria que el mismo crea, la desigualdad que es no puede ser. Pero es, y hace que el amor se enfríe” (p. 144). Este ordenamiento estamental de los sexos deja en evidencia el conflicto entre modernidad y anti modernidad que subyace a la sociedad industrial. Según Beck, la sociedad industrial nunca fue del todo moderna, sino “semiindustrial”, “semiestamental”, en la que la modernización va acompañada de la “*contramodernización*”, que está en relación directa con el ordenamiento estamental de los sexos. El hecho de que, en los últimos tiempos, más aún ahora con la globalización, este ordenamiento ceda y de paso a la “destradicionalización” de la familia en aras de una mayor autonomía e individuación de la mujer, significa un impulso hacia adelante en el proceso de modernización; pero implica también la emergencia de nuevos riesgos y escenarios de conflicto con los que tiene que lidiar la mujer en la vida cotidiana.

En efecto, la equiparación del acceso a la educación y la toma de conciencia con respecto a su situación ha hecho que en las mujeres más jóvenes (que son la mayoría) se genere una *expectativa de individuación*⁷ basada en la igualdad y el compañerismo con los hombres en la familia y el trabajo. Esta situación tiende a generalizarse con la globalización y atraviesa los diversos grupos so-

210

7 La noción de individuo como “fuente autónoma de acción” (Durkheim, 1967) es relativamente reciente. La idea de individuo supone la construcción de la identidad personal centrada en el “yo” o “sí mismo”. Este proceso viene condicionado por la emancipación económica de la persona, esto es, por la capacidad para procurarse su propio sustento. Según Norbert Elías (1990), el *proceso civilizatorio* trajo consigo un cambio en el equilibrio entre el “yo” y el “nosotros”. De una identidad basada en el “nosotros” nos hemos desplazado a una identidad centrada en el “yo”. En este contexto es que surge el *individualismo* moderno. Es necesario distinguir entre *individuo* y *persona*. Personas somos todos, en tanto que encarnamos un conjunto de roles o papeles sociales. Personas han existido siempre en las sociedades humanas; pero no siempre han existido individuos. La noción de individuo remite a un *tipo particular de identidad* que refiere a la persona sobre *sí misma* en el marco de un *proyecto de vida*. Este tipo de identidad solo ha tenido lugar en el mundo moderno. Robert Bellah (1989) ha señalado que la sociedad moderna hasta ahora ha privilegiado un patrón de individuación que él denomina “utilitarista”. El *individualismo utilitarista* es afín a la interpretación básicamente económica de la existencia humana. Existe, sin embargo, una forma de individualismo, el *individualismo expresivo*, que *concede a la persona como un núcleo único de sentimiento e intuición que debe ser expresado o desarrollado para que la individualidad sea alcanzada*. Esta forma de individualismo está asociada a la *cultura de la psicoterapia* y aún no ha sido lo suficientemente desarrollada. En la sociedad actual, son las mujeres quienes se muestran más permeables a su influencia.

ciales, sin distinción de clase o etnia. En otras palabras, la “feminización de la educación” ha dado lugar a que la mujer, al igual que el hombre, también quiera crecer profesionalmente y realizarse en el trabajo y eso lo lleva a cuestionar de manera consciente el rol doméstico tradicional que le es asignado por la cultura patriarcal moderna. Los hombres, por su parte, han desarrollado una “apertura verbal” en la que se reconoce el derecho de la mujer a tener las mismas oportunidades; pero este cambio no ha venido aparejado de una modificación en el comportamiento masculino. A la “revolución educativa”, que favoreció la igualación de oportunidades educativas entre hombres y mujeres, no le ha seguido una revolución en el mercado laboral ni en el sistema ocupacional. La mujer sigue siendo discriminada en la vida pública y también en la vida privada.

En este contexto, la situación de hombres y mujeres se vuelve cada vez más *desigual, consciente y carente de legitimación*: “las contradicciones entre la *expectativa femenina de igualdad* y la *realidad de desigualdad*, entre las *consignas masculinas de comunidad* y la *insistencia en las viejas asignaciones*, se agravan y determinan el desarrollo futuro con la *pluralidad antitética* de sus formas de trato en lo privado y en lo político. Así pues, nos encontramos (con todos los contrastes, oportunidades y contradicciones) sólo al comienzo de la puesta en libertad respecto de las asignaciones «estamentales» del género” (Ibid., p. 132). Este escenario da lugar a una “prognosis de un conflicto largo” entre hombres y mujeres que tiene por objeto la *lucha por la igualación real de los sexos* que es simultánea a la *liberación de los roles tradicionales*. Este cambio ya se viene produciendo (aunque aún nos encontremos en sus inicios) y tiene un carácter irreversible. En opinión de Beck, cinco condiciones favorecen la liberación de la mujer de su rol tradicional de madre y esposa, a saber:

- *Primero: el incremento de la esperanza de vida* tanto en hombres como en mujeres que ha tenido lugar en el transcurso del presente siglo. Este incremento se debe a los avances logrados en la medicina, sobre todo, al hecho de que ésta haya logrado controlar las epidemias y las enfermedades infecciosas. Este logro de la medicina trajo como resultado un incremento significativo de la población mundial, debido, de un lado, al *descenso de la mortalidad infantil* y, de otro, a la *prolongación de la esperanza de vida*.

El hecho es que hoy la población es cada vez más joven⁸ y la expectativa de vida oscila entre los sesenta y setenta y cinco años, dependiendo de la región. En lo que respecta a esto último, este hecho ha traído cambios significativos en la mujer: “si en décadas anteriores... el tiempo que duraba la vida de una mujer bastaba para traer al mundo y educar al número de niños supervivientes «deseados» socialmente, hoy estos «deberes maternos» acaban a los 45 años. Vivir «para los hijos» se ha convertido en una fase *pasajera* de la vida de las mujeres. Tras ello queda por término medio *tres décadas* de «nido vacío» más allá del centro tradicional de la vida de las mujeres” (Ibid., p. 147). Sin lugar a dudas, una buena parte de los trastornos de salud mental que presentan las mujeres adultas están en relación con el malestar generado por el «nido vacío». Este hecho es doblemente importante, porque además modifica las expectativas de las mujeres jóvenes que ven en la figura materna una imagen a negar. Buena parte de los problemas de salud mental en adolescentes se explican por esta contradicción entre madre e hija.

- 212 □ *Segundo: la reestructuración del trabajo doméstico* que ha tenido lugar, sobre todo, con posteridad a la segunda guerra mundial, la misma que fue alentada por la ruptura del aislamiento social en el que tradicionalmente se realizaba esta forma de trabajo y por la expansión del proceso técnico de racionalización. Por una parte, el proceso de individuación alentado por la educación produjo una ruptura del *aislamiento social* en el que tra-

8 Nos referimos concretamente a los países del llamado “tercer mundo”, como es el caso nuestro, donde el segmento de niños, adolescentes y jóvenes menores de treinta años es mayoritario en la estructura demográfica, llegando en algunos casos al 70%. En el caso de los países europeos, la situación es diferente. Estos países tienden al envejecimiento en su estructura demográfica. En algunos casos, como en Italia, Francia, Austria, Países Bajos, Dinamarca, República Checa, Portugal, Grecia, Rusia, Polonia, Ucrania, entre otros, la tasa de crecimiento demográfico es menor al 1%, lo que hace que la población adulta mayor de treinta años sea predominante en la estructura demográfica. Es decir, los avances en materia de mortalidad infantil se neutralizan con una menor tendencia al embarazo por parte de las mujeres, lo que a su vez las libera de las exigencias de la maternidad (en promedio, crían una menor cantidad de hijos cada una). Es probable que este fenómeno se extienda a otras regiones (existen indicios claros a este respecto, sobre todo, en materia de planificación familiar); pero lo que sí es irreversible es la prolongación de la esperanza de vida que, a diferencia de la mortalidad infantil, no tiene cómo ser neutralizada y tampoco es deseable.

dicionalmente se realizaba el trabajo de la mujer en el hogar. Por otra parte, los procesos técnicos de racionalización han alcanzado a la vida familiar. “Numerosos aparatos, máquinas y ofertas de consumo descargan y vacían el trabajo en la familia” (Ibid., p. 147), haciéndolo menos pesado para la mujer. En nuestro medio, la expansión de la *tecnología del hogar* se ha limitado a los sectores medios y altos, integrados a la sociedad de consumo. El acceso a esta tecnología permite a la mujer disponer de un mayor “tiempo libre” para poder dedicarlo a “otra cosa”. El trabajo en el hogar se simplifica y las mujeres pierden interés en él. El resultado ha sido “una «descualificación del trabajo doméstico» (Claus Offe) por el que en la búsqueda de una vida «plena» las mujeres quedan remitidas al trabajo profesional extradoméstico” (Ibid.).

En los sectores populares, por su parte, la *reestructuración del trabajo doméstico* se ha producido en respuesta al reto de la sobrevivencia. La emergencia de organizaciones tales como los Clubes de Madres, los Comedores Populares y los Comités de Vaso de Leche significó el traslado de las “responsabilidades” domésticas al ámbito comunitario. La mujer rompió así con el *aislamiento social* y pudo, por primera vez, ventilar sus problemas en público, adquiriendo además una mayor conciencia de sus derechos. Si bien es verdad que, dada su precaria situación económica, las mujeres de estos sectores tienen un acceso restringido a las *tecnologías del hogar*; esta situación tiende a ser compensada por el trabajo comunitario, que además de optimizar recursos permite ahorrar tiempo. El hecho es que también en estos sectores la mujer dispone de un mayor “tiempo libre” (“libre”, entiéndase, de las tareas domésticas) que trata de utilizarlo en actividades productivas que fortalecen su autoestima y su desarrollo personal.

- *Tercero: el desarrollo de los métodos anticonceptivos y de la planificación familiar* favorecen igualmente un desprendimiento de la mujer de su rol tradicional ligado a la maternidad: “los hijos y la maternidad (con todas sus consecuencias) ya no son un «destino natural», sino (en principio) hijos *deseados*, maternidad *querida*” (Ibid., p. 147). Este hecho favoreció igualmente el desarrollo de una *sexualidad femenina autónoma*. Tal como lo consigna Giddens (1995), la sexualidad moderna surgió como consecuencia de la diferenciación progresiva del sexo respecto a las exigencias

de reproducción. Esta diferenciación fue posible gracias al desarrollo de las “*tecnologías reproductivas*” o, si se prefiere, los métodos anticonceptivos modernos. La sexualidad se hizo así plenamente *autónoma*. El surgimiento de una “*sexualidad plástica*”, disociada de su integración ancestral con las exigencias de la reproducción y el parentesco, fue la condición previa para la revolución sexual que el mundo moderno viene experimentando desde hace algunas décadas. Para la mayoría de las mujeres, en casi todas las culturas y en todos los periodos de la historia, el placer sexual, allí donde éste se hacía posible, estaba intrínsecamente relacionado con el miedo a los embarazos repetidos y, por consiguiente, a la muerte, dado el elevado número de mujeres que perecían en el parto y puerperio y las no menos elevadas tasas de mortalidad infantil que se producían. Esta situación cambió con el desarrollo de los métodos anticonceptivos modernos. La mujer pudo desarrollar su sexualidad en un plano de mayor autonomía⁹,

9 Este fenómeno es lo que comúnmente se conoce como *revolución sexual femenina* que, dicho sea de una vez, es mucho más que eso. Se trata de la condición básica para la anhelada emancipación de la mujer. Por primera vez en la historia de la sociedad patriarcal la mujer pudo proyectar su desarrollo personal desligada de las exigencias de la reproducción y, por consiguiente, del rol materno con el que tradicionalmente había sido identificada. En lo que respecta a su sexualidad, la mujer moderna se encuentra en condiciones de explorar el ámbito erótico con mayor libertad que en el pasado, sin temor a ser estigmatizada de “puta” por eso. Este cambio cultural ha traído como contraparte la llamada “crisis de masculinidad”, que se manifiesta de distintas maneras en los diversos sectores de la sociedad. Muchos hombres que han sido socializados dentro de rígidos esquemas patriarcales se resisten a aceptar este cambio que ha tenido lugar en las relaciones de intimidad y no encuentran mejor forma de oponerse que no sea recurriendo a la violencia contra la mujer. Esto ocurre, sobre todo, en las familias de bajos recursos económicos, dado que éstas son las que menos tienen acceso a los beneficios de la educación moderna. En estas familias, el esposo o conviviente se opone a que la mujer utilice métodos anticonceptivos modernos por el temor a que ésta le engañe o se vaya con otro hombre. Es decir, el hombre tiene miedo de que su pareja ejerza libremente su sexualidad, lo que no necesariamente quiere decir que le sea infiel. Por eso la reprime, aun cuando ésta no haya hecho nada. En contraparte, el esposo o conviviente obliga a la mujer a tener relaciones sexuales, sin tomar las precauciones debidas para no embarazarla. En otras palabras, el hombre no permite a la mujer que se cuide (a lo sumo, le permite el uso del “método natural”); pero él tampoco se cuida. El resultado son mujeres embarazadas en contra de su voluntad que, en las condiciones precarias en las que se vive, son *obligadas* a abortar por sus parejas para no aumentar el número de miembros de la familia. Una cosa debe quedar clara: no es la falta de información sobre métodos anticonceptivos sino el rechazo explícito de estas “*tecnologías reproductivas*” por parte de los hombres, asociado al ejercicio de la violencia sexual

disociada de las exigencias de la maternidad, con un mínimo riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual (ETS), ni de morir a consecuencia de embarazos no deseados o de abortos mal administrados.

- *Cuarto*: la *fragilidad del sustento matrimonial y familiar* es otro factor que empuja a la mujer a liberarse de su rol tradicional de madre y esposa o, por lo menos, a compartirlo con otros roles. Como dice Beck, “a menudo, las mujeres sólo están «a un hombre de distancia» de la pobreza” (p. 147), es decir, del desamparo económico del hombre en la vida familiar. En efecto, en la actualidad es cada vez más frecuente observar a mujeres que educan solas a sus hijos y que tienen que salir adelante por cuenta propia. Estas mujeres son, como se dice, “padre y madre” de sus hijos. Realizan una “doble jornada” laboral (en el trabajo y en el hogar) que las agota física y mentalmente, recurriendo en algunos casos al consumo de “tranquilizantes” como una forma de paliar su ansiedad. En nuestro país, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEI en el 2017, el 34.7% de los hogares es jefaturado por una mujer, siendo este porcentaje mayor en el área urbana (36.8%) que rural (27.6%) (INEI: 2018). La cifra de familias monoparentales dirigidas por mujeres, por otro lado, se ha incrementado en los últimos años. En unos casos se trata de mujeres que fueron abandonadas por sus esposos o convivientes. En otros, son *madres solteras*, cuyas parejas no quisieron asumir la paternidad de sus hijos o se negaron a formar familia. También se dan casos en los que la mujer siente que su rol de madre y esposa no les es reconocido en la familia y optan por cumplir con solo uno de ellos. Eligen, en consecuencia, ser madres y expulsan o abandonan a sus parejas. Cualquiera que sea el caso, lo cierto es que “las mujeres están «puestas en libertad», es decir, apartadas de la garantía vitalicia de la seguridad económica a través del hombre” (Beck: Ob. Cit.). Esto las obliga a incursionar en el mercado laboral, sobre todo, cuando comprenden que tiene que valerse por sí mismas. Cabe señalar, asimismo, que es muy probable que las mujeres que opten o se vean forzadas a independizarse de la tutela del hombre logren una autonomía económica; pero difícilmente pueden desprenderse de su rol

sobre su pareja, lo que muchas veces hace que la mujer se vea involucrada en embarazos no deseados, lo que lleva a un deterioro de su salud física y mental, sobre todo, cuando a causa de ello son obligadas a abortar.

materno. A menudo, pasan de una dependencia a otra: dejan de depender del esposo o conviviente para pasar a depender de sus hijos, no precisamente en lo económico sino en lo que refiere al hecho de que tengan que «vivir para ellos».

- *Quinto*: la *equiparación de oportunidades educativas* es, por último, otro factor que favorece la liberación de la mujer de la asignación estamental de roles en la vida moderna. El acceso a la educación, como ya ha sido señalado, genera un fuerte proceso de individuación en la mujer, el mismo que motiva la búsqueda del logro profesional y la inserción en el mercado ocupacional, sobre todo, en las mujeres más jóvenes. Este hecho, sin embargo, a menudo es contradicho por la estructura de oportunidades en el mercado de trabajo, que tiende a ser discriminatorio con la mujer, sea porque se la excluye o porque su trabajo es menos remunerado que el del hombre. Esta situación, a menudo, genera frustración en la mujer y afecta su salud mental.

216 Todos estos condicionantes (liberación demográfica, descualificación del trabajo doméstico, anticoncepción, fragilidad del sustento y de los lazos matrimoniales y participación en la educación y en el trabajo) manifiestan el grado de liberación de la mujer del destino estamental de roles que le impuso la sociedad industrial en el mundo moderno. Esta liberación favorece y potencia la capacidad de individuación en la mujer; pero, a su vez, es fuente de nuevos riesgos y conflictos que afectan su salud mental. La relación entre los géneros ha empezado a tambalearse en sus diversos escenarios: el amor, la paternidad, el trabajo, la política, etc. La desigualdad entre hombres y mujeres, en la medida en que ya no puede ser ocultada, se vuelve cada vez más *desigual, consciente* y *carente de legitimación*, en la perspectiva femenina. Esta situación incrementa la sensación de *malestar* en las mujeres y da lugar a un abordaje diferente de su salud mental.

9. El malestar femenino: maternidad y factores de riesgo en la salud mental de las mujeres.

Las tensiones y contradicciones entre la *experiencia vital* de la mujer y las *expectativas de género* configuran lo que Mabel Burin (1990) ha denominado

como el “malestar de las mujeres”. Esta autora ha definido el malestar femenino como *un estado psicosocial en el que las mujeres perciben sus padecimientos y trastornos psíquicos de manera tal que no se sienten saludables; pero tampoco enfermas, predominando una sensación ambigua de discomfort y desasosiego en torno a sí mismas*. El malestar femenino está en relación directa con las desigualdades de género que prevalecen en nuestra sociedad. Las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres pueden dar lugar a modos de vida enfermantes, sobre todo cuando estas se basan en la asignación tradicional de roles, según la cual el poder de la mujer gravitará en lo *afectivo*; mientras que el hombre privilegiará como áreas de poder el *pensamiento racional* y la *economía*. Las relaciones de poder entre los géneros, entendida de esta manera, crea las condiciones para la producción de “subjetividades enfermizas”, tanto en hombres como en mujeres. Como señala la Burin, “la cultura patriarcal ha generado, mediante esta particular distribución de las áreas de poder entre varones y mujeres, la producción de sujetos fragilizados, vulnerables, particularmente sensibilizados para enfermar como efecto del ejercicio del poder en sus áreas específicas” (1993: p. 318). En el caso concreto de la mujer, diversos estudios dan cuenta de que el centramiento del poder en los afectos conduce a que éstas padezcan con frecuencia estados depresivos¹⁰, siendo este un modo privilegiado de expresión de su malestar.

El malestar femenino está estrechamente relacionado con el “contrato sexual” y la forma como éste se experimenta en el mundo moderno. Según Carole Pateman (1995), “el contrato sexual es una dimensión reprimida de la teoría del contrato” (p. 5). El contrato original supone acuerdos en torno a la ciudadanía, el empleo y el matrimonio. En la práctica, sin embargo, “el contrato social y el contrato de empleo son sistemáticamente mal interpretados y el

10 Entre los síntomas depresivos en la mujer se encuentran la inseguridad, la desconfianza, la baja autoestima, así como sentimientos de culpa, inutilidad, indiferencia, impotencia, desesperanza, ansiedad, etc. Igualmente, la mujer depresiva muestra una tendencia al llanto y la pérdida del interés en las cosas que hace cotidianamente. Estos síntomas suelen ser acompañados en el plano somático de una disminución en el deseo sexual, así como de perturbaciones en el sueño (insomnio o hipersomnias), en la alimentación (inapetencia o exceso de apetito) y en el peso (obesidad, por lo general; pero también pérdida de peso). Estas dos últimas perturbaciones dan lugar, en casos extremos, a enfermedades adictivas tales como la *anorexia* y la *bulimia*, cuya incidencia tiende a incrementarse en nuestros días.

contrato matrimonial es generalmente ignorado” (p. 6). “El contrato original tiene lugar después de la derrota política del padre y crea el *patriarcado fraternal* moderno” (p.12). Pateman señala que “el contrato social presupone el contrato sexual” y “la libertad civil presupone el derecho patriarcal” (p. 6). En el mundo moderno, el derecho político de los padres es sustituido por el “derecho de los hijos”, los hijos varones, que nacen “libres” e “iguales” y, por tanto, no deben subordinación a los primeros, pero ejercen su dominio sobre las mujeres. “Los hijos, en un acto simbólico, si no real, cometen parricidio, retiran su consentimiento al poder del padre y reclaman su libertad natural. Así llevan a cabo el contrato original y crean la sociedad civil o sociedad política, que se separa en dos esferas” (p. 132). Estas esferas son la “esfera pública” y la “esfera privada”, que es la “esfera no política” del contrato original, que queda “oculta”, en la que el varón ejerce su “derecho sexual” o “conyugal” sobre la mujer. “Los individuos varones que realizan la historia del contrato original no desean convertirse en padres en el sentido patriarcal clásico del término. El padre como *patria potestas* yace vencido en el pasado. El objetivo político de los hijos es heredar la capacidad del padre de crear derecho político” (p. 135). “Los hermanos establecen el contrato original y se transforman en individuos civiles, cuyas relaciones fraternales se ejercen entre iguales” (p. 160). En este proceso, la mujer queda excluida y subordinada al hombre en el hogar. “El contrato original constituye, a la vez, la libertad y la dominación. La libertad de los varones y la sujeción de las mujeres se crean a través del contrato original, y el carácter de la libertad civil no se puede entender sin la mitad despreciada de la historia la cual revela cómo el derecho patriarcal de los hombres sobre las mujeres se establece a partir del contrato” (p. 10). En este marco, la mujer experimenta su ocultamiento (de la vida pública) y subordinación (en la esfera privada) como malestar. El malestar femenino tiene su origen en el “contrato sexual”, que le asigna a la mujer el rol de regular los afectos al interior de la pareja y de la familia.

El fracaso en el desempeño de este rol, lo lleva a experimentar *estados depresivos* que, además, acrecientan su malestar y deterioran su salud mental. En otras palabras, en la medida en que la mujer pueda sostener estados de armonía y de equilibrio emocional en las personas que dependen de su “poder afectivo” (esposo, hijos, padre, hermanos, etc.) no experimentará ninguna alteración en su salud mental; pero en cuanto no llene las expectativas que se ponen en ella,

entonces es muy probable que experimente un cuadro depresivo que resquebrajará su salud mental. En los *estados depresivos* de la mujer predominan los *sentimientos de pérdida* (por ejemplo, pérdida de la condición de embarazada, en la “depresión puerperal”; o pérdida de la función maternal, en el “síndrome del nido vacío”); pero también tiene una presencia significativa el *sentimiento de frustración*, debido en unos casos al no cumplimiento de las *expectativas de rol* que se ponen en ella y, en otros, a causa de no poder realizar o de ver peligrar su *expectativa de individuación* que, como ya ha sido señalado, cada vez es más frecuente en las mujeres, sobre todo en las más jóvenes. A veces se dan casos en que la mujer no cumple con las *expectativas de rol* porque éstas se encuentran en abierta contradicción con sus *expectativas de individuación* y la vivencia de este conflicto la induce a la depresión. Cualquiera que sea el caso, lo cierto es que la depresión parece ser el principal trastorno emocional que afecta a la mujer.

En un estudio realizado por la Federación Latinoamericana de Psiquiatría Biológica, se señala que la proporción entre mujeres y hombres que sufren depresión es de tres a uno. Es decir, por cada hombre que padece un trastorno depresivo existen tres mujeres en la misma condición. Esta situación se da sobre todo en la población más joven. En las personas mayores de cuarenta años, la proporción entre hombres y mujeres que sufren depresión es muy similar (Téllez: 1999). Estudios posteriores, con algunas variantes, han ratificado este diagnóstico (Rodríguez y otros: 2009). Este dato ilustra bastante bien lo que hemos venido señalando, en el sentido de que el *malestar femenino* tiende a incrementarse en las mujeres más jóvenes (aumentando, consiguientemente, los cuadros depresivos), debido a que en esta población las demandas de emancipación son también mayores. *En la medida en que la expectativa de individuación es cada vez mayor en la mujer (como consecuencia de la igualación de las oportunidades educativas), las desigualdades de género se hacen cada vez más conscientes y carentes de legitimación.* En este contexto, la asunción del rol tradicional de *madre/esposa* es experimentado por la mujer como un riesgo, una amenaza a sus posibilidades de emancipación y, por tanto, tiende a ser rechazado.

Entre las jóvenes y adolescentes el rechazo a la maternidad se procesa de diferentes maneras. En la mayoría de los casos este rechazo es inconsciente;

pero también se dan casos en los que se formula conscientemente. Un caso paradigmático es el de las madres adolescentes. De acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el INEI, el 6.4% de las adolescentes que tienen entre 12 y 19 años ya son madres. Del total de madres adolescentes, el 3,8% tienen edades entre 12 a 14 años y el 96,2% restante entre 15 a 19 años (INEI: 2018). De acuerdo con la ENDES, el número de adolescentes que quedan embarazadas ha crecido en términos absolutos y relativos en los últimos 17 años. La tasa de embarazo adolescente pasó de 13%, en el 2000, a 13.4%, en el 2017 (INEI: 2017). El 85.2% de las adolescentes embarazadas y el 88.2% de las que ya son madres no asisten a la escuela (INEI: 2015). Muchas de estas adolescentes asumen su maternidad temprana con resignación; pero se resisten a casarse o a convivir con sus parejas. Es decir, entre los dos roles tradicionales de *madre* y *esposa*, optan por cumplir sólo con el primero; pero, al hacerlo, asumen también la responsabilidad del cuidado material de sus hijos (a menudo, con el apoyo de sus padres); ya que sus parejas, por lo general, las abandonan. De ahí la necesidad que tengan de trabajar, lo cual las lleva a abandonar los estudios, cuando no son expulsadas del colegio. En estos casos, las madres adolescentes experimentan un *sentimiento de frustración* en relación a su maternidad. Se perciben a sí mismas como mujeres que, debido a su maternidad temprana, han visto truncadas sus posibilidades de realización personal. La maternidad puso fin a sus expectativas de individuación. En compensación, se tiende a idealizarla. Se vive para los hijos, se renuncia a todo por ellos, etc. El objeto de sentido se traslada a los hijos; pero ello no impide que estas niñas vivan una existencia *alienada*, al optar por algo que no quisieron para ellas. En otras palabras, la *idealización de la maternidad* no neutraliza el *malestar* que experimentan las madres adolescentes debido a su situación. Todo lo contrario, al no poder cumplir a cabalidad con su rol de madres, estas jóvenes entran en cuadros depresivos que deterioran su salud mental.

No todas las madres jóvenes y adolescentes, sin embargo, terminan aceptando su maternidad. Se dan casos en los que el rechazo a la maternidad se formula de manera explícita. A menudo, las jóvenes y adolescentes que asumen esta postura cuentan con la complicidad de sus madres, las mismas que se quedan al cuidado de sus hijos. Éstas asumen una *dobles maternidad*, prolongando su función materna al hacerse cargo de sus nietos, a la vez que se protegen del

“síndrome del nido vacío” (muy frecuente entre las mujeres mayores de 45 años). Sus hijas, por su parte, evaden su maternidad, trasladando la responsabilidad de la crianza de sus hijos a sus progenitoras. Para estas jóvenes y adolescentes la maternidad es un obstáculo para su proyecto de individuación y, entre ser madres y ser ellas mismas, eligen esto último. Algunas sacan provecho de esta elección en términos positivos, dedicándose al estudio y trabajo con relativo éxito, compensando de esa manera el “sacrificio” de la madre, lo que les lleva a superar su sentimiento de culpa. La mayoría, sin embargo, se da al abandono. La maternidad las marca internamente, para bien o para mal. De un lado, no pueden superar el sentimiento de culpa por no hacerse cargo de sus hijos. Más aún, cuando son percibidas por los demás como “malas” madres, teniendo que cargar con este estigma. De otro lado, mantienen su negativa a la maternidad. En el fondo, saben que más temprano que tarde tendrán que asumir su maternidad y, por eso, evitan proyectarse. Viven en la indiferencia total y su único esfuerzo consiste en postergar lo más que puedan el momento en que tendrán que hacerse cargo de sus hijos. Estas jóvenes, por lo general, adolecen de una baja autoestima y, en el afán de evadir la realidad, es muy probable que incursionen en el uso de drogas.

Pero no se requiere ser madre para experimentar el rechazo a la maternidad. La mayoría de las adolescentes y jóvenes experimentan este rechazo en un plano virtual o, si se quiere, en forma indirecta. En otras palabras, el rechazo a la maternidad se procesa como rechazo a la madre, a “ser como ella”. La madre deja de ser un referente para las hijas. La crisis de adolescencia en la mujer en buena parte se explica por este hecho: el deseo de no parecerse ni, mucho menos, identificarse con la madre. Esta ruptura a menudo está cargada de conflictos. Las jóvenes universitarias son un buen ejemplo de ello. Casanova et al. (1989) encontraron que estas jóvenes muestran una gran dificultad para hablar de la relación con sus madres. El hacerlo les provoca angustia. Tienen miedo de hablar en voz alta de algo que se vive y se sufre en privado. De un lado, estas jóvenes experimentan una deuda con la madre, porque valoran el sacrificio de éstas, que “han dado la vida por ellas”. De otro lado, no están dispuestas a seguir el camino de sus madres. Ellas saben que la “deuda” que tienen con la madre, de momento, es impagable. La única forma de hacerlo es con su propia maternidad. Algo que no están dispuestas a hacer. No de inmediato, ni en la forma cómo lo hicieron sus madres. Muestran, como con-

secuencia de ello, un fuerte *sentimiento de culpabilidad* cuando se refieren a sus madres. El saber que tarde o temprano tendrán que asumir la “deuda” con su madre es fuente de angustia y, cuando ello no es compensado por el “éxito” en su vida profesional, las sume en fuertes estados depresivos.

De aquí se deduce que, en las actuales circunstancias, a la mujer le está permitido dejar de ser *esposa* (puede optar incluso por ser madre soltera); pero renunciar al rol *materno* es aún inconcebible en el imaginario social. Muchas mujeres rechazan en forma inconsciente ambos roles. Algunas, incluso, hacen explícito su rechazo al rol de esposa; pero no ocurre lo mismo con el rol materno. La resistencia de la mujer a la opresión que implica el cumplimiento del *ideal materno* solo puede ser expresada de manera indirecta porque el sistema no permite la expresión abierta de este rechazo. Algunas mujeres optan por no tener hijos, argumentando (dentro de lo “políticamente correcto”) no disponer de tiempo para el cuidado de los mismos. Otras postergan esta decisión lo más que pueden; pero en ambos casos el rechazo a la maternidad es procesado como una “pérdida”¹¹ y es percibido por los demás como una “realización” deficitaria o “incompleta” de la mujer. En otros casos (estos son los más frecuentes), el rechazo a la maternidad se expresa por medios violentos, apelando a la violencia contra los hijos¹² o, en su defecto, infligiéndose daño a sí misma,

222

11 Frases frecuentes en las sesiones de psicoterapia con *mujeres adultas sin hijos* son las siguientes: “yo perdí la oportunidad de ser madre por dedicarme al trabajo”; “tuve que optar entre trabajar o ser ama de casa y opté por lo primero”; “me arrepiento de no haber tenido hijos”, etc. Estas expresiones traslucen un sentimiento de pérdida en estas mujeres (por lo general, exitosas en su vida profesional) por no haber concretado la posibilidad de ser madres. Cabe señalar que este padecimiento a menudo se oculta bajo la imagen de una mujer dominante, que tiene mucha seguridad en todo lo que dice y hace.

12 Estela Welldon (1993), desde el punto de vista del psicoanálisis, ha propuesto la noción de “maternidad perversa”, para aludir a las diversas formas de violencia que ejercen las madres sobre sus hijos. En la teoría psicoanalítica clásica se partía del supuesto de que «*las mujeres no pueden tener perversiones sexuales ya que no poseen pene*»; «*las mujeres no pueden tener perversiones porque pueden tener hijos*», etc. Prevalcía una concepción dual de los trastornos de personalidad, en la que los hombres eran *perversos* y las mujeres *neuróticas*. La Welldon cuestiona esta concepción a partir de su experiencia clínica, incursionando en la “otra cara de la maternidad” que ella, siguiendo a Rosen, denomina como “maternidad perversa”. Según esta autora, la maternidad confiere un poder a la mujer sobre sus hijos (el “poder del útero”) que algunas utilizan erróneamente, debido a sus problemas emocionales y a las expectativas sociales que recaen sobre ellas. Así, por ejemplo, las estadísticas

mediante el consumo de drogas y/o fármacos. Esto ocurre sobre todo en las mujeres jóvenes y adolescentes; pero también se da en las mujeres adultas. La “emancipación” de la mujer, por tanto, tiende a ser más “exitosa” en el plano económico, más no así en el plano materno. El acceso de la mujer al mercado laboral, pese a la discriminación de que es objeto, le permite liberarse de la tutela del hombre; pero, contradictoriamente, implica la asunción de nuevas responsabilidades para con los hijos¹³, responsabilidades que antes recaían en

muestran que son las mujeres las que con mayor frecuencia maltratan a sus hijos (algo totalmente incompatible con la imagen ideal que tenemos de la madre); pero no solo eso: otras mantienen relaciones incestuosas con sus vástagos, algunas visten a sus hijos varones con ropas de mujeres, etc. Todos estos comportamientos son típicos de la perversión en la mujer. Para Welldon, la diferencia fundamental en la acción perversa del hombre y de la mujer radica en el objetivo: “*Mientras que en el caso de los hombres el acto se dirige hacia un objeto parcial externo, las mujeres lo dirigen hacia ella mismas; bien contra sus cuerpos o contra objetos de su propia creación, es decir, sus hijos. En ambos casos, cuerpos y bebés son tratados como objetos-parte*” (p. 88). Las madres perversas evitan por todos los medios la *separación/individuación* de sus hijos, descargando en ellos sus conflictos, tensiones y traumas infantiles. Los mismos que, a su vez, les fueron ocasionados por sus progenitoras.

- 13 Esta situación se torna más precaria aún en una sociedad en la que hipotéticamente se le da a la mujer mayores opciones y en la que la responsabilidad por el cumplimiento de las expectativas se traslada al individuo. En efecto, la responsabilidad por el incumplimiento de los ideales de emancipación en la mujer recae finalmente en ella misma. Al mismo tiempo que se libera, la mujer ve recaer sobre sus hombros cada vez más responsabilidades. Esto se profundiza más aún con el desmoronamiento del *orden estatista* y el advenimiento de la *sociedad de mercado*. En este contexto, se desvanecen las *responsabilidades sociales* y se acrecienta la *responsabilidad individual*. Como señalan Fitoussi y Rosanvallon (1997), hemos entrado a un proceso caracterizado por la “inversión de la emancipación”, en el que tanto hombres como mujeres experimentan doblemente la nueva forma de “*individuación/fragilización*” que caracteriza a nuestras sociedades: “los individuos, debido a que están relativamente liberados de todas las determinaciones exteriores y más emancipados, están también más abandonados a sí mismos” (p. 44). Es así como el involucramiento en *situaciones conflictivas* se asume, de acuerdo a la distinción propuesta por Mills (1961), más como un *asunto personal* que como un *problema público*. La responsabilidad se transfiere de las *instituciones* a las *personas*. La culpa se interioriza como fracaso personal y los márgenes del malestar se amplían debido a que los individuos se tornan más sensibles a los riesgos de su propia individuación. Esta situación la padecen tanto hombres como mujeres (Fitoussi y Rosanvallon la denominan “malestar identitario”); pero, en el balance, es la mujer la que más pierde, debido a que tiene que hacerse de nuevas responsabilidades sin abandonar las anteriores, “propias” de su rol de madre y esposa. La individuación/fragilización, planteada en estos términos, resulta siendo problemática para la mujer, porque es fuente de nuevos riesgos y conflictos que comprometen su salud mental.

el hombre y que éste tiende a abandonar en la medida en que la mujer se libera de su tutela. Esta contradicción es vivida por la mujer como un *conflicto interno* y es la principal fuente de sus *padecimientos psíquicos*.

Los roles de *madre* y esposa, entendidos en el sentido *tradicional*, acarrear, en consecuencia, una serie de riesgos para la salud mental de la mujer, en tanto que entran en conflicto con los *roles innovadores*, tales como el de trabajadora, que favorecen la emancipación de la mujer. Según Mabel Burin (1993), existe un “conflicto central” que afecta la salud mental de la mujer: se trata de un conflicto de *exclusión*, de *marginación* de la mujer de las esferas del *trabajo*, del *saber* y del *poder*. Estas esferas demandan cada vez más una mayor participación de la mujer; sin embargo, éstas ven limitadas sus expectativas de participación en estos espacios debido a que tienen que cumplir con sus roles tradicionales. En otras palabras, los *roles tradicionales* y los *roles innovadores* de la mujer entran en conflicto y esto afecta su salud mental. La base de este conflicto lo constituye la *maternalización de los roles de la mujer*. En el marco de nuestra cultura patriarcal, por ejemplo, se “considera que se cumplen las expectativas del rol de esposa cuando este ha sido suficientemente maternalizado, lo cual parece constituir una fuente de satisfacción para el varón dentro de la pareja matrimonial, pero es fuente de frustración para las mujeres, especialmente en el área del erotismo y de la comunicación con un igual” (p. 322). Como ya ha sido señalado, el rol materno permea los demás roles de la mujer, tanto los *tradicionales* como los *innovadores*. En el imaginario social, las mujeres no sólo son madres de sus hijos, sino también lo son de sus esposos, padres, hermanos, jefes, compañeros de trabajo, etc. La “maternalización”, en tanto *expectativa de rol*, se extiende a los diversos roles de la mujer. Esta situación no siempre es aceptada por la mujer y entra en conflicto con sus *expectativas de individuación*. Este conflicto se traduce en malestar y es la fuente de la mayor parte de trastornos depresivos en la mujer. La Burin define, sobre la base de estos supuestos, algunos *factores de riesgo* que amenazan la salud mental de la mujer, entre los que se mencionan los siguientes:

224

- 1) El *matrimonio tradicional* constituye un factor de riesgo para la salud mental de la mujer; en el hombre, por el contrario, viene a ser un factor de protección;

- 2) El *trabajo doméstico* igualmente constituye un factor de riesgo para la salud mental de la mujer; en contraste, el *trabajo remunerado extra doméstico* deviene en un factor de protección para la mujer, sobre todo cuando éstas encuentran en esta actividad una fuente de satisfacción;
- 3) La *doble jornada de trabajo* es, de hecho, un factor de riesgo para la salud mental de la mujer, sobre todo cuando se trata de mujeres jefes de hogar que no cuentan con el apoyo de una pareja;
- 4) *Tener tres o más hijos* en casa al cuidado de la mujer es un factor de riesgo para la salud mental de la mujer;
- 5) El *carecer de redes de soporte familiar y social* es un factor de riesgo (sobre todo para las mujeres que son jefas de hogar); el mantener relaciones con familiares y amigos y el formar parte de organizaciones (vecinales, políticas, culturales, artísticas, etc.), por el contrario, es un factor de protección de la salud mental de la mujer;
- 6) El no mantener una *comunicación íntima y confidencial* con su pareja es un factor de riesgo para la salud mental de la mujer;
- 7) El privilegiar como área de poder la *dimensión afectiva*, en desmedro de la *dimensión racional y económica*, es un factor de riesgo para la salud mental de la mujer.

Todos estos factores conllevan riesgo a la salud mental de la mujer, debido a que constituyen “sucesos vitales que tienen cualidad estresante y/o depresógena” (ibid.), capaces de producir una alteración en la salud mental de la mujer y de comprometerla. Los factores de riesgo se mantienen, por lo general, en estado latente; pero, en determinadas circunstancias, dentro de un conjunto complejo de factores (entre lo que cabe mencionar las características previas de la personalidad, la edad, el nivel socioeconómico, el grado de participación de la mujer en la vida cotidiana e incluso factores étnicos y religiosos), se activan, combinándose unos con otros, y producen crisis en la mujer, deviniendo en trastornos emocionales que afectan su salud mental. Ahora bien, mientras que estos factores se mantienen en estado latente configuran el *malestar feme-*

nino, es decir, ese estado de cosas en la mujer que hace que no se sienta saludable; pero tampoco enferma. La mujer se sumerge así en una sensación ambigua de disconfort y desasosiego en torno a sí misma, lo que muchas veces lo lleva a consumir “tranquilizantes”, “ansiolíticos” y otras drogas médicas, que en muchos casos le son recetadas por médicos y psiquiatras, en el afán de “controlar” la ansiedad que le produce su condición de género.

10. Conflicto, crisis, transicionalidad y cambio de paradigma en la Salud Mental de la mujer.

226 La noción de malestar describe bien entonces el estado actual de la salud mental de la mujer. Se trata de un *concepto transicional*, que responde a un cambio de paradigma en el abordaje de la salud y que incorpora la perspectiva de género. El término *transicionalidad*, “por una parte, remite a la ubicación de las mujeres como *sujetos en crisis* en nuestra cultura. Se trata de mujeres cuya posición social cambiante les ofrece la perspectiva de dejar sus roles de género tradicionales (que las designaba como sujetos en tanto madres-esposas-amas de casa), y pasan a ocupar otros lugares y roles extradomésticos, en el espacio público. *Este pasaje requiere una transición entre el estado anterior y el que se desea lograr, transición que tiene efectos específicos en la salud mental de las mujeres.* Por otra parte, la noción de transicionalidad remite a los *modos de funcionamiento psíquico* ante sucesos de desprendimiento, en el periodo intermedio, durante el cual el/la sujeto se halla a la búsqueda de otros ‘objetos libidinales’ (intereses, personas, deseos, etc.) con los cuales desplegar su energía psíquica” (ibid., p. 330). El *malestar femenino* viene a ser entonces un “modo de funcionamiento psíquico” que caracteriza a la salud mental de la mujer en nuestra sociedad. Describe la posición cambiante de la mujer, en tanto “sujeto en crisis”, en un entorno social que demanda de ella el ocuparse de nuevos roles sin descuidar sus roles tradicionales. Esta ambigüedad del entorno se experimenta como un conflicto interno en la mujer y genera un sentimiento de disconfort en torno a sí misma, el mismo que afecta su funcionamiento psíquico y mental.

La noción de malestar se inscribe entonces dentro de un nuevo paradigma, que cuestiona los enfoques tradicionales de la salud mental de la mujer a la luz de los cambios que se vienen dando en la sociedad contemporánea. Como ya ha sido señalado, la principal fuente de conflicto lo constituyen la

contradicción entre los *roles tradicionales* y los *roles innovadores* de la mujer, a los que hay que sumar la persistencia de paradigmas obsoletos, inadecuados para comprender los cambios que se vienen dando en la mujer, que afectan su salud mental. Según Mabel Burin, existen tres modelos de comprensión de la salud mental de las mujeres, que seguidamente pasamos a describir:

A. *Modelo psicopatológico*: En este modelo se parte del supuesto de que “*todas las mujeres son un poco locas*”. La locura, en cierto grado, es atribuida como un rasgo que define la salud mental de la mujer. Se basa en el criterio dualista salud/enfermedad para definir la salud mental de la mujer. De un lado, están los “sanos-normales”; de otro lado, los “enfermos-locos-patológicos”. A la mujer se la ubica dentro del universo simbólico de las “locas”. La enfermedad es concebida como una desviación de lo considerado como “normal”. “Sus principios son biólogos, ahistóricos, individualistas, asociales, esencialistas” (ibid., p. 327). Los trastornos emocionales en la mujer se explican a partir de su función reproductiva (“úteros migratorios”, “fiebre uterina”, “trastornos hormonales”, etc.). Su modo de intervención se realiza mediante la acción de “expertos” (médicos y psiquiatras, por lo general) que recurren a fármacos y medidas coercitivas como medios para “curar” al paciente. El tratamiento del paciente, hombre o mujer, requiere de su aislamiento y exclusión del mundo de los “normales”. Por cierto, entre médicos y pacientes se establece una relación de poder en el que el primero es el que “sabe” y domina y el segundo es el que “no sabe” y, por tanto, debe obedecer. En el caso de la mujer, esta relación de poder está sobrecargada además de los prejuicios de género.

227

B. *Modelo emotivo-sensible*: Este modelo se basa en el supuesto de que “*las mujeres son saludables en tanto pueden mantener su equilibrio emocional y armonizar los afectos entre quienes las rodean*” (ibid., p. 327). La salud aquí se equipará a las nociones de “equilibrio” y “armonía”. En ningún momento se pone en cuestión los roles tradicionales de la mujer. Todo lo contrario, estas deben cumplir a cabalidad con su función “afectiva”, porque de ello depende su salud mental. En tanto que la mujer pueda “armonizar” los problemas de índole afectiva que ponen en tensión las relaciones intrafamiliares padecerá menos trastornos emocionales que afecten su salud mental. El principio en el que se basa este modelo, consecuentemente, es

la capacidad de la mujer para “mantener, preservar y equilibrar los conflictos familiares”. Se considera que la *sensibilidad* de la mujer debe estar orientada a detectar las necesidades afectivas de las personas que la rodean en su entorno cotidiano (esposo, hijos, etc.) y que ésta debe ser capaz de dar respuestas adecuadas a las mismas. ”Este modelo admite la existencia de conflictos, pero su destino será que sean ‘integrados’, ‘equilibrados’, ‘armonizados’, esto es, neutralizados mediante implementaciones técnicas utilizadas por ‘técnicos’ especialmente entrenados para ello” (ibid., p. 328). Su modo de intervención se basa en terapias (individuales y/o grupales) orientadas a manejar las situaciones de desequilibrio, las mismas que son ejecutadas por “expertos” (psicólogos, terapeutas, etc.). Solo ocasionalmente se recurre al uso de fármacos como medida complementaria.

228

- C. *Modelo tensional-conflictivo*: Este modelo se basa en la idea de que “*las mujeres padecen estados de malestar que expresan a través de sentimientos de tensión y de conflicto; la agudización de los estados de conflicto, denominados crisis, constituyen situaciones óptimas para abordar las problemáticas de las mujeres*” (ibid., p. 328). El modelo tensional-conflictivo incorpora la perspectiva de género en el abordaje de la salud mental de la mujer. Esta es concebida aquí como un sujeto que sufre opresión debido a su condición de género y que tiende a ser excluida de los espacios del *poder* y del *saber*, tanto en su vida privada como pública. En la medida en que el espacio de realización de la mujer no se circunscribe al ámbito doméstico, sino que se extiende al ámbito extra doméstico, esta exclusión produce malestar en las mujeres. El malestar se expresa bajo la forma de sentimientos de tensión y de conflicto. Tensiones y conflictos que traducen la contradicción existente entre los *roles tradicionales* y los *roles innovadores* de la mujer. El énfasis se pone en los *estados de crisis*, es decir, en los momentos de agudización de los conflictos de la mujer. Las crisis pueden ser de carácter *evolutivo* (adolescencia, mediana edad) o *accidentales* (embarazos no deseados, abortos, divorcios, etc.). Cualquiera que sea el caso, lo cierto es que los estados de crisis son generadores de cambios en la salud mental de la mujer. La salud mental de la mujer está en relación directa con el modo cómo ésta enfrenta sus conflictos. La mujer es concebida como sujeto social, es decir, como alguien que tiene necesidad de construir una subjetividad propia basada en la participación social. “Este modelo ha puesto un énfasis singular en analizar las relaciones de poder

intergéneros (entre varones y mujeres) e intragéneros (entre mujeres), y sus efectos sobre los modos de enfermar de las mujeres (por ejemplo, en el *poder de los afectos* asignados socialmente a las mujeres)” (Ibid., P. 329). Las nociones de *conflicto*, *crisis* y *transicionalidad* tienen un carácter central en este modelo. Los problemas de salud mental que presenta la mujer son asumidos como situaciones de tránsito de un estado a otro, al que se desea llegar conscientemente. Su modo de operar se basa en la conformación de grupos de distinta denominación (grupos de reflexión, terapéuticos, de autoayuda, etc.), orientadas a favorecer, mediante la toma de consciencia de su condición de género, la construcción colectiva e individual de una subjetividad femenina que apunte a la mujer como sujeto social.

Como se puede apreciar, los dos primeros modelos tienen un carácter *esencialista*. La mujer está dotada de atributos (“todas son un poco locas”, o bien, “son saludables en tanto sean equilibradas”) que son inherentes a su género y que especifican su modo de enfermar. El tercer modelo, por el contrario, define a las mujeres como “*sujetos que se van construyendo*”. Esto es de una importancia fundamental, no sólo porque incorpora la perspectiva de género, sino porque además favorece una lectura diferente de la salud mental de las mujeres, a partir de conceptos como los de transicionalidad, conflicto y crisis. La noción de crisis merece una especial atención. Este término tiene una doble acepción. De un lado, alude a una ruptura de un equilibrio previamente dado, la cual viene acompañada en el plano subjetivo de un padecimiento psíquico; de otro lado, las crisis conllevan la posibilidad de que el sujeto asuma una posición activa, criticante del equilibrio anterior (Burin: 1987). Por lo general, los estudios sobre salud mental en mujeres privilegian la primera acepción. Las crisis en la salud mental de la mujer son percibidas como padecimientos psíquicos, esto es, como la agudización de conflictos en la mujer que alteran su equilibrio interno y producen una quiebra en su desarrollo afectivo. De lo que se trata, por el contrario, es de concebir las crisis en la mujer como situaciones que favorecen su elevación de “*sujeto padeciente*” a “*sujeto criticante*”. Esto solo es posible si la crisis se torna reflexiva, es decir, si la mujer aprovecha sus estados de crisis para elaborar un enjuiciamiento crítico de su situación.

Existen, en consecuencia, dos maneras de vivir las crisis: una *negativa* y la otra *positiva*. La *crisis negativa* se experimenta como *sufrimiento* y *hostilidad* en la

mujer, predominando en ella los *juicios atributivos*. Un *juicio atributivo* supone la asignación a la persona de calificaciones de bueno-malo, positivo-negativo, etc. En la mujer, los *juicios atributivos* aluden a la valoración positiva que se da a los roles de madre y esposa. La *hostilidad*, como desarrollo afectivo, busca precisamente descargar las tensiones y conflictos que le produce esta valoración positiva. La hostilidad tiene su origen en la frustración. La frustración respecto de su expectativa de individuación se torna intolerable en la mujer y deviene en hostilidad, la cual se orienta a la destrucción del objeto-cause de su insatisfacción: los “atributos” de madre y esposa que le fueron inculcados desde niña. Lo paradójico, sin embargo, es que a mayor hostilidad y resentimiento que experimente la mujer, mayor será la dependencia de tales objetos. Al igual que en el caso de las perversiones¹⁴, la hostilidad en la mujer se dirige hacia ella misma, bien contra su propio cuerpo o contra los objetos-parte que son considerados de su creación, es decir, sus hijos. En otras palabras, la hostilidad se manifiesta como conductas autodestructivas (que incluyen la ideación suicida y el consumo de fármacos) o como maltrato a los hijos. Las crisis en la mujer -crisis de adolescencia, crisis de la mediana edad, abortos involuntarios, divorcios, etc.- están muy asociadas a estas conductas hostiles que se dirigen hacia la propia mujer o hacia los objetos de su dependencia. Las crisis vivenciadas negativamente, entonces, activan la hostilidad de la mujer y la sumen en fuertes cuadros depresivos, de los cuales, a menudo, no imagina salida.

Otro es el caso de la crisis vivida en forma positiva. La *crisis positiva* favorece la activación del *deseo hostil* en la mujer y se manifiesta bajo de forma de *juicios de expulsión-desatribución* o *juicios críticos*. A diferencia de la *hostilidad*, que busca su descarga bajo diferentes formas, el *deseo hostil* provoca, por el contrario, nuevas cargas libidinales en la mujer. El *deseo hostil* es un *deseo diferenciador, singularizador*, en tanto que favorece la gestación de nuevos deseos. Su activación canalizará la *pulsión epistemofílica* y la *pulsión de dominio* reprimidas en la mujer, expresándolas creativamente bajo las formas de *deseo de saber* y *deseo de poder*, respectivamente. Estos deseos favorecen la individuación de la mujer y constituyen una alternativa al *deseo maternal* predominante. La activación del *deseo hostil*, entonces, llevará a la mujer a plantearse la vida no sólo en relación con su pasado, sino con una orientación hacia el presente y

14 Véase la nota número 10.

el futuro. Los *juicios de expulsión-desatribución* en la mujer se realizan sobre la base del deseo hostil. Éste “promueve la expulsión del Yo de aquello que le es desagradable o ineficaz, hacia un no-Yo que contendrá lo expulsado. Esto se hace no sólo para que ese no-Yo contenga lo expulsado, sino también para inaugurar otro lugar en el aparato psíquico, un lugar que de cabida a los objetos del deseo hostil” (ibid., p. 105). En su búsqueda de nuevos objetos libidinales, el deseo hostil favorece consecuentemente la participación de la mujer en los espacios del saber y del poder. Como ya ha sido señalado, la mujer tiende a ser marginada de estos espacios. El revertir esta situación mediante la activación del deseo hostil es la mejor defensa para la salud mental de la mujer. Contribuye a la conformación de una subjetividad femenina orientada a hacer de la mujer un sujeto social, al dotarla de una identidad propia.

A manera de ejemplo, podemos mencionar la crisis de adolescencia. En las adolescentes, la ruptura del vínculo identificatorio con la madre puede manifestarse como *hostilidad* o como *deseo hostil*. En el primer caso, la joven entrará en un proceso autodestructivo que la puede inducir al suicidio o, en su defecto, al consumo de drogas, en su afán de evadir la realidad. En el segundo caso, la activación del deseo hostil favorece la individuación de las adolescentes y su incursión en los espacios del saber y del poder. Como se puede observar, se trata de dos maneras distintas de resolver la crisis de adolescencia. Lo mismo ocurre con la mujer adulta. La crisis de la mediana edad en la mujer¹⁵ no necesariamente tiene que ser experimentada como un sentimiento de pérdida, como comúnmente se la asume. La mediana edad puede ser el comienzo de una época diferente en la mujer, en la que ésta pueda desenvolverse con mayor libertad de la que tuvo anteriormente, debido a que ya no tiene que cumplir con las exigencias de los roles tradicionales. Todo depende de un cambio en “la percepción de lo que podría constituirse como atractivo en la vida de una mujer: autonomía, autoconfianza, sentimiento creciente de libertad interior y

15 Esta crisis se presenta en la mujer entre los 30-35 años y se prolonga hasta los 50-55 años. Se caracteriza por un sentimiento de pérdida en la mujer: “pérdida de la juventud con su gracia, vigor y belleza particulares, pérdida de la capacidad de procreación, pérdida del rol materno a medida que los hijos se alejan, y quizá también pérdida del rol de esposa cuando el marido muere” (Burin: 1987, p. 90). Estas pérdidas son asumidas por las mujeres como vacíos existenciales que, bajo la forma de depresión, activan conductas hostiles dirigidas hacia ellas mismas o hacia sus hijos.

de creatividad, aquellas cualidades que muchas mujeres podrían alcanzar sólo en la madurez” (ibid., p. 90). Existen pues dos maneras diferentes de enfrentar las crisis. La primera tiende a incrementar los padecimientos psíquicos en la mujer y a sumirla en una dinámica autodestructiva, sin cuestionar las condiciones de dominación en la que transcurre su existencia. La segunda, por el contrario, favorece la liberación de la mujer y su crecimiento como individuo y persona en condiciones de mayor autonomía.

232 Para finalizar, es necesario señalar que la comprensión de la salud mental de la mujer requiere que aprendamos a distinguir entre el *desarrollo de afectos*, como es el caso de la *hostilidad*, y el *desarrollo de deseos*. Por lo general, los estudios sobre la salud mental de las mujeres han enfatizado el primero de los términos. En la medida en que los roles “afectivos” son concebidos como atributos “naturales” de la mujer, la hostilidad se percibe como una manifestación lógica de su modo de enfermar. El *desarrollo de deseos*, por el contrario, nos permite enfocar la salud mental de la mujer en forma dinámica, concibiéndola como un *sujeto en construcción*. No hay nada en la mujer –y también en el hombre– que no le haya sido inculcado en su proceso de socialización y que no pueda ser objeto de cambio y transformación. De acuerdo con esta perspectiva, la mujer experimenta un estado saludable cuando se adapta activamente a la realidad, aprendiendo de ella mediante el enfrentamiento, el manejo y la solución integradora de sus conflictos. La preservación y potenciación de la capacidad cognitiva de la mujer, asociada a una mayor participación en la vida pública, es la mejor garantía para una salud mental saludable (siempre que ello esté acompañado de una distribución más equitativa de los roles en la vida privada). El objetivo de la salud mental debe estar orientado, en consecuencia, a lograr que los conflictos que padece la mujer debido a su condición de género no se estereotipen como enfermedad y que, por el contrario, conserven su estado dinámico, crítico, en aras de su transformación a nuevos estados de salud a los que se desea llegar conscientemente.

11. Resumen y conclusiones.

A modo de resumen y como quien extrae las principales ideas fuerza que se han expuesto a lo largo de este ensayo, podemos mencionar lo siguiente:

1. Los modelos de salud mental vigentes no incorporan la perspectiva de género. El modelo médico tradicional parte de una concepción biologista de la salud mental de la mujer. De acuerdo con este modelo, la mujer está dotada de un conjunto de “atributos” que son inherentes a su naturaleza biológica, entre los que se destacan los roles de madre y esposa. La mujer es percibida en esta perspectiva como un ser dotado de una disposición natural a brindar afecto; en tanto que el hombre se caracteriza por su orientación “natural” a lo “instrumental”. Los trastornos emocionales en la mujer son concebidos bajo el criterio dicotómico salud/enfermedad. La enfermedad mental es percibida como una “desviación” y su tratamiento se basa en terapias biológicas y en el internamiento de la paciente en el hospital psiquiátrico.
2. El modelo desarrollista no difiere en lo fundamental del modelo médico tradicional. Este modelo favorece el tratamiento de la salud mental de la mujer a nivel preventivo; pero parte igualmente de una concepción reduccionista de la salud mental, en la que los problemas emocionales de la mujer son explicados en última instancia a partir de su naturaleza biológica. Las alteraciones de la salud mental de la mujer son percibidas en esta perspectiva como “desequilibrios”, producidos por su incapacidad para cumplir con la expectativa de rol que le son asignadas, entre los que se destaca su “capacidad” para proporcionar afecto y para ser receptiva del afecto de las personas con las que interactúa en su entorno cotidiano (padre, hermanos, esposo, hijos, etc.). El tratamiento y rehabilitación de los trastornos emocionales de la mujer está orientado a devolverle el equilibrio afectivo, mediante el desarrollo de terapias individuales y grupales, sin cuestionar las desigualdades de género en las que estos se producen.
3. La perspectiva de género cuestiona los modelos de salud mental vigentes, en sus supuestos biologistas y en su epistemología sustancialista. De acuerdo con esta perspectiva, los roles que se atribuyen a la mujer son construcciones culturales que tienen lugar en una sociedad patriarcal bajo el dominio del hombre. La perspectiva de género radicalizó la crítica al modelo médico tradicional que se inició en los años ‘60s. Esta crítica estaba orientada a cuestionar las relaciones de poder que subyacen a este modelo. En el caso de la mujer, los roles que se le atribuyen favorecen su exclusión

de los espacios del saber y del poder. La perspectiva de género permite concebir a la mujer como un sujeto activo. La noción clave para entender la salud mental de la mujer es la de malestar. El malestar femenino viene a ser una situación experiencial en la que la mujer no se siente saludable; pero tampoco enferma. El malestar femenino es causado por las relaciones de poder y de subordinación respecto al hombre que la mujer experimenta en su entorno cotidiano y se traduce en diversas psicopatologías de género que caracterizan a las féminas.

4. El malestar femenino está íntimamente relacionado con el “contrato sexual”, la dimensión reprimida y olvidada de la teoría del contrato, que supone acuerdos en torno a la ciudadanía, el empleo y el matrimonio, aspecto este último que tiende a ser ocultado e ignorado. El contrato original asume la derrota política del padre y crea el *patriarcado fraternal* moderno, que sustituye el derecho político de los padres por el “derecho de los hijos”, lo hijos varones, que nacen “libres” e “iguales” y ejercen su dominio sobre las mujeres en la esfera privada. Los hijos cometen “parricidio”, en un sentido figurado, y retiran su sujeción a la autoridad del padre, para asumir su “libertad natural”, en calidad de iguales, libertad que excluye y “oculta” a la mujer, que queda relegada a la esfera privada. La libertad de los varones y la sujeción de las mujeres son las dos caras de la moneda que se instituye a través del contrato original. La mujer experimenta su ocultamiento de la vida pública y su subordinación en la vida privada como *malestar femenino*, cuyo origen remite al “contrato sexual”, que le asigna el rol de regular los afectos en la pareja y al interior de la familia.
5. Hombres y mujeres tienen diferentes maneras de expresar sus trastornos emocionales. Los hombres son más proclives a manifestar sus padecimientos psíquicos mediante el desarrollo de conductas antisociales, las mismas que traducen experiencias de frustración con respecto a su entorno. La mujer, por el contrario, es más proclive a los trastornos depresivos. El hombre orienta el accionar de su conducta hacia un objetivo externo; la mujer lo orienta hacia sí misma o hacia un objeto/parte de sí misma, es decir, sus hijos. La mujer acude con mayor frecuencia que los hombres a los servicios de salud mental para atender sus problemas emocionales; aunque, en términos generales, la incidencia de problemas de salud men-

tal en la población es muy similar en uno y otro sexo. Este hecho hace que se perciba a la mujer como un ser con mayor tendencia a enfermar que el hombre. Asimismo, se ha observado que las mujeres acuden en primera instancia al servicio de ginecología para atender sus problemas de salud mental, lo cual refuerza la idea de que estos están relacionados con su función reproductiva. Los médicos y psiquiatras, por su parte, tienden a sobremedicar a la mujer, a diferencia del hombre, a quien suelen recomendar descanso y reposo, para hacer frente a sus problemas emocionales.

6. El escenario de la salud mental de la mujer ha cambiado significativamente en las últimas décadas. El acceso a la educación de la mujer favoreció la generación de una expectativa de individuación que tiende a incrementarse. Como consecuencia de ello, la mujer se hace cada día más consciente de las desigualdades de género que prevalecen en nuestra sociedad y esta situación tiende a elevar su malestar. El incremento de la esperanza de vida en la mujer, la reestructuración y descualificación del trabajo doméstico, el desarrollo de las tecnologías reproductivas (métodos anticonceptivos), la fragilidad del sustento y de los lazos matrimoniales y la participación en la educación y el trabajo, entre otros factores, son condiciones que favorecen la liberación de la mujer de los roles tradicionales de madre y esposa. Estas condiciones tienden a generalizarse con la globalización. No obstante, la mujer todavía tiende a ser excluida de los espacios del poder y del saber y experimenta, en relación al hombre, mayores dificultades en su proceso de individuación. Esta situación, sumada al hecho de que las desigualdades de género sean cada día más conscientes en la mujer, hace que ésta padezca en la actualidad mayores conflictos que afectan su salud mental. La mujer busca disminuir la incidencia de estos conflictos, el malestar que le produce, recurriendo a diversos mecanismos, entre los que destaca el consumo de fármacos (tranquilizantes, antidepresivos, etc.).

Por último, hay que señalar que el enfoque de género, aplicada a la salud mental, favorece la generación de un modelo tensional-conflictivo de la salud mental de la mujer. Las nociones de conflicto y crisis, sumadas a la de malestar, permiten abordar de manera dinámica los problemas de salud mental de la mujer. La crisis viene a ser la agudización de los conflictos de género que padece la mujer. El término crisis no solo alude a los padecimientos psíquicos

que experimenta la mujer, sino también a la posibilidad de que ésta devenga en sujeto criticante y, por lo tanto, activo. Consecuentemente, el enfoque de género favorece el involucramiento y la participación de la mujer en el tratamiento de sus padecimientos psíquicos, mediante el desarrollo de terapias grupales y grupos de reflexión, orientados a la producción individual y colectiva de una subjetividad femenina y al fortalecimiento de la identidad de género de la mujer.

Anexo 2



Lacan y la corriente postestructuralista de la teoría de género



“En verdad, ni siquiera con la peor mala fe del mundo, es imposible descubrir entre el varón y la hembra humanos una rivalidad de orden expresamente fisiológicos. Más bien habría que situar su hostilidad en ese terreno intermedio entre la biología y la psicología que es el del psicoanálisis”.

Simone de Beauvoir

En el presente ensayo se da cuenta, de manera sucinta, de las ideas centrales de la teoría psicoanalítica lacaniana, en dialogo con autoras como Juliet Mitchell, Hélène Cixous, Luce Irigaray y, principalmente, con Julia Kristeva, que es la más destacada representante de la corriente postestructuralista de la teoría de género¹⁶. En la primera parte, se exponen los conceptos centrales de la teoría psicoanalítica lacaniana, que incluyen el significado del falo, la ley del padre y la amenaza de castración, como elementos centrales de la “constitución fálica del sujeto”, que hace que éste, independientemente de su sexo, reprima sus deseos por la madre e incurcione en el orden del Padre. La presunta “neutralidad” de la ley fálica en Lacan es cuestionada por Juliet Mitchell, Hélène Cixous, Luce Irigaray y Julia Kristeva, desde la corriente postestructuralista de la teoría de género, que, en sus distintas vertientes, se propone superar los límites del orden simbólicos en su constitución “falocéntrica”, tema que se desarrolla en la segunda parte. En la tercera parte se desarrolla la propuesta de Julia Kristeva de reformulación de los órdenes lacanianos de lo imaginario y lo simbólico, combinando “lo semiótico” con “lo simbólico”, desde la etapa pre – edípica, para lo que toma prestado el concepto platónico de la *chora*, que da cuenta de impulsos fundamentalmente anales y orales pre – edípicos, lo que permite constituir una idea de “sujeto en proceso”, no determinado por el orden simbólico, que incluye la “Ley del Padre” como la marginación de lo semiótico, que es una

16 Las ideas sobre Lacan y Kristeva, salvo mención explícita que se haga de otras fuentes, han sido tomadas en lo fundamental del libro de Anthony Elliot (1995). Para el caso de Kristeva, también se ha consultado el libro de Toril Moi (1995). Remito a estos trabajos como fuente de consulta obligada para el conocimiento de la obra teórica de autores tan complejos como Jacques Lacan, Juliet Mitchell, Hélène Cixous, Luce Irigaray y Julia Kristeva.

invitación y fundamento de la revuelta. En lo que sigue, desarrollamos cada uno de los temas señalados.

I

Lacan distingue, como se sabe, tres tipos de órdenes: el *orden imaginario*, el *orden simbólico* y el *orden real*. Este último alude al orden del cuerpo, del dolor, de la muerte, que son elusivos al lenguaje y al pensamiento en general y que, en rigor, no pueden ser representados. En otras palabras, el orden real remite a aquel aspecto de la realidad que, como seguidamente veremos, se resiste al juego especular y, al mismo tiempo, a los intentos de la simbolización en el plano del lenguaje. El orden real, de alguna manera, subyace a los órdenes imaginario y simbólico y, en ese sentido, está siempre presente. Lacan, sin embargo, le dedica poco espacio en su obra y, por el contrario, centra su atención en los dos primeros órdenes¹⁷.

240

El orden imaginario, de acuerdo con Lacan, es anterior al surgimiento del inconsciente en el niño. Es un orden pre - edípico en el que aún no existe la diferencia sexual. Remite, por el contrario, a un ámbito del existir que carece de la distinción entre sujeto y objeto. En el orden imaginario no existe la diferencia ni la ausencia, al contrario, todo es unidad y presencia. Es el orden de la díada, de la unidad madre - hijo. El niño experimenta en esta etapa de su existencia un estado de plenitud en su relación con la madre. El orden imaginario se presenta como un conjunto de imágenes engañosas y distorsionadas en el lactante que, en tanto que carece de lenguaje, es incapaz de distinguir entre ilusiones y percepciones. El cuerpo humano se vive como un conjunto de necesidades fragmentarias, órganos y objetos parciales que nos son percibidos como unidad y que, por tanto, carecen de un centro de coordinación. Al carecer de un centro definido, esto es un Yo que los coordine, los objetos pasan de continuo al sujeto y el deseo deviene en incapacidad para capturar y aferrar un objeto. Esto es lo que, en términos generales, caracteriza al orden imaginario. Ahora bien, entre los seis y los dieciocho meses tiene lugar lo que Lacan denomina como la “fase del espejo”. Esta fase sirve de tránsito o puente, y también de preparación, para el ingreso del niño en el orden simbólico.

17 Véase al respecto la tabla del Anexo.

El “espejo”, como concepto metafórico y estructural, sirve a Lacan para anclar al sujeto humano en los movimientos especulares que ve reflejados, a través de los cuales constituye su “Yo primordial”. Para Lacan, lo imaginario solo puede constituirse a través de una “superficie reflejante” o “espejo”. El propio ser que se presenta en el espejo es un objeto reflejado: es otro y está afuera, en el mundo exterior. Sin embargo, es asumido por el niño como algo idéntico a sí mismo. El infante percibe imaginariamente, luego de reconocer su propia imagen en un espejo, un sentimiento de unidad corporal en relación a sí mismo. El niño percibe en el espejo sus límites corporales: distingue su cuerpo de la imagen de su cuerpo y la imagen de su cuerpo de la imagen del cuerpo de su madre. Para Lacan, la imagen que tiene el infante de sí mismo como unidad es *imaginaria* porque contrasta con el estado de fragmentación del cuerpo real del sujeto. Aquí se origina el *narcisismo* del lactante, que es resultante de su imagen reflejada en el espejo. Esta imagen narcisista no puede verse como algo positivo en el niño. Por el contrario, la escisión entre el cuerpo real del sujeto y su imagen reflejada en el objeto significa que el Yo está penosamente segregado de los otros, sobre todo de la madre, de la que el niño depende emocional y afectivamente, lo que deviene en fuente de angustia e inseguridad en el menor.

A diferencia de Freud, para quien el Yo es un afloramiento directo del inconsciente, para Lacan éste se forma en -y a través- de la descendencia de una ficción, esto es, la del “Yo especular”. Esta ficción precede el acceso del niño al orden simbólico. Éste equivale en Lacan al orden del lenguaje. La entrada en el orden simbólico esta vinculada en el niño a la adquisición del lenguaje. La función del lenguaje es fundamental para que el individuo abandone lo imaginario e ingrese al orden simbólico. En este orden se rompe la unidad y se da paso a la diferencia. Ésta opera a través del lenguaje y tiene lugar cuando el niño aprende a decir “yo soy” y a distinguir esta expresión de “tu eres” o “el es”. En la medida en que el niño aprende a distinguirse de los otros, a través del lenguaje, pasa a ocupar una posición de *sujeto* en el orden simbólico. Al asumir su lugar en el orden simbólico el niño renuncia a la unidad imaginaria que hasta entonces había caracterizado a su existencia. El sujeto es sujeto dividido. Cuando dice “Yo soy” en realidad esta diciendo “Yo soy el (o la) que ha perdido algo”, esto es, la unidad imaginaria con la madre y, en general, con el mundo. Al encarnarse en el orden simbólico, el sujeto queda dividido en

sujeto del enunciado y sujeto de la enunciación. “El yo desde el que hablamos representa nuestra identidad como sujetos del habla” (Lacan). El sujeto es representado en la cadena hablada por un nombre -o por un pronombre-, esto es, por un significante, al igual que los otros sujetos que coexisten con él en el mundo. El ingreso en el lenguaje favorece entonces la individuación del niño, así como el desarrollo de su identidad; pero, al mismo tiempo, implica un costo enorme: la subjetividad queda dividida, escindida y, de hecho, tiende a ser reprimida.

242 El sujeto dividido queda excluido del orden simbólico a la vez que es representado en él. El inconsciente es el efecto de esta exclusión. El inconsciente es lo “Otro”, el refugio del deseo, esto es, de la parte del sujeto que no encarna en el orden simbólico. Las palabras intentan “sufragar” la pérdida de deseos y amores imaginarios a medida que el niño trata de superar esta “falta” mediante la simbolización. Para Lacan, sin embargo, las palabras nunca pueden compensar esa “falta”. La inauguración del inconsciente por el lenguaje funciona en el niño como “imposibilidad del deseo”. El deseo está “más allá” de los límites del lenguaje. Es el objeto perdido una vez que el niño sale del orden imaginario. “El deseo -nos dice Lacan- no es ni el apetito de la satisfacción, ni la demanda de amor, sino la diferencia que resulta de la sustracción del primero a la segunda, el fenómeno mismo de la escisión” (Lacan: 1985, p. 671). Para Lacan, “el inconsciente está estructurado como un lenguaje”. Su teoría invierte la fórmula saussureana del signo lingüístico, que privilegiaba al “significado” (imagen conceptual) sobre el “significante” (imagen sonora). En Lacan, por el contrario, el “significante” tiene primacía sobre el “significado”. El inconsciente representa la suma de los “efectos de la palabra” sobre un sujeto, ahí donde éste se constituye a partir de los “efectos del significante”. Con la entrada en el lenguaje, el deseo cae totalmente preso del significante. El deseo es como el cero en la cadena numérica: tiene un lugar constitutivo en el sujeto; pero es un lugar vacío.

El sujeto, como acabamos de ver, encarna en el orden simbólico la posición que éste previamente le tiene reservado. Esto quiere decir que es efecto y no causa de ese orden. El sujeto es sujeto porque está sujetado al orden simbólico. Éste preexiste al individuo. Cuando éste nace tiene ya preparado su lugar en el orden simbólico. El paso de la unidad imaginaria del niño con su madre al

orden simbólico requiere de la intervención de un tercer elemento: la ley del padre. Cuando el niño accede al orden simbólico lo hace “En el Nombre del Padre”. Como dice Ibáñez: “antes de nacer nos han preparado múltiples relatos de lo que desearían que fuéramos o de lo que deberíamos ser: al ser nombrados por el Padre -como «Juan» o «hijo de ...»- estamos en condiciones de empezar a decir «yo», y por lo tanto de empezar a enunciar nuestros propios relatos -relatos mediante los cuales el orden se apropia de nosotros-, y por lo tanto de empezar a actuar conforme a los relatos que nos han preparado” (Ibáñez: 1985, p. 100). La ley del padre cumple una doble función de separación e identificación. En lo que respecta a la primera, separa al sujeto de sí mismo y del objeto (la madre y, por extensión, la naturaleza). El yo escindido, por un lado, carga sobre sí la imposibilidad de coincidir consigo mismo, esto es, de llegar a ser uno. Y, de otro lado, tiene que resignarse también a la imposibilidad del goce, es decir, de posesión de la madre o de la naturaleza como objeto de deseo. La función de identificación, por su parte, hace que el sujeto termine identificándose con lo que lo divide y lo excluye del objeto. Todo intento de recobrar la unidad y la plenitud del goce primario esta condenado al fracaso.

243

La ley del padre instituye en el niño la amenaza de la castración, cuyo efecto inmediato viene a ser la represión del deseo de la madre. El poder que respalda esta amenaza es simbolizado por el falo. El falo viene a ser, como diría Lacan, el “significante privilegiado”, en tanto que representa la ley del padre. A través de la amenaza de la castración, el niño es arrancado de su deseo de la madre (que tiende a ser reprimido) y ello, a su vez, posibilita su acceso al orden simbólico. La posición que el sujeto pasa a ocupar en el orden simbólico, en consecuencia, supone una “perdida fundamental”: la (perdida) del cuerpo de la madre como objeto de deseo. Es precisamente debido a esta pérdida que la sexualidad humana se construye como derivada de una “falta”. La constitución fálica del sujeto hace que éste, independientemente de que sea niño o niña, reprima sus deseos de la madre y se lance a la búsqueda de objetos situados “más allá”, fuera del orden imaginario. El deseo aquí se confunde con lo Otro, aquello que no alcanza a ser codificado por el orden simbólico. La ley fálica, por otro lado, construye la diferencia sexual. Hay que tener en cuenta que ésta ocurre de manera simultánea a la adquisición del lenguaje. El niño o la niña se reconocen como sujetos a partir de la constatación de la ausencia o la presencia del falo. De aquí también derivan las estructuras a las que están

sometidas las relaciones entre los sexos. Como dice Lacan: “esas relaciones giraran alrededor de un ser y de un tener que, por referirse a un significante, el falo, tiene el efecto contrario de dar por una parte realidad al sujeto en ese significante, y por otra parte irrealizar las relaciones que han de significarse” (Lacan: 1985, p. 673 - 674). En efecto, la presencia o la ausencia del falo, por un lado, constituyen al sujeto sea como hombre o como mujer; pero, por otro lado, torna irrealizable la satisfacción del deseo, esto es, el retorno a la unidad sujeto/objeto que rige el orden imaginario. El falo, en tanto “significante trascendental”, es el “sufragante” del sujeto humano dividido e incompleto en la diferenciación sexual. Para Lacan, el falo tiene una estructura “neutra” en materia de género. Tanto el hombre como la mujer van a luchar por su posesión en la relación sexual y, de un modo más amplio, en los distintos ámbitos en los que tiene lugar las relaciones de género.

II

244

Es precisamente esta idea acerca de la presunta “neutralidad” de la ley fálica la que ha sido objeto de crítica por parte de autoras como Juliet Mitchell, Hélène Cixous, Luce Irigaray y la propia Julia Kristeva. Mitchell subraya que la supuesta “neutralidad” del falo en realidad oculta las relaciones patriarcales que subyacen a la sociedad moderna. Por esa razón, el falo, que simboliza el ingreso al orden simbólico, está muy lejos de tener efectos neutros en la construcción de la diferencia sexual, tal como sostenía Lacan. Todo lo contrario, el predominio de la ley fálica en el mundo moderno sitúa a varones y mujeres en relaciones de género profundamente desiguales y asimétricas, que favorecen a los primeros y van en perjuicio de esta última. Cixous e Irigaray, por su parte, apuntan a superar los límites del orden simbólico en su constitución “falocéntrica”¹⁸. Cixous orienta su crítica a la deconstrucción del “pensamiento binario machista”. Para esta autora, las oposiciones binarias actividad/pasividad, cultura/naturaleza, razón/emoción, luz/oscuridad, logos/

18 Este término hace alusión, de acuerdo con Derrida (citado por Toril Moi), a la confluencia entre *falocentrismo* y *logocentrismo*. El *falocentrismo* alude a un sistema cultural que ubica a *falo* como significante trascendental y fuente de poder. El término *logocéntrico*, por su parte, designa la supremacía que en el pensamiento occidental ostenta el *logos*, esto es, la Palabra como presencia metafísica. La conjunción entre *falocentrismo* y *logocentrismo* es denominada por Derrida como *falogocentrismo*.

pathos, etc., sobre las que se ha construido el pensamiento moderno, en realidad tienen como paradigma subyacente la oposición masculino/femenino y su consecuente valoración en términos de la oposición positivo/negativo. Cixous denuncia el hecho de que se identifique la feminidad con la pasividad y la muerte, ya que ello no deja lugar a las mujeres: “La mujer, o es pasiva o no existe”, concluye señalando.

Luce Irigaray asume una postura similar a la de Cixous. Para esta autora, el lenguaje no es ni puede ser neutro. El género masculino domina siempre sintácticamente en las lenguas latinas y, por si fuera poco, el impersonal o neutro asume siempre la forma masculina. “La lengua -nos dice Irigaray- se construye por sedimentaciones de los lenguajes de épocas anteriores. Traduce sus modelos de comunicaciones sociales. No es universal, ni neutra ni intangible. No posee esquemas lingüísticos existentes desde siempre en el cerebro de cada sujeto hablante, pues cada época tiene sus necesidades, crea sus ideales y los impone como tales. Algunos son históricamente más resistentes que otros. Los ideales sexuales son un buen ejemplo de ello. Poco a poco han impuesto sus normas a nuestra lengua” (Irigaray: 1992, p. 28). En “*Spéculum...*”, su obra más representativa, Irigaray somete a una crítica a toda la tradición del pensamiento occidental, desde Platón hasta Freud, pasando por Descartes. El espéculo es el instrumento masculino, de superficie cóncava y hueca, que penetra en la vagina de la mujer con el propósito de explorarla. Paradójicamente, la imagen que devuelve es una imagen cosificada, especular, que sólo refleja su propia forma cóncava. De la misma manera, todos los discursos que los hombres han construido sobre el género humano a lo largo de la tradición del pensamiento occidental, en realidad traducen una imagen narcisista de sí mismos. La mujer esta ausente de la representación simbólica (Irigaray: 1978). El yo especular es fundamentalmente masculino. Como dice Torril Moi, a propósito de la lectura que realiza de “*Spéculum...*”:

“«Especularización» sugiere no sólo la imagen reflejada en un espejo, procedente de la penetración visual del espéculo en la vagina; también es una insinuación de la presunción básica subyacente de todo el discurso filosófico occidental: la necesidad de postular un sujeto que sea capaz de *reflejarse* en su propio ser. El metadiscurso filosófico surge únicamente, según Irigaray, mediante un proceso en el que el sujeto que especula se

contempla a sí mismo; las *especulaciones* del filósofo son fundamentalmente narcisistas. Disfrazado de reflexión sobre la condición general del Ser del hombre, el pensamiento filosófico depende de su especularidad (su auto-reflexividad); aquello que sobrepase esta circularidad reflejable es lo *impensable*. Esta es la especul(ariz)ación que Irigaray tiene en mente cuando argumenta que el discurso filosófico occidental es incapaz de explicar la feminidad/mujer, como algo que no sea el lado negativo de su *propio* reflejo” (Moi: 1995, p. 141).

246

Para Irigaray la mujer se encuentra atrapada en la lógica especular machista que la condena a permanecer en silencio o, en su defecto, a llevar a cabo una representación de sí misma como ser inferior. En nuestra sociedad, la representación y en general todas las estructuras sociales y culturales, son producto de lo que ella denomina, apelando a un juego de palabras en francés, una “*hom(m)osexualité*” fundamental. “*Hom*” significa mismo y “*homme*” quiere decir hombre: la “*hom(m)osexualité*” hace alusión al deseo masculino de sí mismo. A la mujer se le niega la posibilidad de la autorrepresentación, esto es, del deseo de sí mismo. Irigaray, al igual que Cixous, apuesta a la elaboración de una teoría de la feminidad que escape a la especul(ariz)ación machista. Su propósito es proporcionar a la mujer una “representación galante de su propio sexo”. Su enfoque, como lo ha hecho notar Toril Moi, peca de esencialista; pero no por ello deja de ser sugerente y, sobre todo, provocador.

La forma de la mujer, en opinión de Irigaray, no sólo es reprimida por el discurso falocéntrico, que le niega sistemáticamente el acceso a su propio placer, sino que además es incapaz de ser codificado por éste. El discurso falocéntrico privilegia lo visual; en tanto que la mujer es más táctil. Como ella misma lo dice: “La supremacía de la mirada, la discriminación y la individuación de la forma son completamente ajenas al erotismo femenino. La mujer encuentra placer en el tacto más que en la vista...” (Irigaray, citada por Moi: 1995, p. 152). El sexo de la mujer no se reduce a un órgano sexual, sino que se compone de muchos elementos distintos: labios, vagina, clítoris, útero, pechos, etc. La feminidad es plural y múltiple y no se reduce a un órgano en particular y mucho menos puede definirse a partir del registro de una ausencia, esto es, la del falo, como negatividad. Esto le lleva a Irigaray a postular la necesidad de contar con un lenguaje específico de la mujer que ella denomina “*el habla*

mujer” (“*le parler femme*”). Éste lenguaje, de acuerdo con la autora, surge espontáneamente cuando las mujeres hablan entre ellas (y sobre ellas); pero desaparece cuando hay hombres presentes. Este punto es el que causa mayor polémica en su propuesta. ¿Hasta qué punto es posible un lenguaje propio de las mujeres? ¿Existe una esencia femenina que oponer a una esencia masculina? ¿El esencialismo acaso no viene a ser un rasgo propio del discurso machista? ¿Apostar por un lenguaje de la mujer, para oponerlo al “lenguaje de los hombres”, no viene a ser acaso una forma de perpetuar las diferencias jerárquicas entre ambos sexos, que es precisamente lo que caracteriza al orden simbólico patriarcal? ¿En qué medida la estrategia de Irigaray deviene, por paradójico que parezca, en una imitación del discurso machista? Shoshana Felman, por ejemplo, le increpa a Irigaray su incapacidad para afrontar la cuestión del posicionamiento de la mujer: ¿desde qué posición (política) habla Irigaray? ¿Habla *como* mujer? ¿*Para* la mujer? ¿*O en lugar* de la mujer? Según esta autora, Irigaray parece no darse cuenta que una mujer que imita el discurso de los hombres sencillamente habla como uno de ellos: es una *mujer fálica*.

III

A diferencia de Cixous e Irigaray, que subrayan la necesidad de superar los límites del orden simbólico patriarcal, la apuesta de Kristeva más bien consiste en una reformulación de los órdenes lacanianos de lo imaginario y lo simbólico. Para esta autora, el problema consiste en combinar “lo semiótico” con “lo simbólico” en una forma nueva, de modo tal que satisfaga la particularidad de cada individuo, independientemente de que sea hombre o mujer. Eso es precisamente lo que realiza en “*La revolución del lenguaje poético*”, su obra fundamental (Kristeva. 1974a). Lo semiótico, en opinión de Kristeva, denota la forma que asume la experiencia humana en su etapa pre - edípica y que se expresa a través de la existencia de impulsos básicos de tipo oral y anal. El niño en esta etapa se experimenta a sí mismo como un conjunto de pulsiones y de capacidades corporales heterogéneas y hasta contradictorias (vida vs. muerte, expulsión vs. introducción, etc.). Ahora bien, gracias al vínculo que éste mantiene con la madre y con el cuerpo de ella, ese caudal interminable de impulsos tiende a ordenarse poco a poco, desembocando en la *chora*. Este término, que Kristeva toma prestado de Platón, designa este ordenamiento de los impulsos fundamentalmente anales y orales. La *chora* es definida por esta

autora como el “espacio matricial, nutricio, innombrable, anterior al Uno, a Dios y, por consiguiente, que desafía la metafísica” (Kristeva: 1995, p. 188). Este orden preexiste al nacimiento de la propia identidad que opera a través de la distinción entre sujeto y objeto y, por tanto, es anterior a la constitución de la diferencia sexual. La *chora* viene a ser una suerte de madre pre-edípica, esto es, una entidad invisible y amorfa que contiene todas las cosas y participa de lo inteligible como fuente última de significado; pero que es totalmente incomprensible e inaprensible para el intelecto, en otras palabras, no es teorizable. La *chora* es anterior a la especul(ariz)ación y, como dice Kristeva, “sólo admite analogía con el ritmo vocal o cinético” (Kristeva, citada por Moi: 1995, p. 169). Para esta autora, esta dimensión semiótica de la subjetividad humana esta estrechamente relacionada con los aspectos somáticos del lenguaje que están excluidos de la representación simbólica, esto es, la pautas rítmicas y respiratorias del lenguaje, los tonos de la expresión, los gestos, los silencios, etc.

248

Para Kristeva, la *chora* tiene que dividirse, fraccionarse, para producir el significado. Este fraccionamiento de la *chora* semiótica es lo que la autora identifica como el orden tético, que se corresponde con el orden simbólico de Lacan y que permite al sujeto atribuir diferencias y, por lo tanto, significados a la heterogeneidad infinita de la *chora*. Kristeva conviene con Lacan en situar la fase del espejo como el momento en el cual se abre el camino para la constitución de todos los objetos que, en adelante, serán independientes de la *chora* semiótica. Concuerta también con el psicoanalista francés en identificar la fase edípica, con su amenaza de la castración, como el momento en el cual culmina el proceso de fragmentación de la *chora*. Pero, a diferencia de Lacan, para quien el ingreso a lo simbólico supone una ruptura radical y el abandono definitivo del orden imaginario, para Kristeva lo semiótico sigue ejerciendo una influencia difusa en el orden de lo simbólico. Como ella misma dice: “lo tético no es una represión de la *chora* semiótica sino, más bien, una posición adoptada o soportada” (Kristeva, citada por Elliot: 1995, p. 285). Una vez que el sujeto accede al orden simbólico, la *chora* queda más o menos reprimida; pero no desaparece en absoluto. Lo semiótico hace sentir su influencia sobre el lenguaje de distintas maneras, a través de las contradicciones, los sinsentidos, las rupturas, los silencios e, incluso, las ausencias que registra el lenguaje. Lo semiótico viene a ser en ese sentido una dimensión del lenguaje que siempre

esta implícita en el intercambio simbólico y que permanentemente lo subvierte; pero que se resiste a ser teorizada. Su manifestación, más bien, se da a través de distintas prácticas estéticas y artísticas que transgreden los límites de lo simbólico. Como lo señala la propia Kristeva:

“Estos elementos anteriores retornan en la organización simbólica, la perturban, la modifican y constituyen manifestaciones significantes sumamente curiosas. Son, por ejemplo, las prácticas simbólicas que encontramos en *las sociedades de escritura*, no fundadas en el fonema y el signo en el sentido occidental del término, sino que privilegian el gesto, la caligrafía, el ritmo. En nuestras sociedades, herederas de Grecia, la Biblia y los Evangelios, pienso en algunas prácticas significantes que constituyen revueltas respecto de la ley y del significante unívoco. Son, por ejemplo, las prácticas estéticas, las prácticas artísticas que redistribuyen el orden significativo fálico haciendo intervenir el registro pre-edípico con su cortejo de sensorialidad, de ecolalias, de ‘ambigüización’ del sentido, sean cuales fueran estas prácticas o estas manifestaciones -en ellas es donde buscaremos la experiencia de la revuelta-, creo indispensable señalar el papel estructurante y sin embargo ‘atravesable’, susceptible de ser cuestionado, de la organización fálica” (Kristeva: 1998, pp. 153 - 154).

249

El orden simbólico, en la concepción de Kristeva, incluye tanto el dominio de la “Ley del Padre” como la marginación de lo semiótico; lo que no equivale, como acabamos de ver, a su represión en términos absolutos. La dimensión semiótica finalmente está instalada en lo simbólico e influye en la construcción del sentido, subvirtiendo a menudo la ley fálica, yendo más allá de las significaciones del lenguaje ordinario. El propósito de Kristeva es pensar el lenguaje, en tanto medio para la construcción de sentido, no como *estructura* sino como *proceso*. Ello lo lleva a cuestionar el concepto saussuriano de “*langue*” para reivindicar y poner en su lugar la noción de “*sujeto hablante*” como objeto de su teoría. El concepto de “*sujeto hablante*” invita a un estudio del lenguaje como *discurso* específico, siempre situado en un contexto, más que como una “*langue*” universal. El lenguaje es concebido así, antes que como un sistema monolítico, como un complejo *proceso* significativo que articula a lo simbólico una dimensión semiótica que se resiste siempre a cualquier tipo de teorización. Esta postura es asumida por Kristeva al margen de cualquier

intencionalidad de tipo política o feminista. La propia autora se ha encargado de aclararlo. En “*El porvenir de una revuelta*” nos dice lo siguiente:

“La distinción que he establecido entre la *semiótica* y lo *simbólico* no está cargada de intención política ni feminista alguna. Se trata de una tentativa de pensar el sentido no como *estructura* sino como *proceso* y *desarrollo*, distinguiendo, por un lado, lo que hace referencia a los signos y su concatenación sintáctica y lógica y, por otro lado, lo que remite a lo transverbal. Digo bien transverbal, porque decir preverbal se presta a confusión: lo semiótico no es independiente del lenguaje; interfiere en el lenguaje y, bajo su dominación, articula otros dispositivos de sentido que no son significaciones: por ejemplo, articulaciones rítmicas, melódicas, etc.” (Kristeva: 2000, p. 101).

250

Este es el marco sobre el cual Kristeva construye su teoría del sujeto como “*sujeto en proceso*”. El sujeto, de acuerdo con esta autora, no es determinado en términos absolutos por el orden simbólico. Su proximidad potencial con lo semiótico deja siempre abierta la posibilidad de subvertir el orden patriarcal. Tal como lo señala Elliot: “la dimensión semiótica de la subjetividad siempre está implícita en el intercambio simbólico, y articula los desplazamientos de los impulsos libidinales en ritmos tonales, deslices, discontinuidades, silencios” (Elliot: 1995, p. 286). El sujeto de Kristeva, entonces, está estructurado por el orden simbólico; pero al mismo tiempo es heterogéneo y diverso. De un lado, está sometido a la Ley del Padre; pero, del otro, lo fractura el juego incesante de los impulsos semióticos. El “sujeto en proceso” es, como ella dice refiriéndose al escritor y haciendo notar al mismo tiempo la influencia de Bajtín en su obra, “un carnaval, una polifonía, sin reconciliación posible, una revuelta permanente” (Kristeva: 2000, p. 101). El sujeto de Kristeva incluye tanto impulsos semióticos como sentidos simbólicos y se encuentra siempre situado en un determinado contexto sociohistórico. No tiene, por tanto, una existencia abstracta que lo haría definible en términos típico-ideales. Para Kristeva la dimensión semiótica del lenguaje constituye una potencial herramienta política que permite socavar el orden simbólico patriarcal. Las instituciones sociales y la división tradicional entre los géneros, a través de la que se manifiesta este orden, se conciben bajo esta perspectiva como profundamente inestables. Aquí reside la posibilidad del cambio y, porque no decirlo, de

abolición de las formas de vida patriarcales. Pero, para que esto sea posible, la irrupción de lo semiótico no sólo debe operar en un sentido negativo, sino que, por el contrario, también tiene que servir para crear y afirmar nuevas formas de subjetividad y de sentido simbólico, que son precisamente las que encarna el “sujeto en proceso”.

Para Kristeva, la *chora*, por ser pre - edípica, está vinculada a la madre; en tanto que el orden simbólico, como se sabe, está vinculado a la Ley del Padre. Ahora bien, esta asociación en más de una ocasión ha llevado a confusión, sobre todo, cuando se ha pretendido equiparar la madre pre - edípica con “lo femenino”. La *chora*, como lo ha hecho notar la propia Kristeva en reiteradas oportunidades, no equivale a lo femenino, puesto que su existencia es anterior a la diferencia sexual, que es impuesta por el orden simbólico patriarcal. La madre pre - edípica reúne tanto a la feminidad como a la masculinidad en una sola matriz (la *chora*), que no reconoce diferencias entre ambos sexos. No existe, por tanto, una esencia de “lo masculino” o de “lo femenino”. El planteamiento de Kristeva es antiesencialista por definición. Las distinciones entre “lo masculino” y “lo femenino” son propias del orden simbólico patriarcal y no se corresponden con ninguna “esencia” que sea inherente al sujeto en virtud de su “naturaleza” biológica. Lo semiótico, por lo tanto, no es femenino ni masculino. Antes bien, cualquier reivindicación de lo semiótico, en la medida en que éste desconoce la diferencia sexual, debe conducir al debilitamiento de la oposición entre lo sexos y, bajo ninguna circunstancia, debe contribuir a reforzar las nociones tradicionales de “la feminidad”. Tanto hombres como mujeres acceden por igual a lo semiótico. No existe un acceso privilegiado a él en virtud del sexo. Lo que tienen en común, en todo caso, lo semiótico con la feminidad es su marginalidad.

En efecto, así como lo femenino es marginal al orden machista, lo semiótico también lo es con respecto al lenguaje. Ambos, lo semiótico y la mujer, se ven relegados a una condición marginal en el orden simbólico patriarcal. Esto es lo que tienen en común; pero ello no debe inducir al error de identificar una cosa con otra. De aquí desprende Kristeva su proyecto político que consiste en la recuperación de lo semiótico, subvirtiendo las estructuras de poder del orden patriarcal y las divisiones tradicionales de género. Pero esta es una tarea que tiene que ser asumida por igual tanto por hombres como por mujeres. La

reivindicación de lo semiótico no pasa, como ya ha sido señalado, por reforzar la posición de la mujer o de “lo femenino”, en el sentido tradicional del término, sino que tiene que apuntar más bien a hacer desaparecer la oposición entre los géneros, que es una característica central del orden patriarcal. Como acertadamente lo ha señalado Toril Moi: “Kristeva no elabora ninguna teoría de la «feminidad». Si tiene, en cambio, una teoría sobre la marginalidad, la subversión, la disidencia” (Moi: 1995, p. 171). Marginal y disidente puede ser cualquiera, independientemente de que sea hombre o mujer, siempre que se oponga a las estructuras de poder patriarcales.

252

Kristeva, en todo momento, trata de mantenerse fiel a este punto de vista. Su rechazo a la identidad, que concibe como una noción patriarcal y metafísica, lo lleva a negarse a definir a la mujer, ya sea en términos positivos como negativos. En una entrevista con un grupo de mujeres, publicada hace ya casi tres décadas, deja bien clara su posición a este respecto: “la creencia en que ‘uno es una mujer’ -nos dice- es casi tan absurda y oscurantista como la creencia en que ‘uno es hombre’ (...) Por eso tenemos que decir ‘somos mujeres’ como anuncio o consigan de nuestras demandas. Ahora bien, en un nivel más profundo ‘mujer’ no es algo que uno pueda ‘ser’. Por tanto, entiendo por ‘mujer’ aquello que no puede ser representado, de lo que no se habla, que está más allá de los nombres y de las ideologías” (Kristeva: 1974b, p. 21). En “*Tiempo de mujeres*” vuelve sobre esta misma idea: “¿Qué quiere decir «identidad» -nos dice-, o incluso «identidad sexual», en un espacio teórico y científico en el que se cuestiona la noción misma de identidad?” (Kristeva: 1995, p. 203). En su opinión, la oposición hombre/mujer, entendidas como entidades rivales, “parece corresponder a la metafísica”. Y la metafísica es una característica del orden simbólico patriarcal y su tendencia a la especul(ari)zación, antes que de lo semiótico, que se orienta más bien a subvertir ese orden. Esto explica también el rechazo de Kristeva a un lenguaje femenino (o “*parle femme*”), tal como lo concibe Irigaray.

La idea de un lenguaje propio de la mujer implica quedar anclado en un discurso esencialista que es propio del orden simbólico patriarcal. Como dice Toril Moi, “la definición de las mujeres como necesariamente femeninas, y de los hombres como necesariamente masculinos, es precisamente lo que permite a los poderes machistas marginar, no sólo a la feminidad, sino a todas las

mujeres en el orden simbólico y en la sociedad” (Moi: 1995, p. 174). De aquí que el énfasis que Kristeva pone en la marginalidad nos permita visualizar la represión de lo femenino desde el punto de vista del *posicionamiento* antes que de la esencia. En su artículo acerca del “intelectual disidente”, Kristeva nos dice como el orden patriarcal relega a la mujer a la administración del “mundo subterráneo”, representado por las leyes de la reproducción, y la mantiene al margen del espacio de la política y, en general, de la vida pública (Kristeva: 1986). La mujer se encuentra, de ese modo, “atrapada en las fronteras de su cuerpo, e incluso de su especie”. Esto hace que se sienta exiliada no sólo de la vida pública sino también del lenguaje. La oposición entre el “mundo de arriba” y el “mundo de abajo” o “subterráneo”, que denota la condición de marginalidad con respecto al orden simbólico, permite a Kristeva visualizar la posición fronteriza que ocupa la mujer -en la línea divisoria entre el bien y el mal, entre el orden y el caos- que a su vez le permite dar cuenta de las fuerzas heterogéneas que se encuentran fuera del orden simbólico. Francesca Denegri, quien ha trabajado estas ideas de Kristeva en nuestro medio, nos dice a propósito del texto en mención que:

“La mujer como objeto discursivo comparte las desconcertantes propiedades de toda frontera, que no está ni dentro ni fuera, que no es ni cultura ni naturaleza. Y es precisamente esta cualidad fronteriza de la mujer lo que da cuenta de su poder para vincular los lugares heterogéneos que se encuentran fuera de los márgenes, y fragmentar con ello el orden simbólico que ignora o rechaza la heterogeneidad” (Denegri: 1995, p. 88).

Lo que se considera marginal en un momento dado depende de la posición que ocupe con respecto al orden simbólico patriarcal. Las mujeres son marginales; pero no son las únicas que se encuentran en esa posición. Comparthen esta situación con las distintas minorías de la sociedad (grupos étnicos, comunidad gay, etc.). El pensamiento machista considera a la mujer como un ser marginal al orden simbólico y, por lo mismo, la concibe también en la frontera entre el orden y el caos, entre la luz y la oscuridad, etc. Esta posición fronteriza que ocupa la mujer en el orden simbólico -nos aclara Toril Moi- es la que unas veces nos permite imaginarla como la encarnación del caos y la oscuridad, igualando a todas a Lilih o la prostituta de Babilonia, y en otras ocasiones nos lleva a elevarla y reverenciarla como una naturaleza más pura

y más espiritual que la masculina, venerándolas como a la Virgen María o la Madre de Dios. La mujer comparte entonces, debido a la posición marginal que ocupa en el orden simbólico, las propiedades desconcertantes de toda frontera: se encuentra tanto dentro como fuera del orden patriarcal. Eso es precisamente lo que la aproxima a lo semiótico y le permite reconocer lo heterogéneo, lo diverso, cuya presencia subvierte el orden simbólico, en la medida en que éste se construye ignorando y/o negando esta diversidad.

IV

En conclusión, la reformulación que Kristeva realiza de los ordenes lacanianos en términos de lo semiótico y lo simbólico es de suma importancia para la teoría de género. En primer lugar, porque permite concebir al sujeto -entendido como “sujeto en proceso”- como no determinado en términos absolutos por el orden simbólico. En segundo lugar, porque la idea de lo semiótico como una dimensión de la subjetividad humana que se encuentra siempre presente en hombres y mujeres, pero que es anterior a la diferencia sexual, encierra un potencial liberador que, entre otras cosas, permite imaginar una sociedad en la que la oposición masculino / femenino, si no desaparece, al menos pierda su función estructurante de lo simbólico. En tercer lugar, el rechazo que Kristeva realiza del esencialismo, como una forma de pensamiento patriarcal, previene contra todo tipo de fundamentalismo de carácter sexista, llámese “machismo” o “feminismo”, lo cual ciertamente no es del agrado de algunos sectores feministas. En cuarto lugar, la idea de la marginalidad como posicionamiento represivo de la mujer en el orden simbólico deja intactas las potencialidades de ésta para subvertirlo. Además de que permite valorar la individualidad, tanto del hombre como de la mujer, independientemente del contexto sociohistórico en que ésta se desenvuelva. Aquí reside también el valor heurístico de esta teoría que permite incursionar en distintas épocas y registrar los distintos momentos y las formas cómo lo semiótico, sea de manera individual o colectiva, subvierte el orden simbólico.

Anexo 2.1

TEORÍA PSICOANALÍTICA LACANIANA	
Tipos de Orden	Rasgos Característicos
1. Orden imaginario (pre - edípico):	<p>El orden imaginario existe antes de que surja el inconsciente en el niño.</p> <p>Es un ámbito del existir que carece de la distinción entre sujeto y objeto.</p> <p>Unidad madre - hijo: el niño experimenta un estado de plenitud en su relación con la madre.</p> <p>El orden imaginario se presenta como un conjunto de imágenes engañosas y distorsionadas (en el lactante no es posible distinguir entre ilusiones y percepciones).</p> <p>El cuerpo humano vive como un conjunto de necesidades fragmentarias, órganos y objetos parciales que nos son percibidos como unidad y que, por tanto, carecen de un centro de coordinación.</p> <p>Al carecer de un centro definido, los objetos pasan de continuo al sujeto y el deseo deviene en incapacidad para capturar y aferrar un objeto.</p> <p>El «espejo», como concepto metafórico y estructural, sirve a Lacan para anclar al sujeto humano en los movimientos especulares que ve reflejados, a través de los cuales constituye su Yo primordial.</p> <p>Para Lacan, lo imaginario solo puede constituirse a través de una “superficie reflejante” o «espejo». El propio ser que se presenta en el espejo es un objeto reflejado: es otro y está afuera (en el mundo exterior).</p> <p>El infante capta, luego de reconocer su propia imagen en un «espejo», un sentimiento de unidad corporal en relación a sí mismo.</p> <p>El niño percibe en el «espejo» sus límites corporales: distingue su cuerpo de la imagen de su cuerpo y la imagen de su cuerpo de la imagen del cuerpo de su madre.</p> <p>Para Lacan, la imagen que tiene el infante de sí mismo como unidad es <i>imaginaria</i> porque contrasta con el estado de fragmentación del cuerpo real del sujeto.</p>
Periodo pre - especular (primero 6 meses)	
Fase del espejo (entre los 6 a los 18 meses).	

Tipos de Orden	Rasgos Característicos
	<p>Debido a lo anterior, el <i>narcisismo</i> del lactante -resultante de su imagen reflejada en el «espejo»- no puede verse como algo positivo: la escisión entre el cuerpo real del sujeto y su imagen reflejada en el objeto significa que el yo está penosamente segregado de los otros, de los que el menor depende emocional y afectivamente.</p> <p>A diferencia de Freud, para quien el Yo es un afloramiento directo del inconsciente, para Lacan éste se forma en -y a través- de la descendencia de una ficción (el Yo «especular»).</p>
<p>2. Orden simbólico (aparición del inconsciente):</p>	<p>del lenguaje es fundamental para que el individuo abandone lo imaginario e ingrese al orden simbólico.</p> <p>El orden simbólico es el mundo de la diferencia, esto es, de la distinción del yo respecto a los otros, que opera a través del lenguaje (yo - tu - él). El niño, a medida que crece, pasa a ocupar una posición de <i>sujeto</i> en el orden simbólico.</p> <p>El sujeto está encarnado en el orden simbólico: es efecto y no causa de ese orden. El sujeto es sujeto porque está sujetado por el orden simbólico. Éste preexiste a los individuos: cuando éstos nacen, tienen ya preparado su lugar en el orden simbólico.</p> <p>Al encarnarse en el orden simbólico, el sujeto queda dividido en <i>sujeto del enunciado</i> y <i>sujeto de la enunciación</i>. El sujeto es representado en la cadena hablada por un nombre -o por un pronombre-, esto es, por un significante, al igual que los otros sujetos y, en general, el mundo.</p> <p>El ingreso en el lenguaje favorece la individuación del niño así como el desarrollo de su identidad; pero, al mismo tiempo, implica un costo enorme: la subjetividad queda dividida, escindida y, de hecho, es reprimida.</p> <p>El orden simbólico equivale en Lacan al lenguaje. La función El sujeto dividido queda excluido del orden simbólico a la vez que es representado en él. El inconsciente es el efecto de esta exclusión. El inconsciente es el refugio del deseo, esto es, de la parte del sujeto que no encarna en el orden simbólico.</p> <p>Las palabras intentan «sufragar» la pérdida de deseos y amores imaginarios a medida que el niño trata de superar esta «falta» mediante la simbolización. Para Lacan, sin embargo, las palabras nunca pueden cancelar esa «falta», que es fundamental e irreductible.</p>

Tipos de Orden	Rasgos Característicos
	<p>La inauguración del inconsciente por el lenguaje funciona, en el niño, como «imposibilidad» del deseo. El deseo está «más allá» de los límites del lenguaje: es el objeto perdido una vez salido del orden imaginario.</p> <p>“El deseo no es ni el apetito de la satisfacción, ni la demanda de amor, sino la diferencia que resulta de la sustracción del primero a la segunda, el fenómeno mismo de la escisión” (Lacan).</p> <p>Para Lacan, “el inconsciente está estructurado como un lenguaje”. En su teoría invierte la fórmula saussureana del signo lingüístico y propone la idea de que el «significante» (imagen sonora) tiene primacía sobre el «significado» (imagen conceptual).</p> <p>El inconsciente representa la suma de los «efectos de la palabra» sobre un sujeto, ahí donde éste se constituye a partir de los «efectos del significante». Con la entrada en el lenguaje, el deseo cae totalmente preso del significante.</p>
El significado del Falo:	<p>El paso de la unidad imaginaria del niño con su madre al orden simbólico requiere de la intervención de un tercer elemento: la Ley del Padre. El niño ingresa al orden simbólico “En el Nombre del Padre”.</p> <p>La ley del padre instituye la amenaza de la castración y el poder que respalda esta amenaza es simbolizado por el falo. El falo, a través de la amenaza de la castración, arranca al niño de su deseo de la madre (que tiende a ser reprimido) y, con ello, posibilita su acceso al orden simbólico.</p> <p>Lo anterior quiere decir que la posición que un individuo pasa a ocupar en el orden simbólico supone necesariamente una «pérdida fundamental»: la (pérdida) del cuerpo de la madre. Es como consecuencia de esta pérdida que la sexualidad humana se construye como derivada de una «falta».</p> <p>La constitución fálica de la división sexual hace que el niño reprima sus deseos de la madre y se refiera a objetos situados «más allá», fuera del orden imaginario.</p> <p>El falo, en tanto «significante trascendental», es el «sufragante» del sujeto humano dividido e incompleto en la diferenciación sexual. Para Lacan, el falo tiene una estructura «neutra» en materia de género. Tanto el hombre como la mujer van a luchar por su posesión en la relación sexual.</p>

Tipos de Orden	Rasgos Característicos
3. Orden real:	<p>El orden real es, para Lacan, aquel aspecto de la realidad que resiste al juego especular y, al mismo tiempo, a los intentos de la simbolización en el plano del lenguaje.</p> <p>El orden real es el orden del cuerpo, del dolor, de la muerte, que no pueden ser representados en el orden simbólico.</p>

Fuente: Elliot (1995); Lacan (1985).

Elaboración: Arturo Manrique Guzmán.

Anexo 3



**El paradigma del
reconocimiento en la teoría
de la justicia de
Axel Honneth, George Mead,
Nancy Fraser y
Seyla Benhabib**



“Derecho es la relación de personas en su comportamiento unas con otras, el elemento general de su ser libre o la determinación, la limitación, de su libertad vacía. Esta relación o limitación no tengo que elucubrarla o introducirla por mi cuenta, sino que el objeto mismo es esta producción del derecho, es decir, la relación de reconocimiento”.

“En el reconocimiento, la identidad deja de ser singularidad: se encuentra jurídicamente en el reconocimiento, es decir, ya no en su existencia inmediata. El reconocido lo es en tanto que inmediatamente valioso, por su ser, pero este ser es producido por el concepto: es ser reconocido. El hombre es necesariamente un ser reconocido y que reconoce. Esta necesidad es la suya propia, no la de nuestro pensamiento en oposición al contenido. En tanto que reconocer, él mismo es el movimiento y este movimiento es precisamente su estado de naturaleza: él es el reconocer”.

G. W. F. Hegel¹⁹

19 Citado por Axel Honneth: 1997a, p. 58.

Axel Honneth, en *“La lucha por el Reconocimiento”*, propone una gramática de los conflictos que parte del *“reconocimiento”* como categoría moral fundamental, en base a la cual busca explicar las distintas formas en que se manifiestan las injusticias sociales en la sociedad contemporánea²⁰. El autor desarrolla algunas ideas tempranas de Hegel, planteadas en sus *“Escritos de Jena”* de 1803 – 4, que no tuvieron mayor desarrollo en su obra madura²¹. Para Honneth, la injusticia tiene que ver, más que con una mala distribución de recursos, con la falta de consideración y respeto por los más pobres. El *“lenguaje moral del sufrimiento”*, según este autor, revela situaciones que reflejan el no reconocimiento de importantes sectores sociales por parte del sistema de valoración cultural que rige en la sociedad.

El punto de partida de Honneth es que la construcción de la integridad humana depende de la experiencia del reconocimiento intersubjetivo. La *“ca-*

20 En este ensayo no se han tomado en cuenta los planteamientos de autores como Charles Taylor y Avishai Margalit, que también se han ocupado de este tema. El primero, de origen canadiense, es un precursor en el tema del reconocimiento, habiéndolo abordado en obras tales como *Hegel y la sociedad moderna* (Taylor: 1983) y *El multiculturalismo y la ‘política de reconocimiento’* (Taylor: 1993). Avishai Margalit (1997), por su parte, relaciona el problema del reconocimiento con la experiencia de la miseria y la humillación promovida por las instituciones modernas y propone la construcción de una *“sociedad decente”*, basada en el respeto y reconocimiento a la dignidad de las personas, en la que las instituciones no humillen a las personas.

21 *“Hegel abandonó a mitad de camino su propósito originario de efectuar la construcción filosófica de una comunidad moral en tanto que secuencia escalonada de una lucha por el reconocimiento; y aún antes la idea, sólo desarrollada en esbozo, surgida de una reinterpretación en términos teórico-intersubjetivos de la doctrina del estado de naturaleza de Hobbes, la sacrificó al objetivo de erigir un sistema de filosofía de la conciencia, y la dejó tras de sí”* (Honneth: 1997a, p. 85).

lidad moral” de las relaciones sociales no se mide según la correcta o justa distribución de bienes materiales, sino que guarda mayor relación con el “cómo y en calidad de qué se reconocen mutuamente los sujetos” sociales. El reconocimiento “alude a aquella clase de respeto mutuo, respeto tanto de la particularidad como de la igualdad de todas las demás personas, cuyo ejemplo paradigmático es el comportamiento de los participantes en una discusión argumentativa” (Honneth: 1997b, p 237). Los sujetos, a lo largo de su vida, son dependientes del respeto y la valoración de sus compañeros de interacción. Para construir y mantener una “*autorelación positiva*” consigo mismo requieren de las reacciones aprobatorias o afirmativas de otros sujetos. La tesis central de Honneth es que las experiencias de menosprecio, de negación de reconocimiento a los individuos, hieren la subjetividad de modo tal que influyen negativamente en el desarrollo de las estructuras normativas morales, jurídicas y políticas de la sociedad.

262 La experiencia de menosprecio y negación de reconocimiento entre los sujetos sociales influye de un modo decisivo en el origen de los conflictos sociales. Las ofensas morales son tanto más graves cuanto más elemental sea el “tipo de autorrelación” que perjudican o destruyen. Honneth entiende por “autorrelación” la conciencia o el sentimiento que cada persona tiene de sí misma, con respecto a las capacidades y derechos que le corresponden. En la tabla 1 se puede observar, de manera sintética, los patrones de reconocimiento tripartito y las formas como éste es negado en el mundo actual, planteado por Honneth en las distintas esferas de la sociedad, que abarcan tanto la vida privada como la vida pública, así como la relación que se establece entre los distintos estilos y formas de vida al interior de la sociedad.

Tabla 1

PATRONES DE RECONOCIMIENTO DE HONNETH				
Esferas	Niveles de Autorrelación Práctica implicados	Modos de Reconocimiento	Formas de reconocimiento	
			Positivas	Negativas (Experiencia de Menosprecio)
Amor y cuidado	Autoconfianza	Dedicación / Apoyo emocional	Reconocimiento físico y aprobación emocional	Maltrato físico y psicológico
Derecho	Autorrespeto	Atención cognitiva	Igualdad de Derechos	Negación de Derechos
Solidaridad	Autoestima	Valoración Social	Solidaridad con los estilos de vida de los otros	Degradación o menosprecio de los estilos de vida individuales o colectivos

Elaboración: Arturo Manrique Guzmán.

La esfera del amor y cuidado tiene que ver con el reconocimiento físico y la aprobación moral que el niño y el adolescente reciben en el ámbito familiar y en la escuela, en las que transcurre su proceso de socialización. La negación de este reconocimiento, al que la persona tiene derecho, se expresa en experiencias de maltrato físico y psicológico que debilitan su autoconfianza y, por tanto, su capacidad para lograr el autorrespeto y estima de sí mismo. La esfera del derecho, por su parte, alude al reconocimiento de los derechos en un plano de igualdad, que tiende a forjar en el individuo una relación de autorrespeto por sí mismo. La negación de estos derechos, por el contrario, afecta este autorrespeto, en la medida en que excluye al individuo y lo torna vulnerable. La solidaridad con los distintos estilos y formas de vida, por último, fortalece la autoestima tanto a nivel individual como grupal o colectivo; mientras que la degradación y menosprecio por los estilos y formas de vida de los demás tiende a mermar su autoestima. La negación de cada una de estas formas de reconocimiento y su efecto en los distintos niveles de autorrelación implicados no sólo torna a los individuos y grupos humanos vulnerables sino que además constituye la principal fuente de los conflictos sociales que caracterizan a la sociedad contemporánea.

Honneth le da una gran importancia a la obra de George Herbert Mead por su aporte sustantivo a la idea de la “génesis social del yo”.

“La idea de que el sujeto humano le debe su identidad a la experiencia de un reconocimiento intersubjetivo -según Honneth-, no se ha desarrollado tan consecuentemente, bajo presupuestos naturalistas, como en la psicología social de George Herbert Mead” (Honneth: 1997a, p 91).

Mead desarrolló –siempre de acuerdo con Honneth- algunas de las intuiciones teóricas-intersubjetivas del joven Hegel. Al igual que este último, Mead intentó hacer de la lucha por el reconocimiento el punto de partida para la construcción de una teoría que intenta explicar el desarrollo moral de la sociedad y la génesis de la identidad social del yo.

La relación entre reconocimiento y socialización es muy estrecha. Esta última tiene por objeto forjar en el sujeto la “*identidad de un miembro socialmente aceptado de su comunidad*”. En la medida en que el individuo aprende a tomar sobre sí las normas de acción del “otro generalizado”, se sabe *reconocido* como miembro de su comunidad, en el marco de la relación intersubjetiva de la que forma parte. Como dice Honneth:

“Con la aceptación de las normas sociales que regulan la conexión de comportamiento de la entidad comunitaria, el individuo adulto no sólo experimenta cuales son los deberes que debe cumplir frente a los miembros de la sociedad. Además, adquiere un saber acerca de los derechos que le corresponden, con lo que él debe contar legítimamente en cuanto al respeto de determinadas exigencias suyas: son derechos las pretensiones individuales respecto a las que estoy seguro que el otro generalizado las cumplirá” (Ibíd., p. 99).

El aprendizaje de nuestros derechos, entonces, se realiza en la interacción que establecemos con los demás, en el transcurso de nuestro proceso de socialización.

El sujeto adquiere entonces una comprensión de sí mismo, desde la perspectiva del otro generalizado, que lo hace percibirse como una persona jurídica, esto es, como sujeto de derecho.

“El sujeto se ve confirmado en el momento en que por la preservación de sus derechos es reconocido como miembro de la comunidad” (Ibíd., p. 100).

Mead utilizó el concepto de “autorrespeto” para aludir a la valoración positiva de sí mismo que el individuo acepta cuando es reconocido como miembro de su comunidad.

“El grado de autorrespeto -nos dice Honneth- depende a su vez de la medida en que las propiedades y capacidades se individualizan en cada ocasión y por las que el sujeto encuentra confirmación gracias al otro en la interacción” (Ibíd., p. 100).

La conciencia que el individuo tiene de sí mismo como “*persona de derecho*” viene a ser un logro intersubjetivo de reconocimiento recíproco que éste adquiere al asumir en su interacción con los otros la perspectiva normativa del “*otro generalizado*”.

“Reconocerse recíprocamente como persona de derecho significa que los dos sujetos introducen de modo controlado en su propio actuar aquella voluntad general que encarna en las normas de su sociedad intersubjetivamente reconocidas. Con la común aceptación de las perspectivas normativas del ‘otro generalizado’, los compañeros de interacción saben recíprocamente a que obligaciones tienen que atenerse frente al otro ocasional. Conforme a esto los dos pueden a la inversa concebirse como portadores de pretensiones individuales, a cuyo cumplimiento su semejante se sabe obligado” (Ibíd., p. 101).

265

Las personas, entonces, se reconocen a sí mismas y a los otros, como sujetos de derechos, en la interacción, proceso mediante el cual incorporan y reproducen la perspectiva del “otro generalizado”.

Es evidente, a la luz de lo señalado, que el planteamiento de Honneth tiene una conexión directa con el pensamiento de Mead. En efecto, este autor plantea de manera explícita, en “*Espíritu, Persona y Sociedad*”, que el proceso por el cual surge la persona y se afirma sobre sí misma se da en el marco de

un reconocimiento mutuo que experimenta el individuo de manera conjunta con los demás miembros de su comunidad.

“Hay... un proceso –nos dice Mead- por medio del cual el individuo, en interacción con otros, se torna inevitablemente como los otros para hacer la misma cosa, sin que ese proceso aparezca en lo que llamamos conciencia. Adquirimos conciencia del proceso cuando adoptamos definitivamente la actitud de los otros, y esta situación debe ser distinguida de la anterior. Quizás uno dice que no le interesa vestirse según cierta moda, sino que prefiere ser diferente; y luego incorpora a su propia conducta la actitud de los otros hacia él. Cuando una hormiga de otro hormiguero es introducida en un hormiguero de otra especie, éstas se lanzan contra ella y la hacen pedazos. La actitud de la comunidad humana puede ser la del individuo mismo, negándose a someterse porque adopta esa actitud común. El caso de la hormiga es una cuestión enteramente externa, pero en el individuo humano se trata de un asunto de adoptar las actitudes de los otros y de adaptarse o luchar. Este reconocimiento del individuo como persona, en el proceso de utilizar su conciencia de sí, es lo que le proporciona la actitud de afirmación de sí, o la actitud de dedicación a la comunidad. Se ha convertido entonces en una persona definida” (Mead: 1972, pp. 218 - 219).

266

El proceso de desarrollo de la persona, de acuerdo con esta perspectiva, concluye con la incorporación de la perspectiva de los otros y la afirmación de sí mismo como miembro de la comunidad.

El individuo entonces, de acuerdo con Mead, no sólo adopta la actitud de los otros (en el “mi”), sino que además se afirma sobre sí mismo (en el “yo”). Se da entonces una distinción expresa entre el “otro” (que reside en “mi”) y el “yo” (que es la afirmación de la conciencia sobre sí misma), que se expresa en el “reconocimiento de los otros” y en el “reconocimiento de nosotros en los otros” (Ibíd., p. 220). Para Mead,

“No podemos realizarnos a nosotros mismos sino en el grado en que reconocemos al otro en su relación con nosotros. Sólo cuando adopta la actitud del otro, puede el individuo realizarse a sí mismo como persona” (Ibíd., p. 220).

Y viceversa:

“La persona que es capaz de mantenerse en la comunidad es reconocida en ésta, en la medida en que reconoce a los otros” (Ibíd., p. 221).

La persona, entonces, se individualiza en sociedad y no puede escapar al hecho de construir su yo, hacerse a sí misma, sin adoptar la perspectiva del otro, de la comunidad.

La persona, para tener conciencia de sí y realizarse como individuo, tiene que tener la actitud del otro –del “otro generalizado”- interiorizada en el “mi”, como controladora de su propio comportamiento. De otra manera no puede objetivarse y percibirse y experimentarse a sí misma como un todo. La persona entonces involucra la experiencia de los otros en su propia experiencia. Esta no puede experimentarse, como persona, por sí misma. La persona, como dice Mead, es una “estructura social” que surge en la “experiencia social” del individuo en su interacción con los otros:

“La persona, en cuanto que puede ser objeto para sí, es esencialmente una estructura social y surge en la experiencia social. Después de que ha surgido, una persona en cierto modo se proporciona a sí misma sus propias experiencias sociales, y así podemos concebir una persona absolutamente solitaria. Pero es imposible concebir una persona fuera de la experiencia social. Cuando ha surgido, podemos pensar en una persona aislada para el resto de su vida, pero es una persona que se tiene a sí misma por compañera y que puede pensar y conversar consigo misma del mismo modo que se ha comunicado con otros” (Ibíd., p. 172).

El individuo es producto de la sociedad y surge y se desarrolla a sí mismo en la experiencia social. No puede eludir el hecho de hacerse a sí, de venir al mundo, mismo en comunidad con los otros.

El individuo se experimenta a sí mismo -como tal- de un modo indirecto, en tanto que asume el punto de vista de los otros, esto es del grupo social u “otro generalizado”, como parte de sí mismo. La persona entra en su propia experiencia no porque se convierte en “sujeto de sí mismo” de inmediato, sino “en la medida en que se convierte primeramente en objeto para sí del mismo

modo que otros individuos son objetos para él o en su experiencia, y se convierte en objeto para sí sólo cuando adopta las actitudes de los otros individuos hacia él dentro de un medio social o contexto de experiencia y conducta en que tanto él como ellos están involucrados” (Ibíd., p. 170). Es esta misma dinámica la que, a su vez, la convierte en sujeto.

La persona se convierte a sí misma como individuo –o como sujeto capaz de reaccionar y cambiar su comunidad- en tanto que se hace objeto y sujeto a la vez en su proceso de desarrollo; lo que, por otro lado, la convierte en ciudadano, esto es, portador de derechos y deberes.

“El individuo –nos dice Mead- no sólo tiene derechos: también tiene deberes. No sólo es un ciudadano, un miembro de la comunidad, sino que también reacciona a dicha comunidad, y su reacción a ella... la cambia. El ‘yo’ es la reacción del individuo a la actitud de la comunidad, tal como dicha actitud aparece en su propia conciencia. A su vez, su reacción a esa actitud organizada cambia a ésta” (Ibíd., p. 221).

268

El individuo, en esta perspectiva, es indesligable del ciudadano. El individuo se construye a sí mismo en el ejercicio de sus derechos y de sus deberes, es decir, actuando como ciudadano. No hay forma de realizarse como individuo –de afirmarse a sí mismo en el “yo”- sin ejercer la ciudadanía.

Este es precisamente el punto que conecta el pensamiento de Mead con el de Honneth. Si bien Hegel había planteado en sus escritos de juventud la lucha por el reconocimiento como el proceso de construcción, en términos intersubjetivos, de una comunidad moral, sin que ello lo llevara a desarrollar esta idea en su obra madura, fue Mead quien la desarrolló; lo que no necesariamente quiere decir que este autor se haya basado en Hegel.

Honneth codifica y desarrolla los planteamientos de Mead en términos de la propuesta político-filosófica del joven Hegel, enmarcándolos dentro de la tradición de la teoría crítica alemana. Mead pone énfasis en el proceso de socialización y, en esta óptica, incursiona en la temática del reconocimiento como un mecanismo clave en la constitución de la persona. Honneth, por su parte, combina los planteamientos del joven Hegel con los de Mead, desarrollando y ampliando los de

este último en el marco de una teoría del desarrollo social que, sin perder de vista a la persona individual, busca dar cuenta de las distintas dimensiones y formas que asume el conflicto social en la sociedad contemporánea.

Mead teoriza en torno a un tipo de sociedad que se percibe como homogénea, una sociedad de iguales, donde no existen diferencias de origen racial ni de género o clase social; no obstante que, en algunos pasajes de su obra, concibe la posibilidad de un individuo fragmentado, que sería producto a su vez de un tipo de sociedad igualmente dividida o desigual. Honneth, por el contrario, enfatiza la diferencia y heterogeneidad que rige y caracteriza al tipo de sociedad en la que vivimos, diferencia que no solamente se da entre individuos sino también entre los distintos grupos humanos que conviven en un mismo espacio. Este hilo conductor lo ha conducido a vincular, en obras más recientes, el problema del reconocimiento con la experiencia del menosprecio y del desprecio en la sociedad contemporánea (Honneth: 2010 y 2011). Lo que se busca no sólo es la construcción de sociedades más justas, plurales e incluyentes, sino también el diseño y puesta en práctica de políticas de reconocimiento que las hagan posibles y viables en el mundo actual.

269

Es en este marco que se plantea el debate actual entre redistribución y reconocimiento, en el marco de la teoría de la justicia, que tiene en Honneth a uno de sus principales protagonistas. La historia reciente da cuenta de que, a las tradicionales demandas por una “mejor distribución de la riqueza”, se suman hoy, cada vez con mayor frecuencia, los reclamos de parte de ciertos grupos excluidos de la sociedad -tales como las mujeres, los grupos étnicos o las minorías sexuales-, que exigen que se reconozcan y respeten sus diferencias y sus derechos, en el marco de una sociedad plural. Estos reclamos plantean una tensión entre “redistribución de la riqueza” y “reconocimiento social” como metas fundamentales para construir una sociedad más justa. La “redistribución de la riqueza” y las demandas de “reconocimiento social” constituyen dos dimensiones conceptuales de la justicia que tienen que ser analizadas cuidadosamente para evaluar las injusticias y las desigualdades sociales que existen en nuestras sociedades.

Honneth polemiza con Nancy Fraser en torno al rol o la prioridad que tienen la redistribución y el reconocimiento en el marco de la teoría de la justicia.

Para esta autora redistribución y reconocimiento son dos dimensiones y aspectos de la justicia irreductibles el uno al otro. “La justicia hoy en día precisa de *dos dimensiones*: redistribución y reconocimiento” (Fraser: 2011, p. 218). Se hace necesario, por tanto, integrar la perspectiva “igualitarista” de la redistribución con la “perspectiva del reconocimiento”, que enfatiza el “respeto por las diferencias”.

“Únicamente articulando el reconocimiento y la redistribución podremos construir un marco crítico teórico que se adecúe a las demandas de nuestra era” (Ibid., p. 218).

Este enfoque permite obtener una mejor visión de las injusticias en las sociedades contemporáneas, debido a que combina -en una óptica compleja- las inequidades derivadas de las desigualdades de clase con las diferencias asociadas a las jerarquías de estatus. En otros términos: la “mala distribución de recursos” se combina o asocia con la “falta de consideración y respeto por las diferencias”, para producir injusticias sociales.

270

Para Fraser, la falta de reconocimiento está relacionada con la construcción del sujeto en un entorno de valoración cultural que le impide participar en la vida social en un plano de igualdad con los demás miembros de la sociedad. La base normativa desde la que debe hacerse la evaluación de las injusticias sociales es el grado de “paridad de participación” (“*participatory parity*”) de los individuos y grupos humanos que permite el arreglo institucional. La Teoría de la Justicia debe buscar que no haya impedimentos objetivos (materiales) o intersubjetivos (culturales) para que los adultos interactúen en un plano de igualdad en la sociedad.

“Las luchas por el reconocimiento tienen lugar en un mundo de desigualdades materiales exacerbadas: en cuanto a la renta y la propiedad, en el acceso al trabajo asalariado, la educación, la asistencia sanitaria y el tiempo de ocio, aunque también, de manera más evidente, en el consumo de calorías y la exposición a la toxicidad medioambiental y, como consecuencia, en las expectativas de vida y las tasas de enfermedad y mortalidad” (Ibid., p. 218).

No se puede ignorar esta situación. Es por eso que, para esta autora, redistribución y reconocimiento son dos dimensiones irreductibles de la justicia que tienen que ser abordadas conjuntamente.

Honneth rechaza esta “concepción dualista de la justicia” planteada por Fraser. Para este autor, el reconocimiento es una “categoría moral fundamental” que explica las injusticias sociales. La “mala distribución de los recursos” en la sociedad, de acuerdo con Honneth, está relacionada y se explica por la “falta de consideración y respeto por los más pobres”.

“Pienso que las formas de distribución son resultados de formas de reconocimiento, y no quiero negar la importancia de las cuestiones distributivas –distribución de recursos, bienes, etc.–, pero siempre las considero como secundarias frente a las formas de reconocimiento que están establecidas” (Honneth: 2010, p. 328).

El “*lenguaje moral del sufrimiento*” revela situaciones que reflejan el no reconocimiento de importantes sectores sociales por parte del sistema de valoración cultural que rige en la sociedad. La construcción de la integridad humana depende, entonces, de la experiencia del reconocimiento intersubjetivo.

271

La “calidad moral” de las relaciones sociales no se mide según la correcta o justa distribución de bienes materiales, sino que guarda mayor relación con el “cómo y en calidad de qué se reconocen mutuamente los sujetos” sociales. Es importante, en ese sentido, que haya respeto y un trato igualitario entre los sujetos que intervienen en una relación, independientemente de las características personales o de grupo que presenten. El trato humillante, despectivo o violento, no solo niega y destruye la autoestima de las personas que son objeto de estos malos tratos, sino que limita o impide su acceso a los bienes materiales y servicios. Las personas, a lo largo de su vida, son dependientes del respeto y la valoración de sus compañeros de interacción. Para construir y mantener una “autorelación positiva” consigo mismo requieren de las reacciones aprobatorias o afirmativas de otros sujetos,

La tesis central de Honneth es que las experiencias de menosprecio, de negación de reconocimiento a las personas, hieren la subjetividad de modo tal que

influyen negativamente en el desarrollo de las estructuras normativas morales, jurídicas y políticas de la sociedad. El menosprecio, además, influye negativamente en el acceso a recursos. Las personas afectadas, a las que se les niega el reconocimiento y son objeto de menosprecio, padecen una mayor pobreza y exclusión social. Honneth, como ya ha sido señalado, identifica tres formas de menosprecio:

- La primera es el maltrato físico o psicológico, que incluye la humillación física, la violación y la tortura, situaciones que privan a la persona de su autonomía, de su relación consigo mismo y destruyen su autoestima y la confianza en sí mismo.
- La segunda forma de menosprecio es la negación de derechos y la exclusión social, que ocurre cuando las personas no son consideradas como sujeto de derechos y se le niega el acceso a recursos y servicios que, por ley, les corresponde.
- 272 – En tercer lugar, está la degradación de los estilos de vida, a nivel individual o colectivo, que afecta la autorrealización de las personas, en la medida en que no obtienen reconocimiento social por lo que hacen y que han aprendido a lo largo de su vida.

A cada una de estas formas de menosprecio le corresponde, en contraposición, tres formas de reconocimiento, que son: a) el amor o afecto personal; b) el reconocimiento de las personas como sujetos de derechos; y c) la aprobación de las capacidades adquiridas individualmente y colectivamente.

La experiencia de menosprecio y negación de reconocimiento, como ya ha sido señalado, influye negativamente en el desarrollo de conflictos sociales y personales de diverso tipo. Las ofensas morales son tanto más graves cuanto más elemental sea el “tipo de autorrelación” que perjudican o destruyen, es decir, la conciencia o el sentimiento que cada persona tiene de sí misma, con respecto a las capacidades y derechos que le corresponden. La solución a los conflictos, por otro lado, depende del mutuo reconocimiento entre las partes, del status normativo que ostentan o al que tienen derecho y de las expectativas de solución que se proponen.

Siguiendo el desarrollo de los conceptos de Mead, es importante hacer dialogar la propuesta de Honneth con la de Seyla Benhabib. Esta autora ha propuesto integrar en el “punto de vista moral” dos conceptos del *self-otro*:

- 1) El “*otro generalizado*”, que considera a cada uno de los individuos con los mismos derechos y deberes universales que deseamos para nosotros mismos; y
- 2) El “*otro concreto*”, que concibe a todos y cada uno como individuos particulares, concretos, con características propias, que los hacen diferentes entre sí (Benhabib: 1990).

Para Benhabib, no es posible construir una teoría de la justicia que no tome en cuenta los derechos y deberes del otro como “*generalizado*” y que tampoco considere las necesidades y las dinámicas afectivo-relacionales implicadas en el individuo, al verlo como un “otro concreto”. Es importante, por ello, considerar al yo como “*otro generalizado*” y como “*otro concreto*” a la vez, para ser coherentes con el “punto de vista moral”.

273

Según este enfoque, las teorías morales universalistas de la tradición occidental –desde Hobbes hasta Rawls– son *sustitucionalistas*, en tanto que defienden un universalismo que identifica las experiencias de un grupo específico de sujetos como si fuera el caso paradigmático de todos los humanos. Estos sujetos, invariablemente, son adultos blancos y varones, propietarios o profesionales. Benhabib, por el contrario, distingue entre “*universalismo sustitucionalista*” y “*universalismo interactivo*”, que ella suscribe y defiende. Este último reconoce la pluralidad de los modos de ser humano y diferencia entre los distintos seres humanos, sin “inhabilitar” o descalificar *a priori* la validez moral y política de todas estas pluralidades y diferencias.

El “*universalismo interactivo*” está de acuerdo en que las disputas normativas se pueden llevar a cabo de manera racional y que la justicia, la reciprocidad y algún otro “*procedimiento de universalidad*” son constituyentes del “punto de vista moral”; pero enfatiza la *diferencia* como “punto de partida” para la reflexión y para la acción. La “universalidad”, en esta perspectiva, es un ideal regulativo que no niega nuestra identidad incardinada y arraigada, sino que

tiende a desarrollar las actitudes morales y alienta las transformaciones políticas que puedan conducir a un punto de vista aceptable para todos.

En la siguiente tabla se da cuenta de la asimilación de los tipos de reconocimiento de Honneth al universalismo interactivo que propone Seyla Benhabib. El “*otro concreto*” se corresponde con la ética del cuidado, que opera en la esfera de amor y cuidado, en la intimidad del hogar y en la escuela, que busca desarrollar y fortalecer la autoconfianza en el niño y el adolescente. El “*otro generalizado*” se construye sobre la base de una ética de justicia, que opera en la esfera del derecho, en la vida pública y privada, promoviendo y protegiendo el autorrespeto en cada una de las personas, en tanto sujetos de derecho.

Tabla 2

ASIMILACIÓN DE LOS TIPOS DE RECONOCIMIENTO DE HONNETH AL UNIVERSALISMO INTERACTIVO DE BENHABIB			
Niveles	Tipo de ética implicados	Régimen de Reconocimiento de Honneth	
		Esferas	Niveles de Autorrelación Práctica
Otro concreto.	Ética del cuidado	Amor y cuidado	Autoconfianza
Otro generalizado.	Ética de la justicia	Derecho	Autorrespeto
Interrelación otro concreto / otro generalizado.	Ética del reconocimiento	Solidaridad	Autoestima

Elaboración: Arturo Manrique Guzmán.

La interrelación del “*otro concreto*” con el “*otro generalizado*”, por último, se establece en el marco de una ética del reconocimiento, que operan en la esfera de la solidaridad, en el ejercicio de una ciudadanía activa, que apunta a fortalecer la autoestima en las personas, a nivel individual y colectivo. La ética del reconocimiento, de acuerdo con esta propuesta, incorpora las esferas del cuidado, del derecho y de la solidaridad, dentro de una perspectiva de un universalismo interactivo que integra al “*otro concreto*” con el “*otro generalizado*”.

La justicia del reconocimiento, en sus distintas variantes, es relevante no solo para abordar el acceso a derechos por parte de los ciudadanos y los problemas políticos que se deriven de ello, sino que sirve además para enriquecer los objetivos formativos que persigue la educación contemporánea, en la medida que permite abordar temas sensibles, como es el caso del maltrato físico y psicológico, la violencia escolar, la violencia sexual, los derechos humanos, la exclusión social, el racismo, la discriminación étnica y sexual, entre otros problemas con los que tiene que lidiar la escuela cotidianamente. Este enfoque permite diseñar y promover políticas y acciones de reconocimiento en el sistema educativo que, además de brindar una atención integral a los problemas señalados, permitan organizar mejor y visibilizar las prácticas de cuidado, promoción de derechos y solidaridad que ya se realizan en las escuelas y que, en no pocos casos, involucran a las comunidades.

La promoción y el desarrollo de la *autoconfianza*, el *autorrespeto* y la *autoestima* en las nuevas generaciones es muy importante para alcanzar los objetivos formativos que persigue la educación actual. Este enfoque permite tener una mirada integral de todos estos problemas, que actualmente se abordan por separado, facilitando su abordaje dentro del aula y en el currículo escolar. En este marco, es posible construir una sociedad inclusiva, que aborde los problemas del desarrollo como una solución efectiva de las viejas desigualdades estructurales que afectan a nuestra población y reproducen las injusticias sociales.

Bibliografía



QUIERO UN
MUNDO
SIIN
Violencia

- Adorno, Theodor W. (2009). “*Estudios sobre la personalidad autoritaria*”. En: *Obras Completas*, Volumen IX/1. Editorial Akal. Madrid – España.
- Agencia EFE (2021). *Europa no frena los crímenes machistas mientras apenas legisla a favor de la mujer*. Recuperado a partir de: <https://www.lavanguardia.com/vida/20210306/6264801/europa-frena-crimenes-machistas-favor-mujer.html>
- Agencia France – Press – AFP (2021). *En Europa, la pandemia se aleja y los feminicidios recrudecen*. Recuperado a partir de: <https://www.swissinfo.ch/spa/en-europa--la-pandemia-se-aleja-y-los-feminicidios-se-recrudecen/46741214?fbclid=IwAR1yziwdlbHix9FdWvIPQJ9o17FAqsm-DxMpvlvF0MnDDH3IK8Oa4-j2fXbA>
- Amar y Borbón, Josepha (2001). *Discurso en defensa del talento de las mugeres, y de su aptitud para el gobierno, y otros cargos en que se emplean los hombres*. Texto bajado de la siguiente dirección electrónica: <http://ensayo.rom.uga.edu/antologia/XVIII/amar-bor/>.
- Asunción Lara, Ma. Y Nelly Salgado de Snyder (1994). “*Mujer, Pobreza y Salud mental*”. En: Varios. *Las Mujeres en la Pobreza*. GIMTRAB / El Colegio De México.
- Barudy, J. (1991). “*Perspectiva terapéutica de la agresividad en la familia*”. En: *Encuentro*. No. 4. Red Belgo Latinoamericana de Salud Mental (REBLASAM).
- Basaglia, Franco (1977) ¿Qué es la psiquiatría? Ediciones Guadarrama - Punto Omega. Barcelona - España.
- Basaglia, Franco y Franca Basaglia (1973) *La mayoría marginada. La ideología del control social*. Edit. Laia. Barcelona - España
- Batres, Gioconda (1997). “*Violencia intrafamiliar e intervención policial*”. En: Carranza, E. (coordinador). “*Delito y seguridad de los habitantes*”. Siglo XXI Editores. México. D. F.

- Beauvoir, Simone De. (1999). *El segundo sexo*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires - Argentina (e. o., en francés: 1949).
- Beard, Mary (2017). *Mujeres y poder. Un manifiesto*. Lectulandia. ePub base r2.1.
- Beck, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Edit. Paidós. Barcelona - Buenos Aires - México.
- Beck, Ulrich y Elizabeth Beck – Gernsheim (2003). *La Individualización. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona – España.
- Bellah, Robert y otros (1989). *Hábitos del corazón*. Alianza Editorial. Madrid - España. (e. o., en inglés: 1985).
- Benhabib, Seyla (1990). “*El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista*”. En: Benhabib, S. y Cornell, D. (editores). *Teoría feminista y teoría crítica*. Ediciones Alfons el Magnánim. Valencia – España (pp. 119 - 149).
- Berlin, Isaiah (1995). *Dos conceptos de libertad y otros escritos*. Alianza Editorial. Madrid – España.
- Bolufer P, Mónica (1998). *Mujeres e ilustración. La construcción de la feminidad en la ilustración española*. Diputación de Valencia. Institució Alfons el Magnánim. Valencia - España.
- Burin, Mabel (1987). *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*. Grupo Editor Latinoamericano. Bs. As. - Argentina.
- Burin, Mabel (1993). “*Nuevas perspectivas en salud mental de mujeres*”. En: Fernández, Ana María (comp.). *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias*. Edit. Paidós. Bs. As. - Barcelona - México.
- Burin, Mabel (2001). *Género y psicoanálisis: subjetividades femeninas vulnerables*. Texto bajado del portal de PsicoMundo, la red Psí de Internet: www.psicomundo.com.
- Burin, Mabel; Esther Moncarz y Susana Velásquez (1990). *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*. Edit. Paidós. México, D.F.
- Butler, Judith (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Editorial Paidós. Buenos Aires – Argentina.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Editorial Paidós. Barcelona – Buenos Aires – México.
- Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Editorial Paidós. México, D. F.

- Butler, Judith (2021). *La fuerza de la no violencia. La ética en lo político*. Editorial Paidós. Buenos Aires – Argentina.
- Butler, Judith (2020). *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Editorial Taurus. Madrid – España.
- Buvinić, Mayra; Morrison, Andrew y Michael Shiffer (1999). *La violencia en América Latina y el Caribe: Un marco de referencia para la acción*. Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Washington, D. C.
- Casanova, Margarita, Rocío López, Laura Ortega y Lourdes Vázquez (1989). *Ser mujer, la formación de la identidad femenina*. Colección Modular. México, D. F.
- Crenshaw, Kimberlé (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum, 14.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994). *Convención de Belém do Pará*. Recuperado a partir de: <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>
- Conway, Jill K.; Susan Bourque Y Joan W. Scott (1996) “*El concepto de género*”. En: Marta Lamas (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. UNAM. México, D. F.
- Corsi, Jorge (1992). “*Abuso y victimización de la mujer en el contexto conyugal*”. En: Fernández, A. M. (compiladora). *Las mujeres en la imaginación colectiva*. Edit. Paidós. Bs. As. - Argentina.
- Corsi, Jorge (1992). *Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Edit. Paidós. Buenos Aires - Barcelona - México.
- Corsi, Jorge (s/f). *Violencia familiar e identidad masculina*. Programa hacia la construcción de una sociedad sin violencia – PNUD. El Salvador. Disponible en: <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=1659&opcion=documento>
- Dahrendorf, Ralf (1990). *El conflicto social moderno*. Edit. Biblioteca Mondadori. Barcelona - España. (e. o., en alemán: 1988).
- De Barbieri, Teresita (1997). “*Sobre la categoría de Género. Una introducción teórica-metodológica*”. En: *Género. Conceptos básicos*. Pontificia Universidad Católica. Lima - Perú.

- Denegri, Francesca (1996). *El Abanico y la Cigarrera. La primera generación de mujeres ilustradas en el Perú*. Edit. IEP - Flora Tristán, Lima – Perú.
- Dunning, Erick; Murphy, Patrick y Jhon Williams (1993). “*La violencia de los espectadores en los partidos de fútbol: hacia una explicación sociológica*”. En: Norbert Elías y Eric DUNNING. *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. F. C. E. México, D. F.
- Durkheim, Emilio (1967). *La División del trabajo social*. Schapire Editor. Bs, As. - Argentina. (e. o., en francés: 1893).
- Elías, Norbert (1990) *La sociedad de los individuos*. Ediciones Península. Barcelona - España.
- Elías, Norbert y Eric Dunning (1992) *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica. México – Madrid – Buenos Aires.
- Elliot, Anthony (1995). *Teoría social y psicoanálisis en transición. Sujeto y sociedad de Freud a Kristeva*. Edit. Amorrortu. Buenos – Aires, Argentina.
- Ellis, Desmond; y DeKeseredy, Walter (1996). “*Homicide and femicide*”. En: Ellis D, DeKeseredy W, eds. *The Wrong Stuff: An Introduction to the Sociological Study of Deviance*. Allyn & Bacon. Scarborough – Ontario – Canadá.
- Feijoo, Benito Jerónimo (2001). *Defensa de las Mujeres*. Discurso XVI del “*Teatro Crítico Universal*”. Texto bajado de la siguiente dirección electrónica: <http://www.filosofia.org/bjf/bjft1p2.htm> (e. o., en español: 1742 - 1759).
- Fitoussi, Jean Paul y Pierre Rosanvallon (1997). *La nueva era de las desigualdades*. Ediciones Manantial. Bs. As. - Argentina. (e. o., en francés: 1996).
- Foucault, Michel (1972) *Historia de la locura en la época clásica*. F. C. E. México, D. F.
- Foucault, Michel (1978a) *Arqueología del saber*. Edit. Siglo XXI. Madrid - España.
- Foucault, Michel (1978b) *El nacimiento de la clínica*. Edit. Siglo XXI. Madrid - España.
- Foucault, Michel (1978c). *Vigilar y castigar*. Edit. Siglo XXI. Madrid - España.
- Foucault, Michel (1979) *Microfísica del poder*. Las ediciones de la Piqueta. Madrid - España.
- Foucault, Michel (1990). *Enfermedad mental y personalidad*. Edit. Paidós. México, D. F.
- Fraser, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición 'post-socialista'*. Universidad de los Andes / Siglo del Hombre Editores. Bogotá – Colombia.

- Fraser, Nancy (2011). “¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en una era ‘postsocialista’” En: Carbonero, M. A. Valdivieso. *Dilemas de la Justicia en el siglo XXI. Género y globalización*. Ediciones Uib, Palma de Mallorca – España.
- Fraser, Nancy y Axel Honneth (2006). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Editorial Morata. Madrid – España (e. o., en inglés: 2003).
- Fraser, Nancy (2015). *Fortunas del feminismo*. IAEN – Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador. Quito – Ecuador.
- Frances, Allen (2014a). *Convertimos problemas cotidianos en trastornos mentales*. Entrevista publicada en el Diario El País: 28 / 09 / 2014.
- Frances, Allen (2014b) ¿Somos todos enfermos mentales? Manifiesto contra los abusos de la psiquiatría. Editorial Ariel. Madrid – España.
- Galeano, Eduardo (1998). *Patas Arriba. La Escuela del mundo al revés*. Edit. Siglo XXI. Bs. As - Argentina.
- Galeano, Eduardo (2015). *Mujeres*. Siglo XXI Editores. Madrid - España.
- Giddens, Anthony (1995). *La Transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Editorial Cátedra. Madrid - España. (e. o., en inglés: 1992).
- Giddens, Anthony (1993). *Consecuencias de la modernidad*. Alianza Editorial. Madrid - España. (e. o., en inglés: 1990).
- Gilberti, E. y Fernández, A. M. (1989) *La mujer y la violencia invisible*. Edit. Sudamericana. Bs. As. - Argentina.
- Goffman, Erving (1961). *Asylums*. Anchor books. Nueva York - EE. UU.
- Han, Byung – Chul (2016) *Topología de la violencia*. Editorial Herder. Barcelona – España.
- Han, Byung – Chul (2012). *La sociedad del cansancio*. Editorial Herder. Barcelona – España.
- Han, Byung – Chul (2014a). *Psicopolítica*. Editorial Herder. Barcelona – España.
- Han, Byung – Chul (2014b). *¿Por qué no es posible la revolución?* El País: 03 / 10 / 2014. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2014/09/22/opinion/1411396771_691913.html
- Hankin, Janet (1990). “Gender and Mental Illness”. En: James R. Greenley (ed.), *Research in Community and Mental Health*. No. 6. JAI Press Inc. pp. 183 - 201

- Honneth, Axel (1997a). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Edit. Crítica Grijalbo Mondadori. Barcelona - España (e. o., en alemán: 1992).
- Honneth, Axel (1997b). *Reconocimiento y Obligación Moral*. En: Areté. Revista de Filosofía. Vol. IX, Nº 2. PUCP. Lima – Perú.
- Honneth, Axel (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social* (e. o., en alemán: 2009).
- Honneth, Axel (2011). *La sociedad del desprecio*. Editorial Trotta. Madrid – España (e. o., en alemán: 2000).
- Ibañez, Jesús (1985). *Del algoritmo al sujeto*. Edit. Siglo XXI. Madrid - España.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2015). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2014. Lima – Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2017). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2017. Lima – Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2021). Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2020. Lima – Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2018). *Perfil sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas*. Lima - Perú.
- Irigaray, Luce (1978). *Speculum. Espéculo de la otra mujer*. Edit. Saltés. Madrid – España (e. o., en francés: 1974).
- Irigaray, Luce (1992). *Yo, tú, nosotras*. Edit. Cátedra. Madrid – España.
- Klein, Melanie (2008). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Editorial Paidós. Buenos Aires – Argentina.
- Kristeva, Julia (1974a). *La Révolution du Langage Poétique*. Edit. Seuil, Paris – Francia.
- Kristeva, Julia (1994b). “*La femme, ce n’est jamais ça*”. En: *Tel Quel*, No 59, Paris – Francia.
- Kristeva, Julia (1986). “*A new type of intellectual; The dissident*”. En: *The Kristeva Reader*, Editado por Toril Moi, Oxford, Basil Blackwell (e. o., en francés: 1977).
- Kristeva, Julia (1995). “*Tiempo de mujeres*”. En: *Las nuevas enfermedades del alma*. Editorial Cátedra y Teorema. Madrid - España.
- Kristeva, Julia (1998). *Sentido y sin sentido de la revuelta. Literatura y Sicoanálisis*. Edit. Eudeba. Buenos Aires – Argentina.

- Kristeva, Julia (2000). *El porvenir de una revuelta*. Edit. Seix Barral, Barcelona – España.
- Lacan, Jacques (1985). “*La significación del falo*”. En: *Escritos*. Tomo II. Siglo XXI Editores. México, España, Argentina y Colombia (e. o., en francés. 1966).
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (1990). *Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM. México, D. F.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2005). *¿A qué llamamos feminicidio?* Recuperado a partir de: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf
- Marcovich, J. (compilador) (1981). *El niño maltratado*. Ediciones Mexicanas Unidas. México, D.F.
- Margalit, Avishai (1997). *La Sociedad Decente*. Edit. Paidós Ibérica. Barcelona – España.
- Márquez, Gabriel García (1999). *Mujeres y Nostalgia*. Entrevista con Rose Styron. En: Revista *Domingo*, No. 52. Diario *La República*: 23 / 05 / 1999.
- Maturana, Humberto (1997). *El sentido de lo humano*. Edit. Dolmen. Santiago de Chile.
- Maturana, Humberto; Varela, Fernando (1984). *El árbol del conocimiento. Las bases biológicas del entendimiento humano*. Edit. Universitaria. Santiago de Chile.
- Maturana, Humberto y G. Verden – Zoller (1993). *Amor y juego, fundamentos olvidados de lo humano*. Instituto de Terapia Cognitiva. Santiago de Chile.
- Mead, George H. (1972). *Espíritu, Persona y Sociedad, desde el punto de vista del Conductismo Social*. Edit. Paidós. Buenos Aires – Argentina.
- Mead, Margaret (1997). *Cultura y compromiso. El mensaje de la nueva generación*. Edit. Gedisa. Barcelona – España.
- Mead, Margaret (2006). *Sexo y temperamento en tres sociedades primitivas*. Editorial Paidós. Barcelona – Buenos Aires – México (e. o., en inglés: 1935).
- Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará* – MESECVI (2008). *Declaración sobre el feminicidio*. OEA / Ser. L/II.7.10. MESECVI/CEVI/DEC. 1/08. Washington, D. C.
- Méndez, Carmen Luz (1995). “*Violencia en la pareja*”. En: Humberto Maturana y otros. *Violencia en sus distintos ámbitos de expresión*. Dolmen Ediciones, S. A. Santiago de Chile.
- Miller, Alice (1985). *Por tu propio bien. Raíces de la violencia en la educación del niño*. Editorial Tusquets. Barcelona - España.

- Miller, Alice (1990). *El saber proscrito*. Editorial Tusquets. Barcelona - España.
- Miller, Alice (1991). *La llave perdida*. Editorial Tusquets. Barcelona - España.
- Miller, Alice (1997). *El círculo del abuso. El esencial rol de un testigo iluminado en la sociedad*. Recuperado a partir de: http://www.screamsfromchildhood.com/circulo_de_abuso.html
- Miller, Alice (1998). *El origen del odio*. Ediciones B, S. A. Barcelona - España.
- Miller, Alice (2002). *La madurez de Eva. Una interpretación de la ceguera emocional*. Editorial Paidós. Buenos Aires – Argentina.
- Miller, Alice (2005). *El cuerpo nunca miente*. Editorial Tusquets. Barcelona - España.
- Miller, Alice (2009a). *El Drama del niño dotado y la búsqueda del verdadero yo*. Editorial Tusquets. Buenos Aires - Argentina.
- Miller, Alice (2009b). *Salvar tu vida. La superación del maltrato en la infancia*. Editorial Tusquets. Buenos Aires - Argentina.
- Mills, C. Wright (1961). *La imaginación sociológica*. F. C. E. México, D. F. (e. o., en inglés: 1959).
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP (2021). *Cifras de la Violencia contra la Mujer*. Cartilla Estadística No. 12. Diciembre. Lima – Perú.
- Mitscherlich, Alexander (1966). *Acusación a la sociedad paternalista*. Edit. Sagitario. Barcelona - España. (e. o., en alemán: 1963).
- Moi, Toril (1995). *Teoría literaria feminista*. Edit. Cátedra, Madrid – España.
- Moran Breña, Carmen (2020a). *El delito más grave de México: la impunidad*. Diario El País: 10 / 11 / 2020.
- Moran Breña, Carmen (2020b). *La mecha del feminismo enciende México*. Diario El País: 03 / 10 / 2020.
- Morin, Edgar y Anne B. Kern (1995). *La agonía planetaria*. Revista Cuadernos de Economía. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá – Colombia.
- Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Mujeres y Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belem do Para OEA – CIM – ME-SECVI (2008). *Declaración sobre el feminicidio*. Washington, D. C.
- ONU Mujeres (2020). *La pandemia en la sombra. Violencia contra las mujeres en el contexto del COVID – 19*. Recuperado a partir de: <https://www.unwomen>.

- org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19
- Organización Panamericana de la Salud (1983) *Dimensiones sociales de la salud mental*. Publicación Científica No. 446. México, D. F.
- Parsons, Talcott y Robert F. Bales (1955) *Family, Socialization and Interaction Process*. Free Press. Glencoe III.
- Pateman, Carole (1995). *El Contrato Sexual*. Edit. Anthropos. Barcelona – España (e. o., en inglés: 1988).
- Prigogine, Ilya; Stengers, Isabelle (1991). *Entre el tiempo y la eternidad*. Alianza editorial. Buenos Aires – Argentina.
- Rodríguez, Jorge, Robert Kohn y Sergio Aguilar (2009). *Epidemiología de los trastornos mentales en América Latina y el Caribe*. Organización Panamericana de la Salud – OPS. Washington D. C.
- Rubin, Gayle (1996). “*El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*”. En: *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Compilado por Marta Lamas. PUEGUNAM. México, D. F., pp. 35–98.
- Russel, Diana y Hill Radford, eds. (2006), *Femicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana. México, D. F. (e. o., en inglés: 1992).
- Russell, Diana (2009). “*Femicidio. Politizando el asesinato de mujeres*”. En: Varios. *Fortaleciendo la comprensión del femicidio. De la investigación a la acción*. PATH – MRC – World Health Organization – Intercambios. Washington, D. C.
- Sagot Rodríguez, Montserrat (2017). *¿Un mundo sin femicidios? La propuesta del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres*. Universidad de Costa Rica. Centro de Investigación en Estudios de la Mujer – CIEM. Recuperado a partir de: <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/223/1/RCIEM201.pdf>
- Segato, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Primera edición. Universidad Nacional de Quilmes. Bernal. Buenos Aires – Argentina.

- Segato, Rita (2012). *Femigenocidio y feminicidio: una propuesta de tipificación*. Recuperado a partir de: <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=1687>
- Segato, Rita (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Editorial Pez en el árbol. Primera edición. Puebla – México.
- Segato, Rita (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños. Madrid – España.
- Sigüenza, Carmen; Rebollo, Esther (2020). “*El virus es un espejo, muestra en qué sociedad vivimos*”. *Entrevista a Byung – Chul Han*. En: El Tiempo (16 / 05 / 2020).
- Siempre vivas (2020). *Feminicidios en Europa*. Recuperado a partir de: <https://siemprevivas.org/feminicidios-en-europa/?fbclid=IwAR04NmA7tP0yZBRR5x-ni4PnuXcyLK2VtIE4MZsXPJwRP1IIPT0nQyikFHP8>
- Sistema Informático Nacional de Defunciones (2021). *Tablero de Control*. Recuperado a partir de: http://www.minsa.gob.pe/reunis/data/defunciones_registradas.asp (Visita: 05 / 11 / 2021).
- Scott, J. W. (1990) “*El género. Una categoría útil para el análisis histórico*”. En: Amelang, James & NASIL, Mary (editores). *Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Diputación de Valencia. Institució Alfons el Magnànim. Valencia - España.
- Stevens, Evelyn (1977) “*Marianismo: la otra cara del machismo en Latinoamérica*”. En: Pescattello, A. (comp.). *Hembra y macho en Latinoamérica*. Edit. Diana. México, D. F.
- Stolcke, Verena (1992). “*Sexo es a género lo que raza es a etnicidad*”. En: *Rev. Márgenes*. Años V, No. 9. Lima - Perú.
- Stolkiner, A. (1985). *Justificación epistemológica de la salud mental en sus aspectos teóricos y operacionales*. CEP. Universidad Nacional de Buenos Aires - Argentina.
- Taylor, Charles (1983). *Hegel y la sociedad moderna*. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. (e. o., en inglés: 1979)-
- Taylor, Charles (1993). *El multiculturalismo y la ‘política de reconocimiento’*. Fondo de Cultura Económica. México, D. F. (e. o., en inglés: 1992).
- Téllez, Jorge (1999). *Estrés, Depresión y Género*. Federación Latinoamericana de Psiquiatría Biológica
- Weber, Max (1993) *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. F.C.E. México, D. F.

- Welldon, Estela (1993). *Madre, virgen, puta. Idealización y denigración de la maternidad*. Siglo Veintiuno de España Editores, S. A.
- Woolf, Virginia (2008). *Una habitación propia*. Editorial Seix Barral. Barcelona – España (e. o., en inglés: 1929).
- Zin, Hernán (2014). *La guerra contra las mujeres*. Documental RTVE disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.youtube.com/watch?v=-0TKZC-gYtOk>

SE TERMINÓ DE DIAGRAMAR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE

TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA

PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA

CORREO E.: tareagrafica@tareagrafica.com

PÁGINA WEB: www.tareagrafica.com

TELÉFS. 332-3229 / 424-8104 / 424-3411

MAYO 2022 LIMA - PERÚ



La violencia de género es un problema central en la agenda actual de las ciencias sociales. No es un problema que se arrastre del pasado, de la sociedad tradicional, patriarcal, que incluye prácticas y formas de violencia que se resisten a desaparecer en el mundo actual. Tampoco es una violencia reaccionaria o restauradora, que reivindica formas de vida pasadas, premodernas, en contra de la modernidad y de la igualdad entre hombres y mujeres, que viene de la mano con ella. Se trata de una violencia actual, vinculada a otras formas de violencia, que crece y se expande con la globalización en curso, impulsada por el neoliberalismo. Bajo estas condiciones, no sólo crece la violencia en la sociedad, de la mano de la individualización y del incremento de las desigualdades sociales, sino que esta tiene como principales víctimas a las mujeres y las niñas, en el ámbito doméstico y en las “áreas prohibidas” y “situaciones” o “estados de excepción” que proliferan en la periferia del sistema y se han hecho recurrentes en los últimos años, problema que crece y se expande en los centros urbanos y áreas rurales, teniendo como caja de resonancia a los medios de comunicación y las redes sociales, que amplifican sus consecuencias, tanto a favor como en contra, en el conjunto de la sociedad.

